

Manual de Contabilidad Gubernamental



Enero 2026

Contenido

Finalidad.....	6
Objetivo.....	6
Alcance	6
Interpretación.....	6
Actualización.....	6
Resumen de contenido	8
Metodología	8
Siglas	10
Marco Jurídico.....	11
Legislación General y Federal	11
Legislación Local	11
Lineamientos Técnicos.....	12
Clasificadores:	12
CRI-CE-CFF.....	12
COG-CTG-CE	17
CA	38
CFG-CP	40
CFF	47
Inventarios:	48
CBM	48
CBI	50
CBAAH.....	51
Lineamientos:	52
MCI.....	53
Archivo Contable Gubernamental	58
Registro y Valuación del Patrimonio	60
Matrices: Ingreso, egreso y bienes	84
Matriz CRI-LC	84
Matriz COG-LC	85
Matriz COG-CBM/I	93
Matriz CBM/I-COG-LC	94

Catálogo de Cuentas.....	95
Lista de Cuentas:.....	95
Instructivo de Cuentas:	115
Guía Contabilizadora:	117
Estados Financieros	119
Estructura:	119
Formatos y contenido	121
Información Contable	121
Notas de Gestión Administrativa	123
Notas de Desglose	127
Notas de Memoria	130
Información Presupuestaria	131
Información Programática	133
Reglas de Validación Contable (44 RV, 203 cruces)	134
Estado de Actividades (04 RV, 05 cruces)	135
Estado de Situación Financiera (10 RV, 64 cruces).....	135
Estado de Variación en la Hacienda Pública (12 RV, 32 cruces).....	137
Estado de Cambios en la Situación Financiera (07 RV, 32 cruces).....	139
Estado de Flujos de Efectivo (06 RV, 08 cruces)	140
Estado Analítico del Activo (04 RV, 60 cruces)	141
Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos (01 RV, 02 cruces)	141
Reglas de Validación Presupuestal (12 RV, 882 cruces)	141
Ingresos: Estimado (01 RV, 94 cruces).....	143
Ingresos: Ampliaciones/Reducciones (01 RV, 64 cruces).....	143
Ingresos: Modificado (01 RV, 49 cruces)	144
Ingresos: Devengado (01 RV, 111 cruces)	144
Ingresos: Recaudado (01 RV, 94 cruces)	145
Ingresos: Diferencia (01 RV, 16 cruces).....	145
Egresos: Aprobado (01 RV, 98 cruces).....	146
Egresos: Ampliaciones/Reducciones (01 RV, 72 cruces)	146
Egresos: Modificado (01 RV, 56 cruces).....	147
Egresos: Devengado (01 RV, 106 cruces).....	147
Egresos: Pagado (01 RV, 102 cruces).....	148
Egresos: Subejercicio (01 RV, 20 cruces).....	148

Información Adicional	149
Contabilidad Gubernamental.....	149
Formatos LDF	150
Notas Disciplina Financiera.....	150
Transparencia:.....	152
Publicación General	152
Publicación de la armonización.....	155
Anexos	159
Guía Contabilizadoras	159
Instructivos de Cuentas:	202
Información Contable	289
Estado de Actividades	289
Estado de Situación Financiera.....	290
Estado de Variación en la Hacienda Pública	291
Estado de Cambios en la Situación Financiera	292
Estado de Flujos de Efectivo	293
Informes sobre Pasivos Contingentes	295
Estado Analítico del Activo	296
Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos	297
Notas al Estado de Actividades	298
Notas al Estado de Situación Financiera	299
Notas al Estado de Variaciones en la Hacienda Pública/Patrimonio	301
Notas al Estado de Flujos de Efectivo	302
Notas de Memoria	303
Conciliación Presupuesto-Contabilidad	304
Información Presupuestaria	305
Estado Analítico de Ingresos	305
Estado Analítico de Ingresos (CE, CFF y CRI)	307
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (CA)	308
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (CTG).....	309
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (COG)	310
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (CFG)	311
Endeudamiento Neto	312
Intereses de la Deuda	313

Flujo de Fondos (Rubro y Capítulo).....	314
Flujo de Fondos (Fuente de Financiamiento)	315
Flujo de Fondos (Clasificación Económica).....	317
Información Programática	319
Gasto por Categoría Programática	319
Programas y Proyectos de Inversión	320
Indicadores de Resultados.....	321
Información Adicional	322
Relación de Bienes	322
Relación de Cuentas Bancarias	323
Ejercicio y Destino de Gasto Federalizado.....	324
Indicadores de la Postura Fiscal.....	325
Esquemas Bursátiles	326

Finalidad

Objetivo

El presente Manual de Contabilidad tiene el objetivo de establecer las bases normativas y técnicas bajo las cuales se estableció el modelo de contabilidad del ente público, y facilita el entendimiento de la estructura contable y presupuestal con sus respectivos procedimientos de registro.

Con referencia a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, LGCG, en su artículo 20 indica "Los entes públicos deberán contar con manuales de contabilidad, así como con otros instrumentos contables que defina el consejo."

Así mismo en la LGCG, en las disposiciones generales establece en el artículo 4° que "Manuales de contabilidad: los documentos conceptuales, metodológicos y operativos que contienen, como mínimo, su finalidad, el marco jurídico, lineamientos técnicos y el catálogo de cuentas, y la estructura básica de los principales estados financieros a generarse en el sistema"

Aunado, el Conac como órgano rector de la armonización contable publicó en el DOF de fecha 22 de noviembre de 2010 la estructura general del Manual de Contabilidad, y a partir de esta fecha se sigue actualizando en su contenido. Última modificación el 10 de diciembre de 2025.

Este Manual pretende facilitar la generación de información financiera de la contabilidad gubernamental como insumo para la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, como para la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Alcance

El presente Manual de Contabilidad solo es aplicable a la estructura interna del ente público y a sus unidades administrativas desconcentradas que existen y/o puedan crearse de acuerdo con normatividad interna.

Interpretación

La Unidad Administrativa Competente en Materia de Contabilidad Gubernamental del ente se considera la única facultada para interpretar el contenido del presente Manual, es decir la Dirección Administrativa.

Actualización

El presente Manual de Contabilidad se actualizará de manera anual si se considera que exista algún código, procedimiento de registro o estado financiero lo amerite por su importancia relativa.

El 13 de junio de 2025, se reforma el Acuerdo por el que se emite la Clasificación Programática (Tipología general), adicionando las modalidades "Q Investigación y

desarrollo”, y “V Servicios de protección y conservación ambiental”; actualizando la descripción de los tipos que agrupan las modalidades, así como sus Características Generales. Este Acuerdo entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación y será utilizado a partir de la elaboración del Proyecto de Presupuesto de Egresos de 2026. La información Programática, se presentará conforme fue autorizada en el Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal que corresponda.

El 16 de julio de 2025, se publica Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Social, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Se reforman los artículos 79, párrafos primero y tercero y 80, párrafos segundo y cuarto, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Este Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

El 10 de diciembre de 2025, dentro del Manual de Contabilidad Gubernamental se reforma en el Capítulo VII De los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal, apartado IV. Estados e Informes Programáticos, en la estructura del formato y su instructivo del Gasto por Categoría Programática. Este Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación y su aplicación será obligatoria a partir del 1 de enero de 2026. La información Programática, se presentará conforme fue autorizada en el Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal que corresponda.

El 10 de diciembre de 2025, se publica reformas a diversos documentos aprobados por el CONAC:

- Se reforma el Manual de Contabilidad Gubernamental, en las disposiciones que hacen referencia a las Empresas Públicas del Estado; al rubro 3.2.1 Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro), así como a la referencia a las Reglas de Registro y Valuación del Patrimonio, en los capítulos y apartados correspondientes.
- Se reforman los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, en el Formato 1 Estado de Situación Financiera Detallado – LDF, respecto de la referencia al rubro 3.2.1 Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro).
- Se reforma el Clasificador por Rubros de Ingresos, respecto de la referencia en el Rubro 7. Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos; y los Tipos 72. Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Empresas Productivas del Estado, 01 Endeudamiento Interno, y 02 Endeudamiento Externo, que hacen referencia a las Empresas Públicas del Estado.
- Se reforma la Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la iniciativa de la Ley de Ingresos, respecto de la referencia a las Empresas Públicas del Estado.
- Se reforma la Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual, respecto de la referencia a las Empresas Públicas del Estado.
- Se reforman los Parámetros de Estimación de Vida Útil, respecto de la referencia a las Reglas de Registro y Valuación del Patrimonio.

- Se reforman los Lineamientos dirigidos a asegurar que el Sistema de Contabilidad Gubernamental facilite el Registro y Control de los Inventarios de los Bienes Muebles e Inmuebles de los Entes Públicos, respecto de la referencia a las Reglas de Registro y Valuación del Patrimonio.
 - Se reforman los Lineamientos para la elaboración del Catálogo de Bienes Inmuebles que permita la interrelación automática con el Clasificador por Objeto del Gasto y la Lista de Cuentas, respecto de la referencia a las Reglas de Registro y Valuación del Patrimonio.
 - Se reforma el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas, respecto de la referencia a las Empresas Públicas del Estado.
- Este Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Resumen de contenido

El presente Manual de Contabilidad está conformado por:

Marco Jurídico: Se enuncia las principales leyes, reglamentos y disposiciones administrativas que son aplicables al ente público en su competencia federal, estatal y municipal.

Lineamientos Técnicos: Se establece con base en la facultad del ente público los documentos que puede generar, y que establecen lo propio en relación a los documentos del Consejo Nacional de Armonización Contable acordó y publicó.

Catálogo de Cuentas: Se establece la esencia de la contabilidad gubernamental, es decir su estructura definida en la Lista de Cuentas y su respectivos instructivos de cuenta generales o detallado que posibilitan los procedimientos de registro expresados en la Guía Contabilizadora y su Instructivo de manejo de cuentas.

Estados Financieros: Se establece la estructura, formato y contenido de la información financiera a generar; se incluye las características de la información a difundir en materia de transparencia de la contabilidad gubernamental.

Se establece la información financiera, la información de la Cuenta Pública y la información básica para la Consolidación.

Se agrega la generación de información de disciplina financiera.

Anexos: Se establece cédulas que cambian cada año y se facilita su actualización a mostrarlas como un anexo.

Metodología

Para la elaboración del presente Manual de Contabilidad se estableció el contenido mínimo de acuerdo la norma de contabilidad gubernamental (artículo 20 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Acuerdos del CONAC), y se detalló

el contenido específico a integrar que facilitara el aprendizaje del usuario de la información financiera de la contabilidad gubernamental.

Siglas

Sigla	Concepto
CBAAH	Bienes Arqueológicos, Artísticos e Históricos Bajo Custodia de los Entes Públicos
CBI	Catálogo de Bienes Inmuebles
CBM	Catálogo de Bienes Muebles
CA	Clasificación Administrativa
CE	Clasificación Económica de los Ingresos, de los Gastos y del Financiamiento de los Entes Públicos
CFG	Clasificación Funcional del Gasto
CP	Clasificación Programática
CFF	Clasificador por Fuentes de Financiamiento
COG	Clasificador por Objeto del Gasto
CRI	Clasificador por Rubros de Ingresos
CTG	Clasificador por Tipo de Gasto
CONAC	Consejo Nacional de Armonización Contable
MCG	Marco conceptual de Contabilidad Gubernamental
MML	Metodología de Marco Lógico
MCE	Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Egresos
MCI	Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos
PC	Plan de Cuentas
PBCG	Postulados básicos de Contabilidad Gubernamental
SCG	Sistema de Contabilidad Gubernamental
SSB	Sistema Simplificado Básico
SSG	Sistema Simplificado General
CACE	Consejo de Armonización Contable Estatal
LC	Lista de Cuentas

Marco Jurídico

Legislación General y Federal

Ley General de Contabilidad Gubernamental
Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública
Ley General de Responsabilidades Administrativas
Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción
Ley General de Archivos
Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación
Ley Federal del Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios

Legislación Local

Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato
Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los municipios de Guanajuato
Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato
Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato
Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato
Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato
Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato
Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato
Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado y los Municipios de Guanajuato
Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato
Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados para el Estado de Guanajuato
Ley sobre el uso de medios electrónicos y firma electrónica para el estado de Guanajuato y sus Municipios
Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato
Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado y los Municipios de Guanajuato
Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato.
Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato
Ley de Deuda Pública para el Estado y los Municipios de Guanajuato
Ley de Hacienda para el Estado de Guanajuato
Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Guanajuato
Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios
Ley de Proyectos de Prestación de Servicios para el Estado y los Municipios de Guanajuato
Ley de Seguridad Social del Estado de Guanajuato
Ley de Archivos del Estado de Guanajuato
Ley de Ingresos para el Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal del año 2026
Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal del 2026
Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato

Lineamientos Técnicos

El ente público al adoptar los acuerdos del CONAC se ve en la necesidad y facultad encomendada de establecer lo específico que coadyuve a la implementación del mismo acuerdo. Uno de los sustentos básicos para establecer la estructura mínima se apoya en el artículo 41, que textualmente indica "Para el registro único de las operaciones presupuestarias y contables, los entes públicos dispondrán de clasificadores presupuestarios, listas de cuentas y catálogos de bienes o instrumentos similares que permitan su interrelación automática." Por lo tanto, es necesario establecer cómo se estructura los clasificadores propios (ingreso y gasto) y los catálogos de bienes, lo cual detona y posibilita la lista de cuentas.

Así mismo, y que, una vez establecido la estructura anterior, se ve en la necesidad de crear el vínculo de datos creados (estructuras presupuestales, contables y de inventarios), es decir la matriz de conversión que según el artículo 40, textualmente indica "Los procesos administrativos de los entes públicos que impliquen transacciones presupuestarias y contables generarán el registro automático y por única vez de las mismas en los momentos contables correspondientes."

Clasificadores: CRI-CE-CFF

Clasificador por Rubros de Ingresos: El CRI ordena, agrupa y presenta a los ingresos públicos en función de su diferente naturaleza y el carácter de las transacciones que le dan origen.

El CRI tiene una codificación de cuatro niveles (1-1-2-2 dígitos):

Rubro: El mayor nivel de agregación del CRI que presenta y ordena los grupos principales de los ingresos públicos en función de su diferente naturaleza y el carácter de las transacciones que le dan origen.

Tipo: Determina el conjunto de ingresos públicos que integran cada rubro, cuyo nivel de agregación es intermedio.

Clase: (tercer nivel) clasificación según las necesidades internas.

Concepto: (cuarto nivel) detalle que conserva la armonización con el Plan de Cuentas y establece su vinculación a la Lista de Cuentas.

CRI	Rubro	Tipo	Clase	Concepto	Denominación
900000	9	0	00	00	Transferencias
910000	9	1	00	00	Transferencias
914100	9	1	41	00	Estatales del Ejercicio
914141	9	1	41	41	Servicios Personales

Clasificación Económica: La CE de las transacciones de los entes públicos permite ordenar a éstas de acuerdo con su naturaleza económica, con el propósito general de analizar y evaluar el impacto de la política y gestión fiscal y sus componentes sobre la economía en general.

La estructura básica de la Clasificación Económica de los Ingresos y de los Gastos, como la de las cuentas de financiamiento, se propone de tres dígitos (1-1-1) tal como se requiere para su programación y análisis fiscal y económico. La estructura presentada, sigue los lineamientos que en la materia se han establecido a nivel internacional mediante el MEFP y el SCN y, por su parte, a nivel nacional, por el INEGI, órgano rector en la materia.

CE	Descripción
1	Ingresos
1.1	Ingresos Corrientes
1.1.4	Derechos, Productos y Aprovechamientos Corrientes
1.1.6	Venta de Bienes y Servicios
1.1.8	Transferencias, Asignaciones y Donativos Corrientes Recibidos
1.2	Ingresos de Capital
1.2.1	Ventas de Activos Fijos
1.2.4	Transferencias, asignaciones y donativos de capital recibidos
3.	Financiamiento
3.1	Fuentes Financieras
3.1.3	Inversión Pública
3.2	Aplicaciones Financieras (usos)
3.2.3	Disminución de Patrimonio

Clasificador por Fuentes de Financiamiento: El CFF permite identificar las fuentes u orígenes de los ingresos que financian los egresos y precisar la orientación específica de cada fuente a efecto de controlar su aplicación.

Para la transición a la Disciplina Financiera, la estructura básica de la CFF 2025 que se propone es de dos dígitos y se alinea a la norma obligatoria desde 2017.

CFF 2025	Denominación	Descripción
1	No Etiquetado	Son los recursos que provienen de Ingresos de libre disposición y financiamientos.
11	Recursos Fiscales	Son los que provienen de impuestos, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, y cuotas y aportaciones de seguridad social; incluyen las asignaciones y transferencias presupuestarias a los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, a los Órganos Autónomos y a las entidades de la administración pública paraestatal, además de

CFF 2025	Denominación	Descripción
		subsidios y subvenciones, pensiones y jubilaciones, y transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo; así como ingresos diversos y no inherentes a la operación de los poderes y órganos autónomos.
1126787801	Ingresos Diversos	
14	Ingresos propios	Son los que obtienen las entidades de la administración pública paraestatal y paramunicipal como pueden ser los ingresos por venta de bienes y servicios, ingresos diversos y no inherentes a la operación, en términos de las disposiciones legales aplicables.
15	Recursos Federales	Son los que provienen de la Federación, destinados a las Entidades Federativas y los Municipios, en términos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y el Presupuesto de Egresos de la Federación, por concepto de participaciones, convenios e incentivos derivados de la colaboración fiscal, según corresponda.
1526010000	Recursos Federales	
17	Otros Recursos de Libre Disposición	Son los que provienen de otras fuentes no etiquetadas no comprendidas en los conceptos anteriores. como el caso de aplicación de un remanente.
171700001	Remanentes	

La Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo al ser el responsable de la administración del Sistema de Contabilidad Gubernamental, determina la clasificación, para 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024, 2025 y 2026 el fondo que se utilizará para las transferencias del estado será con CFF 15.

En referencia a la LGCG, en su artículo 46, y en específico a la información presupuestal de ingresos, es necesario habilitar una relación de CRI-CE y de ser posible esta relación al CFF, estableciendo una regla estructurada.

Alineación del CRI-CE-CFF

CRI					CE				CFF	
R	T	CI	Co	Nombre	1	2	3	Nombre	FF	Nombre
0	0	00	00	Ing. Derivados de Financiamiento						
0	3	00	00	Interno						
0	3	01	00	Remanente Propio						
0	3	01	00	Inversión Pública	3	1	3	Incremento de Patrimonio	17	Otros
5	0	00	00	Productos						
5	1	00	00	Productos						
5	1	51	00	Productos						
5	1	51	01	Intereses	1	1	4	Productos Corrientes	11	Fiscales
5	1	51	02	Venta de Inmuebles	1	2	1	Ventas	11	Fiscales
5	1	51	03	Venta de Muebles	1	2	1	Ventas	11	Fiscales
5	1	51	04	Venta de Intangibles	1	2	1	Ventas	11	Fiscales
7	0	00	00	Ingresos por Vta. de Bienes, prestación de serv.						
7	8	00	00	Ingresos por Vta. de Bienes, prestación de serv. de los Órganos Autónomos.						
7	8	43	00	Derechos						
7	8	43	01	Cursos	1	1	6	Venta de Bienes y Servicios	11	Fiscales
7	8	43	02	Material Didáctico	1	1	6	Venta de Bienes y Servicios	11	Fiscales
7	8	51	00	Productos						
7	8	51	17	Copias	1	1	6	Venta de Bienes y Servicios	11	Fiscales
7	8	61	00	Aprovechamientos						
7	8	61	01	Sanciones	1	1	6	Venta de Bienes y Servicios	11	Fiscales

CRI					CE				CFF	
R	T	CI	Co	Nombre	1	2	3	Nombre	FF	Nombre
7	8	61	04	Otros Ingresos	1	1	6	Venta de Bienes y Servicios	11	Fiscales
9	0	00	00	Transferencias						
9	1	00	00	Internas						
9	1	41	00	Transferencias Internas						
9	1	41	41	Servicios Personales	1	1	8	Transferencias Corrientes	15	Federales
9	1	41	42	Mat y Suministros	1	1	8	Transferencias Corrientes	15	Federales
9	1	41	43	Servicios Generales	1	1	8	Transferencias Corrientes	15	Federales
9	1	41	44	Ayudas	1	1	8	Transferencias Corrientes	15	Federales
9	1	41	45	Bienes M Inm e Int	1	2	4	Transferencias de Capital	15	Federales
9	1	41	46	Inversión Pública	1	2	4	Transferencias de Capital	15	Federales
9	1	41	47	Invers. Financieras	1	1	8	Transferencias Corrientes	15	Federales

COG-CTG-CE

Clasificador por Objeto del Gasto: El COG es el registro de los gastos que se realizan en el proceso presupuestario. Resume, ordena y presenta los gastos programados en el presupuesto, de acuerdo con la naturaleza de los bienes, servicios, activos y pasivos financieros. Alcanza a todas las transacciones que realizan los entes públicos para obtener bienes y servicios que se utilizan en la prestación de servicios públicos y en la realización de transferencias, en el marco del Presupuesto de Egresos.

El COG tiene una codificación de cuatro niveles (1-1-1-1 dígitos):

Capítulo: Es el mayor nivel de agregación que identifica el conjunto homogéneo y ordenado de los bienes y servicios requeridos por los entes públicos.

Concepto: Son subconjuntos homogéneos y ordenados en forma específica, producto de la desagregación de los bienes y servicios, incluidos en cada capítulo.

Partida: Es el nivel de agregación más específico en el cual se describen las expresiones concretas y detalladas de los bienes y servicios que se adquieren y se compone de:

a) La **Partida Genérica:** Se refiere al tercer dígito, el cual logrará la armonización a todos los niveles de gobierno.

b) La **Partida Específica:** Corresponde al cuarto dígito, el cual permitirá con base en sus necesidades, generen su apertura, con el fin de mantener la armonización con el Plan de Cuentas y su vinculación la Lista de Cuentas.

COG	Capítulo	Concepto	Partida Genérica	Partida Específica	Denominación
1000	1	0	0	0	Servicios Personales
1100	1	1	0	0	Carácter Permanente
1110	1	1	3	0	Sueldo Base
1130	1	1	3	0	Sueldos Base

Clasificador por Tipo de Gasto: El CTG relaciona las transacciones públicas que generan gastos con los grandes agregados de la clasificación económica presentándolos en Corriente, de Capital y Amortización de la deuda y disminución de pasivos.

La estructura básica de la CTG que se propone es de un dígito y se alinea a la norma.

TG	Denominación	Descripción
1	Gasto Corriente	Son los gastos de consumo y/o de operación, el arrendamiento de la propiedad.

TG	Denominación	Descripción
2	Gasto de Capital	Son los gastos destinados a la inversión de capital.
3	Amortización de la deuda	Comprende la amortización de la deuda adquirida y disminución de pasivos con el sector privado, público y externo. No aplica por Ley local.
4	Pensiones y Jubilaciones	Son los gastos destinados para el pago a pensionistas y jubilados o a sus familiares, que cubren los gobiernos Federal, Estatal y Municipal, o bien el Instituto de Seguridad Social correspondiente.
5	Participaciones	Son los gastos destinados a cubrir las participaciones para las entidades federativas y/o los municipios. No aplica por Ley.

Clasificación Económica: La CE de las transacciones de los entes públicos permite ordenar a éstas de acuerdo con su naturaleza económica, con el propósito general de analizar y evaluar el impacto de la política y gestión fiscal y sus componentes sobre la economía en general.

La estructura básica de la Clasificación Económica de los Ingresos y de los Gastos, como la de las cuentas de financiamiento, se propone de cuatro dígitos tal como se requiere para su programación y análisis fiscal y económico. La estructura presentada, sigue los lineamientos que en la materia se han establecido a nivel internacional mediante el MEFP y el SCN y, por su parte, a nivel nacional, por el INEGI, órgano rector en la materia.

CE	Denominación
2	Gastos
2.1	Gastos Corrientes
2.1.1	Gastos de Consumo
2.1.1.1	Remuneraciones
2.1.1.2	Compra de bienes y servicios
2.1.2	Prestaciones de la Seguridad Social
2.2	Gastos de Capital
2.2.1	Construcciones en Proceso
2.2.2	Activos Fijos (Formación bruta de capital fijo)
2.2.2.1	Viviendas, Edificios y Estructuras
2.2.2.2	Maquinaria y Equipo

En referencia a la LGCG, en su artículo 46, y en específico a la información presupuestal de egresos, es necesario habilitar una relación de COG-CTG y de ser posible esta relación al CE, estableciendo una regla estructurada.

Alineación COG-CTG-CE

COG					CTG		CE				
C	C	PG	PE	Nombre	T	Nombre	1	2	3	4	Nombre
1	0	0	0	Servicios Personales	1	Corriente					
1	1	1	0	Dietas	1	Corriente	2	1	1	1	Remuneraciones
1	1	2	0	Haberes	1	Corriente	2	1	1	1	Remuneraciones
1	1	3	0	Sueldos Base	1	Corriente	2	1	1	1	Remuneraciones
1	1	4	0	Remun Extranjero	1	Corriente	2	1	1	1	Remuneraciones
1	2	1	0	Honorarios	1	Corriente	2	1	1	1	Remuneraciones
1	2	1	0	Honorarios asimilables	1	Corriente	2	1	1	1	Remuneraciones
1	2	2	0	Remun Eventuales	1	Corriente	2	1	1	1	Remuneraciones
1	2	3	0	Servicio social	1	Corriente	2	1	1	1	Remuneraciones
1	2	4	0	Conciliación y Arbit	1	Corriente	2	1	1	1	Remuneraciones
1	3	1	0	Prima quinquenal	1	Corriente	2	1	1	1	Remuneraciones
1	3	1	0	Primas por años de	1	Corriente	2	1	1	1	Remuneraciones
1	3	2	0	Primas de Vacaciones	1	Corriente	2	1	1	1	Remuneraciones
1	3	2	0	Prima Dominical	1	Corriente	2	1	1	1	Remuneraciones
1	3	2	0	Gratif fin de año	1	Corriente	2	1	1	1	Remuneraciones
1	3	3	0	Remun Horas extra	1	Corriente	2	1	1	1	Remuneraciones
1	3	4	0	Compens Serv Eventua	1	Corriente	2	1	1	1	Remuneraciones
1	3	4	0	Compensaciones	1	Corriente	2	1	1	1	Remuneraciones
1	3	5	0	Sobre haberes	1	Corriente	2	1	1	1	Remuneraciones
1	3	6	0	Técnico especial	1	Corriente	2	1	1	1	Remuneraciones
1	3	7	0	Honorarios especiales	1	Corriente	2	1	1	1	Remuneraciones
1	3	8	0	Particip por vigila	1	Corriente	2	1	1	1	Remuneraciones
1	4	1	0	Aport al ISSEG	1	Corriente	2	1	2		Prestaciones de la Seguridad Social
1	4	1	1	Cuotas al ISSSTE	1	Corriente	2	1	2		Prestaciones de la Seguridad Social
1	4	1	0	Aportaciones IMSS	1	Corriente	2	1	2		Prestaciones de la Seguridad Social

COG					CTG		CE				
C	C	PG	PE	Nombre	T	Nombre	1	2	3	4	Nombre
1	4	2	0	Aport INFONAVIT	1	Corriente	2	1	2		Prestaciones de la Seguridad Social
1	4	3	0	Ahorro p retiro	1	Corriente	2	1	2		Prestaciones de la Seguridad Social
1	4	4	0	Aportaciones para Seguros	1	Corriente	2	1	2		Prestaciones de la Seguridad Social
1	5	1	0	Cuotas fondo ahorro	1	Corriente	2	1	2		Prestaciones de la Seguridad Social
1	5	1	0	Cuotas fondo trabajo	1	Corriente	2	1	2		Prestaciones de la Seguridad Social
1	5	2	0	Indemn Acc Trabajo	1	Corriente	2	1	2		Prestaciones de la Seguridad Social
1	5	2	0	Liquid por indem	1	Corriente	2	1	2		Prestaciones de la Seguridad Social
1	5	2	0	Pago por riesgo	1	Corriente	2	1	2		Prestaciones de la Seguridad Social
1	5	3	0	Prestaciones Retiro	1	Corriente	2	1	2		Prestaciones de la Seguridad Social
1	5	3	0	Haberes de retiro	1	Corriente	2	1	2		Prestaciones de la Seguridad Social
1	5	4	0	Prestaciones Contractuales	1	Corriente	2	1	2		Prestaciones de la Seguridad Social
1	5	5	0	Capacitación SP	1	Corriente	2	1	2		Prestaciones de la Seguridad Social
1	5	9	0	Asign Adic sueldo	1	Corriente	2	1	2		Prestaciones de la Seguridad Social
1	5	9	0	Otras prestaciones	1	Corriente	2	1	2		Prestaciones de la Seguridad Social

COG					CTG		CE				
C	C	PG	PE	Nombre	T	Nombre	1	2	3	4	Nombre
1	6	1	0	Prev de caracter laboral	1	Corriente	2	1	2		Prestaciones de la Seguridad Social
1	6	1	0	Prev carat Seg Social	1	Corriente	2	1	2		Prestaciones de la Seguridad Social
1	7	1	0	Estímulo Productividad	1	Corriente	2	1	1	1	Remuneraciones
1	7	1	0	Estím Personal Oper	1	Corriente	2	1	1	1	Remuneraciones
1	7	2	0	Recompensas	1	Corriente	2	1	1	1	Remuneraciones
2	0	0	0	Mat y Suministros	1	Corriente					
2	1	1	0	Mat y útiles oficina	1	Corriente	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios
2	1	1	2	Equipos menores Oficina	1	Corriente	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios
2	1	2	0	Mat y útiles impresi	1	Corriente	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios
2	1	3	0	Mat Estadístico y G	1	Corriente	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios
2	1	4	0	Mat y útiles Eq menores TIC	1	Corriente	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios
2	1	4	0	Equipos Men Tec Inf	1	Corriente	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios
2	1	5	0	Mat impreso e info digi	1	Corriente	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios
2	1	6	0	Material de limpieza	1	Corriente	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios
2	1	7	0	Mat y útiles Enseñ	1	Corriente	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios
2	1	8	0	Mat P Reg Bienes	1	Corriente	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios

COG					CTG		CE				
C	C	PG	PE	Nombre	T	Nombre	1	2	3	4	Nombre
2	1	8	0	Mat P Reg Personas	1	Corriente	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios
2	2	1	0	Prod Alim Seg Pub	1	Corriente	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios
2	2	1	0	Productos Alimenticios para personas	1	Corriente	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios
2	2	1	0	Prod Alim Des nat	1	Corriente	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios
2	2	2	0	Prod Alim Animales	1	Corriente	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios
2	2	3	0	Utensilios p serv alimentación	1	Corriente	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios
2	3	1	0	Prod Alim Agrop	1	Corriente	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios
2	3	1	0	Mat agropecuario	1	Corriente	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios
2	3	2	0	Insumos textiles	1	Corriente	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios
2	3	3	0	Prod papel cartón	1	Corriente	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios
2	3	4	0	Combustibles	1	Corriente	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios
2	3	5	0	Prod Químicos	1	Corriente	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios
2	3	6	0	Prod metálicos	1	Corriente	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios
2	3	7	0	Prod Cuero Piel	1	Corriente	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios

COG					CTG		CE				
C	C	PG	PE	Nombre	T	Nombre	1	2	3	4	Nombre
2	3	8	0	Mercancías p comercialización	1	Corriente	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios
2	3	8	0	Mercancías p distribución	1	Corriente	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios
2	3	9	0	Otros productos	1	Corriente	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios
2	4	1	0	Mat Constr Mineral	1	Corriente	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios
2	4	2	0	Mat Constr Concreto	1	Corriente	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios
2	4	3	0	Mat Constr Cal Yes	1	Corriente	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios
2	4	4	0	Mat Constr Madera	1	Corriente	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios
2	4	5	0	Mat Constr Vidrio	1	Corriente	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios
2	4	6	0	Mat Eléctrico y Electrónico	1	Corriente	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios
2	4	7	0	Art Metal p Construcción	1	Corriente	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios
2	4	8	0	Materiales Complementarios	1	Corriente	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios
2	4	9	0	Otros Mat y Art Construcción	1	Corriente	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios
2	5	1	0	Sustancias químicas	1	Corriente	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios
2	5	2	0	Fertilizantes y abonos	1	Corriente	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios

COG					CTG		CE				
C	C	PG	PE	Nombre	T	Nombre	1	2	3	4	Nombre
2	5	2	0	Plaguicidas y pesticidas	1	Corriente	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios
2	5	3	0	Medicinas y productos farmacéuticos	1	Corriente	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios
2	5	4	0	Mat acc y sum Médicos	1	Corriente	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios
2	5	5	0	Mat Acc y sum Laboratorio	1	Corriente	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios
2	5	6	0	Fibras sintéticas	1	Corriente	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios
2	6	1	0	Combus p Seg pub	1	Corriente	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios
2	6	1	0	Combustibles, Lubricantes y Aditivos p Serv pub	1	Corriente	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios
2	6	1	0	Combustible p maquinaria	1	Corriente	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios
2	6	2	0	Carbón y derivados	1	Corriente	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios
2	7	1	0	Vestuario y uniforme	1	Corriente	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios
2	7	2	0	Prendas de seguridad	1	Corriente	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios
2	7	2	0	Prendas de seguridad y protección Pers	1	Corriente	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios
2	7	3	0	Artículos deportivos	1	Corriente	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios
2	7	4	0	Productos textiles	1	Corriente	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios

COG					CTG		CE				
C	C	PG	PE	Nombre	T	Nombre	1	2	3	4	Nombre
2	7	5	0	Blancos y otros	1	Corriente	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios
2	8	1	0	Sustancias y Mat	1	Corriente	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios
2	8	2	0	Mat Seg Pública	1	Corriente	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios
2	8	3	0	Prendas Protec Seg	1	Corriente	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios
2	9	1	0	Herramientas menores	1	Corriente	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios
2	9	2	0	Ref y Acc Menores Edificios	1	Corriente	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios
2	9	3	0	Ref y Acc Menores Mobiliario Eq	1	Corriente	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios
2	9	3	0	Ref Eq Educacional	1	Corriente	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios
2	9	4	0	Ref y Acc Menores Eq Cómpu	1	Corriente	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios
2	9	5	0	Ref Instrumental Med	1	Corriente	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios
2	9	6	0	Ref y Acc Menores Eq Transporte	1	Corriente	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios
2	9	7	0	Ref Eq Defensa	1	Corriente	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios
2	9	8	0	Ref Otros Equipos	1	Corriente	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios
2	9	9	0	Ref Otros bmuebles	1	Corriente	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios

COG					CTG		CE				
C	C	PG	PE	Nombre	T	Nombre	1	2	3	4	Nombre
3	0	0	0	Servicios Generales	1	Corriente					
3	1	1	0	Energía Eléctrica	1	Corriente	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios
3	1	1	0	Alumbrado público	1	Corriente	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios
3	1	2	0	Servicio de gas	1	Corriente	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios
3	1	3	0	Servicio de agua	1	Corriente	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios
3	1	4	0	Telefonía Tradicional	1	Corriente	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios
3	1	5	0	Telefonía Celular	1	Corriente	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios
3	1	5	0	Radiolocalización	1	Corriente	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios
3	1	6	0	Serv de Telecomunicac	1	Corriente	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios
3	1	7	0	Serv Internet	1	Corriente	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios
3	1	7	0	Servicios de redes	1	Corriente	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios
3	1	7	0	Serv Proc Informac	1	Corriente	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios
3	1	8	0	Servicios postales y Telegráficos	1	Corriente	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios
3	1	8	0	Serv telegráfico	1	Corriente	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios

COG					CTG		CE				
C	C	PG	PE	Nombre	T	Nombre	1	2	3	4	Nombre
3	1	9	0	Servicios integrales	1	Corriente	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios
3	1	9	0	Contrat otros serv	1	Corriente	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios
3	2	1	0	Arrendamiento terrenos	1	Corriente	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios
3	2	2	0	Arrendamiento de Edificios	1	Corriente	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios
3	2	3	0	Arrend Mobiliario Equipo Admon	1	Corriente	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios
3	2	3	0	Arren Mob Eq Educ	1	Corriente	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios
3	2	3	0	Arren B Informatic	1	Corriente	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios
3	2	4	0	Arren InstrumMed	1	Corriente	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios
3	2	5	0	Arr Veh p Seg Pub	1	Corriente	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios
3	2	5	0	Arren Veh p Serv Adm	1	Corriente	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios
3	2	6	0	Arren Maq y eq	1	Corriente	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios
3	2	6	0	Arren Herramientas	1	Corriente	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios
3	2	7	0	Arrendamiento de Activos Intangibles	1	Corriente	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios
3	2	8	0	Arren financiero	1	Corriente	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios

COG					CTG		CE				
C	C	PG	PE	Nombre	T	Nombre	1	2	3	4	Nombre
3	2	9	0	Otros Arrendamientos	1	Corriente	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios
3	3	1	0	Servicios legales	1	Corriente	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios
3	3	1	2	Servicios de Contabilidad	1	Corriente	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios
3	3	1	0	Serv Auditoría	1	Corriente	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios
3	3	1	0	Otros Servicios	1	Corriente	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios
3	3	2	0	Serv de diseño Arq Ing Act	1	Corriente	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios
3	3	3	0	Serv Consultoría	1	Corriente	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios
3	3	3	0	Serv Procesos	1	Corriente	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios
3	3	4	0	Servicios de Capacitación	1	Corriente	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios
3	3	5	0	Serv Inv Científica	1	Corriente	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios
3	3	5	0	Serv Inv Desarroll	1	Corriente	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios
3	3	5	0	Serv Estadísticos	1	Corriente	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios
3	3	6	0	Serv Apoyo Administrativo Traduc	1	Corriente	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios
3	3	6	1	Serv Imp Doc Oficial	1	Corriente	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios

COG					CTG		CE				
C	C	PG	PE	Nombre	T	Nombre	1	2	3	4	Nombre
3	3	7	0	Serv Protección	1	Corriente	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios
3	3	8	0	Servicios de Vigilancia	1	Corriente	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios
3	3	9	0	Servicios Profesionales Cient y Te	1	Corriente	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios
3	4	1	0	Servicios Financieros y Bancarios	1	Corriente	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios
3	4	1	0	Dif Variaciones TC	1	Corriente	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios
3	4	2	0	Servicios de cobranza	1	Corriente	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios
3	4	3	0	Servicios de recaudación	1	Corriente	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios
3	4	4	0	Seg Resp Patrimon	1	Corriente	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios
3	4	5	0	Seguro de Bienes patrimoniales	1	Corriente	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios
3	4	6	0	Almacenaje envase	1	Corriente	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios
3	4	7	0	Fletes y maniobras	1	Corriente	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios
3	4	8	0	Comis por ventas	1	Corriente	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios
3	4	9	0	Serv Financieros Banc y Comercial	1	Corriente	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios
3	5	1	0	Cons y mantto menores Inm	1	Corriente	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios

COG					CTG		CE				
C	C	PG	PE	Nombre	T	Nombre	1	2	3	4	Nombre
3	5	1	1	Adaptación de Inmuebles	1	Corriente	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios
3	5	2	0	Instal Rep Man Eq Admi	1	Corriente	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios
3	5	2	0	Instal Mobil Edu	1	Corriente	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios
3	5	3	0	Instal Rep Man Eq Comp	1	Corriente	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios
3	5	3	0	Licencias Informatic	1	Corriente					
3	5	4	0	Instal Instrum Med	1	Corriente	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios
3	5	5	0	Rep y Mantto Eq transporte	1	Corriente	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios
3	5	6	0	Rep Eq Defensa	1	Corriente	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios
3	5	7	0	Instal Rep Maq y otros Eq	1	Corriente	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios
3	5	8	0	Servicios Limpieza y Manejo de desechos	1	Corriente	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios
3	5	9	0	Servicios de Jardinería y Fumigación	1	Corriente	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios
3	6	1	1	Difusión Activ Gub	1	Corriente	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios
3	6	1	2	Difusión en medios alternativos	1	Corriente	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios
3	6	1	3	Espectáculos cultu	1	Corriente	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios

COG					CTG		CE				
C	C	PG	PE	Nombre	T	Nombre	1	2	3	4	Nombre
3	6	1	4	Inserc no formen pa	1	Corriente	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios
3	6	2	1	Promoción Vta Biene	1	Corriente	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios
3	6	3	1	Serv Creatividad	1	Corriente	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios
3	6	4	1	Serv Revelado Fotog	1	Corriente	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios
3	6	5	1	Serv Industria fílm	1	Corriente	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios
3	6	6	0	Serv Creación y Dif Inter	1	Corriente	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios
3	6	9	1	Otros serv Inform	1	Corriente	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios
3	7	1	0	Pasajes aéreos Nacionales	1	Corriente	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios
3	7	1	0	Pasajes aéreos Inter	1	Corriente	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios
3	7	2	0	Pasajes terrestre Nacionales	1	Corriente	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios
3	7	2	0	Pasajes terr Intern	1	Corriente	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios
3	7	3	0	Pasajes marit Nac	1	Corriente	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios
3	7	3	0	Pasajes p SP comis	1	Corriente	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios
3	7	4	0	Transporte VehEspec	1	Corriente	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios

COG					CTG		CE				
C	C	PG	PE	Nombre	T	Nombre	1	2	3	4	Nombre
3	7	5	0	Viáticos en el país	1	Corriente	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios
3	7	6	0	Viáticos Extranjero	1	Corriente	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios
3	7	7	0	Gto Instalación	1	Corriente	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios
3	7	8	0	Serv Int Traslado	1	Corriente	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios
3	7	9	0	Otros Serv Traslado y hos	1	Corriente	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios
3	8	1	0	Gastos Ceremonial	1	Corriente	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios
3	8	1	0	Gastos Cerem Titulares	1	Corriente	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios
3	8	2	0	Gastos de Orden Social y Cultural	1	Corriente	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios
3	8	3	0	Congresos y Convenciones	1	Corriente	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios
3	8	4	0	Exposiciones	1	Corriente	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios
3	8	5	0	GtoInvestidHAYu	1	Corriente	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios
3	8	5	2	Gto Oficina SP	1	Corriente	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios
3	8	5	3	Gto Representación	1	Corriente	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios
3	8	5	0	Gto Seguridad Púb	1	Corriente	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios

COG					CTG		CE				
C	C	PG	PE	Nombre	T	Nombre	1	2	3	4	Nombre
3	9	1	0	Servicios Funerarios	1	Corriente	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios
3	9	2	0	Impuestos y derechos	1	Corriente	2	1	1	6	Impuestos sobre los productos, la producción y las importaciones de las entidades empresariales
3	9	2	0	Impuestos y Der Export	1	Corriente	2	1	1	6	Impuestos sobre los productos, la producción y las importaciones de las entidades empresariales
3	9	3	0	Impuestos y Der Import	1	Corriente	2	1	1	6	Impuestos sobre los productos, la producción y las importaciones de las entidades empresariales
3	9	4	0	Sentencias	1	Corriente	2	1	1	6	Impuestos sobre los productos, la producción y las importaciones de las entidades empresariales
3	9	5	0	Penas multas acc	1	Corriente	2	1	1	6	Impuestos sobre los productos, la producción y las importaciones de las entidades empresariales
3	9	6	0	Otros Gastos por Responsabilidades	1	Corriente	2	1	1	6	Impuestos sobre los productos, la producción y las importaciones de las entidades empresariales
3	9	8	0	Impuesto Sobre Nómina y Otros Rel Labo	1	Corriente	2	1	1	6	Impuestos sobre los productos, la producción y las importaciones

COG					CTG		CE				
C	C	PG	PE	Nombre	T	Nombre	1	2	3	4	Nombre
											de las entidades empresariales
3	9	8	0	Otros impuestos	1	Corriente	2	1	1	6	Impuestos sobre los productos, la producción y las importaciones de las entidades empresariales
4	0	0	0	Transf aseg sub	1	Corriente					
4	3	8	0	Subsidios	1	Corriente	2	1	5	2	Transferencias, asignaciones y donativos corrientes otorgados (Al sector público)
4	4	1	0	Gto Activ Cult	1	Corriente	2	1	5	2	Transferencias, asignaciones y donativos corrientes otorgados (Al sector público)
4	4	1	0	Funerales	1	Corriente	2	1	5	2	Transferencias, asignaciones y donativos corrientes otorgados (Al sector público)
4	4	1	0	Premios recompensas	1	Corriente	2	1	5	2	Transferencias, asignaciones y donativos corrientes otorgados (Al sector público)
4	4	1	0	Premios estímulos	1	Corriente	2	1	5	2	Transferencias, asignaciones y donativos corrientes otorgados (Al sector público)
4	4	2	0	Becas y Ayudas p Cap	1	Corriente	2	1	5	2	Transferencias, asignaciones y donativos corrientes

COG					CTG		CE				
C	C	PG	PE	Nombre	T	Nombre	1	2	3	4	Nombre
											otorgados (Al sector público)
4	4	3	0	Ayudas Inst Ens	1	Corriente	2	1	5	2	Transferencias, asignaciones y donativos corrientes otorgados (Al sector público)
4	4	4	0	A Soc activ Cient	1	Corriente	2	1	5	2	Transferencias, asignaciones y donativos corrientes otorgados (Al sector público)
4	4	5	0	Donativos Inst sin	1	Corriente	2	1	5	2	Transferencias, asignaciones y donativos corrientes otorgados (Al sector público)
4	4	6	0	Ayudas Soc Cooper	1	Corriente	2	1	5	2	Transferencias, asignaciones y donativos corrientes otorgados (Al sector público)
4	4	7	0	Ayudas Soc Interés	1	Corriente	2	1	5	2	Transferencias, asignaciones y donativos corrientes otorgados (Al sector público)
4	4	8	0	Ayudas Desastres naturales	1	Corriente	2	1	5	2	Transferencias, asignaciones y donativos corrientes otorgados (Al sector público)
4	5	1	0	Pensiones	1	Corriente	2	1	2		Prestaciones de la Seguridad Social

COG					CTG		CE				
C	C	PG	PE	Nombre	T	Nombre	1	2	3	4	Nombre
4	5	2	0	Jubilaciones	1	Corriente	2	1	2		Prestaciones de la Seguridad Social
4	8	1	0	Donativos a instituc	1	Corriente	2	1	5	2	Transferencias, asignaciones y donativos corrientes otorgados (Al sector público)
5	0	0	0	Bienes M Inm e Int	2	Capital					
5	1	1	0	Muebles de oficina	2	Capital	2	2	2	2	Otra Maquinaria y Equipo
5	1	2	0	Muebles excepto oficina	2	Capital	2	2	2	2	Otra Maquinaria y Equipo
5	1	3	0	Libros revistas	2	Capital	2	2	4	2	Antigüedades y Otros Objetos de Arte
5	1	3	0	B Muebles inalienables	2	Capital	2	2	4	2	Antigüedades y Otros Objetos de Arte
5	1	3	0	Otros bienes artísticos	2	Capital	2	2	4	2	Antigüedades y Otros Objetos de Arte
5	1	4	0	Objetos valiosos	2	Capital	2	2	4	1	Metales y Piedras Preciosas
5	1	5	0	Equipo computo	2	Capital	2	2	2	2	Equipo de tecnología de la información y comunicaciones
5	1	5	0	Medios magnéticos	2	Capital	2	2	2	2	Equipo de tecnología de la información y comunicaciones
5	1	9	0	Otros mobiliarios	2	Capital	2	2	2	2	Otra Maquinaria y Equipo
5	1	9	0	Mobiliario y eq com	2	Capital	2	2	2	2	Otra Maquinaria y Equipo
5	2	1	0	Equipo audio y video	2	Capital	2	2	2	2	Otra Maquinaria y Equipo
5	2	2	0	Aparatos deportivos	2	Capital	2	2	2	2	Otra Maquinaria y Equipo

COG					CTG		CE				
C	C	PG	PE	Nombre	T	Nombre	1	2	3	4	Nombre
5	2	3	0	Cámaras fotográficas y Videos	2	Capital	2	2	2	2	Otra Maquinaria y Equipo
5	2	9	0	Otro mobiliario	2	Capital	2	2	2	2	Otra Maquinaria y Equipo
5	3	1	0	Equipo médico y de Laboratorio	2	Capital	2	2	2	2	Otra Maquinaria y Equipo
5	3	2	0	Instrumentos médicos	2	Capital	2	2	2	2	Otra Maquinaria y Equipo
5	3	2	0	Instrum laboratorio	2	Capital	2	2	2	2	Otra Maquinaria y Equipo
5	4	1	0	Vehículos y Equipo Terrestre	2	Capital	2	2	2	2	Equipo de transporte
5	4	2	0	Carrocerías y remolq	2	Capital	2	2	2	2	Equipo de transporte
5	4	3	0	Equipo aeroespacial	2	Capital	2	2	2	2	Equipo de transporte
5	4	4	0	Equipo ferroviario	2	Capital	2	2	2	2	Equipo de transporte
5	4	5	0	Embarcaciones	2	Capital	2	2	2	2	Equipo de transporte
5	4	9	0	Otro equipo Transporte	2	Capital	2	2	2	2	Equipo de transporte
5	5	1	0	Eq defensa y seguridad	2	Capital	2	2	2	3	Equipos de Defensa y Seguridad
5	6	1	0	Maq y equipo agrop	2	Capital	2	2	2	2	Otra maquinaria y equipo
5	6	2	0	Maq y eq Industrial	2	Capital	2	2	2	2	Otra maquinaria y equipo
5	6	3	0	Maq y eq Construc	2	Capital	2	2	2	2	Otra maquinaria y equipo
5	6	4	0	Sist Aires Acondicionado calefacción	2	Capital	2	2	2	2	Otra maquinaria y equipo
5	6	5	0	Eq Comunicación y Tel	2	Capital	2	2	2	2	Equipo de tecnología de la información y comunicaciones
5	6	6	0	Acc Iluminación	2	Capital	2	2	2	2	Otra maquinaria y equipo
5	6	6	0	Apar electr Udom	2	Capital	2	2	2	2	Otra maquinaria y equipo

COG					CTG		CE				
C	C	PG	PE	Nombre	T	Nombre	1	2	3	4	Nombre
5	6	6	0	Eq de Generación Eléctrica	2	Capital	2	2	2	2	Otra maquinaria y equipo
5	6	7	0	Herramientas	2	Capital	2	2	2	2	Otra maquinaria y equipo
5	6	9	0	Otros equipos	2	Capital	2	2	2	2	Otra maquinaria y equipo
5	8	1	0	Terrenos	2	Capital	2	2	5	1	Tierras y Terrenos
5	8	2	0	Viviendas	2	Capital	2	2	2	1	Viviendas
5	8	3	0	Edificios e Inst	2	Capital	2	2	2	1	Edificios no residenciales
5	8	9	0	Infraestructura	2	Capital	2	2	2	1	Otras estructuras
5	9	1	0	Software	2	Capital	2	2	2	5	Programas de informática y bases de datos
5	9	2	0	Patentes	2	Capital	2	2	2	5	Otros activos fijos intangibles
5	9	3	0	Marcas	2	Capital	2	2	2	5	Otros activos fijos intangibles
5	9	5	0	Concesiones	2	Capital	2	2	2	5	Otros activos fijos intangibles
5	9	7	0	Licencia informática	2	Capital	2	2	2	5	Otros activos fijos intangibles
5	9	8	0	Licencia industrial	2	Capital	2	2	2	5	Otros activos fijos intangibles
5	9	9	0	Otros activos Int	2	Capital	2	2	2	5	Otros activos fijos intangibles
6	0	0	0	Inversión Pública	2	Capital					
6	2	2	0	Edific no habitacional	2	Capital	2	2	1		Construcciones en Proceso
7	0	0	0	Inversiones Fin	1	Corriente					
7	9	9	0	Erog. Compl.	1	Corriente	2	2	7	1	Acciones y participaciones de capital

CA

Clasificación Administrativa: La CA tiene como propósitos básicos identificar las unidades administrativas a través de las cuales se realiza la asignación, gestión y rendición de los recursos financieros públicos, así como establecer las bases

institucionales y sectoriales para la elaboración y análisis de las estadísticas fiscales, organizadas y agregadas, mediante su integración y consolidación, tal como lo requieren las mejores prácticas y los modelos universales establecidos en la materia.

Se ha adoptado una codificación básica de cinco (5) dígitos numéricos estructurados según los siguientes criterios:

- El primer dígito, identifica al Sector Público de cada orden de gobierno.
- El segundo dígito identifica al Sector Público no Financiero y al Sector Público Financiero de cada orden de gobierno.
- El tercer dígito, identifica a los principales sectores de la economía relacionados con el Sector Público.
- El cuarto dígito, identifica a los subsectores de la economía relacionados con el Sector Público.
- El quinto dígito se asignará para identificar y codificar a los entes públicos que forman parte de cada subsector y sector de la economía, tal como define a estos la Ley de Contabilidad. Se incluirán a nivel del quinto dígito en forma consecutiva, los órganos autónomos creados por la Constitución de cada entidad federativa, según corresponda.

A partir del quinto dígito, la autoridad de cada orden de gobierno realizará la apertura de los entes públicos que forman parte de cada subsector y sector de la economía que estime conveniente, de acuerdo con sus prácticas y metodologías habituales. En el marco de apertura por Ramo y Unidad Ejecutora, de acuerdo con su metodología específica de codificación institucional.

O	F	S	S	E	Ra	UR	Nombre
2							SECTOR PUBLICO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS
2	1						SECTOR PUBLICO NO FINANCIERO
2	1	1					GOBIERNO GENERAL ESTATAL O DEL DISTRITO FEDERAL
2	1	1	1				Gobierno Estatal
2	1	1	1	4			Órganos Autónomos
2	1	1	1	4	AU02		TCA
2	1	1	1	5	AU02	010000	PRESIDENCIA
2	1	1	1	5	AU02	020000	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
2	1	1	1	5	AU02	030000	PRIMERA SALA
2	1	1	1	5	AU02	060000	INSTANCIA DEFENSORIA DE OFICIO
2	1	1	1	5	AU02	070000	INSTANCIA DE JUDICATURA ADMINISTRATIVA

O	F	S	S	E	Ra	UR	Nombre
2	1	1	1	5	AU02	080000	UNIDAD DE TRANSPARENCIA
2	1	1	1	5	AU02	A10000	AUDITORIA INTERNA

CFG-CP

Clasificación Funcional del Gasto: la CFG agrupa los gastos según los propósitos u objetivos socioeconómicos que persiguen los diferentes entes públicos.

La Clasificación Funcional del Gasto ha sido estructurada en 4 finalidades identificadas por el primer dígito de la clasificación, 28 funciones identificadas por el segundo dígito y 111 subfunciones correspondientes al tercer dígito. Se utilizó una estructura de 3 dígitos (1-1-1)

El primer dígito identifica si el gasto funcional es de gobierno, social, económico; adicionalmente, con este primer dígito se identifican las transacciones no especificadas que no corresponden a ningún gasto funcional en particular.

En el segundo dígito se desagregan 28 funciones, de conformidad con la finalidad a la cual corresponde el gasto.

En el tercer dígito se desagregan 111 subfunciones, de conformidad con la función a la cual corresponde el gasto.

La Clasificación Funcional del Gasto se puede desagregar a cuarto dígito en sub-subfunciones, el cual permitirá que las unidades administrativas o instancias competentes en materia de Contabilidad Gubernamental y de Presupuesto de cada orden de gobierno, con base en sus necesidades, generen su apertura, conservando la estructura básica (finalidad, función y subfunción).

F	F	SF	Nombre	Descripción
1			Gobierno	Comprende las acciones propias de la gestión gubernamental, tales como la administración de asuntos de carácter legislativo, procuración e impartición de justicia, asuntos militares y seguridad nacional, asuntos con el exterior, asuntos hacendarios, política interior, organización de los procesos electorales, regulación y normatividad aplicable a los particulares y al propio sector público y la administración interna del sector público.
1	2		Justicia	Comprende la administración de la procuración e impartición de la justicia, como las acciones de las fases de investigación, acopio de pruebas e indicios, hasta la imposición, ejecución y cumplimiento de resoluciones de carácter penal, civil, familiar, administrativo, laboral, electoral; del

F	F	SF	Nombre	Descripción
				conocimiento y calificación de las infracciones e imposición de sanciones en contra de quienes presuntamente han violado la Ley o disputen un derecho, exijan su reconocimiento o en su caso impongan obligaciones. Así como las acciones orientadas a la persecución oficiosa o a petición de parte ofendida, de las conductas que transgreden las disposiciones legales, las acciones de representación de los intereses sociales en juicios y procedimientos que se realizan ante las instancias de justicia correspondientes. Incluye la administración de los centros de reclusión y readaptación social. Así como los programas, actividades y proyectos relacionados con los derechos humanos, entre otros.
1	2	1	Impartición de Justicia	Comprende las acciones que desarrollan el Poder Judicial, los Tribunales Agrarios, Fiscales y Administrativos, así como las relativas a la impartición de justicia en materia laboral. Incluye infraestructura y equipamiento necesarios
1	2	2	Procuración de Justicia	Comprende la administración de las actividades inherentes a la procuración de justicia, así como la infraestructura y equipamiento.
1	3		Coordinación de la Política de Gobierno	Comprende las acciones enfocadas a la formulación y establecimiento de las directrices, lineamientos de acción y estrategias de gobierno.
1	3	4	Función Pública	Incluye el control, fiscalización y evaluación interna de la gestión gubernamental.
1	8		Otros Servicios Generales	Este grupo comprende servicios que no están vinculados a una función concreta y que generalmente son de cometido de oficinas centrales a los diversos niveles del gobierno, tales como los servicios generales de personal, planificación y estadísticas. También comprende los servicios vinculados a una determinada función que son de cometido de dichas oficinas centrales. Por ejemplo, se incluye aquí la recopilación de estadísticas de la industria, el medio ambiente, la salud o la educación por un organismo estadístico central.
1	8	4	Acceso a la Información Pública Gubernamental	Comprende las actividades y las acciones orientadas a garantizar el acceso de toda persona a la información en posesión de los tres niveles de Gobierno, así como de los

F	F	SF	Nombre	Descripción
				organismos autónomos además de su integración y difusión.
1	8	5	Otros	Incluye las actividades que realizan los entes públicos no consideradas en ninguna función o subfunción de esta clasificación.
2			Desarrollo Social	Incluye los programas, actividades y proyectos relacionados con la prestación de servicios en beneficio de la población con el fin de favorecer el acceso a mejores niveles de bienestar, tales como: servicios educativos, recreación, cultura y otras manifestaciones sociales, salud, protección social, vivienda, servicios urbanos y rurales básicos, así como protección ambiental.
2	5		Educación	Comprende la prestación de los servicios educativos en todos los niveles, en general a los programas, actividades y proyectos relacionados con la educación preescolar, primaria, secundaria, media superior, técnica, superior y posgrado, servicios auxiliares de la educación y otras no clasificadas en los conceptos anteriores.
2	5	4	Posgrado	Incluye las acciones relacionadas con el fomento, prestación, regulación, seguimiento y evaluación de los servicios educativos de posgrado, así como el desarrollo de la infraestructura en espacios educativos vinculados a la misma.

Clasificación Programática: la CP agrupa los programas presupuestarios (PP) de los entes públicos y permite organizar en forma representativa y homogénea las asignaciones de recursos de los programas.

Estructura 2025

Grupo de Gasto	Tipo de Programas	Grupo de Programas	Modalidad	Nombre
Programable	Programas	Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios	S	Sujetos a Reglas de Operación
			U	Otros Subsidios
		Desempeño de las Funciones	E	Prestación de Servicios Públicos
			B	Provisión de Bienes Públicos
			P	Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas
			F	Promoción y fomento
			G	Regulación y supervisión

Grupo de Gasto	Tipo de Programas	Grupo de Programas	Modalidad	Nombre
			A	Funciones de las Fuerzas Armadas (Únicamente Gobierno Federal)
			R	Específicos
			K	Proyectos de Inversión
		Administrativos y de Apoyo	M	Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional
			O	Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión
			W	Operaciones ajenas
		Compromisos	L	Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional
			N	Desastres Naturales
		Obligaciones	J	Pensiones y jubilaciones
			T	Aportaciones a la seguridad social
			Y	Aportaciones a fondos de estabilización
			Z	Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones
	Programas de Gasto Federalizado		I	Gasto Federalizado
No Programable			C	Participaciones a entidades federativas y municipios
			D	Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca
			H	Adeudos de ejercicios fiscales anteriores

Estructura 2026 (Conversión)

CP 2026	Grupo de Programas	Tipología	Nombre
Programas Presupuestarios	Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios	S	Subsidios sujetos a Reglas de Operación
		U	Subsidios sujetos a Lineamientos de Operación
	Bienes, Servicios e Infraestructura Pública	B	Provisión de Bienes Públicos
		E	Prestación de Servicios Públicos
		K	Proyectos de Inversión en Infraestructura y Obra Pública
	Desempeño de las Funciones de Gobierno	A	Funciones de las Fuerzas Armadas
		F	Fomento, Promoción y Servicios para el Desarrollo Económico y Social
		G	Regulación y supervisión
		N	Atención a desastres por eventos naturales

CP 2026	Grupo de Programas	Tipología	Nombre
		P	Articulación, coordinación e instrumentación de políticas públicas
		Q	Investigación y desarrollo
		V	Servicios de protección y conservación ambiental
	Administrativos y de Apoyo a la Gestión Presupuestaria	M	Apoyo para el desarrollo de las funciones de gobierno
		O	Apoyo al buen gobierno y mejoramiento de la gestión
		R	Provisiones y reasignaciones presupuestarias específicos
		W	Operaciones ajenas
	Compromisos, Cumplimiento de Obligaciones y otras Aportaciones	J	Participaciones a entidades federativas y municipios
		T	Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca
		Y	Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)
		Z	Aportaciones Federales
		C	Pensiones y jubilaciones
		D	Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional
		H	Aportaciones a la seguridad social
		I	Aportaciones a fondos de estabilización
		J	Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones
		L	Participaciones a entidades federativas y municipios

Para el ejercicio se crean proyectos que se alinean a los Programas Presupuestarios

PP	Proyecto	Nombre
Bienes, Servicios e Infraestructura Pública		
E		Prestación de Servicios Públicos
	E058	Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato
		PB0850 Impartición de Justicia Administrativa
		PB2039 Procuración de Justicia Administrativa
		PB3155 Difusión y especialización jurisdiccional
Administrativos y de Apoyo a la Gestión Presupuestaria		
M		Apoyo para el desarrollo de las funciones de gobierno
	M005	Dirección estratégica gubernamental
		GA1379 Administración del Despacho de la Presidencia del Tribunal

PP	Proyecto	Nombre
	M006	Apoyo administrativo gubernamental
	GB1053	Administración de los Recursos Humanos, Materiales, Financieros y Servicios Generales del Tribunal
	M007	Soporte técnico gubernamental
	GC1380	Atención a las obligaciones de Transparencia y de acceso a la información pública del Tribunal
O		Apoyo al buen gobierno y mejoramiento de la gestión
	O009	Fiscalización gubernamental
	GD1057	Operación del Órgano Interno de Control del Tribunal de Justicia Administrativa

En referencia a la LGCG, en su artículo 46, y en específico a la información presupuestal de egresos, es necesario habilitar una relación de CFG-CP y de ser posible esta relación al CA, estableciendo una regla estructurada.

CFG	F	F	SF	Nombre	CP	Nombre	PY	Nombre
1				GOBIERNO				
1	2			Justicia				
1	2	1		Impartición de Justicia				
1	2	1		Impartición de Justicia	E058	Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato		
1	2	1		Impartición de Justicia	E058	Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato	PB0850	Impartición de Justicia Administrativa
1	2	1		Impartición de Justicia	M005	Dirección estratégica gubernamental		
1	2	1		Impartición de Justicia	P000	Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	GA1379	Administración del Despacho de la Presidencia del Tribunal
1	2	2		Procuración de Justicia				

CFG	F	F	SF	Nombre	CP	Nombre	PY	Nombre
1	2	2		Procuración de Justicia	E058	Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato		
1	2	2		Procuración de Justicia	E058	Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato	PB2039	Procuración de Justicia Administrativa
1	3			Coordinación de la Política de Gobierno				
1	3	4		Función Pública				
1	3	4		Función Pública	O009	Fiscalización gubernamental		
1	3	4		Función Pública	P000	Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	GD1057	Operación del Órgano Interno de Control del Tribunal de Justicia Administrativa
1	8			Otros Servicios Generales				
1	8	4		Acceso a la Información Pública Gubernamental				
1	8	4		Acceso a la Información Pública Gubernamental	M007	Soporte técnico gubernamental		
1	8	4		Acceso a la Información Pública Gubernamental	M007	Soporte técnico gubernamental	GC1380	Atención a las obligaciones de Transparencia y de acceso a la información pública del Tribunal
1	8	5		Otros				
1	8	4		Acceso a la Información Pública Gubernamental	M006	Apoyo administrativo gubernamental		

CFG	F	F	SF	Nombre	CP	Nombre	PY	Nombre
1	8	5		Otros	M006	Apoyo administrativo gubernamental	GB1053	Administrar de los Recursos Humanos, Materiales, financieros y de Servicios del TJA
2				Desarrollo Social				
2	5			educación				
2	5	4		Posgrado				
2	5	4		Posgrado	E058	Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato		
2	5	4		Posgrado	E058	Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato	PB3155	Difusión y especialización jurisdiccional

CFF

Clasificador por Fuentes de Financiamiento: El CFF permite identificar las fuentes u orígenes de los ingresos que financian los egresos y precisar la orientación específica de cada fuente a efecto de controlar su aplicación.

Para la transición a la Disciplina Financiera, la estructura básica de la CFF 2025 que se propone es de dos dígitos y se alinea a la norma obligatoria desde 2017.

CFF 2024	Denominación	Descripción
1	No Etiquetado	Son los recursos que provienen de Ingresos de libre disposición y financiamientos.
11	Recursos Fiscales	Son los que provienen de impuestos, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, y cuotas y aportaciones de seguridad social; incluyen las asignaciones y transferencias presupuestarias a los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, a los Órganos Autónomos y a las entidades de la administración pública paraestatal, además de subsidios y subvenciones, pensiones y jubilaciones, y transferencias del Fondo

CFF 2024	Denominación	Descripción
		Mexicano del Petróleo; así como ingresos diversos y no inherentes a la operación de los poderes y órganos autónomos.
1126787801	Ingresos Diversos	
14	Ingresos propios	Son los que obtienen las entidades de la administración pública paraestatal y paramunicipal como pueden ser los ingresos por venta de bienes y servicios, ingresos diversos y no inherentes a la operación, en términos de las disposiciones legales aplicables.
15	Recursos Federales	Son los que provienen de la Federación, destinados a las Entidades Federativas y los Municipios, en términos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y el Presupuesto de Egresos de la Federación, por concepto de participaciones, convenios e incentivos derivados de la colaboración fiscal, según corresponda.
1526010000	Recursos Federales	
17	Otros Recursos de Libre Disposición	Son los que provienen de otras fuentes no etiquetadas no comprendidas en los conceptos anteriores. como el caso de aplicación de un remanente.
171700001	Remanentes	

La Secretaria de Finanzas del Poder Ejecutivo al ser el responsable de la administración del Sistema de Contabilidad Gubernamental, determina la clasificación, para 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024, 2025 y 2026 el fondo que se utilizará para las transferencias del estado será con CFF 15.

Inventarios: CBM

Catálogo de Bienes Muebles: El CBM deberá conformarse a partir del Clasificador por Objeto del Gasto (COG) ya armonizado con la Lista de Cuentas. Ello representa la forma más expedita y eficiente de coordinar inventarios de bienes valorados con las cuentas contables y realizar una administración efectiva y control de los bienes registrados. Igualmente debe señalarse la importancia de que el clasificador esté asociado automáticamente con el Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN), para facilitar la preparación de la contabilidad nacional, actividad a cargo del INEGI.

El Catálogo de Bienes tiene por objeto establecer criterios uniformes y homogéneos para la identificación de bienes, definir su agrupamiento, clasificación, codificación y vinculación con el Clasificador por Objeto del Gasto.

La estructura diseñada permite una clara identificación de los bienes y facilita el registro único de todas las transacciones con incidencia económico-financiera, por ello, su codificación consta de cinco (5) niveles numéricos estructurados de la siguiente manera:

- El primer nivel, identifica al **GRUPO** de bienes conformado por un dígito y se relaciona con el Capítulo del Clasificador por Objeto del Gasto.
- El segundo nivel identifica el **SUBGRUPO** de bienes dentro del catálogo consta de un dígito y se relaciona con el Concepto del Clasificador por Objeto del Gasto.
- El tercer nivel, identifica la **CLASE** de bienes, se relaciona con la Partida Genérica del Clasificador por Objeto del Gasto, conformado por 1 dígito.
- El cuarto nivel, identifica la **SUBCLASE** de bienes se relaciona con la Partida Específica del Clasificador por Objeto del Gasto.
- El quinto nivel, finalmente, identifica al **NUMERO CONSECUTIVO** asignado a cada bien mueble de un total con las mismas características. Estará numerado en forma correlativa.

La armonización se realizará con los primeros tres niveles y a partir del cuarto nivel, la codificación se asignará de acuerdo a las necesidades y según lo determinen las unidades administrativas o instancias competentes de cada orden de gobierno.

CBM					COG
Grupo	Sub Grupo	Clase	Sub Clase	Denominación	COG
5	1	1	0	Muebles de oficina y estantería	5110
5	1	2	0	Muebles excepto de oficina y estantería	5120
5	1	5	0	Computadoras y equipo periférico Equipo Computo	5150
5	3	1	0	Equipo para uso médico dental y para laboratorio	5310
5	4	1	0	Automóviles y camiones Vehículos y Equipo Terrestre	5410
5	6	1	0	Maquinaria y Equipo Agropecuario	5610
5	6	2	0	Maquinaria y equipo industrial	5620
5	6	3	0	Maquinaria y equipo de construcción	5630
5	6	4	0	Sistema de Aire Acondicionado	5640

CBM					COG
Grupo	Sub Grupo	Clase	Sub Clase	Denominación	COG
5	6	5	0	Equipo de comunicación y telecomunicación	5650
5	6	6	0	Eq. Gen Eléctrica Apara y A	5660
5	1	3	0	Otros bienes artísticos culturales y científicos	5130
5	9	1	0	Software	5910
5	9	7	0	Licencias informáticas e intelectuales	5970

CBI

Catálogo de Bienes Inmuebles: El CBI que se emite tiene una correlación biunívoca con el Clasificador por Objeto del Gasto (alineado también al SCIAN) y el Plan de Cuentas publicado en el marco del Manual de Contabilidad Gubernamental, ambos emitidos por el Consejo y vigentes.

Para la codificación se tomara en cuenta el proceso de alta:

- a) Adquisición de Bienes Inmuebles, COG 5800 Bienes Inmuebles
- b) Capitalización de Construcciones en Proceso, propias o de Infraestructura, PC 1.2.3.3 Edificios y 1.2.3.4 Infraestructura

El Clasificador por Objeto de Gasto tiene una relación biunívoca con el Plan de Cuentas y están ligadas en la Matriz de Conversión como a continuación se muestra.

La estructura diseñada permite una clara identificación de los bienes inmuebles y facilita el registro único de todas las transacciones con incidencia económico-financiera, por ello, su codificación consta de cinco (5) niveles de agregación, donde el Grupo es el nivel más general y la subclase es el más desagregado. Su estructura es de 10 dígitos (2-2-2-2-2)

- El 1° nivel, identifica al **GRUPO**, el cual es el mayor nivel de agregación y se encuentra alineado como sigue: -01 Terrenos, 02 Viviendas, 03 Edificios No Habitacionales y 04 Infraestructura.
- El 2° nivel, identifica el SUBGRUPO, subconjuntos alineados al Sector 23 de SCIAN.
- El 3° nivel, identifica la **CLASE**, alineado al **SCIAN**.
- El 4° nivel, identifica la **SUBCLASE**, alineado al **SCIAN**.
- El 5° nivel, corresponde al aquellos referentes o ejemplos, cuyo fin será únicamente indicar en qué agrupación se clasificará cada tipo de bien inmueble mencionado y así lograr una clasificación homogénea. Cada ente público insertará solamente aquellos bienes inmuebles que posean, de conformidad a

sus necesidades. Los ejemplos o referentes se han mencionado en forma enunciativa más no limitativa.

Derivado de lo anterior:

- Del 2° al 4° nivel, contienen su descripción referida en el SCIAN, excepto el grupo 01 Terrenos, el cual se encuentra alineado al *Manual de Estadísticas para las Finanzas Públicas* (MEFP) del Fondo Monetario Internacional (FMI) y al *Sistema de Cuentas Nacionales* (SCN) emitido por la (ONU).
- La armonización se realizará del 1° al 4° nivel y a partir del 5° nivel, la codificación será de acuerdo con las necesidades del ente público.

CBI					COG
Grupo	Sub Grupo	Clase	Sub Clase	Denominación	COG
01				Terrenos	
	01			Terrenos urbanos	5810
03				Edificios no residenciales	
	02			Edificación de inmuebles comerciales, institucionales y de servicios, excepto su administración y supervisión	
		01		Edificaciones comerciales, institucionales y de servicios	
			10	Oficinas Inmuebles que se utilizan como: Aduanas y agencias aduanales, archivo, bufete jurídico, delegación, embajada o consulado, notaría pública, oficina de mensajería, oficina del ámbito federal, oficina del ámbito estatal, oficina del ámbito municipal, palacio de gobierno, palacio municipal, receptoría de rentas, tesorería, trámite de servicios públicos y cobranza, distrito de desarrollo rural, instalaciones federales compartidas (desarrollo rural), oficinas en puerto fronterizo, otros usos relacionados con los servicios públicos.	5830 6220

CBAAH

Catálogo de Bienes Arqueológicos, Artísticos e históricos: El CBAAH son bienes que por su naturaleza, son inalienables e imprescriptibles y que, por lo tanto, no se contempla la asignación de un valor cuantificado en términos monetarios y, por consiguiente, tampoco un registro con impacto financiero. En este sentido los entes públicos elaborarán un registro auxiliar sujeto a inventario de los bienes muebles o inmuebles bajo su custodia que cumplan con dichas características.

Se llevará un control por tipo de bien en cuentas de orden para su seguimiento. Las cuentas de orden mencionadas serán de aplicación obligatoria para los entes públicos. También se deberá elaborar el auxiliar sujeto a inventario de bienes arqueológicos, artísticos e históricos bajo custodia de los entes públicos, que contenga como mínimo los datos que se presentan como Anexo I:

Con el propósito de identificar por tipo los bienes arqueológicos, artísticos e históricos en materia contable, se han clasificado en tres grupos.

Tipo	Clase	Descripción
1		Arqueológicos De acuerdo a lo establecido en la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, específicamente en sus artículos 28 y 28 bis son los bienes muebles e inmuebles, producto de culturas anteriores al establecimiento de la hispánica en el territorio nacional, así como los restos humanos, de la flora y de la fauna, relacionados con esas culturas, siendo aplicables a los vestigios o restos fósiles de seres orgánicos que habitaron el territorio nacional en épocas pretéritas y cuya investigación, conservación, restauración, recuperación o utilización revistan interés paleontológico, los declarados como tales por la autoridad competente en la materia.
1	1	Bienes Muebles
1	2	Bienes Inmuebles
1	3	Restos Humanos, de la flora y de la fauna
2		Artísticos De acuerdo a lo establecido en la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, específicamente en su artículo 33 son los bienes muebles e inmuebles que revistan valor estético relevante, los declarados como tales por la autoridad competente en la materia.
2	1	Bienes Muebles
2	2	Bienes Inmuebles
3		Históricos De acuerdo a lo establecido en la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, específicamente en sus artículos 35 y 36 son los bienes vinculados con la historia de la nación, a partir del establecimiento de la cultura hispánica en el país, en los términos de la declaratoria respectiva o por determinación de la Ley.
3	1	Bienes Muebles
3	2	Bienes Inmuebles
3	3	Documentos y Expedientes
3	4	Colecciones

Lineamientos:

MCI

Con relación al artículo 38 de la LGCG, se establece:

"El registro de las etapas del presupuesto de los entes públicos se efectuará en las cuentas contables que, para tal efecto, establezca el consejo, las cuales deberán reflejar:

I. En lo relativo al gasto, el aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado, y

II. En lo relativo al ingreso, el estimado, modificado, devengado y recaudado."

Por la operación y control presupuestario de ingresos se necesita utilizar la etapa del por ejecutar de ingresos, tal como lo indica el Manual de Contabilidad, como un paso antes de devengar el ingreso.

Se toman los siguientes conceptos de cada etapa:

Denominación	Ejemplo	Descripción
Estimado	Pronóstico autorizado	Representa el importe que se aprueba anualmente en la Ley de Ingresos, e incluyen los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, ingresos por venta de bienes y prestación de servicios, participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, pensiones y jubilaciones, ingresos derivados de financiamientos, y otros ingresos.
Modificaciones	Adecuaciones	Representa el importe de los incrementos y decrementos a la Ley de Ingresos Estimada, derivado de las ampliaciones y reducciones autorizadas.
Modificado	E+M	Es la suma aritmética del Estimado y cada una de las Modificaciones
Devengado	Cuentas por cobrar	Representa los derechos de cobro de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, ingresos por venta de bienes y prestación de servicios, participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y

Denominación	Ejemplo	Descripción
		subvenciones, pensiones y jubilaciones, ingresos derivados de financiamientos, y otros ingresos. En el caso de resoluciones en firme (definitivas) y pago en parcialidades se deberán reconocer y registrar cuando ocurre la notificación de la resolución y/o en la firma del convenio de pago en parcialidades, respectivamente. Su saldo representa la Ley de Ingresos Devengada pendiente de recaudar.
Recaudado	Flujo de Efectivo	Representa el cobro en efectivo o por cualquier otro medio de pago de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, ingresos por venta de bienes y prestación de servicios, participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, pensiones y jubilaciones, ingresos derivados de financiamientos, y otros ingresos.
Total	D+R=	Suma aritmética de Devengado y Recaudado
Por Ejecutar	Modificado- Total=	Representa los ingresos estimados incluyendo las modificaciones por ampliaciones y reducciones autorizadas, así como, los ingresos devengados.

Si hacemos un cruce del artículo 42 y 43 de la LGCG y las etapas del presupuesto de ingresos, nos da como resultado la siguiente matriz por concepto de ingreso.

CRI	Aprobado	Modificaciones	Devengado	Recaudado
03xxxx		Actas/Oficio	Aplicación	Aplicación
5151xx	Oficio	Actas/Oficio	Estado de Cuentas	Estado de Cuentas
7843xx	Oficio	Actas/Oficio	Cobro o Factura	Cobro
7851xx	Oficio	Actas/Oficio	Cobro o Factura	Cobro
7861xx	Oficio	Actas/Oficio	Cobro o Factura	Cobro
914141 SP	Pres. de Egresos	Actas/Oficio	Solicitud de ministración y recibo	Transferencia
914142 MS	Pres. de Egresos	Actas/Oficio	Solicitud de ministración y recibo	Transferencia

CRI	Aprobado	Modificaciones	Devengado	Recaudado
914143 SG	Pres. de Egresos	Actas/Oficio	Solicitud ministración y recibo	de Transferencia
914145 BM	Pres. de Egresos	Actas/Oficio	Solicitud ministración y recibo	de Transferencia
914146 IP	Pres. de Egresos	Actas/Oficio	Solicitud ministración y recibo	de Transferencia
914147 Inv.	Pres. de Egresos	Actas/Oficio	Solicitud ministración y recibo	de Transferencia

- Documentos justificativos. Documentos originales legales y normativos en los que se establecen las obligaciones y derechos del ente público y que sustentan los registros contables aplicables; por ejemplo: convenios, contratos, oficios de comisión, acuerdos oficiales, actas del Consejo de Administración u Órganos de Gobierno, dictámenes, papeles de trabajo, resoluciones judiciales, etc.
- Documentos comprobatorios. Documentos originales que demuestran la entrega de las sumas de dinero o que recibieron o proporcionaron bienes y/o servicios y que, de manera enunciativa y no limitativa, son facturas, notas, recibos, etc.

MCE

Con relación al artículo 38 de la LGCG, se establece:

"El registro de las etapas del presupuesto de los entes públicos se efectuará en las cuentas contables que, para tal efecto, establezca el consejo, las cuales deberán reflejar:

- I. En lo relativo al gasto, el aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado, y
- II. En lo relativo al ingreso, el estimado, modificado, devengado y recaudado."

Por la operación y control presupuestario de egresos se necesita utilizar la etapa del por ejercer de egresos, tal como lo indica el Manual de Contabilidad, como un paso antes de comprometer el egreso.

Se toman los siguientes conceptos de cada etapa:

Denominación	Ejemplo	Descripción
Aprobado	Presupuesto autorizado	Representa el importe de las asignaciones presupuestarias que se autorizan mediante el Presupuesto de Egresos.
Modificaciones	Adecuaciones	Representa el importe de los incrementos y decrementos al Presupuesto de Egresos Aprobado, derivado de las ampliaciones y reducciones autorizadas.
Modificado	A+M	Suma aritmética del Aprobado y cada una de las Modificaciones
Comprometido	Relación jurídica	Representa el monto de las aprobaciones por autoridad competente de actos administrativos, u otros instrumentos jurídicos que formalizan una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios o ejecución de obras. En el caso de las obras a ejecutarse o de bienes y servicios a recibirse durante varios ejercicios, el compromiso refleja la parte que se ejecutará o recibirá, durante cada ejercicio. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos Comprometido pendiente de devengar.
Devengado	Pasivos	Representa el monto de los reconocimientos de las obligaciones de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente

Denominación	Ejemplo	Descripción
		contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos Devengado pendiente de ejercer.
Ejercido	Autorización "CLC"	Representa el monto de la emisión de las cuentas por liquidar certificadas o documentos equivalentes debidamente aprobados por la autoridad competente. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos Ejercido pendiente de pagar.
Pagado	Cheque o transferencia	Representa la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso de efectivo o por cualquier otro medio de pago.
Total	C+D+E+P=	Suma aritmética del Comprometido, Devengado, Ejercido y Pagado
Por Ejercer	Modificado-Total=	Representa el Presupuesto de Egresos autorizado para gastar con las adecuaciones presupuestarias realizadas menos el presupuesto comprometido. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos por Comprometer.

Si hacemos un cruce del artículo 42 y 43 de la LGCG y las etapas del presupuesto de egresos, nos da como resultado la siguiente matriz por capítulo de egreso.

Capítulo	Aprobado	Modificaciones	Comprometido	Devengado/Ejercido	Pagado
1000 SP	Pres. de Egresos	Actas Oficio	Plantilla Contratos	Nomina Recibo	Cheque Transferencia
2000 MS	Pres. de Egresos	Actas Oficio	Órdenes de Compra Pedidos Contratos	Facturas	Cheque Transferencia
3000 SG	Pres. de Egresos	Actas Oficio	Ordenes de Servicio Estimaciones Contratos	Facturas	Cheque Transferencia
5000 BMI	Pres. de Egresos	Actas Oficio	Órdenes de Compra Pedidos Contratos	Facturas	Cheque Transferencia

Capítulo	Aprobado	Modificaciones	Comprometido	Devengado/ Ejercido	Pagado
6000 IP	Pres. de Egresos	Actas Oficio	Contratos	Estimaciones	Cheque Transferencia
7000 Inv.	Pres. de Egresos	Actas Oficio			

- Documentos justificativos. Documentos originales legales y normativos en los que se establecen las obligaciones y derechos del ente público y que sustentan los registros contables aplicables; por ejemplo: convenios, contratos, oficios de comisión, acuerdos oficiales, actas del Consejo de Administración u Órganos de Gobierno, dictámenes, papeles de trabajo, resoluciones judiciales, etc.
- Documentos comprobatorios. Documentos originales que demuestran la entrega de las sumas de dinero o que recibieron o proporcionaron bienes y/o servicios y que, de manera enunciativa y no limitativa, son facturas, notas, recibos, etc.

Archivo Contable Gubernamental

Conjunto organizado de documentos contables (de registro, justificativos y comprobatorios) generados por los entes públicos, integrado principalmente por:

- Libros de contabilidad (Diario, Mayor e Inventarios y Balances)
 - 1) Libro Diario
 - 2) Libro Mayor
 - 3) Libros de inventarios y almacén
 - 1.1) Libro de inventarios de materias primas, materiales y suministros para producción
 - 1.2) Libro de inventarios de producción en proceso (DOF 04jul24)
 - 1.3) Libro de inventarios de productos terminados (DOF 04jul24)
 - 2) Libro de almacén de materiales y suministros de consumo
 - 3) Libro inventarios de bienes muebles e inmuebles
 - 4) Auxiliar sujeto a inventario de bienes arqueológicos, artísticos e históricos (DOF 15ago12)
 - 4) Libro de Balances (En este libro incluirán los estados del ente público en apego al Manual de Contabilidad Gubernamental, en su capítulo VII)
 - 5) Libros Auxiliares Analíticos (se registrarán en forma detallada los valores e información contenida)
- Documentos contables:

Documentos que generan y amparan registros contables que afectan el patrimonio o modifican los elementos de los Estados Financieros, siendo los más representativos los siguientes:

 - Documentos de registro. Documento contabilizador en el que se anotan las operaciones realizadas por un ente público que reflejan los movimientos contables efectuados, puede ser digital o físico y que, de manera enunciativa y no limitativa, se clasifican en:
 - Póliza de Ingreso.
 - Póliza de Egreso.

- Póliza de Diario.

Nota: la Secretaria de Finanzas del Poder Ejecutivo al ser el responsable de la administración del Sistema de Contabilidad Gubernamental, determina la clasificación.

- Documentos justificativos. Documentos originales legales y normativos en los que se establecen las obligaciones y derechos del ente público y que sustentan los registros contables aplicables; por ejemplo: convenios, contratos, oficios de comisión, acuerdos oficiales, actas del Consejo de Administración u Órganos de Gobierno, dictámenes, papeles de trabajo, resoluciones judiciales, etc.
- Documentos comprobatorios. Documentos originales que demuestran la entrega de las sumas de dinero o que recibieron o proporcionaron bienes y/o servicios y que, de manera enunciativa y no limitativa, son facturas, notas, recibos, etc.
- Manuales de Contabilidad Gubernamental y disposiciones emitidas por el CONAC
- Estados Financieros e informes periódicos oficiales
- La información generada por el sistema de contabilidad gubernamental, de conformidad con la LGCG.

El periodo de guarda y custodia de la documentación contable será de 6 años, a excepción de:

- Tratándose de Inmuebles, la documentación comprobatoria original que ampara su adquisición (escritura pública, decreto expropiatorio, contrato, acta de adjudicación o transferencia, o documento legal idóneo con el cual se acredite la adquisición del mismo, etc.) o posesión deberá conservarse hasta su baja (por venta, donación, o cualquier otra figura por la cual se desincorpore del patrimonio del ente público).
- Para la documentación comprobatoria original de los activos que amparen bienes muebles e intangibles, tales como mobiliario y equipo, vehículos, maquinaria, software, entre otros, incluyendo los recibidos en donación deberán conservarse hasta la baja de los bienes, no obstante que se haya cumplido el plazo de conservación señalado.
- Cuando se refiera a documentación contable aportada dentro de procedimientos administrativos o jurisdiccionales pendientes de resolución; así como para la formulación de querellas o denuncias ante el Ministerio Público o como documentación soporte o comprobatoria para la atención de observaciones de entes fiscalizadores, que se encuentren pendientes de solventar o en seguimiento o controversias de cualquier índole, el plazo de conservación que corresponda a dichos documentos será contado a partir de que quede firme la resolución del procedimiento administrativo o proceso jurisdiccional respectivo, o de que se dé por solventada la observación.
- Tratándose de documentación contable relativa a cuentas por cobrar o cuentas por pagar, el plazo de conservación y el inicio del mismo, se establecerá de conformidad con la normativa aplicable al acto jurídico que le da origen.

Los plazos de conservación serán contados a partir del año siguiente al cierre del ejercicio en que se genere la documentación contable y deberán especificarse en el Catálogo de Disposición Documental

Registro y Valuación del Patrimonio

La Contabilidad Gubernamental se caracteriza por efectuar los registros de las transacciones económicas de los entes públicos, considerando la base acumulativa para la integración de la información presupuestaria y contable, por lo que los ingresos y gastos presupuestados y autorizados anualmente son de gran relevancia en la integración de la información financiera y la toma de decisiones.

El presupuesto gubernamental a diferencia del presupuesto que manejan las empresas del Sector Privado, es una herramienta fundamental en la medición y control de resultados y se convierte en un mandato obligatorio, por ello, en el Sector Público el presupuesto es el motor funcional de sus actividades, por lo que se considera que el importe del ejercicio presupuestal registrado en la contabilidad presupuestaria, debe ser el mismo reconocido en la contabilidad patrimonial, en la cual el ingreso y el gasto no necesariamente son una entrada o una salida de efectivo, respectivamente.

El juicio profesional debe ejercerse con un criterio o enfoque prudencial, el cual consiste en seleccionar la opción más conservadora, procurando en todo momento que la decisión se tome sobre bases equitativas para los usuarios de la información financiera. Con objeto de preservar la utilidad de la información financiera, ésta debe contener explicaciones sobre la forma en que se ha aplicado el criterio prudencial, con el propósito de permitir al usuario general formarse un juicio adecuado sobre los hechos y circunstancias que envuelven a la operación sujeta de reconocimiento.

Elementos básicos de los estados financieros

A. Activo

Es un recurso actualmente controlado por el ente público como consecuencia de un suceso pasado.

- Recurso

Un recurso es una partida con potencial de servicio o capacidad de generar beneficios económicos. La forma física no es una condición necesaria de un recurso. El potencial de servicio o capacidad de generar beneficios económicos puede surgir directamente del recurso en sí mismo o de los derechos a usarlo.

- Actualmente controlado por un ente público

Un ente público debe tener el control del recurso. El control del recurso implica la capacidad de usarlo, disfrutarlo o de disponer de él, de forma que obtenga el beneficio del potencial de servicio o beneficios económicos incorporados en el mismo para la consecución de la prestación de servicios u otros objetivos.

- Suceso pasado

La definición de un activo requiere que el recurso que controla un ente público actualmente debe haber surgido de una transacción u otro suceso pasado. Las transacciones pasadas u otros sucesos que dan lugar a que un ente público obtenga el control de un recurso y, por ello un activo, pueden ser diferentes. Los entes públicos pueden obtener activos mediante su compra en una transacción con contraprestación o desarrollándolos. Los activos pueden también surgir mediante transacciones sin contraprestación, incluyendo el ejercicio del poder soberano (expropiación).

B. Pasivo

Un pasivo es una obligación presente de un ente público que da lugar a una salida de recursos que surge de un suceso pasado.

- **Obligación presente**

Una obligación presente siempre implica la existencia de una contraparte o de un tercero con el que se ha contraído la misma a la fecha del estado de situación financiera, independientemente de que se conozca o no su identidad. La obligación es un deber o responsabilidad que un ente público no tiene capacidad práctica de evitar.

- **Una salida de Recursos**

Un pasivo debe involucrar una salida de recursos para su liquidación. Una obligación que puede liquidarse sin una salida de recursos no es un pasivo.

- **Suceso pasado**

Para satisfacer la definición de un pasivo, es necesario que surja una obligación presente como consecuencia de una transacción pasada u otro suceso y requiere una salida de recursos del ente público.

C. Hacienda Pública / Patrimonio

La hacienda pública / patrimonio corresponde a los activos netos que se entienden como la porción residual de los activos del ente público, una vez deducidos todos sus pasivos; en otras palabras, son derechos e inversiones que tiene un ente público menos sus deudas; por lo tanto, el reconocimiento y valuación que se tenga de los activos y los pasivos repercutirá en la misma proporción en el valor de la hacienda pública / patrimonio.

D. Ingresos

Son aumentos en la situación financiera neta del ente público, distintos de los incrementos relacionados con las aportaciones patrimoniales o de capital que modifican la Hacienda Pública/Patrimonio del ente público.

E. Gastos

Son disminuciones de la situación financiera neta del ente público, distintas de la Recuperación de Capital o Patrimonio Invertido que afectan la Hacienda Pública/Patrimonio del ente público.

Los ingresos y gastos surgen de transacciones con y sin contraprestación, tales como incrementos y disminuciones no realizados en el valor de activos y pasivos y en el consumo de activos a través de depreciación o amortización y menoscabo del potencial de servicio y capacidad para generar beneficios económicos a través de deterioros de valor.

F. Resultado del ejercicio (ahorro o desahorro)

El resultado del ejercicio (ahorro o desahorro) es la diferencia entre ingresos y gastos presentados en el estado de actividades.

Valuación de Activos

- Costo histórico (Valor de Entrada)

Es la contraprestación entregada para adquirir o desarrollar un activo, que es el efectivo o equivalentes al efectivo, o el valor de otra contraprestación entregada al momento de su adquisición o desarrollo.

Según el modelo del costo histórico los activos se presentan inicialmente al costo incurrido en su adquisición.

Posteriormente a la valuación inicial, este costo puede asignarse como gasto en forma de depreciación o amortización para ciertos activos. Después de la valuación inicial, la valuación de un activo no cambia para reflejar cambios en los precios o incrementos en el valor del activo; sin embargo, el importe del activo puede reducirse mediante el reconocimiento de deterioros, o bien puede incrementarse para reflejar el costo de adiciones o mejoras que alarguen la vida útil del activo.

La aplicación del costo histórico es a menudo sencilla, porque habitualmente la información sobre la transacción se encuentra fácilmente disponible. Como consecuencia, los importes derivados del modelo del costo histórico generalmente representan el costo de adquirir o desarrollar un activo sobre la base de transacciones reales.

- Valuación del valor actual

Existen cuatro bases de valuación del valor actual para activos, las cuales reflejan el entorno económico dominante en la fecha de presentación de la información:

- Valor de mercado (Valor de Entrada y Salida)

Es el importe por el que puede ser intercambiado un activo, entre partes interesadas y debidamente informadas en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua.

El valor de mercado, de adquisición y el costo histórico serán los mismos, si se ignoran los costos de transacción y esta es con contraprestación.

Los mercados para activos que son únicos y se negocian excepcionalmente, no son abiertos, activos y organizados: cualquier compra y venta se negocia individualmente y puede haber un gran rango de precios al que una transacción puede acordarse. Por ello, los participantes incurrirán en costos significativos para

comprar o vender un activo. En estas circunstancias, es necesario utilizar una técnica de estimación para el precio de venta en la fecha de la valuación bajo las condiciones del mercado actuales.

- **Costo de Reposición (Valor de Entrada)**

Es el costo más económico requerido para que el ente público sustituya el potencial de servicio de un activo (incluyendo el importe que recibirá por su disposición al final de su vida útil) en la fecha de presentación.

El costo de reposición difiere del valor del mercado. El costo de reposición refleja la sustitución del potencial de servicio en el curso normal de las operaciones, y no los costos en que podría incurrirse si surgiera una necesidad urgente como consecuencia de algún suceso imprevisible.

- **Precio de venta neto (Valor de Salida)**

Es el importe que el ente público puede obtener de la venta del activo, después de deducir los costos de venta.

El precio de venta neto es útil cuando la actuación posible más eficiente para el ente público es vender el activo. Este es el caso cuando el activo no puede proporcionar potencial de servicio o la capacidad para generar beneficios económicos es al menos tan valiosa como el precio de venta neto. El precio de venta neto puede proporcionar información útil cuando el ente público está contractualmente obligado a vender un activo por debajo del valor de mercado. Puede haber casos en los que el precio de venta neto puede indicar una oportunidad de desarrollo.

- **Valor en uso (Valor de Salida)**

Es el valor presente para el ente público del potencial de servicio restante del activo o capacidad de generar beneficios económicos si se continúa usando y del importe que recibirá por su disposición al final de su vida útil.

En el sector público, la mayoría de los activos se mantienen con el objetivo principal de contribuir a la prestación de servicios, en lugar de para generar un rendimiento comercial: estos activos se denominan “activos no generadores de efectivo.” Puesto que el valor en uso es habitualmente obtenido de los flujos de efectivo esperados, su operatividad en este contexto puede ser difícil. Puede ser inapropiado calcular el valor en uso sobre la base de los flujos de efectivo esperados, porque esta medida no sería fielmente representativa del valor en uso de este activo para el ente público. Por ello, sería necesario usar el costo de reposición como un sustituto a efectos de la información financiera.

Valuación de activos y pasivos

- **Costo histórico (Valor de Entrada)**

El costo histórico de un pasivo es la contraprestación recibida por asumir una obligación, que es el efectivo o equivalentes al efectivo pagados, o el valor de otra contraprestación recibida en el momento de incurrir en el pasivo.

Según el modelo del costo histórico, las medidas iniciales pueden ajustarse para reflejar factores tales como la acumulación (devengo) de intereses, la adición del descuento o amortización de una prima.

El costo histórico es apropiado cuando es probable que los pasivos se vayan a liquidar en los términos señalados; sin embargo, el costo histórico no puede aplicarse a pasivos que no surgen de una transacción, como un pasivo para pagar daños por una responsabilidad o daños civiles.

Las ventajas e inconvenientes de usar la base del costo histórico para pasivos son similares a las aplicables en relación con los activos.

- Costo de Cumplimiento (Valor de Salida)

Los costos en que el ente público incurrirá para cumplir las obligaciones representadas por el pasivo, suponiendo que se hace de la forma menos costosa.

Cuando este costo depende de sucesos futuros inciertos, en el costo estimado de cumplimiento se tienen en cuenta todos los resultados posibles.

El costo de cumplimiento es generalmente relevante para medir pasivos, excepto cuando el ente público puede obtener la cancelación de una obligación por un importe menor que el costo de cumplimiento, entonces, el costo de cancelación es una medida más relevante de la carga actual de un pasivo, y en el caso de pasivos asumidos por una contraprestación cuando el precio supuesto es mayor que el costo de cumplimiento y el costo de cancelación.

- Valor de Mercado (Valor de Entrada y Salida)

El importe por el que puede ser cancelado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua.

Esta base de valuación puede ser apropiada, por ejemplo, cuando el pasivo se atribuye a cambios en una tasa especificada, precio o índice cotizado en un mercado abierto, activo y organizado.

- Costo de Cancelación (Valor de Salida)

El costo de cancelación se refiere al importe de una salida inmediata de la obligación. El costo de cancelación es el importe que el acreedor aceptará para la liquidación de su derecho, o que un tercero cobraría para aceptar la transferencia del pasivo por el deudor.

Para algunos pasivos, particularmente en el sector público, la transferencia de un pasivo no es posible prácticamente y el costo de cancelación será, por ello, el importe que el acreedor aceptará por la liquidación de su derecho. Este importe será conocido si está especificado en el acuerdo con el acreedor, por ejemplo, cuando un contrato incluye una cláusula específica de cancelación.

Efectos de la inflación

Existe inflación cuando se produce un aumento sostenido y generalizado de los precios de los bienes y servicios a lo largo del tiempo, no sólo de artículos individuales, que da como resultado que por cada peso puedan adquirirse hoy menos bienes y servicios que ayer; es decir, la inflación reduce el valor de la moneda con el tiempo.

Los activos, monetarios y no monetarios estarán sujetos a los reconocimientos de los efectos de la inflación. Dentro del enfoque de valor histórico es necesario el reconocimiento de los efectos de la inflación cuando exista un entorno inflacionario, de tal forma que las cifras que sirven de base para el reconocimiento inicial de los activos y pasivos, no pierdan objetividad, por lo que, en su caso, se recomienda su actualización mediante el uso del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC).

El efecto de la actualización de las cuentas de activo, pasivo y patrimonio (reexpresión) se registrará en el Rubro 3.1.3 Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio.

Por su parte, el estado de hiperinflación se asocia con las características del entorno económico del país y se determina cuando la tasa de inflación acumulada durante un periodo de tres años se aproxima o sobrepasa el 100%, entre otros aspectos económicos.

Cambios en estimaciones contables, políticas contables y corrección de errores

A. Cambio en la estimación contable.

Es un ajuste en el importe en libros de un activo o de un pasivo, o en el importe del consumo periódico de un activo, que se produce tras la evaluación de su situación actual, así como de los beneficios futuros esperados y de las obligaciones asociadas con los activos y pasivos correspondientes. Los cambios en las estimaciones contables son el resultado de una nueva información o de nuevos acontecimientos y en consecuencia, no son correcciones de errores.

El proceso de estimación implica la utilización de juicios profesionales basados en la información fiable disponible más reciente.

El efecto del cambio en una estimación contable se contabilizará afectando al Resultado del Ejercicio en que tiene lugar el cambio, según la naturaleza de la operación de que se trate; el eventual efecto sobre ejercicios futuros se irá reconociendo en el transcurso de los mismos.

B. Políticas Contables

Son los principios, bases, convencionalismos, reglas y procedimientos específicos adoptados por un ente público en la elaboración y presentación de sus estados financieros.

Se consideran cambios de políticas contables cuando se modifica de una base contable a otra; un cambio en el reconocimiento o valuación de un evento dentro de la aplicación de un mismo método contable, o cuando se aplica por primera vez una política de revaluación de activos.

No constituyen cambios en las políticas contables la aplicación de políticas diferentes para eventos pasados o que no han ocurrido y que de ocurrir no fueron significativos.

C. Errores

Son las omisiones e inexactitudes en los Estados financieros de un ente público en el periodo actual o en ejercicios anteriores, derivado de la no aplicación de las políticas, errores aritméticos o la inadvertencia o mala interpretación de hechos.

Los cambios determinados en Políticas Contables y Errores afectarán el Resultado del Ejercicio; asimismo, los cambios provenientes de ejercicios anteriores deberán registrarse en el Rubro 3.2.5 Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores.

Los cambios en Estimaciones Contables, Políticas Contables y Corrección de Errores, se deberán explicar ampliamente en las Notas a los Estados Financieros, sustentando las operaciones con la documentación correspondiente y las autorizaciones de las instancias involucradas.

Criterios Específicos

Criterio Específico 01.- Bienes Arqueológicos, Artísticos o Históricos

Los monumentos arqueológicos, bienes artísticos o históricos o que así sean declarados en términos de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, son bienes de dominio público, inalienables e imprescriptibles, que por sus características no son posibles de cuantificar, excepto en los casos en que el ente público los valúe sobre la misma base de los bienes muebles e inmuebles, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de la Ley de la materia, sin que esto afecte la diferenciación a que se refiere la fracción I del artículo 23 de la LGCG.

Los entes públicos que tengan bienes arqueológicos, bienes artísticos o históricos, sean estos muebles o inmuebles, bajo su custodia, elaborarán un registro auxiliar sujeto a inventario en el que a los bienes se les asignará un valor simbólico, de conformidad con lo establecido en los "Lineamientos para el Registro auxiliar sujeto a inventario de bienes Arqueológicos, Artísticos e Históricos bajo custodia de los entes públicos" emitidos por el CONAC.

Criterio Específico 02.- Inventarios y Almacenes

A. Inventarios

Son activos:

- Los materiales o suministros, para ser consumidos en el proceso de producción;
- Conservados para su venta o distribución, en el curso ordinario de las operaciones; o
- En proceso de producción para su venta o distribución.

Dicha clasificación resulta acorde con el Plan de Cuentas establecido en el Manual de Contabilidad Gubernamental.

B. Inventario Físico

El Inventario Físico es la verificación periódica de las existencias con que cuentan los entes públicos y se deberá realizar por lo menos una vez al año, preferentemente al cierre del ejercicio y servirá de base para integrar los siguientes Libros:

- Libro de inventarios de materias primas, materiales y suministros para producción.
- Libro de almacén de materiales y suministros de consumo.
- Libro de inventarios de bienes muebles e inmuebles.

Adicionalmente, podrán incorporarse los libros de inventarios de producción en proceso y de productos terminados.

El inventario físico deberá coincidir íntegramente con los saldos de las cuentas de activo correspondientes y sus auxiliares.

Los entes públicos contarán con un plazo de 30 días hábiles para incluir en el inventario físico los bienes que adquieran, asimismo, publicarán el inventario de sus bienes a través de internet, el cual deberán actualizar, por lo menos, cada seis meses.

Los municipios podrán recurrir a otros medios de publicación, distintos al internet, cuando este servicio no esté disponible, siempre y cuando sean de acceso público.

Cuando se realice la transición de una administración a otra, los bienes que no se encuentren inventariados o estén en proceso de registro y hubieren sido recibidos o adquiridos durante el encargo de su administración, deberán ser entregados oficialmente a la administración entrante a través de un acta de entrega y recepción, quien realizará el registro e inventario con los datos señalados.

C. Almacenes

Representa el valor de la existencia de materiales y suministros de consumo para el desempeño de las actividades del ente público; asimismo, los almacenes se consideran como el lugar o espacio físico destinado para depositar, guardar, preservar y custodiar un importante número de artículos, piezas, herramientas, maquinarias, equipos, productos o mercancías, lo cual permite establecer resguardos adecuados para proteger los inventarios de algún daño o sustracción no autorizada.

Los Almacenes deben registrarse inicialmente a su costo de adquisición, el cual comprenderá el precio de compra, incluyendo aranceles de importación y otros impuestos (que no sean recuperables), la transportación, el almacenamiento y otros gastos directamente aplicables, incluyendo los importes derivados del Impuesto al Valor Agregado (IVA) en aquellos casos que no sea acreditable.

Criterio Específico 03.- Estimación para Cuentas Incobrables

Las cuentas incobrables se determinan cuando hay una imposibilidad de recuperación por incumplimiento de los deudores una vez agotados los recursos de cobro en el tiempo, o ante su notoria imposibilidad de cobro.

La estimación para cuentas incobrables, es la afectación que un ente público hace a sus resultados, con base en experiencias o estudios y que permiten mostrar, razonablemente el grado de cobrabilidad de las cuentas o documentos, y deberá ser aprobada por la autoridad competente.

El procedimiento para efectuar la estimación de cuentas de difícil cobro o incobrables es el siguiente:

a) El ente público, de acuerdo con estudios o conforme a su experiencia determinará la base más adecuada para realizar los incrementos mensuales a una cuenta complementaria de activo de naturaleza acreedora, afectando los resultados del ejercicio en que se generen.

b) El ente público al cierre del ejercicio analizará las cuentas por cobrar y procederá a identificar y relacionar aquellas con características de incobrabilidad para su cancelación.

La cancelación de cuentas o documentos por cobrar irre recuperables será a través de la baja en registros contables de adeudos a cargo de terceros y a favor del ente público, una vez aprobada su incobrabilidad y en apego a las disposiciones legales y administrativas que le aplican, las cuales contarán con la autorización de las instancias involucradas.

Criterio Específico 04.- Bienes Inmuebles, muebles e Intangibles

A. Inmuebles y muebles

En su valuación inicial estos activos deben medirse a su costo de adquisición, valor de mercado o su equivalente en concordancia con el Postulado Básico de Valuación.

En momentos posteriores su valor será el mismo valor original menos la depreciación/amortización acumulada y/o las pérdidas por deterioro acumuladas.

Las inversiones en inmuebles y muebles representan, en el transcurso del tiempo, un gasto por aquellas cantidades que no son susceptibles de recuperación. Tanto estos activos como los intangibles tienen como objetivo el generar beneficios económicos o sociales, por lo que es necesario se reconozcan en resultados en el mismo período en el que generan dichos beneficios. Independientemente de que un ente público tenga fines exclusivamente gubernamentales, no tenga fines de lucro o sea lucrativa, genera algún beneficio.

Para los bienes inmuebles de la Federación y sus entes públicos el valor catastral a que se refiere el artículo 27 de la LGCG será el determinado por el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN); y en el caso de las entidades federativas y municipios, corresponderá a la autoridad catastral del lugar en el que se encuentre el inmueble.

En el caso de los bienes inmuebles, no podrá establecerse un valor inferior al catastral que le corresponda, el cual será transitorio, en tanto se determina el valor actual del inmueble.

B. Activos intangibles

Representa el monto de derechos por el uso de activos de propiedad industrial, comercial, intelectual y otros.

Al igual que la depreciación, éstos activos están sujetos a amortización, siempre y cuando tengan una vida útil determinable y, para su determinación, deben considerarse los mismos elementos que en la depreciación.

En el caso de los activos intangibles que no tengan una vida útil o económica determinable, deben quedar sujetos a la evaluación del deterioro del valor, lo cual debe realizarse por lo menos una vez al año.

Si un activo incluye elementos tangibles e intangibles, para su tratamiento, el ente público distribuirá el importe que corresponda a cada tipo de elemento, salvo que el relativo a algún tipo de elemento que sea poco significativo con respecto al valor total del activo.

Los desembolsos posteriores a la adquisición de un activo intangible deben incorporarse en el activo sólo cuando sea posible que este desembolso vaya a permitir a dicho activo generar rendimientos económicos futuros o un potencial de servicio y el desembolso pueda estimarse y atribuirse directamente al mismo. Cualquier otro desembolso posterior debe reconocerse como un gasto en el resultado del ejercicio.

Los desembolsos reconocidos como gastos del ejercicio no se reconocerán como parte del costo de adquisición.

- Gastos de Investigación y Desarrollo

La investigación es el estudio original y planificado realizado con el fin de obtener nuevos conocimientos científicos o tecnológicos.

El desarrollo es la aplicación concreta de los logros obtenidos en la investigación.

Si el ente público no fuera capaz de distinguir la fase de investigación de la fase de desarrollo en un proyecto interno, tratará los desembolsos que ocasione ese proyecto como si hubiesen sido soportados sólo en la fase de investigación.

Los gastos de investigación serán gastos del ejercicio en el que se realicen. No obstante, podrán capitalizarse como activo intangible desde el momento en el que cumplan todas las condiciones siguientes:

1. Que el activo intangible vaya a generar probables rendimientos económicos futuros o potencial de servicio. Entre otras cosas, el ente público puede demostrar la existencia de un mercado para la producción que genere el activo intangible o para el activo en sí, o bien en el caso de que vaya a ser utilizado internamente, la utilidad del mismo para el ente público.

2. La disponibilidad de los adecuados recursos técnicos, financieros o de otro tipo, para completar el desarrollo y para utilizar o vender el activo intangible.

3. Que estén específicamente individualizados por proyectos y se dé una asignación, afectación y distribución temporal de los costos claramente establecidos.

Los gastos de investigación que figuren en el activo deberán amortizarse durante su vida útil.

Los gastos de desarrollo, cuando cumplan las condiciones indicadas para la capitalización de los gastos de investigación, deberán reconocerse en el activo y se amortizarán durante su vida útil.

En el caso de que las condiciones que justifican la capitalización dejen de cumplirse, el saldo que permanezca sin amortizar deberá llevarse a gastos del período.

- Propiedad industrial e intelectual

Es el importe reconocido por la propiedad o por el derecho al uso, o a la concesión del uso de las distintas manifestaciones de la propiedad industrial o de la propiedad intelectual.

Se incluirán los gastos de desarrollo capitalizados y que, cumpliendo los requisitos legales, se inscriban en el correspondiente registro, incluyendo el costo de registro y de formalización.

- Aplicaciones informáticas

Se incluirá en el activo el importe reconocido por los programas informáticos, el derecho al uso de los mismos, o el costo de producción de los elaborados por el propio ente, cuando esté prevista su utilización en varios ejercicios. Los desembolsos realizados en las páginas web generadas internamente, deberán cumplir este requisito, además de los requisitos generales de reconocimiento de activos.

Asimismo, se aplicarán los mismos criterios de capitalización que los establecidos para los gastos de investigación.

Los programas informáticos integrados en un equipo que no puedan funcionar sin él, serán tratados como elementos del activo. Lo mismo se aplica al sistema operativo de un equipo de cómputo.

En ningún caso podrán figurar en el activo los gastos de mantenimiento de la aplicación informática.

C. Depreciación y Amortización

Es la distribución sistemática del costo de adquisición de un activo a lo largo de su vida útil.

El monto de la depreciación como la amortización se calculará considerando el costo de adquisición del activo depreciable o amortizable, menos su valor de desecho, entre los años correspondientes a su vida útil o su vida económica; registrándose en los gastos del período, con el objetivo de conocer el gasto patrimonial, por el servicio que está dando el activo, lo cual redundará en una estimación adecuada de la utilidad en un ente público lucrativo o del costo de

operación en un ente público con fines exclusivamente gubernamentales o sin fines de lucro, y en una cuenta complementaria de activo como depreciación o amortización acumulada, a efecto de poder determinar el valor neto o el monto por depreciar o amortizar restante.

Cálculo de la depreciación o amortización:

$\frac{\text{Costo de adquisición del activo depreciable o amortizable} - \text{Valor de deshecho}}{\text{Vida útil}}$
--

a) Costo de adquisición: Es el monto pagado de efectivo o equivalentes por un activo o servicio al momento de su adquisición. Para el caso de los bienes recibidos por donaciones, embargos, expropiaciones, capitalizaciones, etc., se considerará el costo inicial determinado a su recepción.

b) Valor de desecho: Es la mejor estimación del valor que tendrá el activo en la fecha en la que dejará de ser útil para el ente público. Esta fecha es la del fin de su vida útil, o la del fin de su vida económica y si no se puede determinar es igual a cero. La primera es la fecha en la que el bien ya no sirve, pero puede tener un valor de rescate en esas condiciones, la segunda, vida económica, es la fecha en la que al ente público ya no le es útil, pero puede llegar a tener una vida útil que le origine un valor comercial aún al activo.

c) Vida útil de un activo: Es el período durante el que se espera utilizar el activo por parte del ente público.

Para determinar la vida útil, deben tenerse en cuenta, entre otros, lo siguiente:

a. El uso que el ente público espera realizar del activo. El uso se estima por referencia a la capacidad o rendimiento físico esperado del activo.

b. El deterioro natural esperado, que depende de factores operativos tales como el número de turnos de trabajo en los que será usado el bien, el programa de reparaciones y mantenimiento del ente, así como el nivel de cuidado y mantenimiento mientras el activo no está siendo dedicado a tareas productivas.

c. La obsolescencia técnica derivada de los cambios y mejoras en la producción, o bien de los cambios en la demanda del mercado de los productos o servicios que se obtienen con el activo; y

d. Los límites legales o restricciones similares sobre el uso del activo, tales como las fechas de caducidad de los contratos de servicio relacionados con el bien.

La autoridad competente que autorice la vida útil estimada del bien o grupo de bienes deberá contar con un dictamen técnico, peritaje obtenido o estudio realizado que considere según corresponda, los elementos anteriormente enunciados.

De manera excepcional, cuando no se cuente con los elementos para estimar la vida útil del bien, podrá estarse a lo señalado en los Parámetros de Estimación de Vida Útil publicados en el Diario Oficial de la Federación el 15 de agosto de 2012.

- Revisión de la vida útil

La vida útil debe revisarse periódicamente y, si las expectativas actuales varían significativamente de las estimaciones previas, deben ajustarse los cargos en los períodos que restan de vida útil.

Se deberá valorar por el ente público si la vida útil del activo es definida o indefinida. Se considerará que un activo tiene una vida útil indefinida cuando, sobre la base de un análisis de todos los factores relevantes, no exista un límite previsible al período a lo largo del cual se espera que el activo genere rendimientos económicos o potencial de servicio para el ente público, o a la utilización en la producción de bienes y servicios públicos.

Los activos con vida útil indefinida no se depreciarán, debiendo revisarse dicha vida útil cada ejercicio para determinar si existen hechos y circunstancias que permitan seguir manteniendo una vida útil indefinida para ese activo. En el supuesto de que no se den esas circunstancias, se cambiará la vida útil de indefinida a definida, contabilizándose como un cambio en la estimación contable.

Los activos con vida útil definida se depreciarán durante su vida útil.

- Casos particulares

Los terrenos y los edificios son activos independientes y se tratarán contablemente por separado, incluso si han sido adquiridos conjuntamente. Con algunas excepciones, tales como minas, canteras y vertederos, los terrenos tienen una vida ilimitada y por tanto no se deprecian. Los edificios tienen una vida limitada y, por tanto, son activos depreciables. Un incremento en el valor de los terrenos en los que se asienta un edificio no afectará a la determinación del importe depreciable del edificio.

No obstante, si el costo del terreno incluye los costos de desmantelamiento, traslado y rehabilitación, esa porción del terreno se depreciará a lo largo del período en el que se obtengan los rendimientos económicos o potenciales de servicio por haber incurrido en esos gastos. En algunos casos, el terreno en sí mismo puede tener una vida útil limitada, en cuyo caso se depreciará de forma que refleje los rendimientos económicos o potencial de servicio que se van a derivar del mismo.

Cuenta	Concepto	Años de vida útil	% de depreciación anual
1.2.3	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		
1.2.3.6	Edificios No Habitacionales	30	3.3
1.2.4	Bienes Muebles		
1.2.4.1	Mobiliario y Equipo de Administración		

Cuenta	Concepto	Años de vida útil	% de depreciación anual
1.2.4.1.1	Muebles de Oficina y Estantería	10	10
1.2.4.1.2	Muebles, Excepto De Oficina Y Estantería	10	10
1.2.4.1.3	Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	3	33.3
1.2.4.1.9	Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	10	10
1.2.4.2	Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo		
1.2.4.2.1	Equipos y Aparatos Audiovisuales	3	33.3
1.2.4.2.2	Aparatos Deportivos	5	20
1.2.4.2.3	Cámaras Fotográficas y de Video	3	33.3
1.2.4.2.9	Otro Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	5	20
1.2.4.3	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio		
1.2.4.3.1	Equipo Médico y de Laboratorio	5	20
1.2.4.3.2	Instrumental Médico y de Laboratorio	5	20
1.2.4.4	Equipo de Transporte		
1.2.4.4.1	Vehículos y Equipo Terrestre	5	20
1.2.4.4.2	Carrocerías y Remolques	5	20
1.2.4.4.3	Equipo Aeroespacial	5	20
1.2.4.4.4	Equipo Ferroviario	5	20
1.2.4.4.5	Embarcaciones	5	20
1.2.4.4.9	Otros Equipos de Transporte	5	20
1.2.4.6	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas		
1.2.4.6.1	Maquinaria y Equipo Agropecuario	10	10
1.2.4.6.2	Maquinaria y Equipo Industrial	10	10
1.2.4.6.3	Maquinaria y Equipo de Construcción	10	10
1.2.4.6.4	Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial	10	10
1.2.4.6.5	Equipo de Comunicación y Telecomunicación	10	10
1.2.4.6.6	Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos	10	10
1.2.4.6.7	Herramientas y Máquinas-Herramienta	10	10
1.2.4.6.9	Otros Equipos	10	10
1.2.4.7	Colecciones, obras de arte y objetos valiosos		
1.2.4.7.1	Bienes Art Cul y Cie		
1.2.5	Activos Intangibles		
1.2.5.1	Software		
1.2.5.1.5	Software		
1.2.5.4.1	Lic Inform e Intelec		

% De manera general, cada bien puede establecerse un % diferente.

D. Deterioro

Es una pérdida en los beneficios económicos o potencial de servicio futuros de un activo, adicional al reconocimiento de la depreciación o amortización. Por lo tanto, el deterioro del valor refleja una disminución en la utilidad de un activo.

La determinación del grado de deterioro y en su caso, del destino final del bien, se realizará conforme a las disposiciones y procedimientos aplicables al tipo de bien (activo) de que se trate emitidas por la autoridad competente en materia de bienes, en cada orden de gobierno.

- Identificación de un activo que puede haber deteriorado su valor

El valor de un activo se deteriora cuando su importe en libros excede a su importe de servicio recuperable.

Un ente público evaluará, en cada fecha de presentación, si existe algún indicio de deterioro del valor de sus activos, si existiera este indicio, estimará el importe de servicio recuperable del activo.

Con independencia de la existencia de cualquier indicio de deterioro del valor, se comprobará anualmente si un activo intangible con una vida útil indefinida o que no está todavía disponible para su uso ha experimentado deterioro del valor comparando su importe en libros con su importe de servicio recuperable.

Al evaluar si existe algún indicio de que pueda haberse deteriorado el valor de un activo, se considerará como mínimo, los siguiente:

Fuentes externas de información

a) Cese o próximo cese, de la demanda o necesidad de los servicios prestados por el activo;

b) Han tenido lugar durante el periodo, o van a tener lugar en el futuro inmediato, cambios significativos a largo plazo con una incidencia adversa sobre el ente público, referentes al entorno tecnológico, legal o de política gubernamental en los que éste opera;

Fuentes internas de información

c) Se dispone de evidencia sobre el deterioro físico del activo;

d) Si durante el periodo han tenido lugar, o se espera que tengan lugar en un futuro inmediato, cambios significativos a largo plazo en el alcance o manera en que se usa o se espera usar el activo, que afectarán desfavorablemente al ente público. Estos cambios incluyen el hecho de que el activo esté ocioso, planes de discontinuación o reestructuración de la operación a la que pertenece el activo, o planes para disponer del activo antes de la fecha prevista, y la reconsideración de la vida útil de un activo como finita, en lugar de indefinida;

e) Una decisión de detener la construcción del activo antes de su finalización o de su puesta en condiciones de funcionamiento; y

f) Se dispone de evidencia, procedente de informes internos, que indica que el rendimiento de servicio del activo es, o va a ser, menor que el esperado.

La lista de indicios de los párrafos anteriores es enunciativa más no limitativa. El ente público puede identificar otros indicios que pudieran evidenciar que el valor de un activo pudo haberse deteriorado.

Los eventos o circunstancias que pueden indicar la existencia de deterioro de valor de un activo deberán ser significativos. Un cambio en un parámetro como la demanda de un servicio, grado o modo de utilización, entorno legal o de política gubernamental será un indicio de deterioro de valor únicamente si tal cambio ha sido significativo o se ha considerado que tendrá un efecto adverso en el largo plazo.

Un cambio en el entorno tecnológico puede indicar que un activo se ha quedado obsoleto y que requiere la realización de una prueba de deterioro de su valor. Un cambio en el uso de un activo durante el periodo también puede ser un indicio del deterioro de su valor.

Si existiese algún indicio de deterioro de valor de un activo, esto podría indicar que la vida útil restante, el método de depreciación o amortización o el valor residual del activo, necesitan ser revisados y ajustados.

- Valuación del importe de servicio recuperable

Se define importe de servicio recuperable como el mayor entre el valor de mercado de un activo, menos los costos de venta y su valor en uso.

No siempre es necesario determinar el valor de mercado del activo menos los costos de venta y su valor en uso. Si cualquiera de esos importes excediera al importe en libros del activo, éste no habría sufrido un deterioro de su valor y no sería necesario estimar el otro importe.

- Reconocimiento y valuación de la pérdida por deterioro del valor

El importe en libros de un activo se reducirá hasta que alcance su importe de servicio recuperable si este importe de servicio recuperable es inferior al importe en libros. Esa reducción es una pérdida por deterioro de valor.

El ente público debe realizar una estimación formal del importe de servicio recuperable sólo si hay indicios de existencia de una potencial pérdida por deterioro de valor.

Tras el reconocimiento de una pérdida por deterioro, los cargos por depreciación o amortización del activo deben ser objeto del ajuste correspondiente, con el fin de distribuir el importe revisado del activo en libros, menos su valor residual (si lo hay), de una forma sistemática a lo largo del periodo que constituya su vida útil restante.

- Reversión de una pérdida por deterioro del valor

Un ente público evaluará, en cada fecha de presentación, si existe algún indicio de que la pérdida por deterioro reconocida en periodos anteriores ya no existe o ha disminuido. Si existiera este indicio el ente público estimará el importe de servicio recuperable del activo en cuestión y lo aplicará en el ejercicio en que se evalúe.

Al evaluar si existen indicios de que la pérdida por deterioro reconocida en periodos anteriores para un activo ya no existe o podría haber disminuido, el ente público considerará, como mínimo, si se dan algunos de los siguientes indicios:

Fuentes externas de información

- Resurgimiento de la demanda o de la necesidad de los servicios prestados por el activo.
- Han tenido durante el periodo o van a tener lugar en el futuro inmediato, cambios significativos a largo plazo con un efecto favorable para el ente público, referentes al entorno tecnológico, legal o de política gubernamental en los que esta ópera.

Fuentes internas de información

- Durante el periodo han tenido lugar o se espera que tengan lugar en el futuro inmediato, cambios significativos a largo plazo con efecto favorable sobre el ente público en el grado de utilización o la forma en la que se usa o se espera usar el activo.
- La decisión de reanudar la construcción de un activo que estaba previamente detenida antes de su finalización o puesta en condiciones de funcionamiento.
- Se dispone de evidencia, procedente de informes internos, que indica que el rendimiento de servicio del activo es, o va a ser, mejor que el esperado.

Si existiera un indicio de que la pérdida por deterioro reconocida para un activo ya no existe o ha disminuido, esto puede indicar que la vida útil restante, el método de depreciación o amortización o el valor residual, necesitan también ser revisados y ajustados, incluso cuando el indicio no lleve a la reversión de la pérdida por deterioro del valor del activo.

Deberá procederse a la reversión de la pérdida por deterioro del valor reconocida para el activo en periodos anteriores, si se ha producido un cambio en las estimaciones utilizadas para determinar el importe de servicio recuperable del mismo, desde que se reconoció por última vez la mencionada pérdida. Si este fuera el caso, se aumentará el importe en libros del activo hasta su importe de servicio recuperable.

El incremento del importe en libros de un activo, atribuible a una reversión de una pérdida por deterioro del valor, no excederá al importe en libros que podría haberse obtenido (neto de amortización o depreciación) de no haberse reconocido la pérdida por deterioro del valor para el mismo en periodos anteriores.

Una reversión de una pérdida por deterioro del valor en un activo se reconocerá inmediatamente en el resultado del ejercicio (ahorro o desahorro), a menos que el activo se contabilice por su valor revaluado.

Después de haber reconocido una reversión de la pérdida por deterioro, los cargos por depreciación o amortización del activo deberán ser objeto del ajuste correspondiente, con el fin de distribuir el importe revisado del activo en libros, menos su eventual valor residual, de una forma sistemática a lo largo del periodo que constituya su vida útil restante.

E. Opción de Capitalización de los Bienes Muebles e Intangibles

Los bienes muebles e intangibles cuyo costo unitario de adquisición sea menor a 70 veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización (UMA), se podrá

optar, con base en el juicio profesional, por registrarse contablemente como un gasto y serán sujetos a los controles administrativos correspondientes. Lo anterior solo será aplicable a las adquisiciones del ejercicio en curso.

Tratándose de bienes intangibles cuya duración o vigencia sea menor o igual a un año, se le dará el tratamiento de gasto del período.

Asimismo, se deberá considerar lo dispuesto en el Postulado Básico de Contabilidad Gubernamental denominado “Registro e Integración Presupuestaria”, que señala: “La información presupuestaria de los entes públicos se integra en la contabilidad en los mismos términos que se presentan en la Ley de Ingresos y en el Decreto del Presupuesto de Egresos, de acuerdo a la naturaleza económica que le corresponda...”, así como a las matrices de conversión emitidas por el CONAC.

En este sentido, para los casos señalados en este apartado, se deberá realizar el registro de acuerdo a lo presupuestado y afectando la cuenta de activo no circulante que corresponda y posteriormente se registrarán como gasto, cancelando la cuenta de activo afectada.

F. Reparaciones, Adaptaciones o Mejoras, Reconstrucciones y Gastos por Catástrofes

Las reparaciones no son capitalizables debido a que su efecto es conservar el activo en condiciones normales de servicio. Su importe debe aplicarse a los gastos del período.

En las adaptaciones o mejoras, será capitalizable el costo incurrido cuando prolongue la vida útil del bien, y por lo tanto, incrementen su valor.

Las reconstrucciones, es un caso común en edificios y cierto tipo de máquinas que sufren modificaciones tan completas que más que adaptaciones o reparaciones son reconstrucciones, con lo que aumenta el valor del activo, ya que la vida de servicio de la unidad reconstruida será considerablemente mayor al remanente de la vida útil estimada en un principio para la unidad original.

Los gastos por catástrofes no deben capitalizarse, en virtud de que las erogaciones son para restablecer el funcionamiento original de los bienes.

Criterio Específico 05.- Obras Públicas

De acuerdo con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se consideran obras públicas los trabajos que tengan por objeto construir, instalar, ampliar, adecuar, remodelar, restaurar, conservar, mantener, modificar y demoler bienes inmuebles. Es decir, una obra pública es aquella que desarrolla el Estado y que tiene un propósito social, se financian con fondos públicos y no tienen un fin de lucro, sino de prestar un servicio útil a la comunidad.

Para efectos del costo de la obra pública, se deberá incluir el de la elaboración de proyectos, la propia construcción y la supervisión, así como los gastos y costos relacionados con la misma, generados hasta su conclusión, independientemente de la fuente de financiamiento, observando los lineamientos aplicables en cada caso.

De conformidad con el artículo 29 de la LGCG, el registro de las obras en proceso deberá realizarse invariablemente, en una cuenta contable específica del activo (1.2.3.5 Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público y 1.2.3.6 Construcciones en Proceso de Bienes Propios), que permita reflejar el grado de avance en forma objetiva y comprobable.

En el sector público se tendrán que identificar para su manejo y registro contable los tipos de obras siguientes:

a) Obras públicas capitalizables

La obra pública capitalizable es aquella realizada por el ente público en inmuebles que cumplen con la definición de activo y que incrementa su valor, debiendo contar con el soporte documental que acredite la conclusión de la misma. Una vez concluida la obra en proceso se traspasará el saldo a la cuenta de Activo correspondiente.

b) Obras en bienes del dominio público

La obra de dominio público es aquella realizada por el ente público para la construcción de obra pública de uso común.

En el caso de las obras del dominio público, al concluir la obra, se deberá transferir el saldo de la cuenta 1.2.3.5 Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público, a los gastos del período cuando corresponda al presupuesto del mismo ejercicio, por lo que se refiere a erogaciones de presupuestos de años anteriores se deberá reconocer en el resultado de ejercicios anteriores debiendo contar con el soporte documental que acredite la conclusión de la misma.

c) Obras públicas transferibles (donación)

Son aquellas obras realizadas por un ente público y entregadas a favor de otro.

Estas deberán permanecer como construcciones en proceso hasta concluir la obra, en ese momento, con el acta de entrega-recepción o con la documentación justificativa o comprobatoria como soporte, se deberán reclasificar al activo no circulante que corresponda, y una vez aprobada su transferencia, se dará de baja el activo, reconociéndose en gastos del período en el caso que corresponda al presupuesto del mismo ejercicio, por lo que se refiere a erogaciones de presupuestos de años anteriores se deberá reconocer en el resultado de ejercicios anteriores.

d) Infraestructura

Son las inversiones realizadas por los entes públicos en los bienes previstos en el artículo 7 de la Ley General de Bienes Nacionales, que:

- Se materializan por obras de ingeniería civil o en inmuebles;
- Son utilizados por la generalidad de los ciudadanos o destinados a la prestación de servicios públicos;
- Son obtenidos a título oneroso o gratuito, o contruidos por el ente público;
- Son parte de un sistema o red, y

- Tienen una finalidad específica que no suele admitir otros usos alternativos.

Una vez concluida la obra en infraestructura se determinará el destino de la misma de acuerdo a los incisos a), b) y c) de este numeral, realizando el registro contable correspondiente, sustentado con la documentación comprobatoria que lo acredite.

Obras en terrenos propiedad de la Nación.

Estas obras forman parte de los Activos del ente público que las realiza y se registrarán en las cuentas contables del Plan de Cuentas, atendiendo las partidas del Clasificador por Objeto del Gasto en apego a las Matrices de Conversión, ambos emitidos por el CONAC.

Con la realización de estas obras no se pretende dar la propiedad del terreno, ya que es inalienable e imprescriptible, pero si requiere reconocer que es un bien que le permite al ente público cumplir sus objetivos, obteniendo un beneficio económico (cuando cobra por su uso) o social cuando los puede identificar, como por ejemplo un museo en una zona arqueológica o un edificio que un ente público construya sobre un terreno que es propiedad de la Nación.

Dicho edificio lo tendrá el ente público dentro de sus activos mientras dure su vida útil o económica, lo que obliga a su depreciación durante ese tiempo, con el fin de determinar sus costos de operación correctamente.

La vida de un activo está limitada por su capacidad de producir beneficios futuros; por lo tanto, cuando esta capacidad se pierde parcial o totalmente, debe procederse a disminuir o eliminar el valor del activo, reconociendo en el Estado de Actividades un gasto en la misma medida o directamente en la Hacienda Pública/Patrimonio. Cuando exista incertidumbre en cuanto a la baja de valor de un activo debe determinarse una estimación que reconozca esa pérdida de valor.

Criterio Específico 06.- Impuesto al Valor Agregado (IVA) en el costo de adquisición

El Impuesto al Valor Agregado no recuperable para los entes públicos forma parte del costo de adquisición del bien, dado que el Postulado Básico de Contabilidad Gubernamental “VALUACIÓN” en la explicación establece que el costo histórico de las operaciones corresponde al monto erogado para su adquisición conforme a la documentación contable original justificativa y comprobatoria.

Para el caso de los entes públicos que sean sujetos del acreditamiento del IVA, deberán sujetarse a lo dispuesto en la Ley del Impuesto al Valor Agregado y su Reglamento.

Si el ente público no puede acreditar el IVA, se registrará en el rubro correspondiente del gasto o activo que se adquiere.

Además, en el apartado VI. Valuación de Activos y Pasivos se establece que en la determinación del costo de adquisición deben considerarse cualesquiera otros costos incurridos, asociados directa e indirectamente a la adquisición, los cuales se presentan como costos acumulados.

En concordancia con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público 17- Propiedad, Planta y Equipo y la NIF C-6, Propiedades, Planta y Equipo de las Normas de Información Financiera que determinan que el costo de los elementos de propiedades, planta y equipo comprende su precio de adquisición, incluidos los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables (Un impuesto indirecto es el IVA) que recaigan sobre la adquisición, después de deducir cualquier descuento o rebaja del precio.

Criterio Específico 07.- Provisiones

Representa el monto de las obligaciones a cargo del ente público, originadas en circunstancias ciertas, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su valuación monetaria debe ser confiable.

Dará origen al pasivo todo suceso del que nace una obligación de pago, de tipo legal, contractual o implícita para el ente público, de forma tal que al ente público no le queda otra alternativa más realista que satisfacer el importe correspondiente. Las obligaciones por notificaciones de carácter legal derivadas de litigios deberán ser reconocidas cuando sean formalmente comunicadas y virtualmente ineludibles.

Una obligación implícita es aquella que se deriva de las actuaciones del propio ente público, en las que:

- Debido a un patrón establecido de comportamiento en el pasado, a políticas gubernamentales que son de dominio público o a una declaración efectuada de forma suficientemente concreta, el ente público ha puesto de manifiesto ante terceros que está dispuesto a aceptar cierto tipo de responsabilidades; y

- Como consecuencia de lo anterior, el ente público haya creado una expectativa válida, ante aquellos terceros con los que debe cumplir sus compromisos o responsabilidades.

Reconocimiento

Debe reconocerse una provisión cuando se den la totalidad de las siguientes condiciones:

- Exista una obligación presente (legal o asumida) resultante de un evento pasado a cargo del ente público.

- Es probable que se presente la salida de recursos económicos como medio para liquidar dicha obligación.

- La obligación pueda ser estimada razonablemente.

A los efectos anteriores debe tenerse en cuenta lo siguiente:

- Se reconocerán como provisiones sólo aquellas obligaciones surgidas a raíz de sucesos pasados, cuya existencia sea independiente de las acciones futuras del ente público.

- No se pueden reconocer provisiones para gastos en los que sea necesario incurrir para funcionar en el futuro.

- Un suceso que no haya dado lugar al nacimiento inmediato de una obligación, puede hacerlo en una fecha posterior, por causa de los cambios legales o por actuaciones del ente público. A estos efectos, también se consideran cambios legales aquellos en los que la normativa haya sido objeto de aprobación, pero aún no haya entrado en vigor.

- La salida de recursos se considerará probable siempre que haya mayor posibilidad de que se presente que de lo contrario, es decir, que la probabilidad de que un suceso ocurra sea mayor que la probabilidad de que no se presente.

Reconocimiento inicial

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente o para transferirla a un tercero.

Para su cuantificación se deberán tener en cuenta las siguientes cuestiones:

a. La base de las estimaciones de cada uno de los desenlaces posibles, así como de su efecto financiero, se determinarán conforme a:

- El criterio de la administración del ente público.
- La experiencia que se tenga en operaciones similares, y
- Los informes de expertos.

b. El importe de la provisión debe ser el valor actual de los desembolsos que se espera sean necesarios para cancelar la obligación. Cuando se trate de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año y el efecto financiero no sea significativo no será necesario llevar a cabo ningún tipo de estimación.

c. Reembolso por parte de terceros: En el caso de que el ente público tenga asegurado que una parte o la totalidad del desembolso necesario para liquidar la provisión le sea reembolsado por un tercero, tal reembolso será objeto de reconocimiento como un activo independiente, cuyo importe no debe exceder al registrado en la provisión. Asimismo, el gasto relacionado con la provisión debe ser objeto de presentación como una partida independiente del ingreso reconocido como reembolso. En su caso será objeto de información en notas respecto a aquellas partidas que estén relacionadas y que sirva para comprender mejor una operación.

Reconocimiento posterior

Las provisiones deben ser objeto de revisión y ajuste en su caso, por lo menos al cierre de cada ejercicio, para reflejar la mejor estimación existente en ese momento. Cuando ya no sea probable la salida de recursos que incorporen rendimientos económicos o potenciales de servicio, para cancelar la obligación correspondiente, se procederá a revertir la provisión, cuya contrapartida será una cuenta de ingresos del ejercicio.

Criterio Específico 08.- Obligaciones Contractuales

Representan acuerdos realizados para llevar a cabo determinadas acciones en el futuro, los cuales no cumplen los requisitos para considerarse como pasivos o provisiones.

La revelación en las notas a los Estados Financieros debe considerar el monto y la naturaleza de los compromisos por su relevancia, principalmente:

- Cuando representen adiciones importantes a los activos fijos.
- Cuando el monto de los servicios o bienes contratados exceden sustancialmente las necesidades inmediatas del ente público o lo que se considere como normal dentro del ritmo de las operaciones propias del mismo ente.

Criterio Específico 09.- Pasivos Contingentes

Los pasivos contingentes consideran:

- Obligaciones surgidas a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la concurrencia, de uno o más eventos inciertos en el futuro que no están enteramente bajo el control del ente público.
- Una obligación presente a raíz de sucesos pasados, que no se ha reconocido contablemente porque no es viable que el ente público tenga que satisfacerla, o debido a que el importe de la obligación no puede ser cuantificado con la suficiente confiabilidad.

Criterio Específico 10.- Obligaciones Laborales

Un ente público debe reconocer un pasivo o una estimación por beneficios a los empleados si se reúnen la totalidad de los siguientes criterios:

- Existe una obligación presente, legal o asumida, de efectuar pagos por beneficios a los empleados, en el futuro, como consecuencia de sucesos ocurridos en el pasado;
- La obligación del ente público con los empleados es atribuible a servicios ya prestados y, por ende, dichos derechos están devengados;
- Es probable el pago de los beneficios; y
- El monto de los beneficios puede ser cuantificado de manera confiable.
- Conceptos básicos de las obligaciones laborales
- Beneficios a los empleados: Son aquéllos otorgados al personal que incluyen toda clase de remuneraciones que se devengan a favor del empleado y/o sus beneficiarios a cambio de los servicios recibidos del empleado. Estas remuneraciones se clasifican en: beneficios directos a corto y largo plazo, beneficios por terminación y beneficios al retiro.
- Beneficios directos a corto y largo plazo: Son remuneraciones que se pagan regularmente al empleado durante su relación laboral; tales como sueldos, salarios, tiempo extra, destajos, comisiones, premios, gratificaciones anuales, vacaciones y

primas sobre las mismas. Si son pagaderos dentro de los doce meses siguientes al cierre del periodo son a corto plazo; si lo son a más de doce meses, son a largo plazo.

Los beneficios directos a largo plazo comprenden, entre otras, a las siguientes remuneraciones: ausencias compensadas a largo plazo (tales como, años sabáticos, becas o estudios prolongados normalmente en el extranjero o vacaciones especiales tras largos periodos de vida activa); bonos o incentivos por antigüedad y otros beneficios por largo tiempo de servicio, beneficios por invalidez temporal o permanente, beneficios diferidos que se pagarán a los empleados a partir de los doce meses siguientes al cierre del período en el que se han ganado.

- Beneficios por terminación: Son remuneraciones que se pagan al empleado o a sus beneficiarios al término de la relación laboral antes de haber llegado a su edad de jubilación (como por ejemplo: indemnizaciones legales por despido, bonos o compensaciones especiales ofertadas a cambio de la renuncia voluntaria, prima de antigüedad por las causas de muerte, invalidez, despido y separación voluntaria antes de la fecha de jubilación o de retiro sustitutivo de jubilación, gratificaciones adicionales y servicios médicos), de acuerdo con la ley y los términos del plan de beneficios.

- Beneficios al retiro: Son remuneraciones que se pagan al empleado y/o sus beneficiarios, al alcanzar este empleado su edad de jubilación o con posterioridad a ésta y, en algunos casos con anterioridad a ésta, si alcanzan su condición de elegibilidad, derivadas de los beneficios futuros que ofrece el ente público a cambio de los servicios actuales del empleado. Los planes de beneficio al retiro pueden ser por: pensiones, prima de antigüedad e indemnizaciones, ya sea por jubilación o por retiro sustitutivo de jubilación, y otros beneficios al retiro.

Criterio Específico 11. Diferencias obtenidas de la Conciliación Física Contable y de la Baja de Bienes

Diferencias

Las diferencias de valores que se obtengan como resultado de la conciliación física-contable de los bienes muebles, inmuebles e intangibles de los entes públicos, se reconocerán afectando las cuentas correspondientes al rubro 3.2.3 Revalúos y a la cuenta del grupo Activo No Circulante correspondiente.

Baja de Bienes

Para el caso de la baja de bienes por pérdida, extravío, robo o siniestro y no localizados, entre otros, ésta se registrará mediante abono a la cuenta de Activo no circulante que se afecte y cargo a la cuenta 5.5.1.8 Disminución de Bienes por Pérdida u Obsolescencia. Lo anterior independientemente del cumplimiento de los procedimientos jurídico-administrativos que deban realizarse ante los Órganos Internos de Control o instancias correspondientes de acuerdo a la normatividad aplicable.

Criterio Específico 12.- Bienes sin valor de adquisición o sobrantes.

En caso de no conocerse el valor de adquisición de algún bien, el mismo podrá ser asignado, para fines de registro contable por el área que designe la autoridad competente del ente público, considerando el valor de otros bienes con características similares o, en su defecto, el que se obtenga a través de otros mecanismos que juzgue pertinentes.

Matrices: Ingreso, egreso y bienes

Con referencia al artículo 41 de la LGCG es necesario establecer una interrelación automática de Clasificadores a la Lista de Cuentas , por lo tanto es necesario establecer la matriz de CRI-LC, COG-LC y CBM-COG-LC, las cuales se detalla a continuación:

Matriz CRI-LC

CRI					LC Abono						CxC	Banco Cargo
					Devengado						Recaudado	
R	T	CI	Co	Denominación	G	G	R	C	S	Sub	CxC	
5	1	51	01	Intereses	4	1	5	1	0	05101	1124000001	1112001010
7	8	43	01	Cursos	4	1	7	8	0	04301	1122000002	1112001010
7	8	43	02	Material Didáctico	4	1	7	8	0	04302	1122000002	1112001010
7	8	51	17	Copias	4	1	7	8	0	05117	1122000002	1112001010
7	8	61	01	Sanciones	4	1	7	8	0	06101	1122000002	1112001010
7	8	61	04	Otros Ingresos	4	1	7	8	0	6104	1122000002	1112001010
9	1	41	41	Servicios Personales	4	2	2	1	0	09101	1122000001	1112001010
9	1	41	42	Materiales y Suministros	4	2	2	1	0	09102	1122000001	1112001010
9	1	41	43	Servicios Generales	4	2	2	1	0	09103	1122000001	1112001010
9	1	41	44	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Ayudas	4	2	2	1	0	09104	1122000001	1112001010
9	1	41	45	Bienes Muebles Inmuebles e Intangibles	3	1	1	0	0	09105	1122000001	1112001010
9	1	41	46	Inversión Pública	3	1	1	0	0	09106	1122000001	1112001010
9	1	41	47	Inversiones Financieras y Otras Provisión	4	2	2	1	0	09107	1122000001	1112001010

Nota: La cuenta de bancos es enunciativa.

Nota: La estructura de la Lista de Cuentas se detalla más adelante.

Matriz COG-LC

COG					LC Cargo						CxP	Banco Abono
					Devengado						Pagado	
C	C	G	E	Denominación	G	G	R	C	S	Subc	CxP	Banco
1	1	1	0	DIETAS	5	1	1	1	1	11000	2112000001	1112090020
1	1	2	0	HABERES	5	1	1	1	1	12000	2112000001	1112090030
1	1	3	0	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	5	1	1	1	1	13000	2112000001	1112090020
1	1	3	1	Sueldos Base	5	1	1	1	0	1131	2111000001	1112090020
1	2	1	0	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	5	1	1	2	1	21000	2112000001	1112090020
1	2	2	0	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	5	1	1	2	1	22000	2112000001	1112090020
1	3	1	0	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	5	1	1	3	1	31000	2112000001	1112090020
1	3	1	1	PRIMA QUINQUENAL	5	1	1	3	1	31100	2112000001	1112090020
1	3	2	0	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACION DE	5	1	1	3	1	32000	2112000001	1112090020
1	3	2	1	PRIMA VACACIONAL	5	1	1	3	1	32100	2112000001	1112090020
1	3	2	3	GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	5	1	1	3	1	32300	2112000001	1112090020
1	3	4	0	COMPENSACIONES	5	1	1	3	1	34000		1112090020
1	4	1	0	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	5	1	1	4	1	41000	2112000001	1112090030
1	4	1	1	APORTACIONES AL ISSEG	5	1	1	4	1	41100	2112000001	1112090030
1	4	1	2	CUOTAS AL ISSSTE	5	1	1	4	1	41200	2112000001	1112090030
1	4	2	0	APORTACIONES A FONDOS DE VIVIENDA	5	1	1	4	1	42000	2112000001	1112090020
1	4	4	0	APORTACIONES PARA SEGUROS	5	1	1	4	1	44000	2112000001	1112090030
1	5	2	0	INDEMNIZACIONES	5	1	1	5	1	52000	2112000001	1112090030
1	5	4	0	PRESTACIONES CONTRACTUALES	5	1	1	5	1	54000	2112000001	1112090020
1	5	9	0	OTRAS PRESTACIONES	5	1	1	5	1	59000	2112000001	1112090020
1	7	1	0	ESTIMULOS	5	1	1	6	1	71000	2112000001	1112090020
1	7	1	1	ESTIMULOS POR PRODUCTIVIDAD Y EFICIENCIA	5	1	1	6	1	71100	2112000001	1112090020
1	7	1	2	ESTIMULOS AL PERSONAL OPERATIVO	5	1	1	6	1	71200	2112000001	1112090020
1	7	2	0	RECOMPENSAS	5	1	1	6	1	72000	2112000001	1112090020

COG					LC Cargo							CxP	Banco Abono
					Devengado								
												Pagado	
C	C	G	E	Denominación	G	G	R	C	S	Subc	CxP	Banco	
1	2	3	0	RETRIBUCIONES POR SERVICIOS DE CARACTER SOCIAL	5	1	1	2	1	23000	2112000001	1112010010	
1	3	3	0	HORAS EXTRAORDINARIAS	5	1	1	3	1	33000	2112000001	1112010010	
1	4	3	0	APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO	5	1	1	4	1	43000	2112000001	1112010010	
1	5	3	0	PRESTACIONES Y HABERES DE RETIRO	5	1	1	5	1	53000	2112000001	1112010010	
1	1	4	0	REMUNERACIONES POR ADSCRIPCION LABORAL EN EL EXTRA	5	1	1	1	1	40000	2112000001	1112010010	
1	2	4	0	RETRIBUCIONES A LOS REPRESENTANTES DE LOS TRABAJAD	5	1	1	2	1	24000	2112000001	1112010010	
1	3	4	0	COMPENSACIONES	5	1	1	3	1	34000	2112000001	1112010010	
1	3	4	2	COMPENSACIONES POR SERVICIOS	5	1	1	3	1	34200	2112000001	1112010010	
1	4	4	0	APORTACIONES PARA SEGUROS	5	1	1	4	1	44000	2112000001	1112010010	
1	5	4	0	PRESTACIONES CONTRACTUALES	5	1	1	5	1	54000	2112000001	1112010010	
1	3	5	0	SOBREHABERES	5	1	1	3	1	35000	2112000001	1112010010	
1	5	5	0	APOYOS A LA CAPACITACION DE LOS SERVIDORES PUBLICO	5	1	1	5	1	55000	2112000001	1112010010	
1	3	6	0	ASIGNACIONES DE TECNICO, DE MANDO, POR COMISION, D	5	1	1	3	1	36000	2112000001	1112010010	
1	3	7	0	HONORARIOS ESPECIALES	5	1	1	3	1	37000	2112000001	1112010010	
1	3	8	0	PARTICIPACIONES POR VIGILANCIA EN EL CUMPLIMIENTO	5	1	1	3	1	38000	2112000001	1112010010	
1	5	9	0	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	5	1	1	5	1	59000	2112000001	1112010010	
1	5	9	1	ASIGNACIONES ADICIONALES AL SUELDO	5	1	1	5	1	59100	2112000001	1112010010	
1	5	9	2	OTRAS PRESTACIONES	5	1	1	5	1	59200	2112000001	1112010010	
2	1	1	0	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	1	1	5	1	1	21100	2112000001	1112010010	
2	1	1	0	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	5	1	2	1	2	11000	2112000001	1112010010	

COG					LC Cargo						CxP	Banco Abono
					Devengado						Pagado	
C	C	G	E	Denominación	G	G	R	C	S	Subc	CxP	Banco
2	1	1	1	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	5	1	2	1	2	11100	2112000001	1112010010
2	1	1	2	EQUIPOS MENORES DE OFICINA	5	1	2	1	2	11200	2112000001	1112010010
2	2	1	0	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	5	1	2	2	2	21000	2112000001	1112010010
2	2	1	1	PROD ALIM P PERS EN INSTALAC DE DEPEND Y ENT	5	1	2	2	2	21100	2112000001	1112010010
2	6	1	0	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	5	1	2	6	2	61000	2112000001	1112010010
2	6	1	1	COMBUS LUB Y ADITIVOS VEHICULOS SERV PUB	5	1	2	6	2	61100	2112000001	1112010010
2	7	1	0	VESTUARIO Y UNIFORMES	5	1	2	7	2	71000	2112000001	1112010010
2	9	1	0	HERRAMIENTAS MENORES	5	1	2	9	2	91000	2112000001	1112010010
2	1	2	0	MATERIALES Y UTILES DE IMPRESION Y REPRODUCCION	5	1	2	1	2	12000	2112000001	1112010010
2	4	2	0	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	5	1	2	4	2	42000	2112000001	1112010010
2	5	2	0	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUIMICOS	5	1	2	5	2	52000	2112000001	1112010010
2	7	2	0	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCION PERSONAL	5	1	2	7	2	72000	2112000001	1112010010
2	9	2	0	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	5	1	2	9	2	92000	2112000001	1112010010
2	2	3	0	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACION	5	1	2	2	2	23000	2112000001	1112010010
2	5	3	0	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	5	1	2	5	2	53000	2112000001	1112010010
2	9	3	0	REF Y ACC MENORES DE MOB Y EQ DE ADMON EDUC Y RECR	5	1	2	9	2	93000	2112000001	1112010010
2	1	4	0	MAT, UTILES Y EQ MENORES DE TECN DE LA INF Y COMUN	5	1	2	1	2	14000	2112000001	1112010010

COG					LC Cargo						CxP	Banco Abono
					Devengado						Pagado	
C	C	G	E	Denominación	G	G	R	C	S	Subc	CxP	Banco
2	5	4	0	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS	5	1	2	5	2	54000	2112000001	1112010010
2	9	4	0	REF Y ACC MENRS DE MOB Y EQ DE COM Y TEC DE LA INF	5	1	2	9	2	94000	2112000001	1112010010
2	1	5	0	MATERIAL IMPRESO E INFORMACION DIGITAL	5	1	2	1	2	15000	2112000001	1112010010
2	1	6	0	MATERIAL DE LIMPIEZA	5	1	2	1	2	16000	2112000001	1112010010
2	4	6	0	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	5	1	2	4	2	46000	2112000001	1112010010
2	9	6	0	REF Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	5	1	2	9	2	96000	2112000001	1112010010
2	4	8	0	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	5	1	2	4	2	48000	2112000001	1112010010
2	4	9	0	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCC Y REPARA	5	1	2	4	2	49000	2112000001	1112010010
2	9	9	0	REF Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES	5	1	2	9	2	99000	2112000001	1112010010
3	1	1	0	ENERGIA ELECTRICA	5	1	3	1	3	11000	2112000001	1112010010
3	3	1	1	SERVICIOS LEGALES	5	1	3	3	3	31100	2112000001	1112010010
3	3	1	2	SERVICIOS DE CONTABILIDAD	5	1	3	3	3	31200	2112000001	1112010010
3	4	1	0	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	5	1	3	4	3	41000	2112000001	1112010010
3	4	1	1	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	5	1	3	4	3	41100	2112000001	1112010010
3	5	1	0	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	5	1	3	5	3	51000	2112000001	1112010010
3	5	1	1	ADAPTACION DE INMUEBLES	5	1	3	5	3	51100	2112000001	1112010010
3	6	1	1	DIFUSION E INFO MENSAJES ACTIV GUBERNAMENTALES	5	1	3	6	3	61100	2112000001	1112010010
3	6	1	2	DIFUSIÓN EN MEDIOS ALTERNATIVOS	5	1	3	6	3	61200	2112000001	1112010010
3	7	1	0	PASAJES AEREOS	5	1	3	7	3	71000	2112000001	1112010010
3	8	1	0	GASTOS DE CEREMONIAL	5	1	3	8	3	81000	2112000001	1112010010
3	9	1	0	SERVICIOS FUNERARIOS Y DE CEMENTERIOS	5	1	3	9	3	91000	2112000001	1112010010

COG					LC Cargo						CxP	Banco Abono
					Devengado						Pagado	
C	C	G	E	Denominación	G	G	R	C	S	Subc	CxP	Banco
3	2	2	0	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	5	1	3	2	3	22000	2112000001	1112010010
3	3	2	0	SERV DE DISEÑO, ARQ, ING Y ACTIVIDADES RELACIONADA	5	1	3	3	3	32000	2112000001	1112010010
3	5	2	0	INST REPAR Y MANT DE MOB Y EQ DE ADMIN EDUC Y RECR	5	1	3	5	3	52000	2112000001	1112010010
3	7	2	0	PASAJES TERRESTRES	5	1	3	7	3	72000	2112000001	1112010010
3	8	2	0	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	5	1	3	8	3	82000	2112000001	1112010010
3	9	2	0	IMPUESTOS Y DERECHOS	5	1	3	9	3	92000	2112000001	1112010010
3	1	3	0	AGUA	5	1	3	1	3	13000	2112000001	1112010010
3	2	3	0	ARREND DE MOB Y EQ DE ADMON, EDUCACIONAL Y RECREAT	5	1	3	2	3	23000	2112000001	1112010010
3	3	3	0	SERV DE PROCESOS TECNICA Y EN TECN DE LA INFO	5	1	3	3	3	33000	2112000001	1112010010
3	5	3	0	INST REPAR Y MANT DE MOB Y EQ DE COM Y TEC DE LA I	5	1	3	5	3	53000	2112000001	1112010010
3	8	3	0	CONGRESOS Y CONVENCIONES	5	1	3	8	3	83000	2112000001	1112010010
3	1	4	0	TELEFONIA TRADICIONAL	5	1	3	1	3	14000	2112000001	1112010010
3	3	4	0	SERVICIOS DE CAPACITACION	5	1	3	3	3	34000	2112000001	1112010010
3	3	4	1	SERVICIOS DE CAPACITACION	5	1	3	3	3	34100	2112000001	1112010010
3	1	5	0	TELEFONIA CELULAR	5	1	3	1	3	15000	2112000001	1112010010
3	4	5	0	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	5	1	3	4	3	45000	2112000001	1112010010
3	5	5	0	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	5	1	3	5	3	55000	2112000001	1112010010
3	7	5	0	VIATICOS EN EL PAIS	5	1	3	7	3	75000	2112000001	1112010010
3	8	5	2	GASTOS OFIC SERV PUB SUPERIORES Y MANDOS MEDIOS	5	1	3	8	3	85200	2112000001	1112010010
3	8	5	3	GASTOS DE REPRESENTACION	5	1	3	8	3	85300	2112000001	1112010010
3	1	6	0	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y SATELITES	5	1	3	1	3	16000	2112000001	1112010010

COG					LC Cargo						CxP	Banco Abono
					Devengado						Pagado	
C	C	G	E	Denominación	G	G	R	C	S	Subc	CxP	Banco
3	3	6	0	SERV DE APOYO ADMIN TRADUCC FOTOCOPIAD E IMPRESION	5	1	3	3	3	36000	2112000001	1112010010
3	3	6	1	SERVICIO DE IMPRESION DE DOCUMENTOS OFICIALES	5	1	3	3	3	36100	2112000001	1112010010
3	6	6	0	SERV DE CREAC Y DIF DE CONT EXCL A TRVS D INTERNET	5	1	3	6	3	66000	2112000001	1112010010
3	9	6	0	OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES	5	1	3	9	3	96000	2112000001	1112010010
3	1	7	0	SERV DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCES DE INFO	5	1	3	1	3	17000	2112000001	1112010010
3	2	7	0	ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES	5	1	3	2	3	27000	2112000001	1112010010
3	4	7	0	FLETES Y MANIOBRAS	5	1	3	4	3	47000	2112000001	1112010010
3	5	7	0	INST, REPAR Y MANT DE MAQ, OTROS EQS Y HERRAMIENTA	5	1	3	5	3	57000	2112000001	1112010010
3	1	8	0	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRAFICOS	5	1	3	1	3	18000	2112000001	1112010010
3	3	8	0	SERVICIOS DE VIGILANCIA	5	1	3	3	3	38000	2112000001	1112010010
3	5	8	0	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS	5	1	3	5	3	58000	2112000001	1112010010
3	9	8	0	IMP SOBRE NOMI Y OTRS QUE SE DERIV D UNA RELAC LAB	5	1	3	9	3	98000	2112000001	1112010010
3	1	9	0	SERVICIOS INTEGRALES Y OTROS SERVICIOS	5	1	3	1	3	19000	2112000001	1112010010
3	2	9	0	OTROS ARRENDAMIENTOS	5	1	3	2	3	29000	2112000001	1112010010
3	3	9	0	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIF Y TECN INTEGRALES	5	1	3	3	3	39000	2112000001	1112010010
3	4	9	0	SERV FINANCIER, BANCARIOS Y COMERCIALES INTEGRALES	5	1	3	4	3	49000	2112000001	1112010010
3	5	9	0	SERVICIOS DE JARDINERIA Y FUMIGACION	5	1	3	5	3	59000	2112000001	1112010010

COG					LC Cargo						CxP	Banco Abono
					Devengado						Pagado	
C	C	G	E	Denominación	G	G	R	C	S	Subc	CxP	Banco
3	7	9	0	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	5	1	3	7	3	79000	2112000001	1112010010
4	8	1	0	DONATIVOS A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	5	2	8	1	4	81000	2112000001	1112010010
4	4	2	0	BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA PROGRAMAS D CAPACITACION	5	2	4	2	4	42000	2112000001	1112010010
5	1	1	0	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	1	2	4	1	1	51100	2112000001	1112010010
5	1	1	0	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	1	2	4	1	1	51109	2112000001	1112010010
5	2	1	0	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	1	2	4	2	1	52109	2112000001	1112010010
5	3	1	0	EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO	1	2	4	3	1	53100	2112000001	1112010010
5	3	1	0	EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO	1	2	4	3	1	53109	2112000001	1112010010
5	4	1	0	VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE	1	2	4	4	1	54100	2112000001	1112010010
5	4	1	0	VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE	1	2	4	4	1	54109	2112000001	1112010010
5	5	1	0	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	1	2	4	5	0	55109	2112000001	1112010010
5	6	1	0	MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO	1	2	4	6	1	56100	2112000001	1112010010
5	6	1	0	MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO	1	2	4	6	1	56109	2112000001	1112010010
5	9	1	0	SOFTWARE	1	2	5	1	0	59109	2112000001	1112010010
5	9	1	0	SOFTWARE	1	2	5	1	5	91000	2112000001	1112010010
5	1	2	0	MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERIA	1	2	4	1	2	51200	2112000001	1112010010
5	1	2	0	"MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERIA"	1	2	4	1	2	51209	2112000001	1112010010
5	2	2	0	APARATOS DEPORTIVOS	1	2	4	2	2	52209	2112000001	1112010010
5	3	2	0	INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	1	2	4	3	2	53209	2112000001	1112010010
5	4	2	0	CARROCERIAS Y REMOLQUES	1	2	4	4	2	54209	2112000001	1112010010
5	6	2	0	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	1	2	4	6	2	56209	2112000001	1112010010
5	9	2	0	PATENTES	1	2	5	2	1	59209	2112000001	1112010010
5	2	3	0	CAMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO	1	2	4	2	3	52300	2112000001	1112010010

COG					LC Cargo						CxP	Banco Abono
					Devengado						Pagado	
C	C	G	E	Denominación	G	G	R	C	S	Subc	CxP	Banco
5	2	3	0	CAMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO	1	2	4	2	3	52309	2112000001	1112010010
5	4	3	0	EQUIPO AERESPACIAL	1	2	4	4	3	54309	2112000001	1112010010
5	6	3	0	MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION	1	2	4	6	3	56309	2112000001	1112010010
5	1	3	0	BIENES ARTISTICOS, CULTURALES Y CIENTIFICOS	1	2	4	7	1	51300	2112000001	1112010010
5	1	3	0	"BIENES ARTISTICOS, CULTURALES Y CIENTIFICOS"	1	2	4	7	1	51309	2112000001	1112010010
5	9	3	0	MARCAS	1	2	5	2	2	59309	2112000001	1112010010
5	6	4	0	SIST DE AIRE ACON, CALEFACC Y DE REFR INDUS Y COM	1	2	4	6	4	56400	2112000001	1112010010
5	6	4	0	"SIST DE AIRE ACON, CALEFACC Y DE REFR INDUS Y COM	1	2	4	6	4	56409	2112000001	1112010010
5	1	4	0	OBJETOS DE VALOR	1	2	4	7	2	51409	2112000001	1112010010
5	9	4	0	DERECHOS	1	2	5	2	3	59409	2112000001	1112010010
5	1	5	0	EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMAC	1	2	4	1	3	51500	2112000001	1112010010
5	1	5	0	EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMAC	1	2	4	1	3	51509	2112000001	1112010010
5	4	5	0	EMBARCACIONES	1	2	4	4	5	54509	2112000001	1112010010
5	6	5	0	EQUIPO DE COMUNICACION Y TELECOMUNICACION	1	2	4	6	5	56500	2112000001	1112010010
5	6	5	0	EQUIPO DE COMUNICACION Y TELECOMUNICACION	1	2	4	6	5	56509	2112000001	1112010010
5	9	5	0	CONCESIONES	1	2	5	3	1	59509	2112000001	1112010010
5	6	6	0	EQ DE GENERACION ELECTRICA, APARATOS Y ACCES ELECT	1	2	4	6	6	56600	2112000001	1112010010
5	6	6	0	"EQ DE GENERACION ELECTRICA, APARATOS Y ACCES ELEC	1	2	4	6	6	56609	2112000001	1112010010
5	9	6	0	FRANQUICIAS	1	2	5	3	2	59609	2112000001	1112010010
5	6	7	0	HERRAMIENTAS Y MAQUINAS-HERRAMIENTA	1	2	4	6	7	56709	2112000001	1112010010
5	9	7	0	LICENCIAS INFORMATICAS E INTELECTUALES	1	2	5	4	1	59700	2112000001	1112010010

COG					LC Cargo						CxP	Banco Abono
					Devengado							
											Pagado	
C	C	G	E	Denominación	G	G	R	C	S	Subc	CxP	Banco
5	9	7	0	LICENCIAS INFORMATICAS E INTELLECTUALES	1	2	5	4	1	59709	2112000001	1112010010
5	9	8	0	"LICENCIAS INDUSTRIALES, COMERCIALES Y OTRAS"	1	2	5	4	2	59809	2112000001	1112010010
5	1	9	0	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACION	1	2	4	1	9	51900	2112000001	1112010010
5	1	9	0	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACION	1	2	4	1	9	51909	2112000001	1112010010
5	2	9	0	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	1	2	4	2	9	52909	2112000001	1112010010
5	4	9	0	OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE	1	2	4	4	9	54909	2112000001	1112010010
5	6	9	0	OTROS EQUIPOS	1	2	4	6	9	56909	2112000001	1112010010
5	9	9	0	OTROS ACTIVOS INTANGIBLES	1	2	5	9	0	59909	2112000001	1112010010
6	2	2	0	EDIFICACION NO HABITACIONAL	1	2	3	6	2	62200	2112000001	1112010010

Nota: La cuenta de bancos es enunciativa.

Nota: La estructura de la Lista de Cuentas se detalla más adelante.

Matriz COG-CBM/I

C	C	G	E	Denominación	C	C	G	E	CB
5	8	1	0	Terrenos	01	01	00	00	Inmueble
5	8	3	0	Edificios e instalaciones	03	02	01	10	Inmueble
6	2	2	0	Edificación no habitacional	6	2	2	1	Otro
5	1	1	0	Muebles de oficina y estantería	5	1	1	1	Mueble
5	1	2	0	Muebles excepto de oficina y estantería	5	1	2	1	Mueble
5	1	5	0	Computadoras y equipo periférico	5	1	5	1	Mueble
5	3	1	0	Equipo para uso médico dental y para laboratorio	5	3	1	1	Mueble
5	4	1	0	Automóviles y camiones	5	4	1	1	Mueble
5	6	1	0	MAQ. Y EQ. P/ACT. AGROP.CONSTR.	5	6	1	1	Mueble
5	6	2	0	Maquinaria y equipo industrial	5	6	2	1	Mueble
5	6	3	0	Maquinaria y equipo de construcción	5	6	3	1	Mueble

5	6	5	0	Equipo de comunicación y telecomunicación	5	6	5	1	Mueble
5	1	3	0	Otros bienes artísticos culturales y científicos	5	1	3	3	Mueble
5	9	7	0	Licencias informáticas e intelectuales	5	9	7	1	Intangible

Matriz CBM/I-COG-LC

C	C	G	E	CB	C	C	G	E	Denominación	G	G	R	C	S	Subc
01	01	00	00	Inmueble	5	8	1	1	Terrenos	1	2	3	1	0	05810
03	02	01	10	Inmueble	5	8	3	1	Edificios e instalaciones	1	2	3	3	0	05830
6	2	2	0	Otro	6	2	2	1	Edificación no habitacional	1	2	3	6	2	06220
5	1	1	0	Mueble	5	1	1	1	Muebles de oficina y estantería	1	2	4	1	1	5110
5	1	2	0	Mueble	5	1	2	1	Muebles excepto de oficina y estantería	1	2	4	1	2	5120
5	1	5	0	Mueble	5	1	5	1	Computadoras y equipo periférico	1	2	4	1	3	5150
5	3	1	0	Mueble	5	3	1	1	Equipo para uso médico dental y para laboratorio	1	2	4	3	1	5310
5	4	1	0	Mueble	5	4	1	1	Automóviles y camiones	1	2	4	4	1	5410
5	6	1	0	Mueble	5	6	1	1	MAQ. Y EQ. P/ACT. AGROP.CONSTR.	1	2	4	6	1	5610
5	6	2	0	Mueble	5	6	2	1	Maquinaria y equipo industrial	1	2	4	6	2	5620
5	6	3	0	Mueble	5	6	3	1	Maquinaria y equipo de construcción	1	2	4	6	3	5630
5	6	5	0	Mueble	5	6	5	1	Equipo de comunicación y telecomunicación	1	2	4	6	5	5650
5	1	3	0	Mueble	5	1	3	3	Otros bienes artísticos culturales y científicos	1	2	4	7	1	5130
5	9	7	0	Intangible	5	9	7	1	Licencias informáticas e intelectuales	1	2	5	2	1	5970

Nota: La estructura de la Lista de Cuentas se detalla más adelante.

Catálogo de Cuentas

Lista de Cuentas:

En referencia a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en su artículo 4, 20, 37 y en el Manual de Contabilidad Gubernamental se puede extraer las siguientes definiciones y conceptos:

Catálogo de cuentas: el documento técnico integrado por la lista de cuentas, los instructivos de manejo de cuentas y las guías contabilizadoras:

- **Lista de cuentas:** Se considera LC a la relación ordenada y detallada de las cuentas contables, mediante la cual se clasifican el activo, pasivo y hacienda pública o patrimonio, los ingresos y gastos públicos, y cuentas denominadas de orden o memoranda.
- **Instructivo de manejo de cuentas:** Se considera que tiene como propósito indicar la clasificación y naturaleza, y las causas por las cuales se pueden cargar o abonar cada una de las cuentas identificadas en el catálogo, las cuentas que operarán contra las mismas en el sistema por partida doble e indica cómo interpretar el saldo de aquéllas.
- **Guías contabilizadoras:** Se considera que deben mostrar los momentos de registro contable de cada uno de los procesos administrativo/financieros del ente público y los asientos que se generan a partir de aquéllos, indicando para cada uno de ellos el documento soporte de los mismos.

Para establecer la "Lista de Cuentas" se apega al artículo 37 de la LGCG: "Para el registro de las operaciones presupuestarias y contables, los entes públicos deberán ajustarse a sus respectivos catálogos de cuentas, cuyas listas de cuentas estarán alineadas, tanto conceptualmente como en sus principales agregados, al plan de cuentas que emita el consejo. Para tal propósito, se tomarán en consideración las necesidades de administración financiera de los entes públicos, así como las de control y fiscalización."

Plan de cuentas: El PC es el documento en el que se definirán los dos primeros agregados a los que deberán alinearse las listas de cuentas que formularán los entes públicos, se conforma por:

El código de cuentas ha sido diseñado con la finalidad de establecer una clasificación, flexible, ordenada y pormenorizada de las cuentas de mayor y de las subcuentas que se debe utilizar para el registro contable de las operaciones del ente público. La estructura presentada en este documento, permite formar agrupaciones que van de conceptos generales a particulares, el cual se conforma de 5 niveles de clasificación.

- 1er Agregado
 - **Género:** Considera el universo de la clasificación. (1 dígito)
 - **Grupo:** Determina el ámbito del universo en rubros compatibles con el género en forma estratificada, permitiendo conocer a niveles agregados su composición. (1 dígito)
 - **Rubro:** Permite la clasificación particular de las operaciones del ente público. (1 dígito)
- 2do Agregado
 - **Cuenta:** Establece el registro de las operaciones a nivel libro mayor. (1 dígito)
 - **Subcuenta Armonizada:** Constituye un mayor detalle de las cuentas. (1 dígito para cuentas vinculadas al presupuesto de egresos y que son de Balance)

Para alinear la LC al PC se detalla una **Sub-cuenta 2:** Necesidades internas. (5 dígitos)

Plan de Cuentas						
1er Agregado			2do agregado			
Genero	Grupo	Rubro	Cuenta	Sub cta		
X	X	X	X	X		Descripción
1						Activo
1	2					No Circulante
1	2	4				Bienes Muebles
1	2	4	1			Mobiliario y Eq. de Administración
1	2	4	1	3		Equipo de Cómputo
Lista de Cuentas						
Genero	Grupo	Rubro	Cuenta	Sub cta	Propia	Descripción
1	2	4	1	3	51500	Computadoras

Con esta estructura se diseñó una Lista de Cuentas (10 dígitos) alineada al Plan de Cuentas del CONAC (5 dígitos), cuando el PC no indica el 4to o 5to dígito se optó por un "cero" como comodín.

Lista de Cuentas						
G	G	R	C	S	Subcta	Denominación
1	1	1	2	0	20010	BANCOMER 0199121889 Ingresos Propios
1	1	1	2	0	20011	BANCOMER 0199121889 Ingresos Propios-ING
1	1	1	2	0	20012	BANCOMER 0199121889 Ingresos Propios-EGR
1	1	1	2	0	70010	BANREGIO 177987230018 Pasivos Laborales
1	1	1	2	0	70011	BANREGIO 177987230018 Pasivos Laborales-ING
1	1	1	2	0	70012	BANREGIO 177987230018 Pasivos Laborales-EGR
1	1	1	2	0	90010	BANORTE 1170791864 Transferencias Estatales
1	1	1	2	0	90011	BANORTE 1170791864 Transferencias Estatales-ING

Lista de Cuentas						
G	G	R	C	S	Subcta	Denominación
1	1	1	2	0	90012	BANORTE 1170791864 Transferencias Estatales-EGR
1	1	1	2	0	90020	BANORTE 0802466073 Nomina
1	1	1	2	0	90021	BANORTE 0802466073 Nomina-ING
1	1	1	2	0	90022	BANORTE 0802466073 Nomina-EGR
1	1	1	2	0	90030	BANORTE 0833986913 Gasto Corriente
1	1	1	2	0	90031	BANORTE 0833986913 Gasto Corriente-ING
1	1	1	2	0	90032	BANORTE 0833986913 Gasto Corriente-EGR
1	1	1	4	0	00001	BANCOMER 0199121889 INVERSION
1	1	1	4	0	00002	BANCOMER CUENTA DE INVERSION
1	1	2	2	0	00001	CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO
1	1	2	2	0	00003	CUENTAS POR COBRAR IJA
1	1	2	3	0	00001	FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS
1	1	2	3	0	00002	Gastos por Comprobar
1	1	2	3	0	00003	GASTOS POR COMPROBAR
1	1	2	4	0	00001	CUENTAS X COBRAR INTERESES
1	1	2	5	0	00001	FONDO FIJO
1	1	2	9	0	00001	OTROS DEUDORES
1	1	2	9	0	00002	SUBSIDIO AL EMPLEO
1	1	2	9	0	10001	IVA TASA 16% POR ACREDITAR (DEVENGADO)
1	1	2	9	0	30001	IVA TASA 16% POR ACREDITAR (PAGADO-COBRADO)
1	1	3	1	0	00001	ANTPO A PROVEED BIE Y SERV C/P
1	1	3	1	0	01999	CUENTA ESTADISTICA SOLICITUD DE ANTICIPO
1	1	3	2	0	00001	ANT PROV AD BIENES MUEBLES E INM CP
1	1	3	4	0	00001	ANTICIPO CONTRATISTAS CP
1	1	5	1	1	21100	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA
1	2	3	6	2	62200	EDIFICACION NO HABITACIONAL
1	2	4	1	1	51100	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA
1	2	4	1	1	51109	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA
1	2	4	1	2	51200	MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERIA
1	2	4	1	2	51209	"MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERIA"
1	2	4	1	3	51500	EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMAC
1	2	4	1	3	51509	EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMAC
1	2	4	1	9	51900	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACION
1	2	4	1	9	51909	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACION
1	2	4	2	1	52109	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES
1	2	4	2	2	52209	APARATOS DEPORTIVOS
1	2	4	2	3	52300	CAMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO
1	2	4	2	3	52309	CAMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO
1	2	4	2	9	52909	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO
1	2	4	3	1	53100	EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO
1	2	4	3	1	53109	EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO
1	2	4	3	2	53209	INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO
1	2	4	4	1	54100	VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE
1	2	4	4	1	54109	VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE
1	2	4	4	2	54209	CARROCERIAS Y REMOLQUES
1	2	4	4	3	54309	EQUIPO AEROESPACIAL

Lista de Cuentas						
G	G	R	C	S	Subcta	Denominación
1	2	4	4	5	54509	EMBARCACIONES
1	2	4	4	9	54909	OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE
1	2	4	5	0	55109	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD
1	2	4	6	1	56100	MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO
1	2	4	6	1	56109	MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO
1	2	4	6	2	56209	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL
1	2	4	6	3	56309	MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION
1	2	4	6	4	56400	SIST DE AIRE ACON, CALEFACC Y DE REFR INDUS Y COM
1	2	4	6	4	56409	"SIST DE AIRE ACON, CALEFACC Y DE REFR INDUS Y COM
1	2	4	6	5	56500	EQUIPO DE COMUNICACION Y TELECOMUNICACION
1	2	4	6	5	56509	EQUIPO DE COMUNICACION Y TELECOMUNICACION
1	2	4	6	6	56600	EQ DE GENERACION ELECTRICA, APARATOS Y ACCES ELECT
1	2	4	6	6	56609	"EQ DE GENERACION ELECTRICA, APARATOS Y ACCES ELEC
1	2	4	6	7	56709	HERRAMIENTAS Y MAQUINAS-HERRAMIENTA
1	2	4	6	9	56909	OTROS EQUIPOS
1	2	4	7	1	51300	BIENES ARTISTICOS, CULTURALES Y CIENTIFICOS
1	2	4	7	1	51309	"BIENES ARTISTICOS, CULTURALES Y CIENTIFICOS"
1	2	4	7	2	51409	OBJETOS DE VALOR
1	2	5	1	0	59109	SOFTWARE
1	2	5	1	5	91000	SOFTWARE
1	2	5	2	1	59209	PATENTES
1	2	5	2	2	59309	MARCAS
1	2	5	2	3	59409	DERECHOS
1	2	5	3	1	59509	CONCESIONES
1	2	5	3	2	59609	FRANQUICIAS
1	2	5	4	1	59700	LICENCIAS INFORMATICAS E INTELECTUALES
1	2	5	4	1	59709	LICENCIAS INFORMATICAS E INTELECTUALES
1	2	5	4	2	59809	"LICENCIAS INDUSTRIALES, COMERCIALES Y OTRAS"
1	2	5	9	0	59909	OTROS ACTIVOS INTANGIBLES
1	2	6	3	5	11000	DEP ACUM MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA
1	2	6	3	5	12000	DEP ACUM MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERIA
1	2	6	3	5	13000	DEP ACUM BIENES ARTISTICOS, CULTURALES Y CIENTIFI
1	2	6	3	5	15000	DEP ACUM EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECN DE LA INF
1	2	6	3	5	19000	DEP ACUM OTROS MOBIL Y EQUIPOS DE ADMINISTR
1	2	6	3	5	23000	DEP ACUM CAMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO
1	2	6	3	5	31000	DEP ACUM EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO
1	2	6	3	5	41000	DEP ACUM VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE
1	2	6	3	5	61000	DEP ACUM MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO
1	2	6	3	5	64000	DEP ACUM SIS DE AIRE ACON, CALEF Y DE REF IND Y C
1	2	6	3	5	65000	DEP ACUM EQUIPO DE COMUNICACION Y TELECOMUNICACIO
1	2	6	3	5	66000	DEP ACUM EQ DE GENERA ELEC, APARATOS Y ACCES ELECT
1	2	6	5	5	91000	AMO ACUM SOFTWARE
1	2	6	5	5	97000	AMO ACUM LICENCIAS INFORMATICAS E INTELECTUALES
1	2	7	3	0	00001	GTO. POR ADELANTADO
1	2	7	4	0	00001	ANTICIPOS A LARGO PLAZO
2	1	1	1	0	00001	SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO

Lista de Cuentas						
G	G	R	C	S	Subcta	Denominación
2	1	1	1	0	00002	SUELDOS DEVENGADOS CHEQUE
2	1	1	1	0	00221	PASIVOS CAPITULO 1000 AL CIERRE 2022
2	1	1	2	0	00001	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO
2	1	1	2	0	00213	PASIVOS CAPITULO 3000 AL CIERRE 2021
2	1	1	2	0	00223	PASIVOS CAPITULO 3000 AL CIERRE 2022
2	1	1	2	0	01999	PAGO PARCIAL-CUENTA ESTADISTICA
2	1	1	3	0	00001	CONTRATISTAS POR OBRAS PUBLICAS POR PAGAR A CTO PZO
2	1	1	7	0	00001	ISSEG APORTACIONES TRABAJADOR
2	1	1	7	0	00002	ISSSTE APORTACIONES TRABAJADOR
2	1	1	7	0	00009	CXP GEG POR APORTACION PATRONAL ISSSTE
2	1	1	7	0	00011	APORTACION PATRONAL ISSEG
2	1	1	7	0	00101	RETENCION ISPT
2	1	1	7	0	00102	RETENCION HONORARIOS ASIMILADOS A SALARIOS
2	1	1	7	0	00103	RETENCION HONORARIO PURO
2	1	1	7	0	00104	RETENCION ISR ARREND.
2	1	1	7	0	00105	RETENCION POR PAGOS AL EXTRANJERO
2	1	1	7	0	00106	RETENCION RESICO FEDERAL
2	1	1	7	0	00109	RETENCION DE IMPUESTO CEDULAR
2	1	1	7	0	00110	IMPUESTO DE NOMINA
2	1	1	7	0	00111	RETENCION RESICO ESTATAL
2	1	1	7	0	00201	ASEGURADORAS
2	1	1	7	0	00303	ISSEG
2	1	1	7	0	00308	OPTICAS
2	1	1	7	0	00309	MUEBLERIAS
2	1	1	7	0	00313	SERVICIOS DE COMEDOR
2	1	1	7	0	00314	GTO. DE ADMON. 2.5% SFA
2	1	1	7	0	00315	FUNERARIAS
2	1	1	7	0	00316	ZAPATERIAS
2	1	1	7	0	00317	FINANCIERA
2	1	1	7	0	10101	ARRENDAMIENTO ISR PERSONAS FISICAS
2	1	1	7	0	10102	HONORARIOS ISR PERSONAS FISICAS
2	1	1	7	0	10103	HONORARIOS MEDICOS ISR PERSONAS FISICAS
2	1	1	7	0	10104	ISR PAGOS EXTRANJEROS
2	1	1	7	0	10105	RETENCION ISR RESICO ACTIVIDAD EMPRESARI
2	1	1	7	0	10106	RETENCION ISR RESICO HONORARIOS
2	1	1	7	0	10107	RETENCION ISR RESICO ARRENDAMIENTO
2	1	1	7	0	10108	RETENCION ISR RESICO AGAPES
2	1	1	7	0	10201	ARRENDAMIENTO IVA PERSONAS FISICAS
2	1	1	7	0	10202	HONORARIOS IVA PERSONAS FISICAS
2	1	1	7	0	10203	COMISIONES IVA PERSONAS FISICAS
2	1	1	7	0	10204	IVA RETENCION 6 SERVICIO PROVEEDOR
2	1	1	7	0	10206	POR SERVICIOS DE AUTOTRANSPORTE
2	1	1	7	0	20101	IMP CEDULAR HONORARIOS (PARA GTO)
2	1	1	7	0	20102	IMP CEDULAR HONORARIOS (NO GTO)
2	1	1	7	0	20103	IMPUESTO CEDULAR ARRENDAMIENTO

Lista de Cuentas						
G	G	R	C	S	Subcta	Denominación
2	1	1	7	0	20104	RET DE IMPUESTO CEDULAR RESICO ACT EMP
2	1	1	7	0	20105	RET DE IMPUESTO CEDULAR RESICO HONORARIO
2	1	1	7	0	20106	RET DE IMPUESTO CEDULAR RESICO ARRENDAMI
2	1	1	7	0	20107	RET DE IMPUESTO CEDULAR RESICO AGAPES
2	1	1	9	0	00001	OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
2	1	1	9	0	00053	CXP GEG POR RECTIFICACIONES
2	1	1	9	0	00054	CXP GEG POR REMANENTES
2	1	1	9	0	00056	CXP GEG SANCIONES SIN GOCE DE SUELDO
2	1	9	1	0	00001	INGRESOS POR CLASIFICAR
2	2	6	9	0	00001	PROVISION PARA PASIVOS LABORALES
3	1	1	0	0	00001	APORTACIONES
3	2	1	0	0	00001	RESULTADO DEL EJERCICIO: (AHORRO/DESAHORRO)
3	2	2	0	0	00005	RESULTADO DEL EJERCICIO 2005
3	2	2	0	0	00006	RESULTADO DEL EJERCICIO 2006
3	2	2	0	0	00007	RESULTADO DEL EJERCICIO 2007
3	2	2	0	0	00008	RESULTADO DEL EJERCICIO 2008
3	2	2	0	0	00009	RESULTADO DEL EJERCICIO 2009
3	2	2	0	0	00010	RESULTADO DEL EJERCICIO 2010
3	2	2	0	0	00011	RESULTADO DEL EJERCICIO 2011
3	2	2	0	0	00012	RESULTADO DEL EJERCICIO 2012
3	2	2	0	0	00013	RESULTADO DEL EJERCICIO 2013
3	2	2	0	0	00014	RESULTADO DEL EJERCICIO 2014
3	2	2	0	0	00015	RESULTADO DEL EJERCICIO 2015
3	2	2	0	0	00016	RESULTADO DEL EJERCICIO 2016
3	2	2	0	0	00017	RESULTADO DEL EJERCICIO 2017
3	2	2	0	0	00019	RESULTADO DEL EJERCICIO 2019
3	2	2	0	0	00020	RESULTADO DEL EJERCICIO 2020
3	2	2	0	0	00021	RESULTADO DEL EJERCICIO 2021
3	2	2	0	0	00022	RESULTADO DEL EJERCICIO 2022
3	2	2	0	0	00023	RESULTADO DEL EJERCICIO 2023
3	2	2	0	0	00024	RESULTADO DEL EJERCICIO 2024
3	2	2	0	0	00025	RESULTADO DEL EJERCICIO 2025
3	2	2	0	0	00100	APLICACION DE REMANENTES
3	2	2	0	0	00101	REMANENTE CAPITALIZADO
3	2	2	0	0	01000	CAPITALIZACION
3	2	5	3	0	00001	CAMBIOS EN ESTIMACIONES CONTABLES
4	1	5	1	0	05101	INTERESES
4	1	7	8	0	04301	CURSOS
4	1	7	8	0	05117	COPIAS
4	1	7	8	0	06104	OTROS INGRESOS
4	2	2	1	0	09101	SERVICIOS PERSONALES
4	2	2	1	0	09102	MATERIALES Y SUMINISTROS
4	2	2	1	0	09103	SERVICIOS GENERALES
4	3	9	9	9	90001	DIFERENCIAS POR REDONDEO A FAVOR
5	1	1	1	1	11000	DIETAS
5	1	1	1	1	12000	HABERES

Lista de Cuentas						
G	G	R	C	S	Subcta	Denominación
5	1	1	1	1	13000	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE
5	1	1	1	1	40000	REMUNERACIONES POR ADSCRIPCION LABORAL EN EL EXTRA
5	1	1	2	1	21000	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS
5	1	1	2	1	22000	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL
5	1	1	2	1	23000	RETRIBUCIONES POR SERVICIOS DE CARACTER SOCIAL
5	1	1	2	1	24000	RETRIBUCIONES A LOS REPRESENTANTES DE LOS TRABAJAD
5	1	1	3	1	31000	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS
5	1	1	3	1	31100	PRIMA QUINQUENAL
5	1	1	3	1	32000	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACION DE
5	1	1	3	1	32100	PRIMA VACACIONAL
5	1	1	3	1	32300	GRATIFICACION DE FIN DE AÑO
5	1	1	3	1	33000	HORAS EXTRAORDINARIAS
5	1	1	3	1	34000	COMPENSACIONES
5	1	1	3	1	34200	COMPENSACIONES POR SERVICIOS
5	1	1	3	1	35000	SOBREHABERES
5	1	1	3	1	36000	ASIGNACIONES DE TECNICO, DE MANDO, POR COMISION, D
5	1	1	3	1	37000	HONORARIOS ESPECIALES
5	1	1	3	1	38000	PARTICIPACIONES POR VIGILANCIA EN EL CUMPLIMIENTO
5	1	1	4	1	41000	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL
5	1	1	4	1	41100	APORTACIONES AL ISSEG
5	1	1	4	1	41200	CUOTAS AL ISSSTE
5	1	1	4	1	42000	APORTACIONES A FONDOS DE VIVIENDA
5	1	1	4	1	43000	APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO
5	1	1	4	1	44000	APORTACIONES PARA SEGUROS
5	1	1	5	1	51000	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO
5	1	1	5	1	52000	INDEMNIZACIONES
5	1	1	5	1	53000	PRESTACIONES Y HABERES DE RETIRO
5	1	1	5	1	54000	PRESTACIONES CONTRACTUALES
5	1	1	5	1	55000	APOYOS A LA CAPACITACION DE LOS SERVIDORES PUBLICO
5	1	1	5	1	59000	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS
5	1	1	5	1	59100	ASIGNACIONES ADICIONALES AL SUELDO
5	1	1	5	1	59200	OTRAS PRESTACIONES
5	1	1	6	1	71000	ESTIMULOS
5	1	1	6	1	71100	ESTIMULOS POR PRODUCTIVIDAD Y EFICIENCIA
5	1	1	6	1	71200	ESTIMULOS AL PERSONAL OPERATIVO
5	1	1	6	1	72000	RECOMPENSAS
5	1	2	1	2	11000	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA
5	1	2	1	2	11100	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA
5	1	2	1	2	11200	EQUIPOS MENORES DE OFICINA
5	1	2	1	2	12000	MATERIALES Y UTILES DE IMPRESION Y REPRODUCCION
5	1	2	1	2	14000	MAT, UTILES Y EQ MENORES DE TECN DE LA INF Y COMUN
5	1	2	1	2	15000	MATERIAL IMPRESO E INFORMACION DIGITAL
5	1	2	1	2	16000	MATERIAL DE LIMPIEZA
5	1	2	2	2	21000	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS
5	1	2	2	2	21100	PROD ALIM P PERS EN INSTALAC DE DEPEND Y ENT

Lista de Cuentas						
G	G	R	C	S	Subcta	Denominación
5	1	2	2	2	23000	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACION
5	1	2	4	2	42000	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO
5	1	2	4	2	46000	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO
5	1	2	4	2	48000	MATERIALES COMPLEMENTARIOS
5	1	2	4	2	49000	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCC Y REPARA
5	1	2	5	2	52000	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUIMICOS
5	1	2	5	2	53000	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS
5	1	2	5	2	54000	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS
5	1	2	6	2	61000	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS
5	1	2	6	2	61100	COMBUS LUB Y ADITIVOS VEHICULOS SERV PUB
5	1	2	7	2	71000	VESTUARIO Y UNIFORMES
5	1	2	7	2	72000	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCION PERSONAL
5	1	2	9	2	91000	HERRAMIENTAS MENORES
5	1	2	9	2	92000	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS
5	1	2	9	2	93000	REF Y ACC MENORES DE MOB Y EQ DE ADMON EDUC Y RECR
5	1	2	9	2	94000	REF Y ACC MENRS DE MOB Y EQ DE COM Y TEC DE LA INF
5	1	2	9	2	96000	REF Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE
5	1	2	9	2	99000	REF Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES
5	1	3	1	3	11000	ENERGIA ELECTRICA
5	1	3	1	3	13000	AGUA
5	1	3	1	3	14000	TELEFONIA TRADICIONAL
5	1	3	1	3	15000	TELEFONIA CELULAR
5	1	3	1	3	16000	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y SATELITES
5	1	3	1	3	17000	SERV DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCES DE INFO
5	1	3	1	3	18000	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRAFICOS
5	1	3	1	3	19000	SERVICIOS INTEGRALES Y OTROS SERVICIOS
5	1	3	2	3	22000	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS
5	1	3	2	3	23000	ARREND DE MOB Y EQ DE ADMON, EDUCACIONAL Y RECREAT
5	1	3	2	3	27000	ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES
5	1	3	2	3	29000	OTROS ARRENDAMIENTOS
5	1	3	3	3	31100	SERVICIOS LEGALES
5	1	3	3	3	31200	SERVICIOS DE CONTABILIDAD
5	1	3	3	3	32000	SERV DE DISEÑO, ARQ, ING Y ACTIVIDADES RELACIONADA
5	1	3	3	3	33000	SERV DE PROCESOS TECNICA Y EN TECN DE LA INFO
5	1	3	3	3	34000	SERVICIOS DE CAPACITACION
5	1	3	3	3	34100	SERVICIOS DE CAPACITACION
5	1	3	3	3	36000	SERV DE APOYO ADMIN TRADUCC FOTOCOPIAD E IMPRESION
5	1	3	3	3	36100	SERVICIO DE IMPRESION DE DOCUMENTOS OFICIALES
5	1	3	3	3	38000	SERVICIOS DE VIGILANCIA
5	1	3	3	3	39000	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIF Y TECN INTEGRALES
5	1	3	4	3	41000	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS
5	1	3	4	3	41100	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS
5	1	3	4	3	45000	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES
5	1	3	4	3	47000	FLETES Y MANIOBRAS
5	1	3	4	3	49000	SERV FINANCIER, BANCARIOS Y COMERCIALES INTEGRALES

Lista de Cuentas						
G	G	R	C	S	Subcta	Denominación
5	1	3	5	3	51000	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES
5	1	3	5	3	51100	ADAPTACION DE INMUEBLES
5	1	3	5	3	52000	INST REPAR Y MANT DE MOB Y EQ DE ADMIN EDUC Y RECR
5	1	3	5	3	53000	INST REPAR Y MANT DE MOB Y EQ DE COM Y TEC DE LA I
5	1	3	5	3	55000	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE
5	1	3	5	3	57000	INST, REPAR Y MANT DE MAQ, OTROS EQS Y HERRAMIENTA
5	1	3	5	3	58000	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS
5	1	3	5	3	59000	SERVICIOS DE JARDINERIA Y FUMIGACION
5	1	3	6	3	61100	DIFUSION E INFO MENSAJES ACTIV GUBERNAMENTALES
5	1	3	6	3	61200	DIFUSIÓN EN MEDIOS ALTERNATIVOS
5	1	3	6	3	66000	SERV DE CREAC Y DIF DE CONT EXCL A TRVS D INTERNET
5	1	3	7	3	71000	PASAJES AEREOS
5	1	3	7	3	72000	PASAJES TERRESTRES
5	1	3	7	3	75000	VIATICOS EN EL PAIS
5	1	3	7	3	79000	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE
5	1	3	8	3	81000	GASTOS DE CEREMONIAL
5	1	3	8	3	82000	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL
5	1	3	8	3	83000	CONGRESOS Y CONVENCIONES
5	1	3	8	3	85200	GASTOS OFIC SERV PUB SUPERIORES Y MANDOS MEDIOS
5	1	3	8	3	85300	GASTOS DE REPRESENTACION
5	1	3	9	3	91000	SERVICIOS FUNERARIOS Y DE CEMENTERIOS
5	1	3	9	3	92000	IMPUESTOS Y DERECHOS
5	1	3	9	3	96000	OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES
5	1	3	9	3	98000	IMP SOBRE NOMI Y OTRS QUE SE DERIV D UNA RELAC LAB
5	2	4	2	4	42000	BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA PROGRAMAS D CAPACITACION
5	2	8	1	4	81000	DONATIVOS A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO
5	5	1	5	5	11000	DEP MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA
5	5	1	5	5	12000	DEP MUEBLES EXCEPTO OFICINA Y ESTANTERIA
5	5	1	5	5	13000	DEP BIENES ARTISTICOS, CULTURALES Y CIENTIFICOS
5	5	1	5	5	15000	DEP EQ COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION
5	5	1	5	5	19000	DEP OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACION
5	5	1	5	5	23000	DEP CAMARAS FOTOGRAFICAS Y VIDEOS
5	5	1	5	5	31000	DEP EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO
5	5	1	5	5	41000	DEP VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE
5	5	1	5	5	61000	DEP MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO
5	5	1	5	5	64000	DEP SISTEMAS DE AIRE ACOND, CALEFAC Y REFRIG
5	5	1	5	5	65000	DEP EQUIPO DE COMUNICACION Y TELECOMINICACION
5	5	1	5	5	66000	DEP EQUIPO DE GEN ELECTRICA, APARATOS Y ACCES ELEC
5	5	1	7	5	91000	AMORTIZACION DE SOFTWARE
5	5	1	8	0	51100	DISMINUCION DE MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA
5	5	1	8	0	51200	DISMINUCION DE MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTAN
5	5	1	8	0	51300	DISMINUCION DE BIENES ARTIST, CULTUR Y CIENTIF
5	5	1	8	0	51500	DISMINUCION DE EQ DE COMPUTO Y DE TECNO DE LA INFO
5	5	1	8	0	51900	DISMINUCION DE OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPO DE ADMON

Lista de Cuentas						
G	G	R	C	S	Subcta	Denominación
5	5	1	8	0	52300	DISMINUCION DE CAMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO
5	5	1	8	0	53100	DISMINUCION DE EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO
5	5	1	8	0	54100	DISMINUCION DE VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE
5	5	1	8	0	56100	DISMINUCION DE MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO
5	5	1	8	0	56400	DISMIN DE SIST DE AIRE ACOND CALE Y REFR IND Y COM
5	5	1	8	0	56500	DISMINUCION DE EQUIPO DE COMUNICACION Y TELECOMUNI
5	5	1	8	0	56600	DISMIN DE EQ DE GENER ELECTR APARAT Y ACCES ELECTR
5	5	1	8	0	59100	DISMINUCION DE SOFTWARE
5	5	1	8	0	59700	DISMINUCION DE LICENCIAS INFORMATICAS E INTELLECTUA
5	5	9	9	0	00001	DIFERENCIAS POR REDEONDEO A CARGO
8	0	0	0	0	00998	CTA ORDEN OPERACIONES FONDO DUMMY
8	0	0	0	0	00999	CUENTA PUENTE CUADRE
8	1	1	0	0	00001	LEY DE INGRESOS ESTIMADA
8	1	2	0	0	00001	LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR
8	1	3	0	0	00001	MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA SUPLE
8	1	3	0	0	00002	MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA DEVOL
8	1	3	0	0	00003	MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESO ESTIMADA TRASP
8	1	4	0	0	00001	LEY DE INGRESOS DEVENGADA
8	1	5	0	0	00001	LEY DE INGRESOS RECAUDADA
8	2	1	0	0	00001	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO
8	2	2	0	0	00001	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER
8	2	3	0	0	00001	MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROB SUP
8	2	3	0	0	00002	MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROB DEV
8	2	3	0	0	00003	MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS TRASPASOS
8	2	4	0	0	00001	PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO
8	2	4	0	0	00002	PTTO EGRESOS COMPROMETIDO ABONO
8	2	5	0	0	00000	PRESUPUESTO DE EGRESO DEVENGADO
8	2	5	0	0	00001	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO
8	2	5	0	0	00002	PTTO EGRESOS DEVENGADO ABONO
8	2	6	0	0	00001	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO
8	2	7	0	0	00001	PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO

Con referencia al artículo 41 de la LGCG es necesario establecer una interrelación automática de Clasificadores a la Lista de Cuentas , por lo tanto es necesario establecer la matriz de LC-CRI y LC-COG, la cual se detalla a continuación en relación LC-CRI/COG:

Lista de Cuentas		Presupuesto	
LC	Denominación	CRI	COG
1112020010	BANCOMER 0199121889 Ingresos Propios		
1112020011	BANCOMER 0199121889 Ingresos Propios-ING		
1112020012	BANCOMER 0199121889 Ingresos Propios-EGR		

Lista de Cuentas		Presupuesto	
LC	Denominación	CRI	COG
1112070010	BANREGIO 177987230018 Pasivos Laborales		
1112070011	BANREGIO 177987230018 Pasivos Laborales-ING		
1112070012	BANREGIO 177987230018 Pasivos Laborales-EGR		
1112090010	BANORTE 1170791864 Transferencias Estatales		
1112090011	BANORTE 1170791864 Transferencias Estatales-ING		
1112090012	BANORTE 1170791864 Transferencias Estatales-EGR		
1112090020	BANORTE 0802466073 Nomina		
1112090021	BANORTE 0802466073 Nomina-ING		
1112090022	BANORTE 0802466073 Nomina-EGR		
1112090030	BANORTE 0833986913 Gasto Corriente		
1112090031	BANORTE 0833986913 Gasto Corriente-ING		
1112090032	BANORTE 0833986913 Gasto Corriente-EGR		
1114000001	BANCOMER 0199121889 INVERSION		
1114000002	BANCOMER CUENTA DE INVERSION		
1122000001	CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO		
1122000003	CUENTAS POR COBRAR IJA		
1123000001	FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS		
1123000002	Gastos por Comprobar		
1123000003	GASTOS POR COMPROBAR		
1124000001	CUENTAS X COBRAR INTERESES		
1125000001	FONDO FIJO		
1129000001	OTROS DEUDORES		
1129000002	SUBSIDIO AL EMPLEO		
1129010001	IVA TASA 16% POR ACREDITAR (DEVENGADO)		
1129030001	IVA TASA 16% POR ACREDITAR (PAGADO-COBRADO)		
1131000001	ANTPO A PROVEED BIE Y SERV C/P		
1131001999	CUENTA ESTADISTICA SOLICITUD DE ANTICIPO		
1132000001	ANT PROV AD BIENES MUEBLES E INM CP		
1134000001	ANTICIPO CONTRATISTAS CP		
1151121100	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA		2110
1236262200	EDIFICACION NO HABITACIONAL		6220
1241151100	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA		5110
1241151109	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA		5110
1241251200	MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERIA		5120
1241251209	"MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERIA"		5120
1241351500	EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMAC		5150
1241351509	EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMAC		5150
1241951900	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACION		5190
1241951909	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACION		5190
1242152109	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES		5210
1242252209	APARATOS DEPORTIVOS		5220
1242352300	CAMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO		5230
1242352309	CAMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO		5230

Lista de Cuentas		Presupuesto	
LC	Denominación	CRI	COG
1242952909	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO		5290
1243153100	EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO		5310
1243153109	EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO		5310
1243253209	INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO		5320
1244154100	VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE		5410
1244154109	VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE		5410
1244254209	CARROCERIAS Y REMOLQUES		5420
1244354309	EQUIPO AEROESPACIAL		5430
1244554509	EMBARCACIONES		5450
1244954909	OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE		5490
1245055109	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD		5510
1246156100	MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO		5610
1246156109	MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO		5610
1246256209	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL		5620
1246356309	MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION		5630
1246456400	SIST DE AIRE ACON, CALEFACC Y DE REFR INDUS Y COM		5640
1246456409	"SIST DE AIRE ACON, CALEFACC Y DE REFR INDUS Y COM		5640
1246556500	EQUIPO DE COMUNICACION Y TELECOMUNICACION		5650
1246556509	EQUIPO DE COMUNICACION Y TELECOMUNICACION		5650
1246656600	EQ DE GENERACION ELECTRICA, APARATOS Y ACCES ELECT		5660
1246656609	"EQ DE GENERACION ELECTRICA, APARATOS Y ACCES ELEC		5660
1246756709	HERRAMIENTAS Y MAQUINAS-HERRAMIENTA		5670
1246956909	OTROS EQUIPOS		5690
1247151300	BIENES ARTISTICOS, CULTURALES Y CIENTIFICOS		5130
1247151309	"BIENES ARTISTICOS, CULTURALES Y CIENTIFICOS"		5130
1247251409	OBJETOS DE VALOR		5140
1251059109	SOFTWARE		5910
1251591000	SOFTWARE		5910
1252159209	PATENTES		5920
1252259309	MARCAS		5930
1252359409	DERECHOS		5940
1253159509	CONCESIONES		5950
1253259609	FRANQUICIAS		5960
1254159700	LICENCIAS INFORMATICAS E INTELECTUALES		5970
1254159709	LICENCIAS INFORMATICAS E INTELECTUALES		5970
1254259809	"LICENCIAS INDUSTRIALES, COMERCIALES Y OTRAS"		5980
1259059909	OTROS ACTIVOS INTANGIBLES		5990
1263511000	DEP ACUM MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA		
1263512000	DEP ACUM MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERIA		
1263513000	DEP ACUM BIENES ARTISTICOS, CULTURALES Y CIENTIFI		
1263515000	DEP ACUM EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECN DE LA INF		
1263519000	DEP ACUM OTROS MOBIL Y EQUIPOS DE ADMINISTR		
1263523000	DEP ACUM CAMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO		

Lista de Cuentas		Presupuesto	
LC	Denominación	CRI	COG
1263531000	DEP ACUM EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO		
1263541000	DEP ACUM VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE		
1263561000	DEP ACUM MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO		
1263564000	DEP ACUM SIS DE AIRE ACON, CALEF Y DE REF IND Y C		
1263565000	DEP ACUM EQUIPO DE COMUNICACION Y TELECOMUNICACIO		
1263566000	DEP ACUM EQ DE GENERA ELEC, APARATOS Y ACCES ELECT		
1265591000	AMO ACUM SOFTWARE		
1265597000	AMO ACUM LICENCIAS INFORMATICAS E INTELLECTUALES		
1273000001	GTO. POR ADELANTADO		
1274000001	ANTICIPOS A LARGO PLAZO		
2111000001	SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO		
2111000002	SUELDOS DEVENGADOS CHEQUE		
2111000221	PASIVOS CAPITULO 1000 AL CIERRE 2022		
2112000001	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO		
2112000213	PASIVOS CAPITULO 3000 AL CIERRE 2021		
2112000223	PASIVOS CAPITULO 3000 AL CIERRE 2022		
2112001999	PAGO PARCIAL-CUENTA ESTADISTICA		
2113000001	CONTRATISTAS POR OBRAS PUBLICAS POR PAGAR A CTO PZO		
2117000001	ISSEG APORTACIONES TRABAJADOR		
2117000002	ISSSTE APORTACIONES TRABAJADOR		
2117000009	CXP GEG POR APORTACION PATRONAL ISSSTE		
2117000011	APORTACION PATRONAL ISSEG		
2117000101	RETENCION ISPT		
2117000102	RETENCION HONORARIOS ASIMILADOS A SALARIOS		
2117000103	RETENCION HONORARIO PURO		
2117000104	RETENCION ISR ARREND.		
2117000105	RETENCION POR PAGOS AL EXTRANJERO		
2117000106	RETENCION RESICO FEDERAL		
2117000109	RETENCION DE IMPUESTO CEDULAR		
2117000110	IMPUESTO DE NOMINA		
2117000111	RETENCION RESICO ESTATAL		
2117000201	ASEGURADORAS		
2117000303	ISSEG		
2117000308	OPTICAS		
2117000309	MUEBLERIAS		
2117000313	SERVICIOS DE COMEDOR		
2117000314	GTO. DE ADMON. 2.5% SFA		
2117000315	FUNERARIAS		
2117000316	ZAPATERIAS		
2117000317	FINANCIERA		
2117010101	ARRENDAMIENTO ISR PERSONAS FISICAS		
2117010102	HONORARIOS ISR PERSONAS FISICAS		
2117010103	HONORARIOS MEDICOS ISR PERSONAS FISICAS		

Lista de Cuentas		Presupuesto	
LC	Denominación	CRI	COG
2117010104	ISR PAGOS EXTRANJEROS		
2117010105	RETENCION ISR RESICO ACTIVIDAD EMPRESARI		
2117010106	RETENCION ISR RESICO HONORARIOS		
2117010107	RETENCION ISR RESICO ARRENDAMIENTO		
2117010108	RETENCION ISR RESICO AGAPES		
2117010201	ARRENDAMIENTO IVA PERSONAS FISICAS		
2117010202	HONORARIOS IVA PERSONAS FISICAS		
2117010203	COMISIONES IVA PERSONAS FISICAS		
2117010204	IVA RETENCION 6 SERVICIO PROVEEDOR		
2117010206	POR SERVICIOS DE AUTOTRANSPORTE		
2117020101	IMP CEDULAR HONORARIOS (PARA GTO)		
2117020102	IMP CEDULAR HONORARIOS (NO GTO)		
2117020103	IMPUESTO CEDULAR ARRENDAMIENTO		
2117020104	RET DE IMPUESTO CEDULAR RESICO ACT EMP		
2117020105	RET DE IMPUESTO CEDULAR RESICO HONORARIO		
2117020106	RET DE IMPUESTO CEDULAR RESICO ARRENDAMI		
2117020107	RET DE IMPUESTO CEDULAR RESICO AGAPES		
2119000001	OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO		
2119000053	CXP GEG POR RECTIFICACIONES		
2119000054	CXP GEG POR REMANENTES		
2119000056	CXP GEG SANCIONES SIN GOCE DE SUELDO		
2191000001	INGRESOS POR CLASIFICAR		
2269000001	PROVISION PARA PASIVOS LABORALES		
3110000001	APORTACIONES		
3210000001	RESULTADO DEL EJERCICIO: (AHORRO/DESAHORRO)		
3220000005	RESULTADO DEL EJERCICIO 2005		
3220000006	RESULTADO DEL EJERCICIO 2006		
3220000007	RESULTADO DEL EJERCICIO 2007		
3220000008	RESULTADO DEL EJERCICIO 2008		
3220000009	RESULTADO DEL EJERCICIO 2009		
3220000010	RESULTADO DEL EJERCICIO 2010		
3220000011	RESULTADO DEL EJERCICIO 2011		
3220000012	RESULTADO DEL EJERCICIO 2012		
3220000013	RESULTADO DEL EJERCICIO 2013		
3220000014	RESULTADO DEL EJERCICIO 2014		
3220000015	RESULTADO DEL EJERCICIO 2015		
3220000016	RESULTADO DEL EJERCICIO 2016		
3220000017	RESULTADO DEL EJERCICIO 2017		
3220000019	RESULTADO DEL EJERCICIO 2019		
3220000020	RESULTADO DEL EJERCICIO 2020		
3220000021	RESULTADO DEL EJERCICIO 2021		
3220000022	RESULTADO DEL EJERCICIO 2022		
3220000023	RESULTADO DEL EJERCICIO 2023		
3220000024	RESULTADO DEL EJERCICIO 2024		
3220000025	RESULTADO DEL EJERCICIO 2025		
3220000100	APLICACION DE REMANENTES		

Lista de Cuentas		Presupuesto	
LC	Denominación	CRI	COG
3220000101	REMANENTE CAPITALIZADO		
3220001000	CAPITALIZACION		
3253000001	CAMBIOS EN ESTIMACIONES CONTABLES		
4151005101	INTERESES	515101	
4178004301	CURSOS	784301	
4178005117	COPIAS	785117	
4178006104	OTROS INGRESOS	786104	
4221009101	SERVICIOS PERSONALES	914141	
4221009102	MATERIALES Y SUMINISTROS	914142	
4221009103	SERVICIOS GENERALES	914143	
4399990001	DIFERENCIAS POR REDONDEO A FAVOR		
5111111000	DIETAS		1110
5111112000	HABERES		1120
5111113000	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE		1130
5111140000	REMUNERACIONES POR ADSCRIPCION LABORAL EN EL EXTRA		1140
5112121000	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS		1210
5112122000	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL		1220
5112123000	RETRIBUCIONES POR SERVICIOS DE CARACTER SOCIAL		1230
5112124000	RETRIBUCIONES A LOS REPRESENTANTES DE LOS TRABAJAD		1240
5113131000	PRIMAS POR AÑ'OS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS		1310
5113131100	PRIMA QUINQUENAL		1311
5113132000	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACION DE		1320
5113132100	PRIMA VACACIONAL		1321
5113132300	GRATIFICACION DE FIN DE AÑ'O		1323
5113133000	HORAS EXTRAORDINARIAS		1330
5113134000	COMPENSACIONES		1340
5113134200	COMPENSACIONES POR SERVICIOS		1342
5113135000	SOBREHABERES		1350
5113136000	ASIGNACIONES DE TECNICO, DE MANDO, POR COMISION, D		1360
5113137000	HONORARIOS ESPECIALES		1370
5113138000	PARTICIPACIONES POR VIGILANCIA EN EL CUMPLIMIENTO		1380
5114141000	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		1410
5114141100	APORTACIONES AL ISSEG		1411
5114141200	CUOTAS AL ISSSTE		1412
5114142000	APORTACIONES A FONDOS DE VIVIENDA		1420
5114143000	APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO		1430
5114144000	APORTACIONES PARA SEGUROS		1440
5115151000	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO		1510
5115152000	INDEMNIZACIONES		1520
5115153000	PRESTACIONES Y HABERES DE RETIRO		1530
5115154000	PRESTACIONES CONTRACTUALES		1540

Lista de Cuentas		Presupuesto	
LC	Denominación	CRI	COG
5115155000	APOYOS A LA CAPACITACION DE LOS SERVIDORES PUBLICO		1550
5115159000	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS		1590
5115159100	ASIGNACIONES ADICIONALES AL SUELDO		1591
5115159200	OTRAS PRESTACIONES		1592
5116171000	ESTIMULOS		1710
5116171100	ESTIMULOS POR PRODUCTIVIDAD Y EFICIENCIA		1711
5116171200	ESTIMULOS AL PERSONAL OPERATIVO		1712
5116172000	RECOMPENSAS		1720
5121211000	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA		2110
5121211100	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA		2111
5121211200	EQUIPOS MENORES DE OFICINA		2112
5121212000	MATERIALES Y UTILES DE IMPRESION Y REPRODUCCION		2120
5121214000	MAT, UTILES Y EQ MENORES DE TECN DE LA INF Y COMUN		2140
5121215000	MATERIAL IMPRESO E INFORMACION DIGITAL		2150
5121216000	MATERIAL DE LIMPIEZA		2160
5122221000	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS		2210
5122221100	PROD ALIM P PERS EN INSTALAC DE DEPEND Y ENT		2211
5122223000	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACION		2230
5124242000	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO		2420
5124246000	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO		2460
5124248000	MATERIALES COMPLEMENTARIOS		2480
5124249000	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCC Y REPARA		2490
5125252000	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUIMICOS		2520
5125253000	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS		2530
5125254000	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS		2540
5126261000	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS		2610
5126261100	COMBUS LUB Y ADITIVOS VEHICULOS SERV PUB		2611
5127271000	VESTUARIO Y UNIFORMES		2710
5127272000	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCION PERSONAL		2720
5129291000	HERRAMIENTAS MENORES		2910
5129292000	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS		2920
5129293000	REF Y ACC MENORES DE MOB Y EQ DE ADMON EDUC Y RECR		2930
5129294000	REF Y ACC MENRS DE MOB Y EQ DE COM Y TEC DE LA INF		2940
5129296000	REF Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE		2960
5129299000	REF Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES		2990
5131311000	ENERGIA ELECTRICA		3110
5131313000	AGUA		3130
5131314000	TELEFONIA TRADICIONAL		3140
5131315000	TELEFONIA CELULAR		3150
5131316000	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y SATELITES		3160
5131317000	SERV DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCES DE INFO		3170

Lista de Cuentas		Presupuesto	
LC	Denominación	CRI	COG
5131318000	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRAFICOS		3180
5131319000	SERVICIOS INTEGRALES Y OTROS SERVICIOS		3190
5132322000	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS		3220
5132323000	ARREND DE MOB Y EQ DE ADMON, EDUCACIONAL Y RECREAT		3230
5132327000	ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES		3270
5132329000	OTROS ARRENDAMIENTOS		3290
5133331100	SERVICIOS LEGALES		3311
5133331200	SERVICIOS DE CONTABILIDAD		3312
5133332000	SERV DE DISEÑO, ARQ, ING Y ACTIVIDADES RELACIONADA		3320
5133333000	SERV DE PROCESOS TECNICA Y EN TECN DE LA INFO		3330
5133334000	SERVICIOS DE CAPACITACION		3340
5133334100	SERVICIOS DE CAPACITACION		3341
5133336000	SERV DE APOYO ADMIN TRADUCC FOTOCOPIAD E IMPRESION		3360
5133336100	SERVICIO DE IMPRESION DE DOCUMENTOS OFICIALES		3361
5133338000	SERVICIOS DE VIGILANCIA		3380
5133339000	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIF Y TECN INTEGRALES		3390
5134341000	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS		3410
5134341100	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS		3411
5134345000	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES		3450
5134347000	FLETES Y MANIOBRAS		3470
5134349000	SERV FINANCIER, BANCARIOS Y COMERCIALES INTEGRALES		3490
5135351000	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES		3510
5135351100	ADAPTACION DE INMUEBLES		3511
5135352000	INST REPAR Y MANT DE MOB Y EQ DE ADMIN EDUC Y RECR		3520
5135353000	INST REPAR Y MANT DE MOB Y EQ DE COM Y TEC DE LA I		3530
5135355000	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE		3550
5135357000	INST, REPAR Y MANT DE MAQ, OTROS EQS Y HERRAMIENTA		3570
5135358000	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS		3580
5135359000	SERVICIOS DE JARDINERIA Y FUMIGACION		3590
5136361100	DIFUSION E INFO MENSAJES ACTIV GUBERNAMENTALES		3611
5136361200	DIFUSIÓN EN MEDIOS ALTERNATIVOS		3612
5136366000	SERV DE CREAC Y DIF DE CONT EXCL A TRVS D INTERNET		3660
5137371000	PASAJES AEREOS		3710
5137372000	PASAJES TERRESTRES		3720
5137375000	VIATICOS EN EL PAIS		3750
5137379000	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE		3790
5138381000	GASTOS DE CEREMONIAL		3810
5138382000	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL		3820
5138383000	CONGRESOS Y CONVENCIONES		3830

Lista de Cuentas		Presupuesto	
LC	Denominación	CRI	COG
5138385200	GASTOS OFIC SERV PUB SUPERIORES Y MANDOS MEDIOS		3852
5138385300	GASTOS DE REPRESENTACION		3853
5139391000	SERVICIOS FUNERARIOS Y DE CEMENTERIOS		3910
5139392000	IMPUESTOS Y DERECHOS		3920
5139396000	OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES		3960
5139398000	IMP SOBRE NOMI Y OTRS QUE SE DERIV D UNA RELAC LAB		3980
5242442000	BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA PROGRAMAS D CAPACITACION		4420
5281481000	DONATIVOS A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		4810
5515511000	DEP MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA		
5515512000	DEP MUEBLES EXCEPTO OFICINA Y ESTANTERIA		
5515513000	DEP BIENES ARTISTICOS, CULTURALES Y CIENTIFICOS		
5515515000	DEP EQ COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION		
5515519000	DEP OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACION		
5515523000	DEP CAMARAS FOTOGRAFICAS Y VIDEOS		
5515531000	DEP EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO		
5515541000	DEP VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE		
5515561000	DEP MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO		
5515564000	DEP SISTEMAS DE AIRE ACOND, CALEFAC Y REFRIG		
5515565000	DEP EQUIPO DE COMUNICACION Y TELECOMINICACION		
5515566000	DEP EQUIPO DE GEN ELECTRICA, APARATOS Y ACCES ELEC		
5517591000	AMORTIZACION DE SOFTWARE		
5518051100	DISMINUCION DE MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA		
5518051200	DISMINUCION DE MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTAN		
5518051300	DISMINUCION DE BIENES ARTIST, CULTUR Y CIENTIF		
5518051500	DISMINUCION DE EQ DE COMPUTO Y DE TECNO DE LA INFO		
5518051900	DISMINUCION DE OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPO DE ADMON		
5518052300	DISMINUCION DE CAMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO		
5518053100	DISMINUCION DE EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO		
5518054100	DISMINUCION DE VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE		
5518056100	DISMINUCION DE MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO		
5518056400	DISMIN DE SIST DE AIRE ACOND CALE Y REFR IND Y COM		
5518056500	DISMINUCION DE EQUIPO DE COMUNICACION Y TELECOMUNI		
5518056600	DISMIN DE EQ DE GENER ELECTR APARAT Y ACCES ELECTR		
5518059100	DISMINUCION DE SOFTWARE		
5518059700	DISMINUCION DE LICENCIAS INFORMATICAS E INTELLECTUA		
5599000001	DIFERENCIAS POR REDEONDEO A CARGO		
8000000998	CTA ORDEN OPERACIONES FONDO DUMMY		

Lista de Cuentas		Presupuesto	
LC	Denominación	CRI	COG
8000000999	CUENTA PUENTE CUADRE		
8110000001	LEY DE INGRESOS ESTIMADA		
8120000001	LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR		
8130000001	MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA SUPLE		
8130000002	MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA DEVOL		
8130000003	MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESO ESTIMADA TRASP		
8140000001	LEY DE INGRESOS DEVENGADA		
8150000001	LEY DE INGRESOS RECAUDADA		
8210000001	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO		
8220000001	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER		
8230000001	MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROB SUP		
8230000002	MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROB DEV		
8230000003	MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS TRASPASOS		
8240000001	PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO		
8240000002	PTTO EGRESOS COMPROMETIDO ABONO		
8250000000	PRESUPUESTO DE EGRESO DEVENGADO		
8250000001	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO		
8250000002	PTTO EGRESOS DEVENGADO ABONO		
8260000001	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO		
8270000001	PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO		

Géneros

GENERO: Considera el universo de la clasificación.

Tipo	Género	Definición
Balance	1 ACTIVO	Recursos controlados por un ente público, identificados, cuantificados en términos monetarios y de los que se esperan, beneficios económicos y sociales futuros, derivados de operaciones ocurridas en el pasado, que han afectado económicamente a dicho ente público.
	2 PASIVO	Obligaciones presentes del ente público, virtualmente ineludibles, identificadas, cuantificadas en términos monetarios y que representan una disminución futura de beneficios económicos, derivadas de

Tipo	Género	Definición
Resultados		operaciones ocurridas en el pasado que le han afectado económicamente.
	3 HACIENDA PUBLICA /PATRIMONIO	Representa la diferencia del activo y pasivo del ente público. Incluye el resultado de la gestión de ejercicios anteriores.
	4 INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	Representa el importe de los ingresos y otros beneficios del ente público provenientes de los ingresos de gestión, participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas y otros ingresos.
	5 GASTOS Y OTRAS PERDIDAS	Representa el importe de los gastos y otras pérdidas del ente público, incurridos por gastos de funcionamiento, intereses, transferencias, participaciones y aportaciones otorgadas, otras pérdidas de la gestión y extraordinarias, entre otras.
De Orden	7 CUENTAS DE ORDEN CONTABLES	Registan eventos, que, si bien no representan hechos económico-financieros que alteren el patrimonio y por lo tanto los resultados del ente público, informan sobre circunstancias contingentes o eventuales de importancia respecto de éste, que en determinadas condiciones, pueden producir efectos patrimoniales en el mismo.
	8 CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS	Representa el importe de las operaciones presupuestarias que afectan la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos. Se considera la partida simple.
Cierre	6 CUENTAS DE CIERRE CONTABLE	Cuentas de cierre contable que comprenden el resumen de los ingresos y gastos que refleja el ahorro o desahorro de la gestión del ejercicio. Se considera un registro automático.
	9 CUENTAS DE CIERRE PRESUPUESTARIO	Cuenta de cierre que muestra el importe del resultado presupuestario. Se considera la partida simple.

Instructivo de Cuentas:

Instructivo de manejo de cuentas: Se considera que tiene como propósito indicar la clasificación y naturaleza, y las causas por las cuales se pueden cargar o abonar cada una de las cuentas identificadas en el catálogo, las cuentas que operarán contra las mismas en el sistema por partida doble e indica cómo interpretar el saldo de aquéllas.

Estructura del formato:

- (1) Género: 1er dígito del Plan de Cuentas
- (2) Grupo: 2do dígito del Plan de Cuentas
- (3) Rubro: 3er dígito del Plan de Cuentas
- (4) Cuenta: 4to dígito del Plan de Cuentas
- (5) Naturaleza: Asignar la naturaleza Deudora/Acreedora
- (6) CRI: Vinculación al CRI si es que aplica
- (7) COG: Vinculación al COG si es que aplica
- (8) CBM/I: Vinculación al CBM o CBI si es que aplica
- (9) Código: Numero de la Lista de Cuentas
- (10) Nombre: Nombre de Cuenta de la Lista de Cuentas
- (11) No./Cargo: Número de evento y descripción de la anotación en el Debe
- (12) No./Abono: Número de evento y descripción de la anotación en el Haber
- (13) Saldo: Descripción de lo que representa el saldo
- (14) Observaciones: Descripción de algún comentario relevante

Instructivo de manejo de cuentas			
Género	(1)	Naturaleza	(5)
Grupo	(2)	CRI	(6)
Rubro	(3)	COG	(7)
Cuenta	(4)	CBM/I	(8)
Código	Nombre		
(9)	(10)		
No.	Cargo	No.	Abono
	(11)		(12)
Su saldo representa			
(13)			
Observaciones			
(14)			

"Ejemplo" Instructivo de manejo de cuentas			
Género	1	Activo	Naturaleza Deudora
Grupo	1.2	No Circulante	CRI -
Rubro	1.2.3	Bienes Inmuebles	COG 5831
Cuenta	1.2.3.3	Edificios no habitacionales	CBM/I 03020210
Código	Nombre		
12330-5831	Edificios e instalaciones		
No.	Cargo	No.	Abono
01	Por el Saldo inicial	01	Al cierre
02	Por el devengado en la adquisición		
03	Por la capitalización (no presupuestal)		
Su saldo representa			
El valor del edificio/oficina que mínimo debe ser el catastral			
Observaciones			
Auxiliar por CBI			

Generales: Por las características similares, algunos instructivos de manejo de cuentas se manejan de manera general o global, los cuales se toman en cuenta si no se tiene un instructivo detallado o específico.

Detalladas: Por las características del proceso específico, algunos instructivos de manejo de cuentas se manejan de manera detallado o específico, los cuales se toman en cuenta, si algún proceso no se encuentra se atenderá un instructivo general o global.

Guía Contabilizadora:

Guías contabilizadoras: Se considera que deben mostrar los momentos de registro contable de cada uno de los procesos administrativo/financieros del ente público y los asientos que se generan a partir de aquéllos, indicando para cada uno de ellos el documento soporte de los mismos.

Estructura del formato:

- (1) Proceso: Nombre de la Guía
- (2) No.: Numero de procedimiento de la Guía
- (3) Concepto: Descripción del Procedimiento
- (4) Doc. Fuente: Documentación comprobatoria
- (5) Periodicidad: Cada cuando se realiza el procedimiento
- (6) Cargo Contable: Código y nombre de la cuenta contable de anotación en el Debe
- (7) Abono Contable: Código y nombre de la cuenta contable de anotación en el Haber
- (8) Cargo Presupuestal: Código y nombre de la etapa presupuestal con incremento/disminución
- (9) Abono Presupuestal: Código y nombre de la etapa presupuestal con incremento/disminución

Guía Contabilizadora							
Proceso: (1)							
No.	Concepto	Doc. Fuente	Periodicidad	Registro			
				Contable		Presupuestal	
				Cargo	Abono	Cargo	Abono
(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)

Procedimientos

Los procedimientos se enuncian y se detallan como un anexo.

Proc.	Proceso
FF1	Fondo Fijo/Revolvente
GC1	Gastos por Comprobar
IE1	Ingresos Estatales
IE2	Reasignación Estatal
IE3	Remanente Previo
IP1	Ingresos Propios

Proc.	Proceso
AE1	Arrastre del Ejercicio
PS1	Pago de servicios
PM1	Pago de materiales y suministros
PB1	Pago de bienes muebles
PB2	Pago de bienes inmuebles
PB3	Pago de bienes intangibles
PO1	Pago de obra propia
NN1	Nomina Normal
PS2	Pago de servicios de honorarios
AF1	Depreciación
AF2	Baja de Activo Fijo
PC1	Pasivo al Cierre Corriente
PC2	Pasivo al Cierre de Muebles
PC3	Pasivo al Cierre de Muebles en tránsito
PC4	Pasivo al Cierre de obra
AF3	Donación recibida
PL1	Pasivo Laboral total
CO1	Contrato Plurianual
AE2	Ahorro/Desahorro

Estados Financieros

Estructura:

Los estados financieros muestran los hechos con incidencia económica-financiera que ha realizado un ente público durante un período determinado y son necesarios para mostrar los resultados de la gestión económica, presupuestaria y fiscal, así como la situación patrimonial de los mismos, todo ello con la estructura, oportunidad y periodicidad que la ley establece.

El objetivo general de los estados financieros, es suministrar información acerca de la situación financiera, los resultados de la gestión, los flujos de efectivo acontecidos y sobre el ejercicio de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos, así como sobre la postura fiscal de los entes públicos, de forma tal que permita cumplir con los ordenamientos legales sobre el particular. A su vez, debe ser útil para que un amplio espectro de usuarios pueda disponer de la misma con confiabilidad y oportunidad para tomar decisiones respecto a la asignación de recursos, su administración y control. Asimismo, constituyen la base financiera para la evaluación del desempeño, la rendición de cuentas, la transparencia fiscal y la fiscalización externa de las cuentas públicas.

LGCG Art. 46, 47 y 48	Acuerdos CONAC	Fed Art. 53	Edo Art. 53	Mpio Art. 55
Información Contable (46, fracción I)				
a) Estado de Actividades	DOF 10 dic 25	X	X	X
b) Estado de Situación Financiera	DOF 10 dic 25	X	X	X
c) Estado de Variación en la Hacienda Pública	DOF 10 dic 25	X	X	X
d) Estado de Cambios en la Situación Financiera	DOF 10 dic 25	X	X	X
e) Estado de Flujos de Efectivo	DOF 23 dic 20	X	X	X
f) Informe sobre Pasivos Contingentes	DOF 06 oct 14	X	X	--
g) Notas • Notas de Gestión Administrativa • Notas de Desglose • Notas de Memoria	DOF 10 dic 25	X	X	X
h) Estado Analítico del Activo	DOF 23 dic 20	X	X	X
i) Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos	DOF 23 dic 20	X	X	--
Información Presupuestal (46, fracción II)				
a) EAI (CE/CFF/CRI)	DOF 10 dic 25	X	X	X
b) EAEPE (CA/CTG/COG/CFG)	DOF 04 jul 24	X	X	X
c) Endeudamiento Neto	DOF 04 jul 24	X	X	--
d) Intereses de la Deuda	DOF 04 jul 24	X	X	--

LGCG Art. 46, 47 y 48	Acuerdos CONAC	Fed Art. 53	Edo Art. 53	Mpio Art. 55
e) Flujo de Fondos		X	X	--
Información programática (46, fracción III)				
a) Gasto por Categoría Programática	DOF 10 dic 25	X	X	--
b) Programas y Proyectos de Inversión		X	X	--
c) Indicadores de Resultados		X	X	--
Información complementaria para generar las cuentas nacionales		X	--	--
Análisis cualitativo de los indicadores de la postura fiscal		X	X	--
a) Ingresos presupuestarios;				
b) Gastos presupuestarios;				
c) Postura Fiscal;				
d) Deuda pública,				
Inf. contable, presupuestaria y programática por dependencia y entidad		X	X	--

LGCG Cuenta Pública	Edo Art. 53	Poder Ejecutivo	Poder Legislativo y Judicial	Autónomo
Información Contable (46, fracción I)				
a) Estado de Actividades	X	X	X	X
b) Estado de Situación Financiera	X	X	X	X
c) Estado de Variación en la Hacienda Pública	X	X	X	X
d) Estado de Cambios en la Situación Financiera	X	X	X	X
e) Estado de Flujos de Efectivo	X	X	X	X
f) Informe sobre Pasivos Contingentes	X	X	X	X
g) Notas • Notas de Gestión Administrativa • Notas de Desglose • Notas de Memoria	X	X	X	X
h) Estado Analítico del Activo	X	X	X	X
i) Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos	X	X	X	X
Información Presupuestal (46, fracción II)				

LGCG Cuenta Pública	Edo Art. 53	Poder Ejecutivo	Poder Legislativo y Judicial	Autónomo
a) EAI (CE/CFF/CRI)	X	X	X	X
b) EAEPE (CA/CTG/COG/CFG)	X	X	X	X
c) Endeudamiento Neto	X	X	X	X
d) Intereses de la Deuda	X	X	X	X
e) Flujo de Fondos	X	X	X	X
Información programática (46, fracción III)				
a) Gasto por Categoría Programática	X	X	X	X
b) Programas y Proyectos de Inversión	X	X	X	X
c) Indicadores de Resultados	X	X	X	X
Información complementaria para generar las cuentas nacionales	X	X	--	--
Análisis cualitativo de los indicadores de la postura fiscal a) Ingresos presupuestarios; b) Gastos presupuestarios; c) Postura Fiscal; d) Deuda pública,	X	X	--	--
Inf. contable, presupuestaria y programática por dependencia y entidad	X	X	--	--

Formatos y contenido

Información Contable

Estado de Actividades

Este tipo de estado muestra el resultado de las operaciones de ingresos y gastos de un ente durante un período determinado.

Los ingresos están clasificados de acuerdo con los criterios del clasificador por rubros de ingresos armonizado, los objetos del gasto con el clasificador por objeto de gasto armonizado y el resultado final muestra el ahorro o desahorro del ejercicio

El Estado de Resultados y de Actividades, el primero es elaborado por las entidades del Sector Paraestatal y Paramunicipal, y el segundo pudiera ser aplicado por las entidades no lucrativas.

Estado de Resultados

Las entidades paraestatales lucrativas elaboran este estado cuya importancia reside en mostrar la información relativa al resultado de las operaciones en un periodo contable; incluye los ingresos, costos y gastos de dichas entidades, determinando la utilidad o pérdida neta en un ejercicio.

Estado de Actividades

Este estado forma parte de los estados financieros que elaboran las entidades con propósitos no lucrativos, tiene como fin informar la variación total del patrimonio durante un período, proporcionando datos relevantes sobre el resultado de las transacciones que afectan o modifican el patrimonio de la entidad.

Estado de Situación Financiera

Refleja la posición financiera del ente público a una fecha determinada; incluye información acumulativa en tres grandes rubros: el activo, el pasivo y patrimonio o hacienda pública; se formula de acuerdo con un formato y un criterio estándar para realizar el comparativo de la información en distintos períodos y con otros entes similares, apoyando la toma de decisiones y las funciones de fiscalización.

Estado de Variación en la Hacienda Pública

Muestra la actividad financiera del ente público y revela el flujo de recursos recibidos y ejercidos en cumplimiento de su cometido durante el ejercicio; incluye las principales modificaciones que afectaron el rubro de la Hacienda Pública.

Estado de cambios en la situación financiera (Estado de Flujos de Efectivo)

Representa la información sobre los orígenes y aplicaciones de los recursos del ente público durante el ejercicio.

Origen o Aplicación: Muestra la obtención o disposición de los recursos y obligaciones durante el ejercicio.

Estado de Flujos de Efectivo

Representa los principales cambios ocurridos en la estructura de los resultados financieros del ente público en un periodo determinado, así como los recursos generados o utilizados en su operación y su reflejo final en el efectivo o inversiones.

Revela en forma detallada y clasificada las variaciones de las cuentas patrimoniales del ente público, de un periodo determinado a otro, clasificados por actividades de operación, de inversión y de financiamiento.

Informes sobre pasivos contingentes;

Revela información sobre las posibles obligaciones, cuya aplicación debe ser confirmada sólo por la ocurrencia de uno o más eventos inciertos que no están bajo el control del ente público.

Notas a los estados financieros; (Desglose, memoria y gestión administrativa.)
Revelan información complementaria de los rubros y saldos presentados en los estados financieros siendo de utilidad para que los usuarios de la información financiera tomen decisiones con una base objetiva. Esto implica que éstas no sean en sí mismas un estado financiero, sino que formen parte integral de ellos, siendo obligatoria su presentación.

Los elementos mínimos que deben mostrar son: las bases de preparación de los estados financieros, las principales políticas de carácter normativo contable, y la explicación de las variaciones más significativas o representativas

Estado analítico del activo

Muestra el comportamiento de los fondos, valores, derechos y bienes identificados y cuantificados en términos monetarios de que dispone el ente público para el desarrollo de sus actividades, su saldo al inicio del ejercicio, incrementos, decrementos y su saldo final.

Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos

Se presentan las obligaciones insolutas del Sector Público, derivadas de la celebración de empréstitos internos y externos, autorizados o ratificados por el H. Congreso de la Unión y Congresos de los Estados y Asamblea Legislativa del Distrito Federal y otros pasivos

Notas de Gestión Administrativa

Estas Notas tienen como objetivo la revelación del contexto y de los aspectos económico-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informan y explican las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

1. Autorización e Historia

Se informará sobre:

- a) Fecha de creación del ente público.
- b) Principales cambios en su estructura.

2. Panorama Económico y Financiero

Se informará sobre las principales condiciones económico-financieras bajo las cuales el ente público estuvo operando; y las cuales influyeron en la toma de decisiones de la administración; tanto a nivel local como federal.

3. Organización y Objeto Social

Se informará sobre:

- a) Objeto social.

- b) Principal actividad.
- c) Ejercicio fiscal.
- d) Régimen jurídico.
- e) Consideraciones fiscales del ente: revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener.
- f) Estructura organizacional básica.
- g) Fideicomisos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario, y contratos análogos, incluyendo mandatos de los cuales es parte.

4. Bases de Preparación de los Estados Financieros

Se informará sobre:

- a) Si se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.
- b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.
- c) Postulados básicos de Contabilidad Gubernamental (PBCG).
- d) Normatividad supletoria. En caso de emplear varios grupos de normatividades (normatividades supletorias), deberá realizar la justificación razonable correspondiente, su alineación con los PBCG y a las características cualitativas asociadas descritas en el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental (MCCG) y sus modificaciones.
- e) Para las entidades que por primera vez estén implementando la base de devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad, deberán:
 - Revelar las nuevas políticas de reconocimiento;
 - Su plan de implementación;
 - Revelar los cambios en las políticas, la clasificación y medición de las mismas, así como su impacto en la información financiera, y
 - Presentar los últimos estados financieros con la normatividad anteriormente utilizada con las nuevas políticas para fines de comparación en la transición a la base de devengado.

5. Políticas de Contabilidad Significativas

Son los principios, bases, reglas y procedimientos específicos adoptados por el ente público en la elaboración y presentación de sus estados financieros.

El ente público seleccionará y aplicará sus políticas contables de manera congruente para transacciones, otros eventos y condiciones que sean similares.

Se informará sobre:

- a) Actualización: se informará del método utilizado para la actualización del valor de los activos, pasivos y Hacienda Pública/Patrimonio y las razones de dicha elección. Así como informar de la desconexión o reconexión inflacionaria.
- b) Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental, considerando entre otros el importe de las variaciones cambiarias reconocidas en el resultado (ahorro o desahorro).

- c) Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.
- d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido.
- e) Beneficios a empleados: revelar el cálculo de la reserva actuarial, valor presente de los ingresos esperados comparado con el valor presente de la estimación de gastos tanto de los beneficiarios actuales como futuros.
- f) Provisiones: objetivo de su creación, monto y plazo.
- g) Reservas: objetivo de su creación, monto y plazo.
- h) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos.
- i) Reclasificaciones: se deben revelar todos aquellos movimientos entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones.
- j) Depuración y cancelación de saldos.

6. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

Se informará sobre:

- a) Activos en moneda extranjera.
- b) Pasivos en moneda extranjera.
- c) Posición en moneda extranjera.
- d) Tipo de cambio.
- e) Equivalente en moneda nacional.

Lo anterior, por cada tipo de moneda extranjera que se encuentre en los rubros de activo y pasivo.

Adicionalmente, se informará sobre los métodos de protección de riesgo por variaciones en el tipo de cambio.

7. Reporte Analítico del Activo

Debe mostrar la siguiente información:

- a) Vida útil, porcentajes de depreciación y amortización utilizados en los diferentes tipos de activos, o el importe de las pérdidas por deterioro reconocidas.
- b) Cambios en el porcentaje de depreciación y amortización y en el valor de los activos ocasionado por deterioro.
- c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo.
- d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras.
- e) Valor en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad.
- f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.
- g) Desmantelamiento de activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables.
- h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva.

Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue:

- a) Inversiones en valores.
- b) Patrimonio de Organismos Descentralizados de Control Presupuestario Indirecto.
- c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria.
- d) Inversiones en empresas de participación minoritaria.
- e) Patrimonio de Organismos Descentralizados de Control Presupuestario Directo, según corresponda.

8. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

Se deberá informar:

- a) Por ramo administrativo que los reporta.
- b) Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquéllos que conforman el 80% de las disponibilidades.

9. Reporte de la Recaudación

- a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales.
- b) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo.

10. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

- a) Utilizar al menos los siguientes indicadores: deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un período igual o menor a 5 años.
- b) Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se consideren intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.

11. Calificaciones otorgadas

Informar, tanto del ente público como cualquier transacción realizada, que haya sido sujeta a una calificación crediticia.

12. Proceso de Mejora

Se informará de:

- a) Principales Políticas de control interno.
- b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance.

13. Información por Segmentos

Cuando se considere necesario se podrá revelar la información financiera de manera segmentada debido a la diversidad de las actividades y operaciones que realizan los entes públicos, ya que la misma proporciona información acerca de las diferentes actividades operativas en las cuales participa, de los productos o servicios que maneja, de las diferentes áreas geográficas, de los grupos

homogéneos con el objetivo de entender el desempeño del ente, evaluar mejor los riesgos y beneficios del mismo, y entenderlo como un todo y sus partes integrantes. Consecuentemente, esta información contribuye al análisis más preciso de la situación financiera, grados y fuentes de riesgo y crecimiento potencial de negocio.

14. Eventos Posteriores al Cierre

El ente público informará el efecto en sus estados financieros de aquellos hechos ocurridos en el período posterior al que informa, que proporcionan mayor evidencia sobre eventos que le afectan económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.

15. Partes Relacionadas

Se debe establecer por escrito que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

16. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

La Información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: “Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”. Lo anterior, no será aplicable para la información contable consolidada.

Notas de Desglose

Notas al Estado de Actividades

Ingresos y Otros Beneficios

EA01.- Explicar aquellas cuentas de los rubros que integran los grupos de: Ingresos de Gestión; Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones; y Otros Ingresos y Beneficios, que en lo individual representen el 15% o más del total del rubro al que corresponden.

Gastos y Otras Pérdidas:

EA02.- Explicar aquellas cuentas de los rubros que integran los grupos de: Gastos de Funcionamiento; Transferencias, Subsidios y Otras Ayudas; Participaciones y Aportaciones; Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública; Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias, así como Inversión Pública, que en lo individual representen el 15% o más del total del rubro al que corresponden.

Notas al Estado de Situación Financiera

Efectivo y Equivalentes

ESF01.- Se informará acerca de los fondos con afectación específica, el tipo y monto de los mismos; de las inversiones financieras se revelará su tipo y monto, su clasificación en corto y largo plazo separando aquéllas que su vencimiento sea menor a 3 meses.

Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

ESF02.- Por tipo de contribución se informará el monto que se encuentre pendiente de cobro y por recuperar de hasta cinco ejercicios anteriores, asimismo se deberán considerar los montos sujetos a algún tipo de juicio con una antigüedad mayor a la señalada y la factibilidad de cobro.

ESF03.- Se elaborará, de manera agrupada, los derechos a recibir efectivo y equivalentes, y bienes o servicios a recibir, (excepto cuentas por cobrar de contribuciones o fideicomisos que se encuentran dentro de inversiones financieras, participaciones y aportaciones de capital) en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Adicionalmente, se informará de las características cualitativas relevantes que le afecten a estas cuentas.

Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)

ESF04.- Se clasificarán como bienes disponibles para su transformación aquéllos que se encuentren dentro de la cuenta Inventarios. Esta nota aplica para aquellos entes públicos que realicen algún proceso de transformación y/o elaboración de bienes.

En la nota se informará del sistema de costeo y método de valuación aplicados a los inventarios, así como la conveniencia de su aplicación dada la naturaleza de los mismos. Adicionalmente, se revelará el impacto en la información financiera por cambios en el método o sistema.

ESF05.- De la cuenta Almacén se informará acerca del método de valuación, así como la conveniencia de su aplicación. Adicionalmente, se revelará el impacto en la información financiera por cambios en el método.

Inversiones Financieras

ESF06.- De la cuenta Inversiones financieras, que considera los fideicomisos, se informará de éstos los recursos asignados por tipo y monto, y características significativas que tengan o puedan tener alguna incidencia en las mismas.

ESF07.- Se informarán los saldos e integración de las cuentas: Participaciones y Aportaciones de Capital, Inversiones a Largo Plazo y Títulos y Valores a Largo Plazo.

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

ESF08.- Se informará de manera agrupada por cuenta, los rubros de Bienes Muebles e Inmuebles, el monto de la depreciación del ejercicio y la acumulada, el método de depreciación, tasas aplicadas y los criterios de aplicación de los mismos.

Asimismo, se informará de las características significativas del estado en que se encuentren los activos.

ESF09.-Se informará de manera agrupada por cuenta, los rubros de activos intangibles y diferidos, su monto y naturaleza, amortización del ejercicio, amortización acumulada, tasa y método aplicados.

Estimaciones y Deterioros

ESF10.-Se informarán los criterios utilizados para la determinación de las estimaciones; por ejemplo: estimación de cuentas incobrables, estimación de inventarios, deterioro de activos biológicos y cualquier otra que aplique.

Otros Activos

ESF11.- De las cuentas de otros activos se informará por tipo de bienes muebles, inmuebles y otros, los montos totales asociados y sus características cualitativas significativas que les impacten financieramente.

Cuentas y Documentos por pagar

ESF12.- Se elaborará una relación de las cuentas y documentos por pagar en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Asimismo, se informará sobre la factibilidad del pago de dichos pasivos.

Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración

ESF13.- Se informará de manera agrupada los recursos localizados en Fondos de Bienes de Terceros en Administración y/o en Garantía a corto y largo plazo, así como la naturaleza de dichos recursos y sus características cualitativas significativas que les afecten o pudieran afectarles financieramente.

Pasivos Diferidos

ESF14.- Se informará de las cuentas de los pasivos diferidos por tipo, monto y naturaleza, así como las características significativas que les impacten o pudieran impactarles financieramente.

Provisiones

ESF15.- Se informará de las cuentas de provisiones por tipo, monto y naturaleza, así como las características significativas que les impacten.

Otros Pasivos

ESF16.- De las cuentas de otros pasivos se informará por tipo circulante o no circulante, los montos totales y sus características cualitativas significativas que les impacten financieramente.

Notas al Estado de Variaciones en la Hacienda Pública/Patrimonio

EVHP01.- Se informará, de manera agrupada, acerca de las modificaciones al patrimonio contribuido por tipo, naturaleza y monto.

EVHP02.- Se informará, de manera agrupada, acerca del monto y procedencia de los recursos que modifican al patrimonio generado.

Notas al Estado de Flujos de Efectivo

Efectivo y equivalentes

EFE01.- Presentar el análisis de las cifras del periodo actual (20XN) y periodo anterior (20XN-1) del Efectivo y Equivalentes al Efectivo, al Final del Ejercicio del Estado de Flujos de Efectivo, respecto a la composición del rubro de Efectivo y Equivalentes.

EFE02.- Detallar las adquisiciones de las Actividades de Inversión efectivamente pagadas, respecto del apartado de aplicación.

EFE03.- Presentar la Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y los saldos de Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro).

Conciliación Presupuesto Contabilidad

CPCI.- Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables: Ingresos contables son los Ingresos presupuestarios, más Ingresos contables no presupuestarios, y menos Ingresos presupuestarios no contables

CPCE.- Conciliación entre los egresos presupuestarios y los gastos contables: Gastos contables son los Egresos presupuestarios, menos Egresos presupuestarios no contables, más Gastos contables no presupuestarios.

Notas de Memoria

Las Notas de Memoria contendrán información sobre las cuentas de orden tanto contables como presupuestarias que se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el Estado de Situación Financiera del ente público; sin embargo, su incorporación es necesaria con fines de recordatorio, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

Las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes:

Cuentas de Orden Contables: Valores, Emisión de Obligaciones, Avaluos y Garantías, Juicios, Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares, y Bienes Concesionados o en Comodato.

Se informará al menos lo siguiente:

1. Los valores en custodia de instrumentos prestados a formadores de mercado e instrumentos de crédito recibidos en garantía de los formadores de mercado u otros.
2. Por tipo de emisión de instrumento: monto, tasa y vencimiento.
3. Los contratos firmados de construcciones por tipo de contrato.

Las cuentas de orden contables señaladas, se indican de manera enunciativa, por lo tanto, deberán informar sobre las cuentas de orden contable que utilice el ente público y que presenten saldos al periodo que se reporta.

Cuentas de Orden Presupuestario

Cuentas de ingresos

Cuentas de egresos

En las cuentas de orden presupuestarias, se informará el avance que se registra, previo al cierre presupuestario de cada periodo que se reporta.

Información Presupuestaria

Estado Analítico de Ingresos

Comparación del total de ingresos estimados y los realmente obtenidos durante un ejercicio, conforme a su clasificación en la Ley de Ingresos y al Clasificador de Ingresos.

Su finalidad es informar de manera periódica y confiable el comportamiento de los ingresos públicos por rubro de ingresos (fuente de financiamiento) y su variación del recaudado con relación al estimado en la Ley de Ingresos o Presupuesto de Ingresos, destacando los rubros de ingresos que incidieron en dicha variación, así como la determinación de ingresos excedentes.

Su presentación será con base a la estructura del Clasificador por Rubros de Ingresos (CRI), el cual contiene los conceptos principales de ingresos públicos destinados a cubrir los gastos, así como las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos.

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos

Su finalidad es informar de manera periódica y confiable sobre el seguimiento del ejercicio de los egresos presupuestarios, es decir, mostrar a una fecha determinada del ejercicio los movimientos y la situación de cada concepto que integran las distintas clasificaciones con la desagregación de las mismas.

La estructura del formato del Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos es uniforme en cuanto a los momentos contables de los egresos (columnas), independientemente de la desagregación de los conceptos (filas) de cada una de las clasificaciones que señala la LGCG.

Los importes totales presentados en las columnas (aprobado, ampliaciones/ (reducciones), modificado, devengado y pagado) deberán coincidir íntegramente en cada una de las clasificaciones del egreso referidas.

Refleja el comportamiento del presupuesto original autorizado por la H. Cámara de Diputados Federal o los congresos locales y la asamblea legislativa del Distrito Federal, las modificaciones autorizadas durante el ejercicio, y el ejercicio del presupuesto pagado y pendiente de pago por cada uno de los entes públicos.

De este estado se desprende la siguiente clasificación:

-Administrativa

Se muestran los gastos de cada una de las unidades administrativas de los entes públicos. Se define al administrador o responsable directo de los recursos.

-Económica

Gasto público de acuerdo a su naturaleza económica, dividiéndola en corriente o de capital; de conformidad con los insumos o factores de producción que adquieran los entes públicos para su funcionamiento.

-Objeto de gasto

Clasificación económica ordenada, homogénea y coherente del gasto que permite identificar los bienes y servicios que el ente público demanda para desarrollar sus acciones, agrupándolas en capítulos, conceptos y partidas. Identifica los diversos bienes y servicios que las distintas dependencias y entidades públicas necesitan adquirir para funcionar, tales como servicios personales, arrendamientos de edificios, adquisición de escritorios, tinta, papel y demás materiales necesarios para la operación, adquisición de bienes inmuebles, pago de intereses, etcétera.

-Funcional-programática

Funcional.- Su finalidad es mostrar la distribución de los recursos públicos, con base en las actividades sustantivas que realizan los entes públicos en los ámbitos social, económico y de gobierno.

Endeudamiento Neto

Es la diferencia entre el monto de la colocación y la amortización de la deuda pública.

Su finalidad es mostrar el desglose de la deuda contratada en el periodo, indicando los datos de cada crédito y las instituciones financieras que los otorgaron; así como los pagos realizados (amortización de la deuda) para determinar el endeudamiento o desendeudamiento neto generados.

Intereses de la Deuda

Recursos destinados a cubrir el pago de intereses derivados de los diversos créditos o financiamientos autorizados o ratificados por el H. Congreso de la Unión o congresos locales y asamblea legislativa del Distrito Federal, colocados en instituciones nacionales o extranjeras, privadas y mixtas de crédito, pagaderos en el interior o exterior del país, tanto en moneda nacional como extranjera.

Su finalidad es mostrar el desglose de los Intereses de la Deuda generados en el periodo a nivel devengado y pagado, por crédito o instrumento financiero e Institución que lo otorga.

Flujo de fondos que resuma todas las operaciones

Información Programática

Gasto por categoría programática

Se muestra el destino y finalidad de los recursos públicos destinados a programas, proyectos de inversión y actividades específicas. Se define el campo de acción gubernamental por medio de funciones, subfunciones, programas sectoriales, programas especiales, actividades institucionales, proyectos institucionales y de inversión. A cada una de estas categorías se asocian recursos presupuestarios ya que todas requieren cuantificarse en términos monetarios.

Clasificación Programática. - Conjunto de reportes cuantitativos y cualitativos que permiten dar seguimiento e informan sobre el cumplimiento de las metas físicas y presupuestarias de los indicadores de cada una de las categorías programáticas autorizadas en el Presupuesto de Egresos, a fin de explicar el destino del gasto y precisar la eficacia en el logro de los objetivos establecidos.

Su finalidad es informar sobre el comportamiento del presupuesto de manera organizada de conformidad con los programas presupuestarios establecidos en la clasificación programática emitida por el CONAC.

Programas y proyectos de inversión

Se especifican las acciones que implican erogaciones de gasto de capital destinadas tanto a obra pública en infraestructura como a la adquisición y modificación de inmuebles, adquisiciones de bienes muebles asociadas a estos programas, y rehabilitaciones que impliquen un aumento en la capacidad o vida útil de los activos de infraestructura e inmuebles.

Se muestra la integración de la asignación de los recursos destinados a los programas y proyectos de inversión concluidos y en proceso en un ejercicio, especificando las erogaciones de gasto de capital destinadas tanto a obra pública en infraestructura como a la adquisición y modificación de inmuebles, adquisiciones de bienes muebles asociadas a los programas, y rehabilitaciones que impliquen un aumento en la capacidad o vida útil de los activos de infraestructura e inmuebles.

Indicadores de resultados

Los indicadores, con sus respectivas metas, corresponden a un índice, medida, cociente o fórmula que permite establecer un parámetro de medición de lo que se pretende lograr, expresado en términos de cobertura, eficiencia, impacto económico, social, calidad y equidad.

Miden la eficiencia de las actividades desempeñadas por las dependencias y entidades de la Administración Pública, la consistencia de los procesos, el impacto social y económico de la acción gubernamental, y los efectos de las mejores prácticas en la Administración Pública.

Reglas de Validación Contable (44 RV, 203 cruces)

Con el propósito de garantizar la congruencia de las cifras que integran los Estados Financieros, se han incorporado las Reglas de Validación correspondientes en cada uno de los Estados Financieros Contables, que asocian información entre ellos.

En los casos en que el ente público requiera la emisión de Estados Financieros comparativos entre periodos menores a un ejercicio fiscal y el periodo anual anterior, y no sea posible apegarse a alguna de las Reglas de Validación, se deberá indicar en las “Notas de Desglose” correspondiente a cada Estado Financiero.

Vinculación		Regla de Validación	Cruce
EA	1 EA-ESF	1	2
	2 EA-EVHP	3	3
ESF	3 ESF-EA	1	2
	4 ESF-ESF	1	2
	5 ESF-EVHP	4	17
	6 ESF-EFE	2	3
	7 ESF-EAA	1	38
	8 ESF-EADOP	1	2
EVHP	9 EVHP-EA	3	3
	10 EVHP-ESF	4	17
	11 EVHP-ECSF	5	12
ECSF	12 ECSF-EVHP	5	12
	13 ECSF-EFE	1	1
	14 ECSF-EAA	1	19
EFE	15 EFE-ESF	2	3
	16 EFE-ECSF	1	1
	17 EFE-EFE	1	1
	18 EFE-EAA	2	3
EAA	19 EAA-ESF	1	38
	20 EAA-ECSF	1	19

Vinculación			Regla de Validación	Cruce
	21	EAA-EFE	2	3
EADOP	22	EADOP-ESF	1	2
Total			44	203

Estado de Actividades (04 RV, 05 cruces)

01 EA-ESF 01

Las cifras de la fila de Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) de las columnas 20XN y 20XN-1, deben ser las mismas que se muestran en el Estado de Situación Financiera en la fila y columnas mencionadas.

02 EA-EVHP 01

La cifra de la fila de Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro) de la columna 20XN, debe ser la misma con la que se muestra en el Estado de Variación en la Hacienda Pública en la fila de Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) del apartado Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 20XN, en la columna de Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio.

02 EA-EVHP 02

La cifra de la fila de Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro) de la columna 20XN-1, debe ser la misma que se muestra en el Estado de Variación en la Hacienda Pública en la fila de Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) del apartado Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 20XN-1, en la columna de Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio.

02 EA-EVHP 03

La cifra de la fila de Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro) de la columna 20XN-1, debe ser la misma que se muestra en el Estado de Variación en la Hacienda Pública, en la fila Resultados de Ejercicios Anteriores del apartado Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 20XN, en la columna Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio, con naturaleza contraria.

Estado de Situación Financiera (10 RV, 64 cruces)

03 ESF-EA 01

Las cifras de la fila de Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) de las columnas 20XN y 20XN-1, deben ser las obtenidas en el Estado de Actividades en la fila y columnas mencionadas.

04 ESF-ESF 01

Las cifras de la fila de Total del Activo de las columnas 20XN y 20XN-1, deben ser las mismas que se muestran en la fila de Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio en las columnas mencionadas.

05 ESF-EVHP 01

La cifra de la fila de Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido de la columna 20XN-1, debe ser la misma que se muestra en el Estado de Variación en la Hacienda Pública en la fila de Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido Neto de 20XN-1 en las columnas de Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido y Total.

05 ESF-EVHP 02

La cifra de la fila de Hacienda Pública/Patrimonio Generado de la columna 20XN-1, debe ser la misma que se muestra en el Estado de Variación en la Hacienda Pública en la fila de Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 20XN-1 en las columnas de Hacienda Pública / Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores y Total.

05 ESF-EVHP 03

La cifra de la fila de Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio de la columna 20XN-1, debe ser la misma que se muestra en el Estado de Variación en la Hacienda Pública en la fila de Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto de 20XN-1 en la columna de Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio y Total.

05 ESF-EVHP 04

Las cifras de la fila de Hacienda Pública/Patrimonio de las columnas 20XN y 20XN-1, deben ser las mismas según corresponda, con las que se muestran en el Estado de Variación en la Hacienda Pública en las filas de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final de 20XN y Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final de 20XN-1 en la columna de Total respectivamente.

06 ESF-EFE 01

Las cifras de la fila de Efectivo y Equivalentes de la columna 20XN y 20XN-1, deben ser las mismas que se muestran en el Estado de Flujos de Efectivo en la fila de Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio en las columnas mencionada.

06 ESF-EFE 02

La cifra de la fila de Efectivo y Equivalentes de la columna 20XN-1, debe ser la misma que se muestra en el Estado de Flujos de Efectivo en la fila de Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio en la columna 20XN.

07 ESF-EAA 01

Las cifras de las filas de los rubros del Activo de las columnas 20XN y 20XN-1, deben ser las mismas que se muestran en el Estado Analítico del Activo en las filas de Activo en las columnas de Saldo Final y de Saldo Inicial respectivamente.

08 ESF-EADOP 01

Las cifras de la fila de Total del Pasivo de las columnas 20XN y 20XN-1, deben ser las mismas que se muestran en el Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos en la fila de Total de Deuda Pública y Otros Pasivos en las columnas de Saldo Final del Periodo y de Saldo Inicial del Periodo respectivamente.

Estado de Variación en la Hacienda Pública (12 RV, 32 cruces)

9 EVHP-EA 01

La cifra de la fila de Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) del apartado Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 20XN, en la columna de Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio debe ser la misma con la fila de Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro) de la columna 20XN del Estado de Actividades y del Estado de Situación Financiera.

9 EVHP-EA 02

La cifra de la fila de Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) del apartado Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 20XN-1, en la columna de Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio debe ser la misma con la fila de Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro) de la columna 20XN-1 del Estado de Actividades y del Estado de Situación Financiera.

9 EVHP-EA 03

La cifra de la fila de Resultados de Ejercicios Anteriores del apartado Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 20XN, en la columna Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio, con naturaleza contraria debe ser la misma en la fila de Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro) de la columna 20XN-1 del Estado de Actividades y del Estado de Situación Financiera.

10 EVHP-ESF 01

La cifra de la fila de Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido Neto de 20XN-1 de la columna de Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido y columna Total, deben ser las mismas que se muestra en el Estado de Situación Financiera en la fila de Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido en la columna 20XN-1.

10 EVHP-ESF 02

La cifra de la fila de Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 20XN-1 de la columna Total, debe ser la misma que se muestra en el Estado de Situación Financiera en la fila de Hacienda Pública/Patrimonio Generado en la columna 20XN-1.

10 EVHP-ESF 03

La cifra de la fila de Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto de 20XN-1 de la columna de Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio y columna Total, deben ser las mismas que se muestra en el Estado de Situación Financiera en la fila de Exceso o

Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio en la columna 20XN-1.

10 EVHP-ESF 04

Las cifras de las filas de Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final de 20XN-1 y de Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final de 20XN de la columna de Total, deben ser las mismas según corresponda, con las que se muestran en el Estado de Situación Financiera en la fila de Total Hacienda Pública/Patrimonio en las columnas 20XN-1 y 20XN.

11 EVHP-ECSF 01

Las cifras de las variaciones de las filas Aportaciones, Donaciones de Capital y Actualización de la columna la Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido del apartado Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido Neto de 20XN, deben ser las mismas que se muestran en el Estado de Cambios en la Situación Financiera en el apartado Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido de las filas mencionadas.

11 EVHP-ECSF 02

Las cifras de las variaciones de las filas Revalúos, Reservas y Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores del apartado Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 20XN de la columna Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio, deben ser las mismas que se muestran en el Estado de Cambios en la Situación Financiera en el apartado Hacienda Pública/Patrimonio Generado de las filas mencionadas.

11 EVHP-ECSF 03

La cifra de la variación de la fila Resultados de Ejercicios Anteriores del apartado Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 20XN de la columna Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicios Anteriores, deben ser la misma que se muestran en el Estado de Cambios en la Situación Financiera en el apartado Hacienda Pública/Patrimonio Generado de la fila mencionada.

11 EVHP-ECSF 04

Las cifras de las variaciones en el apartado Cambios en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto de 20XN en las filas Resultado por Posición Monetaria y Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios de la columna Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio, deben ser la misma que se muestran en el Estado de Cambios en la Situación Financiera en dicho concepto.

11 EVHP-ECSF 05

La cifra de la fila de Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) del apartado Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 20XN, en la columna de Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio mas La cifra de la fila de Resultados de Ejercicios Anteriores del apartado Variaciones de la

Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 20XN, en la columna Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio, con naturaleza contraria deben ser la misma con la fila de Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro) Estado de Cambios en Situación Financiera, si es positiva con el origen y si es negativa con la aplicación.

Estado de Cambios en la Situación Financiera (07 RV, 32 cruces)

12 ECSF-EVHP 01

Las cifras de las filas del apartado Patrimonio Contribuido ya sea de la columna de Origen o de Aplicación deben ser las mismas con la fila de los rubros de Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio en la columna respectiva del Estado de Variación en la Hacienda Pública.

12 ECSF-EVHP 02

Las cifras de las filas del apartado Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio ya sea de la columna de Origen o de Aplicación deben ser las mismas con la fila de los rubros de Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio en la columna respectiva del Estado de Variación en la Hacienda Pública.

12 ECSF-EVHP 03

A excepción del importe de Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro), todas las demás cifras de las filas del apartado patrimonio Generado del Estado de Cambios en Situación Financiera deben ser las mismas con la fila de los rubros de Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 20XN del Estado de Variación en la Hacienda Pública.

12 ECSF-EVHP 04

La suma de las cifras de los rubros Resultado del Ejercicio Ahorro /Desahorro y Resultado de Ejercicios Anteriores del apartado Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 20XN, debe ser la misma que el Resultado de Ejercicio (Ahorro/Desahorro) del Estado de Cambios en la Situación Financiera.

12 ECSF-EVHP 05

La cifra de la variación de la fila Resultados de Ejercicios Anteriores del apartado Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 20XN de la columna Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicios Anteriores, deben ser la misma que se muestran en el Estado de Cambios en la Situación Financiera en el apartado Hacienda Pública/Patrimonio Generado de la fila mencionada.

13 ECSF-EFE 01

La cifra obtenida en la fila de Efectivo y Equivalentes ya sea de la columna de Origen o de Aplicación, debe ser la misma que se muestra en el Estado de Flujos de

Efectivo en la fila de Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo de la columna 20XN.

14 ECSF-EAA 01

Las cifras de las filas de los rubros de Activo en las columnas de Origen o Aplicación, deben ser las mismas según corresponda, con las que se muestran en el Estado Analítico del Activo en las filas de los rubros de Activo de la columna de Variación del Periodo.

Estado de Flujos de Efectivo (06 RV, 08 cruces)

15 EFE-ESF 01

Las cifras de la fila de Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio de las columnas 20XN y 20XN-1,, deben ser las mismas que se muestran en el Estado de Situación Financiera en la fila de Efectivo y Equivalentes en la columna 20XN.

15 EFE-ESF 02

La cifra de la fila de Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio de la columna 20XN, debe ser la misma que se muestra en el Estado de Situación Financiera en la fila de Efectivo y Equivalentes de la columna 20XN-1.

16 EFE-ECSF 01

La cifra obtenida en la fila de Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo de la columna 20XN, debe ser la misma que se muestra en el Estado de Cambios en la Situación Financiera en la fila de Efectivo y Equivalentes ya sea de la columna de Origen o de Aplicación.

17 EFE-EFE 01

La cifra de la fila de Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio de la columna 20XN, debe ser la misma que se muestra en el Efectivo en la fila de Efectivo y Equivalentes en la fila de Efectivo al Final del Ejercicio de las columnas 20XN- 1.

18 EFE-EAA 01

Las cifras de la fila de Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio de las columnas 20XN y 20XN-1, deben ser las mismas que se muestran en el Estado Analítico del Activo en la fila de Efectivo y Equivalentes en las columnas de Saldo Final y de Saldo Inicial.

18 EFE-EAA 02

La cifra de la fila de Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio de la columna 20XN, debe ser la misma que se muestra en el Estado Analítico del Activo en la fila de Efectivo y Equivalentes en la columna de Saldo Inicial.

Estado Analítico del Activo (04 RV, 60 cruces)

19 EAA-ESF 01

Las cifras de las filas de los rubros de Activo de las columnas de Saldo Final y de Saldo Inicial, deben ser las mismas que se muestran en el Estado de Situación Financiera en las filas de los rubros del Activo de las columnas 20XN y 20XN-1 respectivamente.

20 EAA-ECSF 01

Las cifras de las filas de los rubros de Activo de la columna de Variación del Periodo, deben ser las mismas que se muestran en el Estado de Cambios en la Situación Financiera en las filas de los rubros del Activo en las columnas de Origen o Aplicación.

21 EAA-EFE 01

Las cifras de las filas del rubro Efectivo y Equivalentes de las columnas de Saldo Final y de Saldo Inicial, deben ser las mismas que se muestran en el Estado de Flujos de Efectivo en la fila de Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio y al Efectivo al Inicio del Ejercicio respectivamente de las columnas 20XN

21 EAA-EFE 02

La cifra de la fila del rubro Efectivo y Equivalentes de la columna de Saldo Inicial, debe ser la misma que se muestra en el Estado de Flujos de Efectivo en la fila de Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio de las columnas 20XN- 1.

Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos (01 RV, 02 cruces)

22 EADOP-ESF 01

Los saldos de la fila de Total de Deuda Pública y Otros Pasivos en las columnas de Saldo Inicial del Periodo y de Saldo Final del Periodo deben coincidir según corresponda, con el Estado de Situación Financiera en la fila del Total del Pasivo de las columnas 20XN-1 y 20XN respectivamente.

Reglas de Validación Presupuestal (12 RV, 882 cruces)

Estado Financiero	6 Reglas de Validación del Ingreso						Cruce
	Estimado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Recaudado	Diferencia Excedentes	
EAI: Estado Analítico de Ingresos	12	8	7	13	12	4	56
EAI/CE: Estado Analítico de Ingresos (CE)	10	8	7	11	10	4	50
EAI/CFF: Estado Analítico de Ingresos (CFF)	9	8	7	10	9	4	47
EAI/CRI: Estado Analítico de Ingresos (CRI)	10	8	7	11	10	4	50

Estado Financiero	6 Reglas de Validación del Ingreso						Cruce
	Estimado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Recaudado	Diferencia Excedentes	
EN: Endeudamiento Neto				9			9
FF/CE: Flujo de Fondos (CE)	10	8	7	11	10		46
FF/CFF: Flujo de Fondos (CFF)	9	8	7	10	9		43
FF/CRI: Flujo de Fondos (Rubro-Capítulo)	10	8	7	11	10		46
IPF: Indicadores de Postura Fiscal (CP)	15			16	15		46
NM2: CO Presupuestarias de Ingresos	9	8		9	9		35
Cruce	94	64	49	111	94	16	428

EAI: Estado Analítico de Ingresos
 EAI/CE: Estado Analítico de Ingresos (Clasificación Económica)
 EAI/CFF: Estado Analítico de Ingresos (Clasificación por Fuente de Financiamiento)
 EAI/CRI: Estado Analítico de Ingresos (Clasificación por Concepto)
 EN: Endeudamiento Neto (CRI 0)
 FF/CE: Flujo de Fondos (Clasificación Económica)
 FF/CFF: Flujo de Fondos (Clasificación por Fuente de Financiamiento)
 FF/CRI: Flujo de Fondos (Clasificación Rubro-Capítulo)
 IPF: Indicadores de Postura Fiscal (Cuenta Pública Anual) (CRI 0) (CFF 12) (CE 312)
 NM2: Cuentas de Orden Presupuestarias de Ingresos (Nota de Memoria)

Estado Financiero	6 Reglas de Validación del Egreso						Cruce
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio	
EAEPE/CA: Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (CA)	9	8	7	9	9	4	46
EAEPE/CFG: Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (CFG)	9	8	7	9	9	4	46
EAEPE/COG: Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (COG)	11	8	7	13	12	4	55
EAEPE/CTG: Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (CTG)	10	8	7	10	10	4	49
EN: Endeudamiento Neto				2			2
ID: Intereses de la Deuda				2	2		4
FF/CE: Flujo de Fondos (CE)	10	8	7	10	10		45
FF/CFF: Flujo de Fondos (CFF)	9	8	7	9	9		42
FF/COG: Flujo de Fondos (Rubro – Capítulo)	9	8	7	9	9		42
GCP: Gasto por Categoría Programática	9	8	7	9	9	4	46
IPF: Indicadores de Postura Fiscal	13			15	14		42
NM3: CO Presupuestarias de Egresos	9	8		9	9		35
Cruce	98	72	56	106	102	20	454

EAEPE/CA: Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa)
 EAEPE/CFG: Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional del Gasto)

EAEPE/COG: Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto)
EAEPE/CTG: Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Tipo de Gasto)
EN: Endeudamiento Neto (COG 9100)
ID: Intereses de la Deuda (COG 9200)
FF/CE: Flujo de Fondos (Clasificación Económica)
FF/CFF: Flujo de Fondos (Clasificación por Fuente de Financiamiento)
FF/COG: Flujo de Fondos (Clasificación Rubro-Capítulo)
GCP: Gasto por Categoría Programática
IPF: Indicadores de Postura Fiscal (Cuenta Pública Anual) (COG 9100,9200) (CFF 12) (CE 322)
NM3: Cuentas de Orden Presupuestarias de Egresos (Nota de Memoria)

Con el propósito de garantizar la congruencia de las cifras que integran los Estados Financieros, se han incorporado las Reglas de Validación Presupuestales correspondientes en cada uno de los Estados Financieros Presupuestales, que asocian información entre ellos.

Ingresos: Estimado (01 RV, 94 cruces)

La cifra de la fila de “*Total del Ingreso*” de la columna “*Estimado*” deberá ser la misma autorizada en la Ley de Ingresos o Presupuesto de Ingresos, y coincidir con el total de cargos del rubro 8.1.1 Ley de Ingresos Estimada. La cifra debe ser congruente con la línea de Ley de Ingresos Estimada de la Nota de Memoria.

Cruce	EAI	EAI/CE	EAI/CFF	EAI/CRI	EN	FF/CEI	FF/CFFI	FF/CRI	IPF	NM2	Total
EAI	1	1	1	1		1	1	1	4	1	12
EAI/CE	2		1	1		1	1	1	2	1	10
EAI/CFF	2	1		1		1	1	1	1	1	9
EAI/CRI	2	1	1			1	1	1	2	1	10
EN											0
FF/CE	2	1	1	1			1	1	2	1	10
FF/CFF	2	1	1	1		1		1	1	1	9
FF/CRI	2	1	1	1		1	1		2	1	10
IPF	4	2	1	2		2	1	2		1	15
NM2	2	1	1	1		1	1	1	1		9
Total	19	9	8	9	0	9	8	9	15	8	94

Ingresos: Ampliaciones/Reducciones (01 RV, 64 cruces)

La cifra de la fila de “*Total del Ingreso*” de la columna “*Ampliaciones/(Reducciones)*” deberá coincidir con el saldo al periodo que se reporta del rubro 8.1.3 Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada. La cifra debe ser congruente con la línea de Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada de la Nota de Memoria. El saldo de dicha cuenta será deudor cuando la diferencia entre ampliaciones y reducciones sea mayor, y cuando las reducciones sean mayores que las ampliaciones el saldo será acreedor.

Cruce	EAI	EAI/CE	EAI/CFF	EAI/CRI	EN	FF/CEI	FF/CFFI	FF/CRI	IPF	NM2	Total
EAI	1	1	1	1		1	1	1		1	8
EAI/CE	2		1	1		1	1	1		1	8
EAI/CFF	2	1		1		1	1	1		1	8

Cruce	EAI	EAI/CE	EAI/CFF	EAI/CRI	EN	FF/CEI	FF/CFFI	FF/CRI	IPF	NM2	Total
EAI/CRI	2	1	1			1	1	1		1	8
EN											0
FF/CE	2	1	1	1			1	1		1	8
FF/CFF	2	1	1	1		1		1		1	8
FF/CRI	2	1	1	1		1	1			1	8
IPF											0
NM2	2	1	1	1		1	1	1			8
Total	15	7	7	7	0	7	7	7	0	7	64

Ingresos: Modificado (01 RV, 49 cruces)

La cifra de la fila de “*Total del Ingreso*” de la columna “*Modificado*” deberá coincidir con el total de cargos del rubro 8.1.1 Ley de Ingresos Estimada más el saldo al periodo que se reporta del rubro 8.1.3 Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada.

Cruce	EAI	EAI/CE	EAI/CFF	EAI/CRI	EN	FF/CEI	FF/CFFI	FF/CRI	IPF	NM2	Total
EAI	1	1	1	1		1	1	1			7
EAI/CE	2		1	1		1	1	1			7
EAI/CFF	2	1		1		1	1	1			7
EAI/CRI	2	1	1			1	1	1			7
EN											0
FF/CE	2	1	1	1			1	1			7
FF/CFF	2	1	1	1		1		1			7
FF/CRI	2	1	1	1		1	1				7
IPF											0
NM2											0
Total	13	6	6	6	0	6	6	6	0	0	49

Ingresos: Devengado (01 RV, 111 cruces)

La cifra de la fila de “*Total del Ingreso*” de la columna “*Devengado*” deberá coincidir con el total de abonos del rubro 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada del periodo que se reporta. La cifra debe ser congruente con la línea de Ley de Ingresos Devengada de la Nota de Memoria.

Cruce	EAI	EAI/CE	EAI/CFF	EAI/CRI	EN	FF/CEI	FF/CFFI	FF/CRI	IPF	NM2	Total
EAI	1	1	1	1	1	1	1	1	4	1	13
EAI/CE	2		1	1	1	1	1	1	2	1	11
EAI/CFF	2	1		1	1	1	1	1	1	1	10
EAI/CRI	2	1	1		1	1	1	1	2	1	11
EN	2	1	1	1		1	1	1	1		9
FF/CE	2	1	1	1	1		1	1	2	1	11
FF/CFF	2	1	1	1	1	1		1	1	1	10
FF/CRI	2	1	1	1	1	1	1		2	1	11

Cruce	EAI	EAI/CE	EAI/CFF	EAI/CRI	EN	FF/CEI	FF/CFFI	FF/CRI	IPF	NM2	Total
IPF	4	2	1	2	1	2	1	2		1	16
NM2	2	1	1	1		1	1	1	1		9
Total	21	10	9	10	8	10	9	10	16	8	111

EN: Endeudamiento Neto (CRI 0)

IPF: Indicadores de Postura Fiscal (Cuenta Pública Anual) (CRI 0) (CFF 12) (CE 312)

Ingresos: Recaudado (01 RV, 94 cruces)

La cifra de la fila de “*Total del Ingreso*” de la columna “*Recaudado*” deberá coincidir con el total de abonos del rubro 8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada del periodo que se informa. La cifra debe ser congruente con la línea de Ley de Ingresos Recaudada de la Nota de Memoria.

Cruce	EAI	EAI/CE	EAI/CFF	EAI/CRI	EN	FF/CEI	FF/CFFI	FF/CRI	IPF	NM2	Total
EAI	1	1	1	1		1	1	1	4	1	12
EAI/CE	2		1	1		1	1	1	2	1	10
EAI/CFF	2	1		1		1	1	1	1	1	9
EAI/CRI	2	1	1			1	1	1	2	1	10
EN											0
FF/CE	2	1	1	1			1	1	2	1	10
FF/CFF	2	1	1	1		1		1	1	1	9
FF/CRI	2	1	1	1		1	1		2	1	10
IPF	4	2	1	2		2	1	2		1	15
NM2	2	1	1	1		1	1	1	1		9
Total	19	9	8	9		9	8	9	15	8	94

EN: Endeudamiento Neto (CRI 0)

IPF: Indicadores de Postura Fiscal (Cuenta Pública Anual) (CRI 0) (CFF 12) (CE 312)

Ingresos: Diferencia (01 RV, 16 cruces)

La cifra de la fila de “*Total del Ingreso*” de la columna “*Diferencia*” deberá coincidir con el total de abonos del rubro 8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada del periodo que se informa menos el total de cargos del rubro 8.1.1 Ley de Ingresos Estimada. Se considera Excedente si es cantidad positiva.

Cruce	EAI	EAI/CE	EAI/CFF	EAI/CRI	EN	FF/CEI	FF/CFFI	FF/CRI	IPF	NM2	Total
EAI	1	1	1	1							4
EAI/CE	2		1	1							4
EAI/CFF	2	1		1							4
EAI/CRI	2	1	1								4
EN											0
FF/CE											0
FF/CFF											0
FF/CRI											0
IPF											0
NM2											0

Cruce	EAI	EAI/CE	EAI/CFF	EAI/CRI	EN	FF/CEI	FF/CFFI	FF/CRI	IPF	NM2	Total
Total	7	3	3	3	0	0	0	0	0	0	16

Egresos: Aprobado (01 RV, 98 cruces)

La cifra de la fila “*Total del Egreso*” de la columna “*Aprobado*” deberá ser la misma consignada en el Presupuesto de Egresos y coincidir con el total de abonos del rubro 8.2.1 Presupuesto de Egresos Aprobado. La cifra debe ser congruente con la línea de Presupuesto de Egresos Aprobado de la Nota de Memoria.

Cruce	EAEPE /CA	EAEPE /CFG	EAEPE /COG	EAEPE /CTG	EN	FF /CEE	FF /CFFE	FF /COG	GCP	ID	IPF	NM3	Total
EAEPE/CA		1	1	1		1	1	1	1		1	1	9
EAEPE/CFG	1		1	1		1	1	1	1		1	1	9
EAEPE/COG	1	1		1		1	1	1	1		3	1	11
EAEPE/CTG	1	1	1			1	1	1	1		2	1	10
EN													0
FF/CE	1	1	1	1			1	1	1		2	1	10
FF/CFF	1	1	1	1		1		1	1		1	1	9
FF/COG	1	1	1	1		1	1		1		1	1	9
GCP	1	1	1	1		1	1	1			1	1	9
ID													0
IPF	1	1	3	2		2	1	1	1			1	13
NM3	1	1	1	1		1	1	1	1		1		9
Total	9	9	11	10	0	10	9	9	9		13	9	98

Egresos: Ampliaciones/Reducciones (01 RV, 72 cruces)

La cifra de la fila “*Total del Egreso*” de la columna “*Ampliaciones/(Reducciones)*” deberá coincidir con el saldo del rubro 8.2.3 Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado al periodo que se reporta. La cifra debe ser congruente con la línea de Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado de la Nota de Memoria. El saldo de dicha cuenta será acreedor cuando la diferencia entre ampliaciones y reducciones sea mayor, y cuando las reducciones sean mayores que las ampliaciones el saldo será deudor.

Cruce	EAEPE /CA	EAEPE /CFG	EAEPE /COG	EAEPE /CTG	EN	FF /CEE	FF /CFFE	FF /COG	GCP	ID	IPF	NM3	Total
EAEPE/CA		1	1	1		1	1	1	1			1	8
EAEPE/CFG	1		1	1		1	1	1	1			1	8
EAEPE/COG	1	1		1		1	1	1	1			1	8
EAEPE/CTG	1	1	1			1	1	1	1			1	8
EN													0
FF/CE	1	1	1	1			1	1	1			1	8
FF/CFF	1	1	1	1		1		1	1			1	8
FF/COG	1	1	1	1		1	1		1			1	8
GCP	1	1	1	1		1	1	1				1	8

Cruce	EAEPE /CA	EAEPE /CFG	EAEPE /COG	EAEPE /CTG	EN	FF /CEE	FF /CFFE	FF /COG	GCP	ID	IPF	NM3	Total
ID													0
IPF													0
NM3	1	1	1	1		1	1	1	1				8
Total	8	8	8	8	0	8	8	8	8	0	0	8	72

Egresos: Modificado (01 RV, 56 cruces)

La cifra de la fila “*Total del Egreso*” de la columna “*Modificado*” deberá coincidir con el total de abonos del rubro 8.2.1 Presupuesto de Egresos Aprobado más el saldo del rubro 8.2.3 Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado al periodo que se reporta.

Cruce	EAEPE /CA	EAEPE /CFG	EAEPE /COG	EAEPE /CTG	EN	FF /CEE	FF /CFFE	FF /COG	GCP	ID	IPF	NM3	Total
EAEPE/CA		1	1	1		1	1	1	1				7
EAEPE/CFG	1		1	1		1	1	1	1				7
EAEPE/COG	1	1		1		1	1	1	1				7
EAEPE/CTG	1	1	1			1	1	1	1				7
EN													0
FF/CE	1	1	1	1			1	1	1				7
FF/CFF	1	1	1	1		1		1	1				7
FF/COG	1	1	1	1		1	1		1				7
GCP	1	1	1	1		1	1	1					7
ID													0
IPF													0
NM3													0
Total	7	7	7	7	0	7	7	7	7	0	0	0	56

Egresos: Devengado (01 RV, 106 cruces)

La cifra de la fila “*Total del Egreso*” de la columna “*Devengado*” deberá coincidir con el total de cargos del rubro 8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado del periodo que se reporta. La cifra debe ser congruente con la línea de Presupuesto de Egresos Devengado de la Nota de Memoria.

Cruce	EAEPE /CA	EAEPE /CFG	EAEPE /COG	EAEPE /CTG	EN	FF /CEE	FF /CFFE	FF /COG	GCP	ID	IPF	NM3	Total
EAEPE/CA		1	1	1		1	1	1	1		1	1	9
EAEPE/CFG	1		1	1		1	1	1	1		1	1	9
EAEPE/COG	1	1		1	1	1	1	1	1	1	3	1	13
EAEPE/CTG	1	1	1			1	1	1	1		2	1	10
EN			1								1		2
FF/CE	1	1	1	1			1	1	1		2	1	10
FF/CFF	1	1	1	1		1		1	1		1	1	9
FF/COG	1	1	1	1		1	1		1		1	1	9

Cruce	EAEPE /CA	EAEPE /CFG	EAEPE /COG	EAEPE /CTG	EN	FF /CEE	FF /CFFE	FF /COG	GCP	ID	IPF	NM3	Total
GCP	1	1	1	1		1	1	1			1	1	9
ID			1								1		2
IPF	1	1	3	2	1	2	1	1	1	1		1	15
NM3	1	1	1	1		1	1	1	1		1		9
Total	9	9	13	10	2	10	9	9	9	2	15	9	106

EN: Endeudamiento Neto (COG 9100)

ID: Intereses de la Deuda (COG 9200)

IPF: Indicadores de Postura Fiscal (Cuenta Pública Anual) (COG 9100,9200) (CFF 12) (CE 322)

Egresos: Pagado (01 RV, 102 cruces)

La cifra de la fila “*Total del Egreso*” de la columna “*Pagado*” deberá coincidir con el total de cargos del rubro 8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado del periodo que se reporta. La cifra debe ser congruente con la línea de Presupuesto de Egresos Pagado de la Nota de Memoria.

Cruce	EAEPE /CA	EAEPE /CFG	EAEPE /COG	EAEPE /CTG	EN	FF /CEE	FF /CFFE	FF /COG	GCP	ID	IPF	NM3	Total
EAEPE/CA		1	1	1		1	1	1	1		1	1	9
EAEPE/CFG	1		1	1		1	1	1	1		1	1	9
EAEPE/COG	1	1		1		1	1	1	1	1	3	1	12
EAEPE/CTG	1	1	1			1	1	1	1		2	1	10
EN													0
FF/CE	1	1	1	1			1	1	1		2	1	10
FF/CFF	1	1	1	1		1		1	1		1	1	9
FF/COG	1	1	1	1		1	1		1		1	1	9
GCP	1	1	1	1		1	1	1			1	1	9
ID			1								1		2
IPF	1	1	3	2		2	1	1	1	1		1	14
NM3	1	1	1	1		1	1	1	1		1		9
Total	9	9	12	10	0	10	9	9	9	2	14	9	102

EN: Endeudamiento Neto (COG 9100)

ID: Intereses de la Deuda (COG 9200)

IPF: Indicadores de Postura Fiscal (Cuenta Pública Anual) (COG 9100,9200) (CFF 12) (CE 322)

Egresos: Subejercicio (01 RV, 20 cruces)

La cifra de la fila “*Total del Egreso*” de la columna “*Subejercicio*” deberá coincidir con el total de abonos del rubro 8.2.1 Presupuesto de Egresos Aprobado más el saldo del rubro 8.2.3 Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado al periodo que se reporta menos el total de cargos del rubro 8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado del periodo que se reporta.

Cruce	EAEPE /CA	EAEPE /CFG	EAEPE /COG	EAEPE /CTG	EN	FF /CEE	FF /CFFE	FF /COG	GCP	ID	IPF	NM3	Total
EAEPE/CA		1	1	1					1				4
EAEPE/CFG	1		1	1					1				4
EAEPE/COG	1	1		1					1				4
EAEPE/CTG	1	1	1						1				4

Cruce	EAEPE /CA	EAEPE /CFG	EAEPE /COG	EAEPE /CTG	EN	FF /CEE	FF /CFFE	FF /COG	GCP	ID	IPF	NM3	Total
EN													0
FF/CE													0
FF/CFF													0
FF/COG													0
GCP	1	1	1	1									4
ID													0
IPF													0
NM3													0
Total	4	4	4	4	0	0	0	0	4	0	0	0	20

Información Adicional

Dentro del texto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley de Disciplina Financiera se encuentra la generación de informes o reportes que se consideran como información adicional para la Cuenta Pública.

Contabilidad Gubernamental

Relación de Bienes

LGCG, Artículo 23.- Los entes públicos deberán registrar en su contabilidad los bienes muebles e inmuebles siguientes:

...

Asimismo, en la cuenta pública incluirán la relación de los bienes que componen su patrimonio conforme a los formatos electrónicos que apruebe el consejo.

Cuentas Bancarias

LGCG, Artículo 69.- Para la presentación de la información financiera y la cuenta pública, los gobiernos de las entidades federativas, de los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, incluirán la relación de las cuentas bancarias productivas específicas, en las cuales se depositaron los recursos federales transferidos, por cualquier concepto, durante el ejercicio fiscal correspondiente.

...

Para efectos de la presentación de la información financiera y la cuenta pública, deberá existir una cuenta bancaria productiva específica por cada fondo de aportaciones federales, programa de subsidios y convenio de reasignación, a través de los cuales se ministren recursos federales.

...

Ejercicio y Destino

LGCG, Artículo 81.- La información respecto al ejercicio y destino del gasto federalizado, así como respecto al reintegro de los recursos federales no devengados por las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, para efectos de los informes trimestrales y la cuenta pública, deberá presentarse en los formatos aprobados por el consejo.

Indicadores de Postura Fiscal

De conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y del Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las Cuentas Públicas, se deben presentar en la Cuenta Pública Anual, los indicadores de Postura Fiscal.

En la Cuenta Pública de Gobierno Federal se incluirán los Indicadores de Postura Fiscal a que hace referencia la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Esquemas Bursátiles

LGCG, Artículo 46.- En lo relativo a la Federación, los sistemas contables de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, las entidades de la Administración Pública Paraestatal y los órganos autónomos, permitirán en la medida que corresponda, la generación periódica de los estados y la información financiera que a continuación se señala:

...

En las cuentas públicas se reportarán los esquemas bursátiles y de coberturas financieras de los entes públicos

Formatos LDF

1. Estado de Situación Financiera Detallado – LDF
 2. Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos – LDF
 3. Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamientos – LDF
 4. Balance Presupuestario – LDF
 5. Estado Analítico de Ingresos Detallado – LDF
 6. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado – LDF
 7. Proyecciones y Resultados de Ingresos y Egresos – LDF
 8. Informe sobre Estudios Actuariales - LDF
- Guía de Cumplimiento LDFEFM

Notas Disciplina Financiera

Acciones

LDF, Artículo 6.- El Gasto total propuesto por el Ejecutivo de la Entidad Federativa en el proyecto de Presupuesto de Egresos, aquél que apruebe la Legislatura local y el que se ejerza en el año fiscal, deberá contribuir a un Balance presupuestario sostenible.

...

Debido a razones excepcionales, las iniciativas de Ley de Ingresos y de Presupuesto de Egresos podrán prever un Balance presupuestario de recursos disponibles negativo. En estos casos, el Ejecutivo de la Entidad Federativa, deberá dar cuenta a la Legislatura local de los siguientes aspectos:

...

El Ejecutivo de la Entidad Federativa, a través de la secretaría de finanzas o su equivalente, reportará en informes trimestrales y en la Cuenta Pública que entregue a la Legislatura local y a través de su página oficial de Internet, el avance de las acciones, hasta en tanto se recupere el presupuesto sostenible de recursos disponibles.

...

Nuevo Gasto

LDF, Artículo 8.- Toda propuesta de aumento o creación de gasto del Presupuesto de Egresos, deberá acompañarse con la correspondiente iniciativa de ingreso o compensarse con reducciones en otras previsiones de gasto.

No procederá pago alguno que no esté comprendido en el Presupuesto de Egresos, determinado por ley posterior o con cargo a Ingresos excedentes. La Entidad Federativa deberá revelar en la cuenta pública y en los informes que periódicamente entreguen a la Legislatura local, la fuente de ingresos con la que se haya pagado el nuevo gasto, distinguiendo el Gasto etiquetado y no etiquetado.

Informe de Cuentas por Pagar

LDF, Artículo 13.- Una vez aprobado el Presupuesto de Egresos, para el ejercicio del gasto, las Entidades Federativas deberán observar las disposiciones siguientes:

...

VIII. Una vez concluida la vigencia del Presupuesto de Egresos, sólo procederá realizar pagos con base en dicho presupuesto, por los conceptos efectivamente devengados en el año que corresponda y que se hubieren registrado en el informe de cuentas por pagar y que integran el pasivo circulante al cierre del ejercicio. En el caso de las Transferencias federales etiquetadas se estará a lo dispuesto en el artículo 17 de esta Ley.

Contratación de Obligaciones

LDF, Artículo 25.- Los Entes Públicos estarán obligados a contratar los Financiamientos y Obligaciones a su cargo bajo las mejores condiciones de mercado.

Una vez celebrados los instrumentos jurídicos relativos, a más tardar 10 días posteriores a la inscripción en el Registro Público Único, el Ente Público deberá publicar en su página oficial de Internet dichos instrumentos. Asimismo, el Ente Público presentará en los informes trimestrales a que se refiere la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en su respectiva cuenta pública, la información detallada de cada Financiamiento u Obligación contraída en los términos de este Capítulo, incluyendo como mínimo, el importe, tasa, plazo, comisiones y demás accesorios pactados.

Obligaciones a Corto Plazo

LDF, Artículo 31.- Los recursos derivados de las Obligaciones a corto plazo deberán ser destinados exclusivamente a cubrir necesidades de corto plazo, entendiendo dichas necesidades como insuficiencias de liquidez de carácter temporal.

Las Entidades Federativas y los Municipios presentarán en los informes periódicos a que se refiere la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en su respectiva cuenta pública, la información detallada de las Obligaciones a corto plazo contraídas en los términos del presente Capítulo, incluyendo por lo menos importe, tasas, plazo, comisiones y cualquier costo relacionado. Adicionalmente, deberá incluir la tasa efectiva de las Obligaciones a corto plazo a que hace referencia el artículo 26, fracción IV, calculada conforme a la metodología que para tal efecto emita la Secretaría.

Cumplimiento de convenios

LDF, Artículo 40.- La Secretaría realizará periódicamente la evaluación del cumplimiento de las obligaciones específicas de responsabilidad hacendaria a cargo de los Estados; a su vez, los Estados realizarán dicha evaluación de las obligaciones a cargo de los Municipios, en términos de lo establecido en los propios convenios. Para ello, los Estados y Municipios enviarán trimestralmente a la Secretaría y al Estado, respectivamente, la información que se especifique en el convenio correspondiente para efectos de la evaluación periódica de cumplimiento. En todo caso, el Estado, a través de la secretaría de finanzas o su equivalente, deberá remitir la evaluación correspondiente de cada Municipio a la Secretaría.

...

Adicionalmente, los Estados y Municipios deberán incluir en un apartado de su respectiva cuenta pública y en los informes que periódicamente entreguen a la Legislatura local, la información relativa al cumplimiento de los convenios.

Transparencia:

Publicación General

Cierta información financiera que genera el ente público se considera de oficio, por lo que es necesario verificar lo establecido en la "Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública" LGTAIP. Esta Ley es de orden público y de observancia general en toda la República, es reglamentaria del artículo 6o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de transparencia y acceso a la información. Artículo 1 LGTAIP.

Transparencia

El derecho humano de acceso a la información comprende solicitar, investigar, difundir, buscar y recibir información.

Toda la información generada, obtenida, adquirida, transformada o en posesión de los sujetos obligados es pública y accesible a cualquier persona en los términos y

condiciones que se establezcan en la presente Ley, en los tratados internacionales de los que el Estado mexicano sea parte, la Ley Federal, las leyes de las Entidades Federativas y la normatividad aplicable en sus respectivas competencias; la información podrá ser clasificada como reservada temporalmente por razones de interés público o seguridad nacional conforme a los términos establecidos por esta Ley. Artículo 4 LGTAIP.

Datos abiertos:

Los datos digitales de carácter público que son accesibles en línea que pueden ser usados, reutilizados y redistribuidos por cualquier persona interesada y que tienen las siguientes características (artículo 3 LGTAIP fracción VIII):

- a) Accesibles: Los datos están disponibles para la gama más amplia de usuarios, para cualquier propósito;
- b) Integrales: Contienen el tema que describen a detalle y con los metadatos necesarios;
- c) Gratuitos: No requieren contraprestación alguna para su acceso;
- d) No discriminatorios: Los datos están disponibles para cualquier persona, sin necesidad de registro;
- e) Oportunos: Son actualizados, periódicamente, conforme se generen;
- f) Permanentes: Se conservan en el tiempo, para lo cual, las versiones históricas relevantes para uso público se mantendrán disponibles con identificadores adecuados al efecto;
- g) Primarios: Proviene de la fuente de origen con el máximo nivel de desagregación posible;
- h) Legibles por máquinas: Deberán estar estructurados, total o parcialmente, para ser procesados e interpretados por equipos electrónicos de manera automática;
- i) En formatos abiertos: Los datos estarán disponibles con el conjunto de características técnicas y de presentación que corresponden a la estructura lógica usada para almacenar datos en un archivo digital, cuyas especificaciones técnicas están disponibles públicamente, que no suponen una dificultad de acceso y que su aplicación y reproducción no estén condicionadas a contraprestación alguna;
- j) De libre uso: Requieren la cita de la fuente de origen como único requisito para su uso;

Obligaciones Comunes

Entre otra información, el Artículo 65 LGTAIP (antes artículo 70), se contemplará que los sujetos obligados pongan a disposición del público y mantengan actualizada, en los respectivos medios electrónicos, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas que a continuación se señalan:

IV. Las metas y objetivos de las Áreas de conformidad con sus programas operativos;

V. Los indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social que, conforme a sus funciones, deban establecer, así como los que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados; (antes fracción V y VI)

XIX. La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto, en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normatividad aplicable; (antes fracción XXI)

XX. La información relativa a la deuda pública, en términos de la normatividad aplicable; (antes fracción XXII)

XXII. Los informes de resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal de cada sujeto obligado que se realicen y, en su caso, las aclaraciones que correspondan; (antes fracción XXIV)

XXIII. El resultado de la dictaminación de los estados financieros; (antes fracción XXV)

XXIX. Informe de avances programáticos o presupuestales, balances generales y su estado financiero; (antes fracción XXXI)

XXXII. El inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad; (antes fracción XXIV)

XLI. Los ingresos recibidos por cualquier concepto señalando el nombre de los responsables de recibirlos, administrarlos y ejercerlos, así como su destino; (antes fracción XLIII)

Los sujetos obligados deberán informar a las Autoridades garantes de forma fundada y motivada cuáles son las fracciones de este artículo que les resultan aplicables, para efecto de que las Autoridades las validen. Una vez que cuenten con la validación de referencia los sujetos obligados procederán a publicarlas en la Plataforma Nacional.

Publicación de la armonización

Periodo de publicación

La información que deba incluirse en Internet en términos de ley deberá publicarse por lo menos trimestralmente, a excepción de los informes y documentos de naturaleza anual y otros que por virtud de esta Ley o disposición legal aplicable tengan un plazo y periodicidad determinada, y difundirse en dicho medio dentro de los treinta días naturales siguientes al cierre del período que corresponda; así mismo se atenderá al tipo de ente público. Artículo 58.

Permanencia Disponible

La información correspondiente que deba incluirse en Internet en términos de ley deberá permanecer disponible en Internet los últimos seis ejercicios fiscales. Artículo 58.

Coordinación Institucional

Los Consejos de Armonización Contable Estatales (CACE's), o en su defecto las secretarías de finanzas o sus equivalentes de las entidades federativas, establecerán, en su respectiva página de Internet, los enlaces electrónicos de cada uno de los entes que conforman cada orden de gobierno. Artículo 57.

Enlace Electrónico Institucional

Página de internet donde se publica la información financiera y complementaria de cada ente público que deberá difundirse. Se deberá incluir el nombre de la Entidad Federativa, Clasificación institucional (Poder, Autónomo, Municipio, Paraestatal o Paramunicipal) y el nombre del Ente Público. Artículo 57.

<http://rendiciondecuentas.tcagto.gob.mx/>

Ligas Institucionales

El Enlace Electrónico Institucional, es decir la página de internet deberá incluir el enlace electrónico a la página del CONAC, Consejo de Armonización Contable Estatal y a la Transparencia y Acceso a la Información local. Artículo 57.

http://finanzas.guanajuato.gob.mx/c_tdif/index.php#js-3

Responsables

El Enlace Electrónico Institucional deberá incluir el(los) responsable(s) de la actualización de la información publicada. Se deberá incluir cargo, nombre, teléfono y correo electrónico, así como la fecha de la última actualización.

Nomenclatura

Por cada información publicada, guardara un código del archivo publicado con:

- a) Nombre del informe
- b) Entidad federativa
- c) Siglas del Ente
- d) Trimestre (01, 02, 03 y 04; para la anual se le pondrá 00)
- e) Ejercicio

#	Información	Nomenclatura (Ejemplo)	Periodo	Sustento	Aplica
Iniciativas y Proyectos					
1	Iniciativa de Ingresos	II_GTO_TJA_00_26	Anual	Art. 63 LGCG	Si
2	Información Adicional a la Iniciativa de Ingresos	IAII_GTO_TJA_00_26	Anual	Art. 61 LGCG	Si
3	Proyecto de Presupuesto de Egresos	PPE_GTO_TJA_00_26	Anual	Art. 63 LGCG	Si
4	Información Adicional al Proyecto de Presupuesto de Egresos	IAPPE_GTO_TJA_00_26	Anual	Art. 61 LGCG	Si
LI y PE					
5	Presupuesto Ciudadano	PC_GTO_TJA_00_26	Anual	Art. 62 LGCG	Si
6	Ley de Ingresos	LI_GTO_TJA_00_26	Anual	Art. 65 LGCG	Si
7	Presupuesto de Egresos	PE_GTO_TJA_00_26	Anual	Art. 65 LGCG	Si
8	Dictámenes, Actas y Acuerdos de Ingreso	DAI_GTO_TJA_00_26	Anual	Art. 65 LGCG	Si
9	Dictámenes, Actas y Acuerdos de Egreso	DAE_GTO_TJA_00_26	Anual	Art. 65 LGCG	Si
10	Calendario de Ingresos	CI_GTO_TJA_00_26	Anual	Art. 66 LGCG	Si
11	Calendario de Egresos	CE_GTO_TJA_00_26	Anual	Art. 66 LGCG	Si
Información Contable					
12	Estado de Actividades	EA_GTO_TJA_01_26	Trim	Art. 51 y 58 LGCG	Si
13	Estado de Situación Financiera	ESF_GTO_TJA_01_26	Trim	Art. 51 y 58 LGCG	Si
14	Estado de Variación en la Hacienda Pública	EVHP_GTO_TJA_01_26	Trim	Art. 51 y 58 LGCG	Si
15	Estado de Cambios en la Situación Financiera	ECSF_GTO_TJA_01_26	Trim	Art. 51 y 58 LGCG	Si
16	Estado de Flujos de Efectivo	EFE_GTO_TJA_01_26	Trim	Art. 51 y 58 LGCG	Si
17	Estado Analítico del Activo	EAA_GTO_TJA_01_26	Trim	Art. 51 y 58 LGCG	Si
18	Estado Analítico de la Deuda y Otros pasivos	EADOP_GTO_TJA_01_26	Trim	Art. 51 y 58 LGCG	Si
19	Informe de Pasivos Contingentes	IPC_GTO_TJA_01_26	Trim	Art. 51 y 58 LGCG	Si
20	Notas de Gestión Administrativa	NG_GTO_TJA_01_26	Trim	Art. 51 y 58 LGCG	Si
21	Notas de Desglose	ND_GTO_TJA_01_26	Trim	Art. 51 y 58 LGCG	Si
22	Notas de Memoria	NM_GTO_TJA_01_26	Trim	Art. 51 y 58 LGCG	Si
Información Presupuestal					
23	Estado Analítico del Ingreso, (Económica)	EAIE_GTO_TJA_01_26	Trim	Art. 51 y 58 LGCG	Si
24	Estado Analítico del Ingreso, (Fuente)	EAIF_GTO_TJA_01_26	Trim	Art. 51 y 58 LGCG	Si
25	Estado Analítico del Ingreso, (Concepto)	EAIC_GTO_TJA_01_26	Trim	Art. 51 y 58 LGCG	Si

#	Información	Nomenclatura (Ejemplo)	Periodo	Sustento	Aplica
26	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, (Administrativa)	EAEPEA_GTO_TJA_01_26	Trim	Art. 51 y 58 LGCG	Si
27	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, (Económica)	EAEPEE_GTO_TJA_01_26	Trim	Art. 51 y 58 LGCG	Si
28	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, (Por Objeto)	EAEPEO_GTO_TJA_01_26	Trim	Art. 51 y 58 LGCG	Si
29	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, (Funcional)	EAEPEF_GTO_TJA_01_26	Trim	Art. 51 y 58 LGCG	Si
30	Endeudamiento Neto	EN_GTO_TJA_01_26	Trim	Art. 51 y 58 LGCG	Si
31	Intereses de la Deuda	ID_GTO_TJA_01_26	Trim	Art. 51 y 58 LGCG	Si
32	Flujo de Fondos (Postura Fiscal)	FF_GTO_TJA_01_26	Trim	Art. 51 y 58 LGCG	Si
Información Programática					
33	Gasto por Categoría Programática	GCP_GTO_TJA_01_26	Trim	Art. 51 y 58 LGCG	Si
34	Programas y proyectos de inversión	PPI_GTO_TJA_01_26	Trim	Art. 51 y 58 LGCG	Si
35	Indicadores de resultados	IR_GTO_TJA_01_26	Trim	Art. 51 y 58 LGCG	Si
Inventarios					
36	Relación de Bienes Muebles	RBM_GTO_TJA_01_26	Sem	Art. 23 y 27 LGCG	Si
37	Relación de Bienes Inmuebles	RBI_GTO_TJA_01_26	Sem	Art. 23 y 27 LGCG	Si
Ejercicio Presupuestario					
38	Ayudas y Subsidios	AS_GTO_TJA_01_26	Trim	Art. 67 LGCG	No
39	Programas con Recursos Federales	PRF_GTO_TJA_01_26	Trim	Art. 68 LGCG	No
40	Cuentas Bancarias Productivas Federales	CBPF_GTO_TJA_00_26	Anual	Art. 69 LGCG	No
41	Aportación Federal para Educación	AFE_GTO_TJA_01_26	Trim	Art. 73 LGCG	No
42	Aportación Federal para Salud	AFS_GTO_TJA_01_26	Trim	Art. 74 LGCG	No
43	Aportación Infraestructura Social	AIS_GTO_TJA_01_26	Trim	Art. 75 LGCG	No
44	Aportación Fortalecimiento Municipios	AFM_GTO_TJA_01_26	Trim	Art. 76 LGCG	No
45	Aportación Federal para Seguridad Pública	AFSP_GTO_TJA_01_26	Trim	Art. 77 LGCG	No
46	Obligaciones con Fondos Federales	ORF_GTO_TJA_01_26	Trim	Art. 78 LGCG	No
47	Ejercicio y Destino de Gasto Federalizado	EDGF_GTO_TJA_01_26	Trim	Art. 81 LGCG	No
48	Evaluación de Recursos Federales	ERF_GTO_TJA_01_26	Trim	Art. 79 LGCG	No
Cuenta Pública					
49	Cuenta Publica Central	CPC_GTO_TJA_01_26	Anual	Art 53 y 55 LGCG	Si
Disciplina Financiera					
50	Estado de Situación Financiera Detallado – LDF	F1_GTO_TJA_01_26	Trimestral	Art. 59 LDF	Si

#	Información	Nomenclatura (Ejemplo)	Periodo	Sustento	Aplica
51	Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos - LDF	F2_GTO_TJA_01_26	Trimestral	Art. 25 y 31 LDF	Si
52	Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamientos – LDF	F3_GTO_TJA_01_26	Trimestral	Art. 25 y 27 LDF	Si
53	Balance Presupuestario – LDF	F4_GTO_TJA_01_26	Trimestral	Art. 6 y 19 LDF	Si
54	Estado Analítico de Ingresos Detallado – LDF	F5_GTO_TJA_01_26	Trimestral	Art. 59 LDF	Si
55	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado – LDF (Clasificación por Objeto del Gasto)	F6A_GTO_TJA_01_26	Trimestral	Art. 59 LDF	Si
56	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado – LDF (Clasificación Administrativa)	F6B_GTO_TJA_01_26	Trimestral	Art. 59 LDF	Si
57	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado – LDF (Clasificación Funcional)	F6C_GTO_TJA_01_26	Trimestral	Art. 59 LDF	Si
58	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado – LDF (Clasificación de Servicios Personales por Categoría)	F6D_GTO_TJA_01_26	Trimestral	Art. 59 LDF	Si
59	Proyecciones de Ingresos – LDF	F7A_GTO_TJA_00_26	Anual	Art. 5 y 18 LDF	Si
60	Proyecciones de Egresos – LDF	F7B_GTO_TJA_00_26	Anual	Art. 5 y 18 LDF	Si
61	Resultados de Ingresos – LDF	F7C_GTO_TJA_00_26	Anual	Art. 5 y 18 LDF	Si
62	Resultados de Egresos – LDF	F7D_GTO_TJA_00_26	Anual	Art. 5 y 18 LDF	Si
63	Informe sobre Estudios Actuariales – LDF	F8_GTO_TJA_00_26	Anual	Art. 5 y 18 LDF	Si
64	Guía de Cumplimiento LDFEFM	GUIA_GTO_TJA_00_26	Anual	Art. 59 LDF	Si
65	Notas LDFEFM	NOTAS_GTO_TJA_00_26	Anual	Art. 6, 8, 13, 25, 31 y 40 LDF	Si

Anexos

Guía Contabilizadoras

Guía Contabilizadora							
Proceso:	FF1 Fondo Fijo / Revolvente						
No.	Concepto	Doc. Fuente	Periodicidad	Registro			
				Contable		Presupuestal	
				Cargo	Abono	Cargo	Abono
FF1-1	Asignación del fondo revolvente	Oficio	Anual	1131001999 CXP	.		
FF1-2	Depósito del fondo revolvente	Cheque / Transferencia	Anual	1125000001 Fondo Fijo	1112090030 BNTE0833986913 GC		
FF1-3	Solicitud de reembolso del fondo revolvente	Comprobantes	Cuando ocurra	5122221100 Prod Alim p pers en instalac de depend y ent	211000001 Proveedor es por pagar CP	Devengado / Ejercido / Pagado	Comprometido / Devengado / Ejercido
				2112000001 Proveedor es por pagar CP	2119000001 Otras ctas por pagar CP		
FF1-4	Depósito de comprobación del fondo revolvente	Cheque / Transferencia	Cuando ocurra	2119000001 Otras ctas por pagar CP	1112090030 BNTE0833986913 GC		
FF1-5	Reintegro del fondo revolvente con documentación	Comprobantes	Cuando ocurra	5122221100 Prod Alim p pers en instalac de depend y ent	1125000001 Fondo Fijo	Devengado / Ejercido / Pagado	Comprometido / Devengado / Ejercido
FF1-6	Reintegro del fondo revolvente con efectivo	Depósito	Cuando ocurra	1112090030 BNTE0833986913 GC	1125000001 Fondo Fijo		

Guía Contabilizadora							
Proceso:	FF1 Fondo Fijo / Revolvente						
No.	Concepto	Doc. Fuente	Periodicidad	Registro			
				Contable		Presupuestal	
				Cargo	Abono	Cargo	Abono
GC1-1	Asignación del gasto por comprobar	Oficio	Cuando ocurra	1131001999 CXP		Comprometido	Por Ejercer
GC1-2	Depósito del gasto por comprobar	Cheque / Transferencia	Cuando ocurra	1123000002 Gastos por comprobar	1112090030 BNTE0833986913 GC		
GC1-3	Comprobación del gasto por comprobar con documentación	Comprobantes	Cuando ocurra	5137375000 Viáticos nac p Serv pub Desemp funciones ofic	2112000001 Proveedor es por pagar CP	Devengado / Ejercido / Pagado	Comprometido / Devengado / Ejercido
				2112000001 Proveedor es por pagar CP	1123000002 Gastos por Comprobar		
GC1-4	Comprobación del gasto por comprobar con efectivo	Depósito	Cuando ocurra	1112090030 BNTE0833986913 GC	1123000002 Gastos por Comprobar		
GC1-5	Comprobación en exceso del gasto por comprobar con documentación	Comprobantes	Cuando ocurra	5137375000 Viáticos nac p Serv pub Desemp funciones ofic	2112000001 Proveedor es por pagar CP	Devengado / Ejercido / Pagado	Comprometido / Devengado / Ejercido
				2112000001 Proveedor	2119000001 Otras ctas por pagar CP		

Guía Contabilizadora							
Proceso:	FF1 Fondo Fijo / Revolvente						
No.	Concepto	Doc. Fuente	Periodicidad	Registro			
				Contable		Presupuestal	
				Cargo	Abono	Cargo	Abono
				es por pagar CP			
GC1-6	Depósito del gasto por comprobar en exceso	Cheque / Transferencia	Cuando ocurra	21190000 01 Otras ctas por pagar CP	11120900 30 BNTE 08339869 13 GC		
GC1-7	Cancelación del gasto por comprobar contra nomina	Comprobantes	Cuando ocurra	11230000 01 Funcionarios y empleados	11230000 02 Gastos por Comprobar	Por Ejercer	Comprometido

Guía Contabilizadora							
Proceso:	IE2 Reasignación Estatal						
No.	Concepto	Doc. Fuente	Periodicidad	Registro			
				Contable		Presupuestal	
				Cargo	Abono	Cargo	Abono
IE2-1	Reasignación de capítulo aplicado	Conciliación Ing-Gto	Cuando ocurra	4221009102 Materiales y Suministros		Devengado / Recaudado	Por Ejecutar / Devengado
					4221009103 Servicios Generales	Por Ejecutar / Devengado	Devengado / Recaudado

Guía Contabilizadora							
Proceso:	IE1 Ingresos Estatales						
No.	Concepto	Doc. Fuente	Periodicidad	Registro			
				Contable		Presupuestal	
				Cargo	Abono	Cargo	Abono
IE1-1	Solicitud de ministración mensual	Recibo / Oficio	Mensual	11220000 01 Ministraciones Pendientes	42210091 01 Servicios Personales	Por Ejecutar	Devengado
					42210091 02 Materiales y Suministros	Por Ejecutar	Devengado
					42210091 03 Servicios Generales	Por Ejecutar	Devengado
					42210091 04 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Ayudas	Por Ejecutar	Devengado
					42210091 05 Bienes Muebles Inmuebles e Intangibles	Por Ejecutar	Devengado
					42210091 06 Inversión Pública	Por Ejecutar	Devengado
					42210091 07 Inversiones Financieras y Otras Provisio	Por Ejecutar	Devengado

Guía Contabilizadora							
Proceso:	IE1 Ingresos Estatales						
No.	Concepto	Doc. Fuente	Periodicidad	Registro			
				Contable		Presupuestal	
				Cargo	Abono	Cargo	Abono
IE1-2	Depósito de la ministración mensual	Depósito	Mensual	11120900 10 BNTE 11707918 64 TE	11220000 01 Ministraciones Pendientes	Devengado	Recaudado
IE1-3	Solicitud de ministración por ampliación	Recibo / Oficio	Cuando ocurra	11220000 01 Ministraciones Pendientes	42210091 01 Servicios Personales	Por Ejecutar	Devengado
IE1-4	Depósito de la ministración por ampliación	Depósito	Cuando ocurra	11120900 10 BNTE 11707918 64 TE	11220000 01 Ministraciones Pendientes	Devengado	Recaudado

Guía Contabilizadora							
Proceso:	IE3 Remanente Previo						
No.	Concepto	Doc. Fuente	Periodicidad	Registro			
				Contable		Presupuestal	
				Cargo	Abono	Cargo	Abono
IE3-1	Determinación del remanente previo al cierre	Cédula Ing-Gto	Cierre	4221009101 Servicios Personales	2119000054 CXP GEG POR REMANENTES	Devengado / Recaudado	Por Ejecutar / Devengado
IE3-2	Autorización de reintegro del remanente previo	Cédula Ing-Gto	Apertura	2119000054 CXP GEG POR REMANENTES	2119000001 Otras ctas por pagar CP		
IE3-3	Reintegro del remanente previo	Cheque / Transferencia	Apertura	2119000001 Otras ctas por pagar CP	1112090010 BNTE 1170791864 TE		

Guía Contabilizadora							
Proceso :	IP1 Ingresos Propios						
No.	Concepto	Doc. Fuente	Periodicidad	Registro			
				Contable		Presupuestal	
				Cargo	Abono	Cargo	Abono
IP1-1	Registro de Intereses bancarios	Estado de Cuenta	Mensual	11240000 01 Cuentas por cobrar intereses	41510051 01 Intereses	Devengado / Recaudado	Por Ejecutar / Devengado
				11140000 01 BBVA 01991218 89 INV	11240000 01 Cuentas por cobrar intereses		

Guía Contabilizadora							
Proceso:	AE1 Arrastre del Ejercicio						
No.	Concepto	Doc. Fuente	Periodicidad	Registro			
				Contable		Presupuestal	
				Cargo	Abono	Cargo	Abono
AE1-1	Arrastre del resultado del ejercicio anterior	Cierre	Cierre	32200000 23 RESULTADO DEL EJERCICIO	32200000 24 RESULTADO DEL EJERCICIO 2024		

Guía Contabilizadora							
Proceso:	PS1 Pago de servicios						
No.	Concepto	Doc. Fuente	Periodicidad	Registro			
				Contable		Presupuestal	
				Cargo	Abono	Cargo	Abono
PS1-1	Solicitud del anticipo a proveedores de servicios	Factura	Cuando ocurra	11310000 01 Ant Prov Prest Serv C P	21120000 01 Proveedores por pagar CP		
PS1-2	Depósito del anticipo a proveedores de servicios	Cheque / Transfere ncia	Cuando ocurra	21120000 01 Proveedores por pagar CP	11120900 30 BNTE 08339869 13 GC		
PS1-3	Provisión por la recepción de servicios	Factura	Cuando ocurra	51333390 00 Serv profesionales científicos y tec integrales	21120000 01 Proveedores por pagar CP	Devengado / Ejercido	Comprometido
PS1-4	Depósito por la recepción de servicios	Cheque / Transfere ncia	Cuando ocurra	21120000 01 Proveedores por pagar CP	11120900 30 BNTE 08339869 13 GC	Pagado	Devengado / Ejercido
					11310000 01 Ant Prov Prest Serv C P		

Guía Contabilizadora							
Proceso:	PM1 Pago de materiales y suministros						
No.	Concepto	Doc. Fuente	Periodicidad	Registro			
				Contable		Presupuestal	
				Cargo	Abono	Cargo	Abono
PM1-1	Solicitud del anticipo a proveedores de suministros	Factura	Cuando ocurra	11310000 01 Ant Prov Prest Serv C P	21120000 01 Proveedores por pagar CP		
PM1-2	Depósito del anticipo a proveedores de suministros	Cheque / Transfere ncia	Cuando ocurra	21120000 01 Proveedores por pagar CP	11120900 30 BNTE 08339869 13 GC		
PM1-3	Provisión por la recepción de suministros	Factura	Cuando ocurra	51212111 0 Materiales y útiles de oficina	21120000 01 Proveedores por pagar CP	Devengado / Ejercido	Comprometido
PM1-4	Depósito por la recepción de servicios	Cheque / Transfere ncia	Cuando ocurra	21120000 01 Proveedores por pagar CP	11120900 30 BNTE 08339869 13 GC	Pagado	Devengado / Ejercido
					11310000 01 Ant Prov Prest Serv C P		

Guía Contabilizadora							
Proceso:	PB1 Pago de bienes muebles						
No.	Concepto	Doc. Fuente	Periodicidad	Registro			
				Contable		Presupuestal	
				Cargo	Abono	Cargo	Abono
PB1-1	Solicitud del anticipo a proveedores de bienes muebles	Factura	Cuando ocurra	11320000 01 Ant Prov Ad Bienes Muebles e Inm C P	21120000 01 Proveedores por pagar CP		
PB1-2	Depósito del anticipo a proveedores de bienes muebles	Cheque / Transfere ncia	Cuando ocurra	21120000 01 Proveedores por pagar CP	11120900 30 BNTE 08339869 13 GC		
PB1-3	Provisión por la recepción de bienes muebles	Factura	Cuando ocurra	12411511 1 Muebles de oficina y estantería	21120000 01 Proveedores por pagar CP	Devengado / Ejercido	Comprometido
PB1-4	Depósito de la provisión a proveedores de bienes muebles	Cheque / Transfere ncia	Cuando ocurra	21120000 01 Proveedores por pagar CP	11120900 30 BNTE 08339869 13 GC	Pagado	Devengado / Ejercido
					11320000 01 Ant Prov Ad Bienes Muebles e Inm C P		

Guía Contabilizadora							
Proceso:	PB2 Pago de bienes inmuebles						
No.	Concepto	Doc. Fuente	Periodicidad	Registro			
				Contable		Presupuestal	
				Cargo	Abono	Cargo	Abono
PB2-1	Solicitud del anticipo a proveedores de bienes inmuebles	Factura	Cuando ocurra	11320000 01 Ant Prov Ad Bienes Muebles e Inm C P	21120000 01 Proveedores por pagar CP		
PB2-2	Depósito del anticipo a proveedores de bienes inmuebles	Cheque / Transfere ncia	Cuando ocurra	21120000 01 Proveedores por pagar CP	11120900 30 BNTE 08339869 13 GC		
PB2-3	Provisión por la recepción de bienes inmuebles	Factura	Cuando ocurra	12315810 00 Terrenos	21120000 01 Proveedores por pagar CP	Devengado / Ejercido	Comprometido
PB2-4	Depósito de la provisión a proveedores de bienes inmuebles	Cheque / Transfere ncia	Cuando ocurra	21120000 01 Proveedores por pagar CP	11120900 30 BNTE 08339869 13 GC	Pagado	Devengado / Ejercido
					11320000 01 Ant Prov Ad Bienes Muebles e Inm C P		

Guía Contabilizadora							
Proceso:	PB3 Pago de bienes intangibles						
No.	Concepto	Doc. Fuente	Periodicidad	Registro			
				Contable		Presupuestal	
				Cargo	Abono	Cargo	Abono
PB3-1	Solicitud del anticipo a proveedores de bienes intangibles	Factura	Cuando ocurra	11330000 01 Ant Prov Ad Bienes Intangibles C P	21120000 01 Proveedor es por pagar CP		
PB3-2	Depósito del anticipo a proveedores de bienes intangibles	Cheque / Transfere ncia	Cuando ocurra	21120000 01 Proveedor es por pagar CP	11120900 30 BNTE 08339869 13 GC		
PB3-3	Provisión por la recepción de bienes intangibles	Factura	Cuando ocurra	12541597 00 Licencias informatic as e intelectual es	21120000 01 Proveedor es por pagar CP	Devengado / Ejercido	Comprometido
PB3-4	Depósito de la provisión a proveedores de bienes intangibles	Cheque / Transfere ncia	Cuando ocurra	21120000 01 Proveedor es por pagar CP	11120900 30 BNTE 08339869 13 GC	Pagado	Devengado / Ejercido
					11330000 01 Ant Prov Ad Bienes Intangibles C P		

Guía Contabilizadora							
Proceso:	PO1 Pago de obra propia						
No.	Concepto	Doc. Fuente	Periodicidad	Registro			
				Contable		Presupuestal	
				Cargo	Abono	Cargo	Abono
PO1-1	Solicitud del anticipo a contratistas	Factura	Cuando ocurra	11340000 01 Ant Contratistas C P	21130000 01 Contratistas por pagar CP		
PO1-2	Depósito del anticipo a contratistas	Cheque / Transferencia	Cuando ocurra	21130000 01 Contratistas por pagar CP	11120900 30 BNTE 08339869 13 GC		
PO1-3	Provisión por la estimación de obra	Factura	Cuando ocurra	12362622 00 Edificación no habitacional	21130000 01 Contratistas por pagar CP	Devengado / Ejercido	Comprometido
PO1-4	Depósito de la provisión a contratistas	Cheque / Transferencia	Cuando ocurra	21130000 01 Contratistas por pagar CP	11120900 30 BNTE 08339869 13 GC	Pagado	Devengado / Ejercido
					21170001 11 Retención Obra 2%		
					21170001 12 Retención Obra 5%		
					11340000 01 Ant Contratistas C P		

Guía Contabilizadora							
Proceso:	PO1 Pago de obra propia						
No.	Concepto	Doc. Fuente	Periodicidad	Registro			
				Contable		Presupuestal	
				Cargo	Abono	Cargo	Abono
PO1-5	Provisión del entero de retención de obra	Relación de retención	Mensual	2117000111 Retención Obra 2%			
				2117000112 Retención Obra 5%	2119000001 Otras ctas por pagar CP		
PO1-6	Depósito del entero de retención de obra	Cheque / Transferencia	Cuando ocurra	2119000001 Otras ctas por pagar CP	1112090030 BNTE 0833986913 GC		
PO1-7	Capitalización de obra propia	Entrega / finiquito	Cuando ocurra	1233583000 Edificios e instalaciones	1236262200 Edificación no habitacional		

Guía Contabilizadora							
Proceso:	NN1 Nomina Normal						
No.	Concepto	Doc. Fuente	Periodicidad	Registro			
				Contable		Presupuestal	
				Cargo	Abono	Cargo	Abono
NN1-1	Registro de nomina	Nomina	Quincenal	5111113000 Sueldos Base al personal permanente		Devengado / Ejercido	Comprometido
				1129000002 Subsidio al Empleo	1123000001 Funcionarios y empleados		
					2117000001 ISSEG APORTACIONES TRABAJADOR		
					2117000002 ISSSTE APORTACIONES TRABAJADOR		
					2117000009 CXP GEG ISSSTE		
					2117000011 APORTACION PATRONAL ISSEG		
					2117000101 RETENCIÓN ISPT		
					2117000102		

Guía Contabilizadora							
Proceso:	NN1 Nomina Normal						
No.	Concepto	Doc. Fuente	Periodicidad	Registro			
				Contable		Presupuestal	
				Cargo	Abono	Cargo	Abono
					RETENCIÓN HON		
					2117000103 RETENCIÓN HONORARIOS PUROS		
					2117000104 RETENCIÓN ISR ARREND		
					2117000105 RETENCIÓN POR PAGOS AL EXTRANJERO		
					2117000106 RETENCIÓN RESICO FEDERAL		
					2117000109 RETENCIÓN IMPUESTO CEDULAR		
					2117000110 IMOUESTO NOMINA		
					2117000111 RETENCI		

Guía Contabilizadora							
Proceso:	NN1 Nomina Normal						
No.	Concepto	Doc. Fuente	Periodicidad	Registro			
				Contable		Presupuestal	
				Cargo	Abono	Cargo	Abono
					ÓN RESICO ESTATAL		
					2117000201 ASEGURADORAS		
					2117000301 VACUNAS COVID		
					2117000303 ISSEG		
					2117000308 OPTICAS		
					2117000313 SERVICIOS DE COMEDOR		
					2117003015 FUNERARIAS		
					2117000316 ZAPATERIAS		
					2117000317 FINANCIERAS		
					2111000001 SERPES PAG CTO PZO		
					2111000002 SUELDOS DEVENG		

Guía Contabilizadora							
Proceso:	NN1 Nomina Normal						
No.	Concepto	Doc. Fuente	Periodicidad	Registro			
				Contable		Presupuestal	
				Cargo	Abono	Cargo	Abono
					ADOS CHEQUE		
NN1-2	Registro de aportaciones patronales de nomina	Nomina	Quincenal	5114141200 Cuotas al ISSSTE		Devengado / Ejercido	Comprometido
				5114141100 Aportaciones al ISSEG		Devengado / Ejercido	Comprometido
				5139398000 Impuesto sobre nóminas	2117000009 CXP GEG POR APORTACION PATRONAL AL ISSSTE	Devengado / Ejercido	Comprometido
					2117000011 APORTACIÓN PATRONAL AL ISSEG		
					2117000010 IMPUESTO DE NOMINA		
NN1-3	Pago de nómina por transferencia	Nomina	Quincenal	2111000001 SER PERS PAG CTO PZO		Pagado	Devengado / Ejercido
NN1-4	Pago de nómina por cheque	Nomina	Quincenal	2111000002 SUELDOS	1112090020 BNTE080	Pagado	Devengado / Ejercido

Guía Contabilizadora							
Proceso:	NN1 Nomina Normal						
No.	Concepto	Doc. Fuente	Periodicidad	Registro			
				Contable		Presupuestal	
				Cargo	Abono	Cargo	Abono
				DEVENGADOS CHEQUE	2466073 NOMINA		
NN1-5	Provisión del entero a isseg	Relación de retención	Quincenal	21170000 01 ISSEG APORTACIONES TRABAJADOR			
				21170000 11 APORTACIÓN PATRONAL ISSEG			
				21170003 03 ISSEG	21190000 01 Otras ctas por pagar CP		
NN1-6	Depósito del entero a isseg	Cheque / Transferencia	Quincenal	21190000 01 Otras ctas por pagar CP	11120900 30 BNTE 08339869 13 GC	Pagado	Devengado / Ejercido
NN1-7	Provisión del entero a issste	Relación de retención	Quincenal	21170000 2 ISSSTE APORTACIONES TRABAJADOR			
				21170000 09 CXP GEG POR APORTACION PATRONAL ISSSTE	21190000 01 Otras ctas por pagar CP		

Guía Contabilizadora							
Proceso:	NN1 Nomina Normal						
No.	Concepto	Doc. Fuente	Periodicidad	Registro			
				Contable		Presupuestal	
				Cargo	Abono	Cargo	Abono
NN1-8	Depósito del entero a issste	Cheque / Transfere ncia	Quincen al	21190000 01 Otras ctas por pagar CP	11120900 30 BNTE 08339869 13 GC	Pagado	Devengado / Ejercido
NN1-9	Provisión del entero a terceros	Relación de retención	Mensual	21170000 04 GUARDE RIAS			
				21170002 01 ASEGUR ADORAS			
				21170003 01 VACUNA S COVID			
				21170003 02 TIENDA DEPARTA MENTAL			
				21170003 04 LIBRERIA S			
				21170003 05 TELECO MUNICAC IONES			
				21170003 08 OPTICAS			
				21170003 09 MUEBLE RIAS			
				21170003 10 PAPELER IAS			

Guía Contabilizadora							
Proceso:	NN1 Nomina Normal						
No.	Concepto	Doc. Fuente	Periodicidad	Registro			
				Contable		Presupuestal	
				Cargo	Abono	Cargo	Abono
				21170003 11 CAMPAÑA DE CAPITAL ES UG			
				21170003 12 EVENTOS CULT.			
				21170003 13 SERVICIOS DE COMEDOR			
				21170003 15 FUNERARIAS			
				21170003 16 ZAPATERIAS			
				21170003 17 FINANCIERA			
				21170004 01 IVEG			
				21170009 01 ORDEN JUDICIAL	21190000 01 Otras ctas por pagar CP		
NN1-10	Depósito del entero a terceros	Relación de retención	Mensual	21190000 01 Otras ctas por pagar CP	11120900 30 BNTE 08339869 13 GC		

Guía Contabilizadora							
Proceso:	NN1 Nomina Normal						
No.	Concepto	Doc. Fuente	Periodicidad	Registro			
				Contable		Presupuestal	
				Cargo	Abono	Cargo	Abono
NN1-11	Provisión del entero impuestos federales	Relación de retención	Mensual	2117000101 RETENCIÓN ISPT	1129000002 Subsidio al Empleo		
					2119000001 Otras ctas por pagar CP		
NN1-12	Depósito del entero impuestos federales	Relación de retención	Mensual	2119000001 Otras ctas por pagar CP	1112090030 BNTE 0833986913 GC		
NN1-13	Provisión del entero impuesto de nómina	Relación de retención	Mensual	2117000110 IMPUESTO DE NOMINA	2119000001 Otras ctas por pagar CP		
NN1-14	Depósito del entero impuesto de nómina	Relación de retención	Mensual	2119000001 Otras ctas por pagar CP	1112090030 BNTE 0833986913 GC	Pagado	Devengado / Ejercido

Guía Contabilizadora							
Proceso:	PS2 Pago de servicios de honorarios						
No.	Concepto	Doc. Fuente	Periodicidad	Registro			
				Contable		Presupuestal	
				Cargo	Abono	Cargo	Abono
PS2-1	Solicitud del anticipo a proveedores de honorarios	Factura	Cuando ocurra	11310000 01 Ant Prov Prest Serv C P	21120000 01 Proveedores por pagar CP		
PS2-2	Depósito del anticipo a proveedores de honorarios	Cheque / Transfere ncia	Cuando ocurra	21120000 01 Proveedores por pagar CP	11120900 30 BNTE 08339869 13 GC		
PS2-3	Provisión por la recepción de servicios de honorarios	Factura	Cuando ocurra	51333390 00 Serv profesionales científicos y tec integrales	11310000 01 Ant Prov Prest Serv C P	Devengado / Ejercido	Comprometido
				21170001 03 RETENCIÓN HONORARIO PURO			
				21170001 09 RETENCIÓN DE IMPUESTO CEDULAR	21120000 01 Proveedores por pagar CP		
PS2-4	Depósito por la recepción de servicios de honorarios	Cheque / Transfere ncia	Cuando ocurra	21120000 01 Proveedores por pagar CP	11120900 30 BNTE 08339869 13 GC	Pagado	Devengado / Ejercido

Guía Contabilizadora							
Proceso:	PS2 Pago de servicios de honorarios						
No.	Concepto	Doc. Fuente	Periodicidad	Registro			
				Contable		Presupuestal	
				Cargo	Abono	Cargo	Abono
PS2-5	Provisión del entero de retención de honorarios	Relación de retención	Mensual	2117000103 RETENCION HONORARIO PURO	2119000001 Otras ctas por pagar CP		
PS2-6	Depósito del entero de retención de honorarios	Cheque / Transfere ncia	Cuando ocurra	2119000001 Otras ctas por pagar CP	1112090030 BNTE 0833986913 GC		
PS2-7	Provisión del entero de retención de cédular	Relación de retención	Mensual	2117000109 RETENCION DE IMPUESTO CEDULAR	2119000001 Otras ctas por pagar CP		
PS2-8	Depósito del entero de retención de cédular	Cheque / Transfere ncia	Cuando ocurra	2119000001 Otras ctas por pagar CP	1112090030 BNTE 0833986913 GC		

Guía Contabilizadora							
Proceso:	AF1 Depreciación						
No.	Concepto	Doc. Fuente	Periodicidad	Registro			
				Contable		Presupuestal	
				Cargo	Abono	Cargo	Abono
AF1-1	Registro de la depreciación	Cédula depreciación	Anual	5515511000 Muebles de oficina y estantería	1263511000 Muebles de oficina y estantería		

Guía Contabilizadora							
Proceso:	AF2 Baja de Activo Fijo						
No.	Concepto	Doc. Fuente	Periodicidad	Registro			
				Contable		Presupuestal	
				Cargo	Abono	Cargo	Abono
AF2-1	Registro de la baja a valor en libros	Cédula de baja	Cuando ocurra	5518051100 Baja AF			
				1263511000 Muebles de oficina y estantería			
					1241151100 Muebles de oficina y estantería		
AF2-2	Recepción de activo a cuenta	Entrega bien	Cuando ocurra	1241151100 Muebles de oficina y estantería	4178006104 Otros Ingresos		
AF2-3	Recuperación de la aseguradora	Depósito	Cuando ocurra	1112020010 BBVA 0199121889 IP	4178006104 Otros Ingresos		
AF2-4	Baja del activo por responsabilidad	Entrega bien	Cuando ocurra	1123000001 Funcionarios y empleados	4178006104 Otros Ingresos		
AF2-5	Recuperación en efectivo por responsabilidad	Depósito	Cuando ocurra	1112020010 BBVA 0199121889 IP	1123000001 Funcionarios y empleados		

Guía Contabilizadora							
Proceso:	AF2 Baja de Activo Fijo						
No.	Concepto	Doc. Fuente	Periodicidad	Registro			
				Contable		Presupuestal	
				Cargo	Abono	Cargo	Abono
AF2-6	Reposición de activo por responsabilidad	Entrega bien	Cuando ocurra	1241151110 Muebles de oficina y estantería	1123000001 Funcionarios y empleados		

Guía Contabilizadora							
Proceso:	PC1 Pasivo al Cierre Corriente						
No.	Concepto	Doc. Fuente	Periodicidad	Registro			
				Contable		Presupuestal	
				Cargo	Abono	Cargo	Abono
PC1-1	Creación de pasivo al cierre corriente	Factura	Cierre	5121211100 Materiales y útiles de oficina	2112000232 PASIVOS CAPITULO 2000 AL CIERRE 2022	Devengado / Ejercido	Comprometido
PC1-2	Provisión del pasivo al cierre corriente	Factura	Cuando ocurra	2112000232 PASIVOS CAPITULO 2000 AL CIERRE 2022	2112000001 Proveedores por pagar CP		
PC1-3	Depósito del pasivo al cierre corriente	Cheque / Transferencia	Cuando ocurra	2112000001 Proveedores por pagar CP	1112050010 BBVA 0199121889 IP		
PC1-4	Cancelación del pasivo al cierre corriente	Relación de pasivos	Cuando ocurra	2112000232 PASIVOS CAPITULO 2000 AL CIERRE 2022	2119000054 CXP GEG POR REMANENTES		
PC1-5	Provisión de la cancelación de pasivo al cierre corriente	Relación de pasivos	Cuando ocurra	2119000054 CXP GEG POR REMANENTES			
				3220000023 RESULTADO DEL EJERCICIO 2022	3220000023 RESULTADO DEL EJERCICIO 2022		

Guía Contabilizadora							
Proceso:	PC1 Pasivo al Cierre Corriente						
No.	Concepto	Doc. Fuente	Periodicidad	Registro			
				Contable		Presupuestal	
				Cargo	Abono	Cargo	Abono
					21190000 01 Otras ctas por pagar CP		
PC1-6	Depósito de la cancelación de pasivo al cierre corriente	Cheque / Transfere ncia	Cuando ocurra	21190000 01 Otras ctas por pagar CP	11120500 10 BBVA 01991218 89 IP		

Guía Contabilizadora							
Proceso:	PC2 Pasivo al Cierre de Muebles						
No.	Concepto	Doc. Fuente	Periodicidad	Registro			
				Contable		Presupuestal	
				Cargo	Abono	Cargo	Abono
PC2-1	Creación de pasivo al cierre de muebles	Factura	Cierre	1241151100 Muebles de oficina y estantería	2112000235 PASIVOS CAPITULO 5000 AL CIERRE 2023	Devengado / Ejercido	Comprometido
PC2-2	Provisión del pasivo al cierre de muebles	Factura	Cuando ocurra	2112000235 PASIVOS CAPITULO 5000 AL CIERRE 2022	2112000001 Proveedores por pagar CP		
PC2-3	Depósito del pasivo al cierre de muebles	Cheque / Transferencia	Cuando ocurra	2112000001 Proveedores por pagar CP	1112050010 BBVA 0199121889 IP		
PC2-4	Cancelación del pasivo al cierre de muebles	Relación de pasivos	Cuando ocurra	2112000235 PASIVOS CAPITULO 5000 AL CIERRE 2022	2119000054 CXP GEG POR REMANENTES		
PC2-5	Provisión de la cancelación de pasivo al cierre de muebles	Relación de pasivos	Cuando ocurra	2119000054 CXP GEG POR REMANENTES			
				3220000023 RESULTADO DEL EJERCICIO 2022	1241151100 Muebles de oficina y estantería		

Guía Contabilizadora							
Proceso:	PC2 Pasivo al Cierre de Muebles						
No.	Concepto	Doc. Fuente	Periodicidad	Registro			
				Contable		Presupuestal	
				Cargo	Abono	Cargo	Abono
					21190000 01 Otras ctas por pagar CP		
PC2-6	Depósito de la cancelación de pasivo al cierre de muebles	Cheque / Transfere ncia	Cuando ocurra	21190000 01 Otras ctas por pagar CP	11120500 10 BBVA 01991218 89 IP		

Guía Contabilizadora							
Proceso:	PC3 Pasivo al Cierre de Muebles en tránsito						
No.	Concepto	Doc. Fuente	Periodicidad	Registro			
				Contable		Presupuestal	
				Cargo	Abono	Cargo	Abono
PC3-1	Creación de pasivo al cierre de muebles en tránsito	Factura	Cierre	1241100001 ACTIVOS FIJOS EN TRANSITO	2112000235 PASIVOS CAPITULO 5000 AL CIERRE 2022	Devengado / Ejercido	Comprometido
PC3-2	Provisión del pasivo al cierre de muebles en tránsito	Factura	Cuando ocurra	2112000235 PASIVOS CAPITULO 5000 AL CIERRE 2022			
				1241151100 Muebles de oficina y estantería	1241100001 ACTIVOS FIJOS EN TRANSITO		
					2112000001 Proveedores por pagar CP		
PC3-3	Depósito del pasivo al cierre de muebles en tránsito	Cheque / Transferencia	Cuando ocurra	2112000001 Proveedores por pagar CP	1112050010 BBVA 0199121889 IP		
PC3-4	Cancelación del pasivo al cierre de muebles en tránsito	Relación de pasivos	Cuando ocurra	21120002325 PASIVOS CAPITULO 5000 AL CIERRE 2022	2119000054 CXP GEG POR REMANENTES		

Guía Contabilizadora							
Proceso:	PC3 Pasivo al Cierre de Muebles en tránsito						
No.	Concepto	Doc. Fuente	Periodicidad	Registro			
				Contable		Presupuestal	
				Cargo	Abono	Cargo	Abono
PC3-5	Provisión de la cancelación de pasivo al cierre de muebles en tránsito	Relación de pasivos	Cuando ocurra	21190000 54 CXP GEG POR REMANE NTES			
				32200000 23 RESULTA DO DEL EJERCICIO 2022	21190000 01 Otras ctas por pagar CP		
					12411000 01 ACTIVOS FIJOS EN TRANSITO		
PC3-6	Depósito de la cancelación de pasivo al cierre de muebles en tránsito	Cheque / Transfere ncia	Cuando ocurra	21190000 01 Otras ctas por pagar CP	11120500 10 BBVA 01991218 89 IP		
				21190000 01 Otras ctas por pagar CP	11120500 10 BBVA 01991218 89 IP		

Guía Contabilizadora							
Proceso:	PC4 Pasivo al Cierre de obra						
No.	Concepto	Doc. Fuente	Periodicidad	Registro			
				Contable		Presupuestal	
				Cargo	Abono	Cargo	Abono
PC4-1	Creación de pasivo al cierre de obra	Estimación	Cierre	1236262200 Edificación no habitacional	2113000236 PASIVOS CAPITULO 6000 AL CIERRE 2022	Devengado / Ejercido	Comprometido
PC4-2	Provisión del pasivo al cierre de obra	Estimación	Cuando ocurra	2113000236 PASIVOS CAPITULO 6000 AL CIERRE 2022	2113000001 Contratistas por pagar CP		
PC4-3	Depósito del pasivo al cierre de obra	Cheque / Transferencia	Cuando ocurra	2113000001 Contratistas por pagar CP	1112050010 BBVA 0199121889 IP		
PC4-4	Cancelación del pasivo al cierre de obra	Relación de pasivos	Cuando ocurra	2113000236 PASIVOS CAPITULO 6000 AL CIERRE 2022	2119000054 CXP GEG POR REMANENTES		
PC4-5	Provisión de la cancelación de pasivo al cierre de obra	Relación de pasivos	Cuando ocurra	2119000054 CXP GEG POR REMANENTES			
				4221009116 OBRA PUBLICA AA	1236262200 Edificación no habitacional		

Guía Contabilizadora							
Proceso:	PC4 Pasivo al Cierre de obra						
No.	Concepto	Doc. Fuente	Periodicidad	Registro			
				Contable		Presupuestal	
				Cargo	Abono	Cargo	Abono
					21190000 01 Otras ctas por pagar CP		
PC4-6	Depósito de la cancelación de pasivo al cierre de obra	Cheque / Transfere ncia	Cuando ocurra	21190000 01 Otras ctas por pagar CP	11120500 10 BBVA 01991218 89 IP		

Guía Contabilizadora							
Proceso:	AF3 Donación recibida						
No.	Concepto	Doc. Fuente	Periodicidad	Registro			
				Contable		Presupuestal	
				Cargo	Abono	Cargo	Abono
AF3-1	Registro de recepción de donación de muebles	Entrega bien	Cuando ocurra	1241151100 Muebles de oficina y estantería	3120000001 Donaciones de af		

Guía Contabilizadora							
Proceso:	PL1 Pasivo Laboral total						
No.	Concepto	Doc. Fuente	Periodicidad	Registro			
				Contable		Presupuestal	
				Cargo	Abono	Cargo	Abono
PL1-1	Provisión del pasivo laboral total	Relación de pasivo	Cierre	12790000 01 Pasivo Laboral por devengar	22690000 01 Provisión para Pasivos Laborales		
PL1-2	Devengo del pasivo laboral total	Relación de pasivo	Cierre	51151530 0 Prestaciones de retiro	21110002 31 PASIVOS CAPITULO 1000 AL CIERRE 2023	Devengado / Ejercido	Comprometido
PL1-3	Traspaso a cuenta específica del pasivo laboral total	Relación de pasivo	Cuando ocurra	21110002 31 PASIVOS CAPITULO 1000 AL CIERRE 2022			
				11120500 10 BBVA 01991218 89 IP	12790000 01 Pasivo Laboral por devengar		
					11120500 10 BBVA 01991218 89 IP	Pagado	Devengado / Ejercido
PL1-4	Aplicación del pasivo laboral total	Finiquito	Cierre	22690000 01 Provisión para Pasivos Laborales	11120500 10 BBVA 01991218 89 IP		

Guía Contabilizadora							
Proceso:	CO1 Contrato Plurianual						
No.	Concepto	Doc. Fuente	Periodicidad	Registro			
				Contable		Presupuestal	
				Cargo	Abono	Cargo	Abono
CO1-1	Creación del contrato plurianual	Contrato	Cierre	75100000 01 Contratos de inversión Deudora	75200000 01 Contratos de inversión Acreedora		
CO1-2	Actualización del contrato plurianual	Contrato	Cierre	75200000 01 Contratos de inversión Acreedora	75100000 01 Contratos de inversión Deudora		

Guía Contabilizadora							
Proceso:	AE2 Ahorro/Desahorro						
No.	Concepto	Doc. Fuente	Periodicidad	Registro			
				Contable		Presupuestal	
				Cargo	Abono	Cargo	Abono
AE2-1	Registro del Ahorro / Desahorro	Balanza	Cierre	4221009101 Servicios Personales			
				4221009102 Materiales y Suministros			
				4221009103 Servicios Generales			
				4221009104 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Ayudas			
				4221009105 Bienes Muebles Inmuebles e Intangibles			
				4221009106 Inversión Pública			
				4221009107 Inversiones Financieras y Otras Provisiones	511111300 Sueldos Base		
					511414110		

Guía Contabilizadora							
Proceso:	AE2 Ahorro/Desahorro						
No.	Concepto	Doc. Fuente	Periodicidad	Registro			
				Contable		Presupuestal	
				Cargo	Abono	Cargo	Abono
					Aportaciones al ISSEG		
					511414120 Cuotas al ISSSTE		
					511515300 Prestaciones de retiro		
					512121110 Materiales y útiles de oficina		
					5122221100 Prod Alim p pers en instalac de depend y ent		
					5133339000 Serv profesionales científicos y tec integrales		
					5137375000 Viáticos nac p Serv pub Desemp funciones ofic		
					513939800 Impuesto sobre nóminas		

Guía Contabilizadora							
Proceso:	AE2 Ahorro/Desahorro						
No.	Concepto	Doc. Fuente	Periodicidad	Registro			
				Contable		Presupuestal	
				Cargo	Abono	Cargo	Abono
					55155110 0 Muebles de oficina y estantería		
					55180511 0 Baja de Bienes		
					32100000 01 RESULTADO DEL EJERCICIO		

Instructivos de Cuentas:

Instructivo de manejo de cuentas				
Género	1	ACTIVO	Naturaleza	Deudora
Grupo	11	ACTIVO CIRCULANTE	CRI	-
Rubro	111	Efectivo y Equivalentes	COG	-
Cuenta	1112	Bancos/Tesorería	CBM/I	-
Código		Nombre		
1112020010		BBVA 0199121889 IP		
No.	Cargo		No.	Abono
IE1-2 Depósito de la ministración mensual			IE3-3 Reintegro del remanente previo	
IE1-4 Depósito de la ministración por ampliación			FF1-2 Depósito del fondo revolvente	
IP1-1 Registro de Intereses bancarios			FF1-4 Depósito de comprobacion del fondo revolvente	
FF1-6 Reintegro del fondo revolvente con efectivo			GC1-2 Depósito del gasto por comprobar	
GC1-4 Comprobación del gasto por comprobar con efectivo			GC1-6 Depósito del gasto por comprobar en exceso	
AF2-3 Recuperación de la aseguradora			PS1-2 Depósito del anticipo a proveedores de servicios	
AF2-5 Recuperación en efectivo por responsabilidad			PS1-4 Depósito por la recepción de servicios	
PL1-3 Traspaso a cuenta específica del pasivo laboral total			PS2-2 Depósito del anticipo a proveedores de honorarios	
			PS2-4 Depósito por la recepción de servicios de honorarios	
			PS2-6 Depósito del entero de retención de honorarios	
			PS2-8 Depósito del entero de retención de cedular	
			PM1-2 Depósito del anticipo a proveedores de suministros	
			PM1-4 Depósito por la recepción de servicios	
			PB1-2 Depósito del anticipo a proveedores de bienes muebles	
			PB1-4 Depósito de la provisión a proveedores de bienes muebles	
			PB2-2 Depósito del anticipo a proveedores de bienes inmuebles	
			PB2-4 Depósito de la provisión a proveedores de bienes inmuebles	
			PB3-2 Depósito del anticipo a proveedores de bienes intangibles	
			PB3-4 Depósito de la provisión a proveedores de bienes intangibles	
			PO1-2 Depósito del anticipo a contratistas	
Su saldo representa				
Representa el monto de efectivo disponible propiedad del ente público, en instituciones bancarias.				
Observaciones				

204

[illegible]

[illegible]

[illegible]

209

210

211

[illegible]

[illegible]

214

[illegible]

216

217

[illegible]

[illegible]

[illegible]

222

[illegible]

224

225

Instructivo de manejo de cuentas				
Género	2	PASIVO	Naturaleza	Acreedora
Grupo	21	PASIVO CIRCULANTE	CRI	-
Rubro	211	Cuentas por pagar a Corto Plazo	COG	-
Cuenta	2112	Proveedores por pagar a Corto Plazo	CBM/I	-
Código		Nombre		
2112000001		Proveedores por pagar CP		
No.	Cargo		No.	Abono
	PS1-2 Depósito del anticipo a proveedores de servicios		PS1-1 Solicitud del anticipo a proveedores de servicios	
	PS1-4 Depósito por la recepción de servicios		PS1-3 Provisión por la recepción de servicios	
	PS2-2 Depósito del anticipo a proveedores de honorarios		PS2-1 Solicitud del anticipo a proveedores de honorarios	
	PS2-4 Depósito por la recepción de servicios de honorarios		PS2-3 Provisión por la recepción de servicios de honorarios	
	PM1-2 Depósito del anticipo a proveedores de suministros		PM1-1 Solicitud del anticipo a proveedores de suministros	
	PM1-4 Depósito por la recepción de servicios		PM1-3 Provisión por la recepción de suministros	
	PB1-2 Depósito del anticipo a proveedores de bienes muebles		PB1-1 Solicitud del anticipo a proveedores de bienes muebles	
	PB1-4 Depósito de la provisión a proveedores de bienes muebles		PB1-3 Provisión por la recepción de bienes muebles	
	PB2-2 Depósito del anticipo a proveedores de bienes inmuebles		PB2-1 Solicitud del anticipo a proveedores de bienes inmuebles	
	PB2-4 Depósito de la provisión a proveedores de bienes inmuebles		PB2-3 Provisión por la recepción de bienes inmuebles	
	PB3-2 Depósito del anticipo a proveedores de bienes intangibles		PB3-1 Solicitud del anticipo a proveedores de bienes intangibles	
	PB3-4 Depósito de la provisión a proveedores de bienes intangibles		PB3-3 Provisión por la recepción de bienes intangibles	
	PC1-3 Depósito del pasivo al cierre corriente		PC1-2 Provisión del pasivo al cierre corriente	
	PC2-3 Depósito del pasivo al cierre de muebles		PC2-2 Provisión del pasivo al cierre de muebles	
	PC3-3 Depósito del pasivo al cierre de muebles en tránsito		PC3-2 Provisión del pasivo al cierre de muebles en tránsito	
	FF1-3 Solicitud de reembolso del fondo revolvente		FF1-3 Solicitud de reembolso del fondo revolvente	
	GC1-5 Comprobación en exceso del gasto por comprobar con documentación		GC1-5 Comprobación en exceso del gasto por comprobar con documentación	
Su saldo representa				
Representa los adeudos con proveedores derivados de operaciones del ente público, con vencimiento menor o igual a doce meses.				
Observaciones				
Control por proveedor				

227

229

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

234

[illegible]

237

239

[illegible]

[illegible]

243

[illegible]

[illegible]

[illegible]

247

248

[illegible]

[illegible]

251

252

253

254

[illegible]

256

Instructivo de manejo de cuentas				
Género	2	PASIVO	Naturaleza	Acreedora
Grupo	21	PASIVO CIRCULANTE	CRI	-
Rubro	211	Cuentas por pagar a Corto Plazo	COG	-
Cuenta	2119	Otras Cuentas por pagar a Corto Plazo	CBM/I	-
Código		Nombre		
2119000001		Otras ctas por pagar CP		
No.	Cargo		No.	Abono
	IE3-3 Reintegro del remanente previo		IE3-2 Autorización de reintegro del remanente previo	
	FF1-2 Depósito del fondo revolvente		FF1-1 Asignación del fondo revolvente	
	FF1-4 Depósito de comprobacion del fondo revolvente		FF1-3 Solicitud de reembolso del fondo revolvente	
	GC1-2 Depósito del gasto por comprobar		GC1-1 Asignación del gasto por comprobar	
	GC1-6 Depósito del gasto por comprobar en exceso		GC1-5 Comprobación en exceso del gasto por comprobar con documentación	
	PS2-6 Depósito del entero de retención de honorarios		PS2-5 Provision del entero de retención de honorarios	
	PS2-8 Depósito del entero de retención de cedular		PS2-7 Provision del entero de retención de cedular	
	PO1-6 Depósito del entero de retención de obra		PO1-5 Provision del entero de retención de obra	
	NN1-6 Depósito del entero a isseg		NN1-5 Provisión del entero a isseg	
	NN1-8 Depósito del entero a issste		NN1-7 Provisión del entero a issste	
	NN1-10 Depósito del entero a terceros		NN1-9 Provisión del entero a terceros	
	NN1-12 Depósito del entero impuestos federales		NN1-11 Provisión del entero impuestos federales	
	NN1-14 Depósito del entero impuesto de nómina		NN1-13 Provisión del entero impuesto de nómina	
	PC1-6 Depósito de la cancelación de pasivo al cierre corriente		PC1-5 Provisión de la cancelación de pasivo al cierre corriente	
	PC2-6 Depósito de la cancelación de pasivo al cierre de muebles		PC2-5 Provisión de la cancelación de pasivo al cierre de muebles	
	PC3-6 Depósito de la cancelación de pasivo al cierre de muebles en tránsito		PC3-5 Provisión de la cancelación de pasivo al cierre de muebles en tránsito	
	PC3-6 Depósito de la cancelación de pasivo al cierre de muebles en tránsito		PC4-5 Provisión de la cancelación de pasivo al cierre de obra	
	PC4-6 Depósito de la cancelación de pasivo al cierre de obra			
Su saldo representa				
Representa el monto de los adeudos del ente público, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidas en las cuentas anteriores.				
Observaciones				
Control por acreedor				

[illegible]

[illegible]

[illegible]

261

[illegible]

[illegible]

264

[illegible]

266

268

[illegible]

270

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

276

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

281

[illegible]

[illegible]

285

[illegible]

[illegible]

[illegible]

Información Contable

Estado de Actividades

Nombre del Ente Público (1) Estado de Actividades (2) Del XXXX al XXXX (3) (Cifras en Pesos) (4)		
Concepto (5)	20XN (6)	20XN-1 (7)
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de Gestión		
Impuestos		
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social		
Contribuciones de Mejoras		
Derechos		
Productos		
Apropiamientos		
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios		
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones		
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones		
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones		
Otros Ingresos y Beneficios		
Ingresos Financieros		
Incremento por Variación de Inventarios		
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia		
Disminución del Exceso de Provisiones		
Otros Ingresos y Beneficios Varios		
Total de Ingresos y Otros Beneficios		
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento		
Servicios Personales		
Materiales y Suministros		
Servicios Generales		
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público		
Transferencias al Resto del Sector Público		
Subsidios y Subvenciones		
Ayudas Sociales		
Pensiones y Jubilaciones		
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Analógicos		
Transferencias a la Seguridad Social		
Donativos		
Transferencias al Exterior		
Participaciones y Aportaciones		
Participaciones		
Aportaciones		
Convenios		
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública		
Intereses de la Deuda Pública		
Comisiones de la Deuda Pública		
Gastos de la Deuda Pública		
Costo por Coberturas		
Apoyos Financieros		
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias		
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones		
Provisiones		
Disminución de Inventarios		
Otros Gastos		
Inversión Pública		
Inversión Pública no Capitalizable		
Total de Gastos y Otras Pérdidas		
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)		

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor. (a)
Firma de los responsables (b)

	Encabezado	
(1)	Nombre del Ente Público:	Corresponde al nombre del ente público que emite el estado financiero.
(2)	Estado de Actividades:	Nombre del estado financiero. En el caso de presentar el estado financiero consolidado se deberá anotar Estado de Actividades Consolidado.
(3)	Del XXXX al XXXX:	Corresponde a la fecha inicial y final del periodo que se reporta.
(4)	(Cifras en Pesos):	La unidad monetaria en que estará expresado el estado financiero será en Pesos.
(5)	Cuerpo Concepto:	Muestra el nombre de los rubros conforme a la estructura del Plan de Cuentas, agrupados en Ingresos y Otros Beneficios, y Gastos y Otras Pérdidas.
(6)	20XN:	Corresponde al saldo final de cada uno de los rubros del periodo actual.
(7)	20XN-1:	Corresponde al saldo final de cada uno de los rubros del periodo anterior.
	Firmas	
(a)	Nota 17:	Nota de gestión administrativa
(b)	Firmas:	Servidores públicos facultados

Estado de Situación Financiera

Nombre del Ente Público (1) Estado de Situación Financiera (2) Al XXXX (3) (Cifras en Pesos) (4)					
Concepto	20XN (6)	20XN-1 (7)	Concepto	20XN (6)	20XN-1 (7)
ACTIVO			PASIVO		
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes			Cuentas por Pagar a Corto Plazo		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes			Documentos por Pagar a Corto Plazo		
Derechos a Recibir Bienes o Servicios			Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo		
Inventarios			Títulos y Valores a Corto Plazo		
Almacenes			Pasivos Diferidos a Corto Plazo		
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes			Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo		
Otros Activos Circulantes			Provisiones a Corto Plazo		
			Otros Pasivos a Corto Plazo		
Total de Activos Circulantes			Total de Pasivos Circulantes		
Activo No Circulante			Pasivo No Circulante		
Inversiones Financieras a Largo Plazo			Cuentas por Pagar a Largo Plazo		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo			Documentos por Pagar a Largo Plazo		
Bienes inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso			Deuda Pública a Largo Plazo		
Bienes Muebles			Pasivos Diferidos a Largo Plazo		
Activos Intangibles			Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo		
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes			Provisiones a Largo Plazo		
Activos Diferidos					
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes			Total de Pasivos No Circulantes		
Otros Activos no Circulantes					
Total de Activos No Circulantes			Total del Pasivo		
Total del Activo			HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
			Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido		
			Aportaciones		
			Donaciones de Capital		
			Actualización de la Hacienda Pública/ Patrimonio		
			Hacienda Pública/ Patrimonio Generado		
			Resultado del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)		
			Resultados de Ejercicios Anteriores		
			Revalúos		
			Reservas		
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/ Patrimonio		
			Resultado por Posición Monetaria		
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios		
			Total Hacienda Pública/ Patrimonio		
			Total del Pasivo y Hacienda		

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor. (a)
Firma de los responsables (b)

	Encabezado	
(1)	Nombre del Ente Público:	Corresponde al nombre del ente público que emite el estado financiero.
(2)	Estado de Situación Financiera:	Nombre del estado financiero. En el caso de presentar el estado financiero consolidado se deberá anotar Estado de Situación Financiera Consolidado.
(3)	Al XXXX:	Corresponde a la fecha en que se presenta la posición financiera a un momento determinado.
(4)	(Cifras en Pesos): Cuerpo	La unidad monetaria en que estará expresado el estado financiero será en Pesos.
(5)	Concepto:	Muestra el nombre de los rubros conforme a la estructura del Plan de Cuentas, agrupados en Activo, Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio.
(6)	20XN:	Corresponde al saldo final de cada uno de los rubros del periodo actual.
(7)	20XN-1:	Corresponde al saldo final de cada uno de los rubros del periodo anterior.
	Firmas	
(a)	Nota 17:	Nota de gestión administrativa
(b)	Firmas:	Servidores públicos facultados

Estado de Variación en la Hacienda Pública

Nombre del Ente Público (1) Estado de Variación en la Hacienda Pública (2) Del XXXX al XXXX (3) (Cifras en Pesos) (4)					
Concepto (5)	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido (6)	Hacienda Pública / Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores (7)	Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio (8)	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio (9)	Total (10)
Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido Neto de 20XN-1					
Aportaciones					
Donaciones de Capital					
Actualización de la Hacienda Pública/ Patrimonio					
Hacienda Pública/ Patrimonio Generado Neto de 20XN-1					
Resultado del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)					
Resultado de Ejercicios Anteriores					
Revalúos					
Reservas					
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores					
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/ Patrimonio Neto de 20XN-1					
Resultado por Posición Monetaria					
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios					
Hacienda Pública/ Patrimonio Neto Final de 20XN-1					
Cambios en la Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido					
Aportaciones					
Donaciones de Capital					
Actualización de la Hacienda Pública/ Patrimonio					
Variaciones de la Hacienda Pública/ Patrimonio Generado					
Resultado del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)					
Resultado de Ejercicios Anteriores					
Revalúos					
Reservas					
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores					
Cambios en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/ Patrimonio Neto de 20XN					
Resultado por Posición Monetaria					
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios					
Hacienda Pública/ Patrimonio Neto Final de 20XN					

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor. (a)
Firma de los responsables (b)

Encabezado		
(1)	Nombre del Ente Público:	Corresponde al nombre del ente público que emite el estado financiero.
(2)	Estado de Variación en la Hacienda Pública:	Nombre del estado financiero. En el caso de presentar el estado financiero consolidado se deberá anotar Estado de Variación en la Hacienda Pública Consolidado.
(3)	Del XXXX al XXXX:	Corresponde a la fecha inicial y final del periodo que se reporta.
(4)	(Cifras en Pesos):	La unidad monetaria en que estará expresado el estado financiero será en Pesos.
	Cuerpo	
(5)	Concepto:	Muestra el nombre de los rubros conforme a la estructura del Plan de Cuentas, agrupados en Hacienda Pública / Patrimonio.
(6)	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido:	Considerar los saldos del periodo anterior en el apartado Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido Neto de 20XN-1 en las filas Aportaciones, Donaciones de Capital y la Actualización de la Hacienda Pública/ Patrimonio y las variaciones del periodo actual en el apartado Cambios en la Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido Neto de 20XN de las filas Aportaciones, Donaciones de Capital y Actualización de la Hacienda Pública/ Patrimonio.
(7)	Hacienda Pública / Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores:	Considerar los saldos del periodo anterior en el apartado Hacienda Pública/ Patrimonio Generado Neto de 20XN-1 en las filas Resultados de Ejercicios Anteriores, Revalúos, Reservas y Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores y la variación en el periodo actual del rubro de Resultados de Ejercicios Anteriores del apartado Variaciones de la Hacienda Pública/ Patrimonio Generado Neto de 20XN.
(8)	Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio:	Considerar el saldo del periodo anterior en el apartado Hacienda Pública/ Patrimonio Generado Neto de 20XN-1 en la fila Resultado del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro) y en el apartado Variaciones de la Hacienda Pública/ Patrimonio Generado Neto de 20XN en el renglón Resultado del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro) debe considerar el saldo del periodo actual del rubro Resultado del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro) y en el renglón Resultados de Ejercicios Anteriores debe considerar el saldo del periodo anterior del rubro Resultado del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro) con la naturaleza contraria, así como las variaciones del periodo actual en las filas Revalúos, Reservas, Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores.
(9)	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio:	Considerar los saldos del periodo anterior en el apartado Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/ Patrimonio Neto de 20XN-1 en las filas Resultado por Posición Monetaria y Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios y las variaciones del periodo actual en el apartado Cambios en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/ Patrimonio Neto de 20XN en las filas Resultado por Posición Monetaria y Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios.

(10)	Total:	Muestra los resultados de sumar las cifras que presentan cada una de las filas del formato.
	Firmas	
(a)	Nota 17:	Nota de gestión administrativa
(b)	Firmas:	Servidores públicos facultados

Estado de Cambios en la Situación Financiera

Nombre del Ente Público (1) Estado de Cambios en la Situación Financiera (2) Del XXXX al XXXX (3) (Cifras en Pesos) (4)		
Concepto (5)	Origen (6)	Aplicación (7)
ACTIVO		
Activo Circulante		
Efectivo y Equivalentes		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes		
Derechos a Recibir Bienes o Servicios		
Inventarios		
Almacenes		
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes		
Otros Activos Circulantes		
Activo No Circulante		
Inversiones Financieras a Largo Plazo		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo		
Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en Proceso		
Bienes muebles		
Activos intangibles		
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes		
Activos Diferidos		
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes		
Otros Activos no Circulantes		
PASIVO		
Pasivo Circulante		
Cuentas por Pagar a Corto Plazo		
Documentos por Pagar a Corto Plazo		
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo		
Títulos y Valores a Corto Plazo		
Pasivos Diferidos a Corto Plazo		
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo		
Provisiones a Corto Plazo		
Otros Pasivos a Corto Plazo		
Pasivo No Circulante		
Cuentas por Pagar a Largo Plazo		
Documentos por Pagar a Largo Plazo		
Deuda Pública a Largo Plazo		
Pasivos Diferidos a Largo Plazo		
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo		
Provisiones a Largo Plazo		
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido		
Aportaciones		
Donaciones de Capital		
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio		
Hacienda Pública/Patrimonio Generado		
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)		
Resultados de Ejercicios Anteriores		
Revaluos		
Reservas		
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio		
Resultado por Posición Monetaria		
Resultado por Tenencia de Activos Monetarios		

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor. (a)
Firma de los responsables (b)

	Encabezado	
(1)	Nombre del Ente Público:	Corresponde al nombre del ente público que emite el estado financiero.
(2)	Estado de Cambios en la Situación Financiera:	Nombre del estado financiero. En el caso de presentar el estado financiero consolidado se deberá anotar Estado de Cambios en la Situación Financiera Consolidado.
(3)	Del XXXX al XXXX:	Corresponde a la fecha inicial y final del periodo que se reporta.
(4)	(Cifras en Pesos):	La unidad monetaria en que estará expresado el estado financiero será en Pesos.
	Cuerpo	
(5)	Concepto:	Muestra el nombre de los rubros conforme a la estructura del Plan de Cuentas, agrupados en Activo, Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio.
(6)	Origen:	Corresponde a la disminución de los rubros de activo y al incremento de los rubros de pasivo y patrimonio por la obtención o disposición de los recursos y obligaciones durante el periodo determinado.

(7)	Aplicación:	Corresponde al incremento de los rubros de activo y al decremento de los rubros de pasivo y patrimonio por la obtención o disposición de los recursos y obligaciones durante el periodo determinado.
	Firmas	
(a)	Nota 17:	Nota de gestión administrativa
(b)	Firmas:	Servidores públicos facultados

Nombre del Ente Público (1) Estado de Flujos de Efectivo (2) Del XXXX al XXXX (3) (Cifras en Pesos) (4)		
Concepto (5)	20XX (6)	20XX-1 (7)
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación (8)		
Origen		
Impuestos		
Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social		
Contribuciones de Mejoras		
Derechos		
Productos		
Apropiaciones		
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios		
Participaciones, Aportaciones, Contribuciones, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones		
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones		
Otros Orígenes de Operación		
Aplicación		
Servicios Personales		
Materiales y Suministros		
Servicios Generales		
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público		
Transferencias al Resto del Sector Público		
Subsidios y Subvenciones		
Apoyos Sociales		
Pensiones y Jubilaciones		
Transferencias a Fiscomitos, Mandatos y Contratos Analógicos		
Transferencias a la Seguridad Social		
Donativos		
Transferencias al Exterior		
Participaciones		
Aportaciones		
Contribuciones		
Otras Aplicaciones de Operación		
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación		
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión (9)		
Origen		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		
Bienes Muebles		
Otros Orígenes de Inversión		
Aplicación		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		
Bienes Muebles		
Otras Aplicaciones de Inversión		
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión		
Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento (10)		
Origen		
Endeudamiento Neto		
Interno		
Externo		
Otros Orígenes de Financiamiento		
Aplicación		
Servicios de la Deuda		
Interno		
Externo		
Otras Aplicaciones de Financiamiento		
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento		
Incremento/Disminución Neto en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo		
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio		
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio		

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor. (a)
Firma de los responsables (b)

Estado de Flujos de Efectivo

	Encabezado	
(1)	Nombre del Ente Público:	Corresponde al nombre del ente público que emite el estado financiero.
(2)	Estado de Flujos de Efectivo:	Nombre del estado financiero. En el caso de presentar el estado financiero consolidado se deberá anotar Estado de Flujos de Efectivo Consolidado.
(3)	Del XXXX al XXXX:	Corresponde a la fecha inicial y final del periodo que se reporta.
(4)	(Cifras en Pesos):	La unidad monetaria en que estará expresado el estado financiero será en Pesos.
	Cuerpo	
(5)	Concepto:	Muestra el nombre de los conceptos que integran los Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación, de las Actividades de Inversión y de las Actividades de Financiamiento.
(6)	20XX:	Corresponde al importe de cada una de las fuentes de entradas y salidas de efectivo y equivalentes al efectivo del ente público del periodo actual.
(7)	20XX-1:	Corresponde al importe de cada una de las fuentes de entradas y salidas de efectivo y equivalentes al efectivo del ente público del periodo anterior.
(8)	Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación:	Son las principales actividades generadoras de ingresos y gastos del ente público, no consideradas actividades de inversión o de financiamiento. La determinación de los Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación debe hacerse con cualquiera de los procedimientos siguientes: a) Utilizando directamente los registros contables del ente público; o b) Modificando los Ingresos y Otros Beneficios y Gastos y Otras Pérdidas obtenidas del Estado de Actividades, por: i) Los cambios habidos durante el periodo en las cuentas por cobrar, cuentas por pagar e Inventarios derivados de las actividades de operación; ii) Otros rubros que no afectan el efectivo; y

		iii) Otros rubros cuyos efectos monetarios se consideran flujos de efectivo de inversión o financiación.
(9)	Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión:	Son la adquisición o disposición de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en equivalentes de efectivo.
(10)	Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento:	Son las que producen cambios en el tamaño y composición de los capitales propios y de los préstamos tomados por parte del ente público.
	Firmas	
(a)	Nota 17:	Nota de gestión administrativa
(b)	Firmas:	Servidores públicos facultados

Informes sobre Pasivos Contingentes

Nombre del Ente Público (1) Informe sobre Pasivos Contingentes (2) Del XXXX al XXXX (3)	
Concepto (4)	Descripción (5)
JUICIOS	
GARANTÍAS	
ATALES	
PENSIONES Y JUBILACIONES	
DEUDA CONTINGENTE	

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor. (a)
Firma de los responsables (b)

	Encabezado	
(1)	Ente Público:	Nombre del Ente Público
(2)	Informe:	Informes sobre Pasivos Contingentes
(3)	Periodo:	Fecha de presentación
	Cuerpo	
(4)	Nombre:	Nombre breve del pasivo contingente
(5)	Descripción:	Aclaración del tipo y concepto del pasivo contingente
	Firmas	
(a)	Nota 17:	Nota de gestión administrativa
(b)	Firmas:	Servidores públicos facultados

Estado Analítico del Activo

Nombre del Ente Público (1) Estado Analítico del Activo (2) Del XXXX al XXXX (3) (Cifras en Pesos) (4)					
Concepto (5)	Saldo Inicial (6)	Cargos del Periodo (7)	Abonos del Periodo (8)	Saldo Final (9)	Variación del Periodo (10)
ACTIVO					
Activo Circulante					
Efectivo y Equivalentes					
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes					
Derechos a Recibir Bienes o Servicios					
Inventarios					
Almacenes					
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes					
Otros Activos Circulantes					
Activo No Circulante					
Inversiones Financieras a Largo Plazo					
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo					
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso					
Bienes Muebles					
Activos Intangibles					
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes					
Activos Diferidos					
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes					
Otros Activos no Circulantes					

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor. (a)

Firma de los responsables (b)

	Encabezado	
(1)	Nombre del Ente Público:	Corresponde al nombre del ente público que emite el estado financiero.
(2)	Estado Analítico del Activo:	Nombre del estado financiero.
(3)	Del XXXX al XXXX:	Corresponde a la fecha inicial y final del periodo que se reporta.
(4)	(Cifras en Pesos):	La unidad monetaria en que estará expresado el estado financiero será en Pesos.
	Cuerpo	
(5)	Concepto:	Indica el nombre de los rubros conforme a la estructura del Plan de Cuentas, agrupados en Activo.
(6)	Saldo Inicial:	Muestra el saldo final del periodo anterior.
(7)	Cargos del Periodo:	Representa el monto total de los cargos que se hicieron en el periodo.
(8)	Abonos del Periodo:	Representa el monto total de los abonos que se hicieron en el periodo.
(9)	Saldo Final:	Muestra el saldo final del periodo actual.
(10)	Variación del Periodo:	Representa el resultado de restar al saldo final el saldo inicial.
	Firmas	
(a)	Nota 17:	Nota de gestión administrativa
(b)	Firmas:	Servidores públicos facultados

Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos

Nombre del Ente Público (1) Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos (2) Del XXXX al XXXX (3) (Cifras en Pesos) (4)				
Denominación de las Deudas (5)	Moneda de Contratación (6)	Institución o País Acreedor (7)	Saldo Inicial del Periodo (8)	Saldo Final del Periodo (9)
DEUDA PÚBLICA				
Corto Plazo				
Deuda Interna				
Instituciones de Crédito				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
Deuda Externa				
Organismos Financieros Internacionales				
Deuda Bilateral				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
Subtotal de Deuda Pública a Corto Plazo				
Largo Plazo				
Deuda Interna				
Instituciones de Crédito				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
Deuda Externa				
Organismos Financieros Internacionales				
Deuda Bilateral				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
Subtotal de Deuda Pública a Largo Plazo				
Total de Otros Pasivos				
Total de Deuda Pública y Otros Pasivos				

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor. (a)

Firma de los responsables (b)

	Encabezado	
(1)	Nombre del Ente Público:	Corresponde al nombre del ente público que emite el estado financiero.
(2)	Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos:	Nombre del estado financiero.
(3)	Del XXXX al XXXX:	Corresponde a la fecha inicial y final del periodo que se reporta.
(4)	(Cifras en Pesos):	La unidad monetaria en que estará expresado el estado financiero será en Pesos.
	Cuerpo	
(5)	Denominación de las Deudas:	Muestra las obligaciones insolutas de los entes públicos que tenga su origen en operaciones de crédito público (deuda pública) o en cualquier otro tipo de endeudamiento.
(6)	Moneda de Contratación:	Representa la divisa en la cual fue contratado el financiamiento.
(7)	Institución o País Acreedor:	Representa el nombre del país o institución con la cual se contrató el financiamiento.
(8)	Saldo Inicial del Periodo:	Muestra el saldo final del periodo anterior.
(9)	Saldo Final del Periodo:	Muestra el saldo final del periodo actual.
	Firmas	
(a)	Nota 17:	Nota de gestión administrativa
(b)	Firmas:	Servidores públicos facultados

Notas al Estado de Actividades

Ente Público	Ejercicio: XXXX
Notas de Desglose Estado de Actividades	Periodicidad: Trimestral
Correspondiente del XXXX al XXXX	Corte: X
Notas	

EA-01 INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS				
Cuenta	Nombre de la Cuenta	Monto	% de Rubro	Característica

EA-02 GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS				
Cuenta	Nombre de la Cuenta	Monto	% de Rubro	Característica

Notas al Estado de Situación Financiera

Ente Publico		Ejercicio: XXXX
Notas de Desglose Estado de Situación Financiera		Periodicidad: Trimestral
Correspondiente del XXXX al XXXX		Corte: x
Notas		

ESF-01 FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA E INVERSIONES FINANCIERAS			
Cuenta	Nombre de la Cuenta	Monto	Tipo

ESF-02 CONTRIBUCIONES POR RECUPERAR							
Cuenta	Nombre de la Cuenta	Monto	2017	2016	2015	2014	Factibilidad de Cobro

ESF-03 CONTRIBUCIONES POR RECUPERAR CORTO PLAZO							
Cuenta	Nombre de la Cuenta	Monto	A 90 Días	A 180 Días	A 365 Días	+ 365 Días	Característica

ESF-04 INVENTARIO						
Cuenta	Nombre de la Cuenta	Monto	Sistema de Costeo	Método de Valuación	Convencia de la Aplicación	Impacto de Información Financiera

ESF-05 ALMACENES						
Cuenta	Nombre de la Cuenta	Monto	Método	Conveniencia de Aplicación	Impacto a la información financiera por cambios en el método	

ESF-06 FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS				
Cuenta	Nombre de la Cuenta	Monto	Tipo	Característica

ESF-07 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES DE CAPITAL, INVERSIONES A LARGO PLAZO Y TÍTULOS Y VALORES A LARGO PLAZO		
Cuenta	Nombre de la Cuenta	Monto

ESF-08 BIENES MUEBLES E INMUEBLES								
Cuenta	Nombre de la Cuenta	Monto	Dep. Gasto	Dep. Acumulada	Método	Tasas Aplicada	Criterios	Característica

ESF-09 INTANGIBLES Y DIFERIDOS								
Cuenta	Nombre de la Cuenta	Monto	Amort. Gasto	Amort. Acum	Método	Tasas Aplicada	Criterios	Característica

Ente Publico				Ejercicio: XXXX			
Notas de Desglose Estado de Situación Financiera				Periodicidad: Trimestral			
Correspondiente del XXXX al XXXX				Corte: x			

ESF-10 ESTIMACIONES Y DETERIOROS							
Cuenta	Nombre de la Cuenta	Monto	Criterio				

ESF-11 OTROS ACTIVOS			
Cuenta	Nombre de la Cuenta	Monto	Característica

ESF-12 CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR							
Cuenta	Nombre de la Cuenta	Monto	A 90 Días	A 180 Días	A 365 Días	Más 365 Días	Factibilidad de Pago

ESF-13 FONDOS Y BIENES DE TERCEROS				
Cuenta	Nombre de la Cuenta	Monto	Naturaleza	Característica

ESF-14 PASIVOS DIFERIDOS			
Cuenta	Nombre de la Cuenta	Monto	Característica

ESF-15 PROVISIONES					
Cuenta	Nombre de la Cuenta	Monto	Tipo	Naturaleza	Característica

ESF-16 OTROS PASIVOS CIRCULANTES				
Cuenta	Nombre de la Cuenta	Monto	Naturaleza	Característica

Notas al Estado de Variaciones en la Hacienda Pública/Patrimonio

Ente Público	Ejercicio: XXXX
Notas de Desglose Estado de Variación en la Hacienda Pública	Periodicidad: Trimestral
Correspondiente del XXXX al XXXX	Corte: X
Notas	

VHP-01 PATRIMONIO CONTRIBUIDO				
Cuenta	Nombre de la Cuenta	Monto	Tipo	Naturaleza

VHP-02 PATRIMONIO GENERADO			
Cuenta	Nombre de la Cuenta	Monto	Procedencia

Notas al Estado de Flujos de Efectivo

Ente Público		Ejercicio: XXXX
Notas de Desglose Estado de Flujos de Efectivo		Periodicidad: Trimestral
Correspondiente del XXXX al XXXX		Corte: X
Notas		

EFE-01 FLUJOS DE EFECTIVO			
Cuenta	Nombre de la Cuenta	20XN	20XN-1

EFE-02 ADQ. BIENES MUEBLES E INMUEBLES			
Cuenta	Nombre de la Cuenta	20XN	20XN-1

EFE-03 CONCILIACION DEL FLUJO DE EFECTIVO			
Cuenta	Nombre de la Cuenta	20XN	20XN-1

Notas de Memoria

Ente Público	Ejercicio: XXX
Notas de Memoria	Periodicidad : Trimestra
Correspondiente del XXXX al XXXX	Corte: X
Notas	

CO-01 CUENTAS DE ORDEN CONTABLE				
Cuenta	Concepto	Saldo Inicial	Cargos del Período	Abonos del Período
7000	CUENTAS DE ORDEN CONTABLES			

CO-02 CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS DE INGRESOS		
Cuenta	Concepto	20XN
8110	Ley de Ingresos Estimada	Saldo
8120	Ley de Ingresos por Ejecutar	Saldo
8130	Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	Saldo
8140	Ley de Ingresos Devengada	Abono
8150	Ley de Ingresos Recaudada	Abono

CO-03 CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS DE EGRESOS		
Cuenta	Concepto	20XN
8210	Presupuesto de Egresos Aprobado	Saldo
8220	Presupuesto de Egresos por Ejercer	Saldo
8230	Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	Saldo
8240	Presupuesto de Egresos Comprometido	Cargo
8250	Presupuesto de Egresos Devengado	Cargo
8260	Presupuesto de Egresos Ejercido	Cargo
8270	Presupuesto de Egresos Pagado	Cargo

Conciliación Presupuesto-Contabilidad

Nombre del Ente Público Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Correspondiente del XXXX al XXXX	
Concepto	20XN
1. Total de Ingresos Presupuestarios	\$XXX

2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios	Suma (2.1 al 2.6)
2.1 Ingresos Financieros	\$XXX
2.2 Incremento por Variación de Inventarios	\$XXX
2.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	\$XXX
2.4 Disminución del Exceso de Provisiones	\$XXX
2.5 Otros Ingresos y Beneficios Varios	\$XXX
2.6 Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	\$XXX

3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables	Suma (3.1 al 3.3)
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	\$XXX
3.2 Ingresos Derivados de Financiamientos	\$XXX
3.3 Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	\$XXX

4. Total de Ingresos Contables	Resultado (1 + 2 – 3)
---------------------------------------	------------------------------

Nombre del Ente Público Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables Correspondiente del XXXX al XXXX	
Concepto	20XN
1. Total de Egresos Presupuestarios	\$XXX

2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables	Suma (2.1 al 2.21)
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	\$XXX
2.2 Materiales y Suministros	\$XXX
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	\$XXX
2.4 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	\$XXX
2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	\$XXX
2.6 Vehículos y Equipo de Transporte	\$XXX
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad	\$XXX
2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	\$XXX
2.9 Activos Biológicos	\$XXX
2.1 Bienes Inmuebles	\$XXX
2.11 Activos Intangibles	\$XXX
2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	\$XXX
2.13 Obra Pública en Bienes Propios	\$XXX
2.14 Acciones y Participaciones de Capital	\$XXX
2.15 Compra de Títulos y Valores	\$XXX
2.16 Concesión de Préstamos	\$XXX
2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	\$XXX
2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	\$XXX
2.19 Amortización de la Deuda Pública	\$XXX
2.2 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	\$XXX
2.21 Otros Egresos Presupuestarios No Contables	\$XXX

3. Más Gastos Contables No Presupuestarios	Suma (3.1 al 3.7)
3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	\$XXX
3.2 Provisiones	\$XXX
3.3 Disminución de Inventarios	\$XXX
3.4 Otros Gastos	\$XXX
3.5 Inversión Pública no Capitalizable	\$XXX
3.6 Materiales y Suministros (consumos)	\$XXX
3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestarios	\$XXX

4. Total de Gastos Contables	Resultado (1 – 2 + 3)
-------------------------------------	------------------------------

Información Presupuestaria

Estado Analítico de Ingresos

Nombre del Ente Público (1) Estado Analítico de Ingresos (2) Del XXXX al XXXX (3) (Cifras en Pesos) (4)						
Rubro de Ingresos/ Fuente de Financiamiento (5) (6)	Ingreso					Diferencia (12)
	Estimado (7)	Ampliaciones/ (Reducciones) (8)	Modificado (9)	Devengado (10)	Recaudado (11)	
Impuestos Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social Contribuciones de Mejoras Derechos Productos Aprovechamientos Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones Transferencias, Asignaciones, Subsidios Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones Ingresos Derivados de Financiamientos						
				Ingresos excedentes (13)		
Rubro de Ingresos/ Fuente de Financiamiento (5) (6)	Ingreso					Diferencia (12)
	Estimado (7)	Ampliaciones/ (Reducciones) (8)	Modificado (9)	Devengado (10)	Recaudado (11)	
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios Impuestos Contribuciones de Mejoras Derechos Productos Aprovechamientos Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones Transferencias, Asignaciones, Subsidios Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Órganos Autónomos del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social Productos Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos Transferencias, Asignaciones, Subsidios Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones Ingresos derivados de financiamiento Ingresos Derivados de Financiamientos						
				Ingresos excedentes (13)		

	Encabezado	
(1)	Ente Público:	Nombre del Ente Público
(2)	Informe:	Estado Analítico de Ingresos
(3)	Periodo:	Fecha de presentación
(4)	(Cifras en Pesos):	La unidad monetaria en que estará expresado el estado financiero será en Pesos.
	Cuerpo	
(5)	Clasificador:	Cada uno de los códigos de los Rubros del CRI
(6)	Concepto:	Cada uno de los nombres de los Rubros del CRI
(7)	Estimado	Importe del pronóstico de ingresos aprobado para el ejercicio
(8)	Amp/Red:	Importe de las modificaciones de ingresos
(9)	Modificado:	Importe del pronóstico de ingresos aprobado para el ejercicio y sus respectivas adecuaciones
(10)	Devengado:	Importe acumulado a la fecha de presentación del devengado presupuestal de ingresos
(11)	Recaudado:	Importe acumulado a la fecha de presentación del recaudado presupuestal de ingresos
(12)	Diferencia:	Importe de la resta del recaudado al estimado

(13)	Excedente:	Importe que excede el recaudado al estimado
	Firmas	
(14)	Firmas:	Servidores públicos facultados

Estado Analítico de Ingresos (CE, CFF y CRI)

Nombre del Ente Público (1) Estado Analítico de Ingresos (2) Del XXXX al XXXX (3) (Cifras en Pesos) (4)						
Clasificador Económico (5) (6)	Ingreso					Diferencia (12)
	Estimado (7)	Ampliaciones/ (Reducciones) (8)	Modificado (9)	Devengado (10)	Recaudado (11)	
1 INGRESOS 1.1 INGRESOS CORRIENTES 1.1.4 Productos 1.1.6 Ventas de bienes y servicios 1.1.7 Subsidios y Subvenciones 1.1.8 Transferencias, asignación 1.2 INGRESOS CAPITAL 1.2.1 Venta (disposición) de activos 1.2.4 Transferencias, asignación						
3 FINANCIAMIENTO 3.1 FUENTES FINANCIERAS 3.1.3 Incremento de Patrimonio						
					Ingresos excedentes (13)	

Nombre del Ente Público (1) Estado Analítico de Ingresos (2) Del XXXX al XXXX (3) (Cifras en Pesos) (4)						
Clasificador por Fuente de Financiamiento (5) (6)	Ingreso					Diferencia (12)
	Estimado (7)	Ampliaciones/ (Reducciones) (8)	Modificado (9)	Devengado (10)	Recaudado (11)	
1 No etiquetado 1.1 Recursos Fiscales 1.2 Finanzamientos Internos 1.3 Finanzamientos Externos 1.4 Ingresos Propios 1.5 Recursos Federales 1.6 Recursos Estatales 1.7 Otros Recursos LD						
2 Etiquetado 2.5 Recursos Federales 2.6 Recursos Estatales 2.7 Otros Recursos TFE						
					Ingresos excedentes (13)	

Nombre del Ente Público (1) Estado Analítico de Ingresos (2) Del XXXX al XXXX (3) (Cifras en Pesos) (4)						
Clasificador por Rubro de Ingresos (5) (6)	Ingreso					Diferencia (12)
	Estimado (7)	Ampliaciones/ (Reducciones) (8)	Modificado (9)	Devengado (10)	Recaudado (11)	
91411 Servicios Personales 91412 Mat. y Suministros 91413 Servicios Generales 91414 Ayudas 91415 Bienes Inmuebles 91416 Inversión Pública 91417 Inversión Financiera 510000 Productos 510000 Productos 780000 Propios 780000 Propios 930000 Remanentes						
					Ingresos excedentes (13)	

	Encabezado	
(1)	Ente Público:	Nombre del Ente Público
(2)	Informe:	Estado Analítico de Ingresos
(3)	Periodo:	Fecha de presentación
(4)	(Cifras en Pesos):	La unidad monetaria en que estará expresado el estado financiero será en Pesos.
	Cuerpo	
(5)	Clasificador:	Cada uno de los códigos del CRI, CE o CFF
(6)	Concepto:	Cada uno de los nombres del CRI, CE o CFF
(7)	Estimado:	Importe del pronóstico de ingresos aprobado para el ejercicio
(8)	Amp/Red:	Importe de las modificaciones de ingresos
(9)	Modificado:	Importe del pronóstico de ingresos aprobado para el ejercicio y sus respectivas adecuaciones
(10)	Devengado:	Importe acumulado a la fecha de presentación del devengado presupuestal de ingresos
(11)	Recaudado:	Importe acumulado a la fecha de presentación del recaudado presupuestal de ingresos
(12)	Diferencia:	Importe de la resta del recaudado al estimado
(13)	Excedente:	Importe que excede el recaudado al estimado
	Firmas	
(14)	Firmas:	Servidores públicos facultados

Nombre del Ente Público (1) Estado Analítico del Ejercicio del presupuesto de Egresos (2) Clasificación Administrativa Del XXXX al XXXX (3) (Cifras en Pesos) (4)						
Concepto (5) (6)	Egresos					Subejercicio (12)
	Aprobado (7)	Ampliaciones/ (Reducciones) (8)	Modificado (9)	Devengado (10)	Pagado (11)	
Total del Egreso						

Gobierno (Federal/Estatal/Municipal) de _____						
Estado Analítico del Ejercicio del presupuesto de Egresos (2)						
Clasificación Administrativa						
Del XXXX al XXXX (3)						
(Cifras en Pesos) (4)						
Concepto (5) (6)	Egresos					Subejercicio (12)
	Aprobado (7)	Ampliaciones/ (Reducciones) (8)	Modificado (9)	Devengado (10)	Pagado (11)	
Poder Ejecutivo						
Poder Legislativo						
Poder Judicial						
Órganos Autónomos						
Total del Egreso						

Sector Paraestatal del Gobierno (Federal/ Estatal/ Municipal) Estado Analítico del Ejercicio del presupuesto de Egresos (2) Clasificación Administrativa Del XXXX al XXXX (3) (Cifras en Pesos) (4)						
Concepto (5) (6)	Egresos					Subejercicio (12)
	Aprobado (7)	Ampliaciones/ (Reducciones) (8)	Modificado (9)	Devengado (10)	Pagado (11)	
Entidades Para estatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros						
Instituciones Públicas de la Seguridad Social						
Entidades Para estatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria						
Fideicomisos Empresariales No Financieros con Participación Estatal Mayoritaria						
Entidades Para estatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria						
Entidades Para estatales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria						
Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria						
Entidades Paramunicipales (en sus diferentes clasificaciones)						
Total del Egreso						

308

(13)	Firmas:	Servidores públicos facultados
------	---------	--------------------------------

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (CTG)

Nombre del Ente Público (1) Estado Analítico del Ejercicio del presupuesto de Egresos (2) Clasificación Económica (por Tipo de Gasto) Del XXXX al XXXX (3) (Cifras en Pesos) (4)						
Concepto (5) (6)	Egresos					Subejercicio (12)
	Aprobado (7)	Ampliaciones/ (Reducciones) (8)	Modificado (9)	Devengado (10)	Pagado (11)	
Gasto Corriente						
Gasto de Capital						
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos						
Pensiones y Jubilaciones						
Participaciones						
Total del Egreso						

(13)

	Encabezado	
(1)	Ente Público:	Nombre del Ente Público
(2)	Informe:	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
(3)	Periodo:	Fecha de presentación
(4)	(Cifras en Pesos):	La unidad monetaria en que estará expresado el estado financiero será en Pesos.
	Cuerpo	
(5)	Clasificador	Cada uno de los códigos de los clasificadores del gasto (CTG)
(6)	Concepto:	Cada uno de los nombres de los clasificadores del gasto (CTG)
(7)	Aprobado:	Importe del presupuesto de egresos aprobado para el ejercicio
(8)	Amp/Red:	Importe de las modificaciones de egresos
(9)	Modificado:	Importe del presupuesto de egresos aprobado para el ejercicio y sus respectivas adecuaciones
(10)	Devengado	Importe acumulado a la fecha de presentación de devengados
(11)	Pagado	Importe acumulado a la fecha de presentación de pagados
(12)	Subejercicio:	Modificado menos Devengado
	Firmas	
(13)	Firmas:	Servidores públicos facultados

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (COG)

Nombre del Ente Público (1) Estado Analítico del Ejercicio del presupuesto de Egresos (2) Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto) Del XXXX al XXXX (3) (Cifras en Pesos) (4)						
Concepto (5) (6)	Egresos					Subejercicio (12)
	Aprobado (7)	Ampliaciones/ (Reducciones) (8)	Modificado (9)	Devengado (10)	Pagado (11)	
Servicios Personales						
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente						
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio						
Remuneraciones Adicionales y Especiales						
Seguridad Social						
Otras Prestaciones Sociales y Económicas						
Previsiones						
Pago de Estímulo a Servidores Públicos						
Materiales y Suministros						
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos						
Alimentos y Utensilios						
Materiales Primarios y Materiales de Producción y Comercialización						
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación						
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio						
Combustibles, Lubricantes y Aditivos						
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos						
Materiales y Suministros para Seguridad						
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores						
Servicios Generales						
Servicios Básicos						
Servicios de Arrendamiento						
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios						
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales						
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación						
Servicios de Comunicación Social y Publicidad						
Servicios de Traslado y Máticos						
Servicios Oficiales						
Otros Servicios Generales						
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas						
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público						
Transferencias al Resto del Sector Público						
Subsidios y Subvenciones						
Ayudas Sociales						
Pensiones y Jubilaciones						
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos						
Transferencias a la Seguridad Social						
Donativos						
Transferencias al Exterior						
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles						
Mobiliario y Equipo de Administración						
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo						
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio						
Vehículos y Equipo de Transporte						
Equipo de Defensa y Seguridad						
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas						
Activos Biológicos						
Bienes Inmuebles						
Activos Intangibles						
Inversión Pública						
Obra Pública en Bienes de Dominio Público						
Obra Pública en Bienes Propios						
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento						
Inversiones Financieras y Otras Provisiones						
Inversiones para el Fomento de Actividades Productivas						
Acciones y Participaciones de Capital						
Compra de Títulos y Valores						
Concesión de Préstamos						
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos						
Otras Inversiones Financieras						
Provisiones para Contingencias y Otras erogaciones Especiales						
Participaciones y Aportaciones						
Participaciones						
Aportaciones						
Convenios						
Deuda Pública						
Amortización de la Deuda Pública						
Intereses de la Deuda Pública						
Comisiones de la Deuda Pública						
Gastos de la Deuda Pública						
Costo por Coberturas						
Apoyo financiero						
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adefas)						
Total del Egreso						

	Encabezado	
(1)	Ente Público:	Nombre del Ente Público
(2)	Informe:	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
(3)	Periodo:	Fecha de presentación
(4)	(Cifras en Pesos):	La unidad monetaria en que estará expresado el estado financiero será en Pesos.
	Cuerpo	
(5)	Clasificador	Cada uno de los códigos de los clasificadores del gasto (COG)
(6)	Concepto:	Cada uno de los nombres de los clasificadores del gasto (COG)
(7)	Aprobado:	Importe del presupuesto de egresos aprobado para el ejercicio
(8)	Amp/Red:	Importe de las modificaciones de egresos
(9)	Modificado:	Importe del presupuesto de egresos aprobado para el ejercicio y sus respectivas adecuaciones
(10)	Devengado	Importe acumulado a la fecha de presentación de devengados
(11)	Pagado	Importe acumulado a la fecha de presentación de pagados
(12)	Subejercicio:	Modificado menos Devengado
	Firmas	
(13)	Firmas:	Servidores públicos facultados

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (CFG)

Nombre del Ente Público (1) Estado Analítico del Ejercicio del presupuesto de Egresos (2) Clasificación Funcional (Finalidad y Función) Del XXXX al XXXX (3) (Cifras en Pesos) (4)						
Concepto (5) (6)	Egresos					Subejercicio (12)
	Aprobado (7)	Ampliaciones/ (Reducciones) (8)	Modificado (9)	Devengado (10)	Pagado (11)	
Gobierno Legislación Justicia Coordinación de la Política de Gobierno Relaciones Exteriores Asuntos Financieros y Hacendarios Seguridad Nacional Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior Otros Servicios Generales						
Desarrollo Social Protección Ambiental Vivienda y Servicios a la Comunidad Salud Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales Educación Protección Social Otros Asuntos Sociales						
Desarrollo Económico Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza Combustibles y Energía Minería, Manufacturas y Construcción Transporte Comunicaciones Turismo Ciencia, Tecnología e Innovación Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos						
Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Transferencias, Participaciones y Aportaciones Entre Saneamiento del Sistema Financiero Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores						
Total del Egreso						

(13)

	Encabezado	
(1)	Ente Público:	Nombre del Ente Público
(2)	Informe:	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
(3)	Periodo:	Fecha de presentación
(4)	(Cifras en Pesos):	La unidad monetaria en que estará expresado el estado financiero será en Pesos.
	Cuerpo	
(5)	Clasificador	Cada uno de los códigos de los clasificadores del gasto (CFG)
(6)	Concepto:	Cada uno de los nombres de los clasificadores del gasto (CFG)
(7)	Aprobado:	Importe del presupuesto de egresos aprobado para el ejercicio
(8)	Amp/Red:	Importe de las modificaciones de egresos
(9)	Modificado:	Importe del presupuesto de egresos aprobado para el ejercicio y sus respectivas adecuaciones
(10)	Devengado	Importe acumulado a la fecha de presentación de devengados
(11)	Pagado	Importe acumulado a la fecha de presentación de pagados
(12)	Subejercicio:	Modificado menos Devengado
	Firmas	
(13)	Firmas:	Servidores públicos facultados

Endeudamiento Neto

Nombre del Ente Público (1) Endeudamiento Neto (2) Del XXXX al XXXX (3) (Cifras en Pesos) (4)			
Identificación de Crédito o Instrumento (5) (6)	Contratación / Colocación (7)	Amortización (8)	Endeudamiento Neto (9)
Creditos Bancarios			
Total Créditos Bancarios			
Otros Instrumentos de Deuda			
Total Otros Instrumentos de Deuda			
TOTAL			

(10)

	Encabezado	
(1)	Ente Público:	Nombre del Ente Público
(2)	Informe:	Endeudamiento Neto
(3)	Periodo:	Fecha de presentación
(4)	(Cifras en Pesos):	La unidad monetaria en que estará expresado el estado financiero será en Pesos.
	Cuerpo	
(5)	Folio:	Identificación del crédito o instrumento
(6)	Nombre:	Nombre del crédito o instrumento
(7)	Contratación:	Disposición del crédito o instrumento
(8)	Amortización:	Pago del crédito o instrumento
(9)	Endeudamiento Neto:	Contratación menos la Amortización
	Firmas	
(10)	Firmas:	Servidores públicos facultados

Intereses de la Deuda

Nombre del Ente Público (1) Intereses de la Deuda (2) Del XXXX al XXXX (3) (Cifras en Pesos) (4)		
Identificación de Crédito o Instrumento (5) (6)	Devengado (7)	Pagado (8)
Creditos Bancarios		
Total Créditos Bancarios		
Otros Instrumentos de Deuda		
Total Otros Instrumentos de Deuda		
TOTAL		

	Encabezado	
(1)	Ente Público:	Nombre del Ente Público
(2)	Informe:	Intereses de la Deuda
(3)	Periodo:	Fecha de presentación
(4)	(Cifras en Pesos):	La unidad monetaria en que estará expresado el estado financiero será en Pesos.
	Cuerpo	
(5)	Folio:	Identificación del crédito o instrumento
(6)	Nombre:	Nombre del crédito o instrumento
(7)	Devengado:	Devengo del crédito o instrumento
(8)	Amortización:	Pago del crédito o instrumento
	Firmas	
(9)	Firmas:	Servidores públicos facultados

Flujo de Fondos (Rubro y Capítulo)

Nombre del Ente Público (1) Flujo de Fondos (Rubro y Capítulo) (2) Del XXXX al XXXX (3) (Cifras en Pesos) (4)						
Concepto (5) (6)	Estimado/ Aprobado (7)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado (9)	Devengado (10)	Recaudado/ Pagado (11)	CxC/ CxP (12)
Rubros de Ingresos						
1 Impuestos						
2 Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social						
3 Contribuciones de Mejoras						
4 Derechos						
5 Productos						
6 Aprovechamientos						
7 Ingresos por Venta de Bienes y Servicios						
8 Participaciones y Aportaciones						
9 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas						
0 Ingresos Derivados de Financiamientos						
Capítulos de Gasto						
1000 Servicios Personales						
2000 Materiales y Suministros						
3000 Servicios Generales						
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas						
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles						
6000 Inversión Pública						
7000 Inversiones Financieras y Otras Provisiones						
8000 Participaciones y Aportaciones						
9000 Deuda Pública						
Superávit / Déficit						
Más Remanente Aplicado						
1000 Servicios Personales						
2000 Materiales y Suministros						
3000 Servicios Generales						
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas						
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles						
6000 Inversión Pública						
7000 Inversiones Financieras y Otras Provisiones						
8000 Participaciones y Aportaciones						
9000 Deuda Pública						
Balance Presupuestario						

	Encabezado	
(1)	Ente Público:	Nombre del Ente Público
(2)	Informe:	Flujo de Fondos
(3)	Periodo:	Fecha de presentación
(4)	(Cifras en Pesos):	La unidad monetaria en que estará expresado el estado financiero será en Pesos.
	Cuerpo	
(4)	Índice:	Identificación del renglón
(5)	Clasificador	Cada uno de los códigos de los clasificadores del ingreso y gasto (CRI-COG)
(6)	Concepto:	Cada uno de los nombres de los clasificadores del ingreso y gasto (CRI-COG)
(7)	Estimado/ Aprobado:	Importe del pronóstico de ingresos aprobado para el ejercicio o del presupuesto de egresos aprobado para el ejercicio
(8)	Amp/Red:	Importe de las modificaciones de ingresos y egresos
(9)	Modificado:	Importe del presupuesto de egresos estimado/aprobado para el ejercicio y sus respectivas adecuaciones
(10)	Devengado:	Importe acumulado a la fecha de presentación del devengado presupuestal de ingresos o de egresos
(11)	Recaudado/ Pagado:	Importe acumulado a la fecha de presentación del recaudado presupuestal de ingresos o pagado presupuestal de egresos
(12)	CxC/ CxP:	Importe acumulado a la fecha de presentación del Devengado menos el recaudado presupuestal de ingresos o pagado presupuestal de egresos
	Firmas	
(13)	Firmas:	Servidores públicos facultados

Flujo de Fondos (Fuente de Financiamiento)

Nombre del Ente Público (1) Flujo de Fondos (Fuente de Financiamiento) (2) Del XXXX al XXXX (3) (Cifras en Pesos) (4)						
Ingresos (5) (6)	Estimado/ Aprobado (7)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado (9)	Devengado (10)	Recaudado/ Pagado (11)	CxC/ CxP (12)
1 No etiquetado						
11 Recursos Fiscales						
12 Financiamientos Internos						
13 Financiamiento Externo						
14 Ingresos Propios						
15 Recursos Federales						
16 Recursos Estatales						
17 Otros Recursos LD						
2 Etiquetado						
25 Recursos Federales						
26 Recursos Estatales						
27 Otros Recursos TFE						
Total Ingreso						

Egresos (5) (6)	Estimado/ Aprobado (7)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado (9)	Devengado (10)	Recaudado/ Pagado (11)	CxC/ CxP (12)
1 No etiquetado						
11 Recursos Fiscales						
12 Financiamientos Internos						
13 Financiamiento Externo						
14 Ingresos Propios						
15 Recursos Federales						
16 Recursos Estatales						
17 Otros Recursos LD						
2 Etiquetado						
25 Recursos Federales						
26 Recursos Estatales						
27 Otros Recursos TFE						
Total Egreso						

Superávit/Déficit (5) (6)	Estimado/ Aprobado (7)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado (9)	Devengado (10)	Recaudado/ Pagado (11)	CxC/ CxP (12)
1 No etiquetado						
11 Recursos Fiscales						
12 Financiamientos Internos						
13 Financiamiento Externo						
14 Ingresos Propios						
15 Recursos Federales						
16 Recursos Estatales						
17 Otros Recursos LD						
2 Etiquetado						
25 Recursos Federales						
26 Recursos Estatales						
27 Otros Recursos TFE						
Superávit / Déficit						

Más Remanente Aplicado (5) (6)	Estimado/ Aprobado (7)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado (9)	Devengado (10)	Recaudado/ Pagado (11)	CxC/ CxP (12)
1 No etiquetado						
11 Recursos Fiscales						
12 Financiamientos Internos						
13 Financiamiento Externo						
14 Ingresos Propios						
15 Recursos Federales						
16 Recursos Estatales						
17 Otros Recursos LD						
2 Etiquetado						
25 Recursos Federales						
26 Recursos Estatales						
27 Otros Recursos TFE						
Más Remanente Aplicado						

Balance Presupuestario (5) (6)	Estimado/ Aprobado (7)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado (9)	Devengado (10)	Recaudado/ Pagado (11)	CxC/ CxP (12)
1 No etiquetado						
11 Recursos Fiscales						
12 Financiamientos Internos						
13 Financiamiento Externo						
14 Ingresos Propios						
15 Recursos Federales						
16 Recursos Estatales						
17 Otros Recursos LD						
2 Etiquetado						
25 Recursos Federales						
26 Recursos Estatales						
27 Otros Recursos TFE						
Balance Presupuestario						

	Encabezado	
(1)	Ente Público:	Nombre del Ente Público
(2)	Informe:	Flujo de Fondos
(3)	Periodo:	Fecha de presentación
(4)	(Cifras en Pesos):	La unidad monetaria en que estará expresado el estado financiero será en Pesos.
	Cuerpo	

(4)	Índice:	Identificación del renglón
(5)	Clasificador	Cada uno de los códigos de los clasificadores del ingreso y gasto (CFF)
(6)	Concepto:	Cada uno de los nombres de los clasificadores del ingreso y gasto (CFF)
(7)	Estimado/ Aprobado:	Importe del pronóstico de ingresos aprobado para el ejercicio o del presupuesto de egresos aprobado para el ejercicio
(8)	Amp/Red:	Importe de las modificaciones de ingresos y egresos
(9)	Modificado:	Importe del presupuesto de egresos estimado/aprobado para el ejercicio y sus respectivas adecuaciones
(10)	Devengado:	Importe acumulado a la fecha de presentación del devengado presupuestal de ingresos o de egresos
(11)	Recaudado/ Pagado:	Importe acumulado a la fecha de presentación del recaudado presupuestal de ingresos o pagado presupuestal de egresos
(12)	CxC/ CxP:	Importe acumulado a la fecha de presentación del Devengado menos el recaudado presupuestal de ingresos o pagado presupuestal de egresos
	Firmas	
(13)	Firmas:	Servidores públicos facultados

Flujo de Fondos (Clasificación Económica)

Nombre del Ente Público (1) Flujo de Fondos (Clasificación Económica) (2) Del XXXX al XXXX (3) (Cifras en Pesos) (4)						
Concepto (5) (6)	Estimado/ Aprobado (7)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado (9)	Devengado (10)	Recaudado/ Pagado (11)	CxC/ CxP (12)
CE de los Ingresos						
1 INGRESOS						
1.1 INGRESOS CORRIENTES						
1.1.1 Impuestos						
1.1.2 Contribuciones a la Seguridad Social						
1.1.3 Contribuciones de Mejoras						
1.1.4 Derechos, Productos y Aprovechamientos Corrientes						
1.1.5 Rentas de la Propiedad						
1.1.6 Venta de Bienes y Servicios de Entidades del Gobierno general						
1.1.7 Subsidios y Subvenciones						
1.1.8 Transferencias, asignación						
1.2 INGRESOS CAPITAL						
1.2.1 Venta (disposición) de activos						
1.2.4 Transferencias, asignación						
3 FINANCIAMIENTO						
3.1 FUENTES FINANCIERAS						
3.1.1 Disminución de Activos Financieros						
3.1.2 Incremento de Pasivo						
3.1.3 Incremento de Patrimonio						
CE de los Gastos						
2 GASTOS						
2.1 GASTOS CORRIENTES						
2.1.1 Gastos de Consumo						
2.1.2 Prestaciones de la Seguridad Social						
2.1.3 Gastos de la propiedad						
2.1.4 Subsidios y Subvenciones						
2.1.5 Transferencias, asignaciones y donativos						
2.1.7 Participaciones						
2.2 GASTOS DE CAPITAL						
2.2.1 Construcciones en Proceso						
2.2.2 Activos Fijos						
2.2.3 Incremento de Existencias						
2.2.4 Objetos de Valor						
2.2.5 Activos no Producidos						
2.2.7 Inversión Financiera						
3 FINANCIAMIENTO						
3.2 APLICACIONES FINANCIERAS						
3.2.1 Incremento de Activos Financieros						
3.2.2 Disminución de Pasivos						
Superávit / Déficit						
Más Remanente Aplicado						
2 GASTOS						
2.1 GASTOS CORRIENTES						
2.1.1 Gastos de Consumo						
2.1.2 Prestaciones de la Seguridad Social						
2.1.3 Gastos de la propiedad						
2.1.4 Subsidios y Subvenciones						
2.1.5 Transferencias, asignaciones y donativos						
2.1.7 Participaciones						
2.2 GASTOS DE CAPITAL						
2.2.1 Construcciones en Proceso						
2.2.2 Activos Fijos						
2.2.3 Incremento de Existencias						
2.2.4 Objetos de Valor						
2.2.5 Activos no Producidos						
2.2.7 Inversión Financiera						
3 FINANCIAMIENTO						
3.2 APLICACIONES FINANCIERAS						
3.2.1 Incremento de Activos Financieros						
3.2.2 Disminución de Pasivos						
Balance Presupuestario						

	Encabezado	
(1)	Ente Público:	Nombre del Ente Público
(2)	Informe:	Flujo de Fondos
(3)	Periodo:	Fecha de presentación
(4)	(Cifras en Pesos):	La unidad monetaria en que estará expresado el estado financiero será en Pesos.
	Cuerpo	
(4)	Índice:	Identificación del renglón
(5)	Clasificador	Cada uno de los códigos de los clasificadores del ingreso y gasto (CE)
(6)	Concepto:	Cada uno de los nombres de los clasificadores del ingreso y gasto (CE)
(7)	Estimado/ Aprobado:	Importe del pronóstico de ingresos aprobado para el ejercicio o del presupuesto de egresos aprobado para el ejercicio
(8)	Amp/Red:	Importe de las modificaciones de ingresos y egresos
(9)	Modificado:	Importe del presupuesto de egresos estimado/aprobado para el ejercicio y sus respectivas adecuaciones

(10)	Devengado:	Importe acumulado a la fecha de presentación del devengado presupuestal de ingresos o de egresos
(11)	Recaudado/ Pagado:	Importe acumulado a la fecha de presentación del recaudado presupuestal de ingresos o pagado presupuestal de egresos
(12)	CxC/ CxP:	Importe acumulado a la fecha de presentación del Devengado menos el recaudado presupuestal de ingresos o pagado presupuestal de egresos
	Firmas	
(13)	Firmas:	Servidores públicos facultados

Información Programática

Gasto por Categoría Programática

Nombre del Ente Público (1) Gasto por Categoría Programática (2) Del XXXX al XXXX (3) (Cifras en Pesos) (4)						
Concepto (5) (6)	Egresos					Subejercicio (12)
	Aprobado (7)	Ampliaciones/ (Reducciones) (8)	Modificado (9)	Devengado (10)	Pagado (11)	
Programas Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios Sujetos a Reglas de Operación Subsidios sujetos a Lineamientos de Operación Bienes, Servicios e Infraestructura Pública Provisión de Bienes Públicos Prestación de Servicios Públicos Proyectos de Inversión en Infraestructura y Obra Pública Desempeño de las Funciones Funciones de las Fuerzas Armadas Fomento, Promoción y Servicios para el Desarrollo Económico y Social Regulación y supervisión Atención a desastres por eventos naturales Articulación, coordinación e instrumentación de políticas públicas Investigación y desarrollo Servicios de protección y conservación ambiental Administrativos y de Apoyo a la Gestión Presupuestaria Apoyo para el desarrollo de las funciones de gobierno Apoyo al buen gobierno y mejoramiento de la gestión Provisiones y reasignaciones presupuestarias específicas Operaciones ajenas Compromisos, Cumplimiento de Obligaciones y otras Aportaciones Participaciones a entidades federativas y municipios Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS) Aportaciones Federales Pensiones y jubilaciones Obligaciones de cumplimiento o de resolución jurisdiccional Aportaciones a la seguridad social Aportaciones a fondos de estabilización Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones						
Total del Egreso		(13)				

	Encabezado	
(1)	Ente Público:	Nombre del Ente Público
(2)	Informe:	Gasto por Categoría Programática
(3)	Periodo:	Fecha de presentación
(4)	(Cifras en Pesos):	La unidad monetaria en que estará expresado el estado financiero será en Pesos.
	Cuerpo	
(5)	Clasificador	Cada uno de los códigos de los clasificadores del gasto (CP)
(6)	Concepto:	Cada uno de los nombres de los clasificadores del gasto (CP)
(7)	Aprobado:	Importe del presupuesto de egresos aprobado para el ejercicio
(8)	Amp/Red:	Importe de las modificaciones de egresos
(9)	Modificado:	Importe del presupuesto de egresos aprobado para el ejercicio y sus respectivas adecuaciones
(10)	Devengado	Importe acumulado a la fecha de presentación de devengados
(11)	Pagado	Importe acumulado a la fecha de presentación de pagados
(12)	Subejercicio:	Modificado menos Devengado
	Firmas	
(13)	Firmas:	Servidores públicos facultados

Programas y Proyectos de Inversión

Nombre del Ente Público (1) Programas y Proyectos de Inversión (2) Del XXXX al XXXX (3)	
Concepto (4)	Descripción (5)

(6)

	Encabezado	
(1)	Ente Público:	Nombre del Ente Público
(2)	Informe:	Programas y Proyectos de Inversión
(3)	Periodo:	Fecha de presentación
	Cuerpo	
(4)	Concepto:	Nombre del proyecto de inversión
(5)	Descripción:	Aclaración de las actividades de capital
	Firmas	
(6)	Firmas:	Servidores públicos facultados

Indicadores de Resultados

Nombre del Ente Público (1) Indicadores de Resultados (2) Del XXXX al XXXX (3)	
Concepto (4)	Descripción (5)

(6)

	Encabezado	
(1)	Ente Público:	Nombre del Ente Público
(2)	Informe:	Indicadores de Resultados
(3)	Periodo:	Fecha de presentación
	Cuerpo	
(4)	Indicador:	Indicadores de la MIR
(5)	Avance:	Avance de Metas
	Firmas	
(6)	Firmas:	Servidores públicos facultados

Información Adicional

Relación de Bienes

Nombre del Ente Público (1) Relación de Bienes Muebles que componen el Patrimonio (2) Al XXXX (3)		
Código (4)	Descripción del Bien Mueble (5)	Valor en libras (6)

Nombre del Ente Público (1) Relación de Bienes Inmuebles que componen el Patrimonio (2) Al XXXX (3)		
Código (4)	Descripción del Bien Inmueble (5)	Valor en libras (6)

	Encabezado	
(1)	Ente Público:	Nombre del Ente Público
(2)	Informe:	Relación de Bienes Muebles o Inmuebles
(3)	Periodo:	Fecha de presentación
	Cuerpo	
(4)	Código:	CBM o CBI
(5)	Descripción:	Descripción del bien
(6)	Valor en Libros:	Valor de Adquisición menos Depreciación Acumulada
	Firmas	

Relación de Cuentas Bancarias

Nombre del Ente Público (1)		
Relación de Cuentas Bancarias Productivas Específicas (2)		
Al XXXX (3)		
Fondo, Programa o Convenio (4)	Datos de la Cuenta Bancaria	
	Institución Bancaria (5)	Número de Cuenta (6)

	Encabezado	
(1)	Ente Público:	Nombre del Ente Público
(2)	Informe:	Relación de Cuentas Bancarias
(3)	Periodo:	Fecha de presentación
	Cuerpo	
(4)	Programa:	Fondo, Programa o Convenio
(5)	Institución:	Institución Bancaria
(6)	Número:	Número de Cuenta
	Firmas	

Ejercicio y Destino de Gasto Federalizado

Nombre del Ente Público (1)				
Forma de ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegro (2)				
Al XXXX (3)				
Programa o Fondo (4)	Destino de los Recursos (5)	Ejercicio		Reintegro (8)
		Devengado (6)	Pagado (7)	

	Encabezado	
(1)	Ente Público:	Nombre del Ente Público
(2)	Informe:	Ejercicio y Destino del Gasto Federalizado
(3)	Periodo:	Fecha de presentación
	Cuerpo	
(4)	Programa:	Fondo, Programa o Convenio
(5)	Destino:	Población destino
(6)	Devengado:	Importe Devengado y Pagado
(7)	Pagado:	Importe Pagado
(8)	Reintegro:	Importe Recibido y no Devengado
	Firmas	

Indicadores de la Postura Fiscal

Nombre del Ente Público (1) Indicadores de la Postura Fiscal (2) Del XXXX al XXXX (3) (Cifras en Pesos) (4)			
Concepto (5) (6)	Estimado/ Aprobado (7)	Devengado (8)	Recaudado/ Pagado (9)
I. Ingresos Presupuestarios 1. Ingresos del Gobierno de la Entidad Federativa 2. Ingresos del Sector Paraestatal II. Egresos Presupuestarios 3. Egresos del Gobierno de la Entidad Federativa 4. Egresos del Sector Paraestatal III. Balance Presupuestario (Superávit o Déficit) (III = I - II)			
Concepto (5) (6)	Estimado/ Aprobado (7)	Devengado (8)	Recaudado/ Pagado (9)
III. Balance Presupuestario (Superávit o Déficit)			
IV. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda			
V. Balance Primario (Superávit o Déficit) (V = III + IV)			
Concepto (5) (6)	Estimado/ Aprobado (7)	Devengado (8)	Recaudado/ Pagado (9)
A. Financiamiento			
B. Amortización de la deuda			
C. Endeudamiento o desendeudamiento (C = A - B)			

	Encabezado	
(1)	Ente Público:	Nombre del Ente Público
(2)	Informe:	Indicadores de la Postura Fiscal
(3)	Periodo:	Fecha de presentación
(4)	(Cifras en Pesos):	La unidad monetaria en que estará expresado el estado financiero será en Pesos.
	Cuerpo	
(5)	Índice:	Identificación del renglón
(6)	Nombre:	Ingreso o Gasto
(7)	Estimado/ Aprobado:	Importe del pronóstico de ingresos aprobado para el ejercicio o del presupuesto de egresos aprobado para el ejercicio
(8)	Devengado:	Importe acumulado a la fecha de presentación del devengado presupuestal de ingresos o de egresos
(9)	Recaudado/ Pagado:	Importe acumulado a la fecha de presentación del recaudado presupuestal de ingresos o pagado presupuestal de egresos

Esquemas Bursátiles

Nombre del Ente Público (1) Esquemas Bursátiles y Contabilidad Financiera (2) Al 2022 (3)
Descripción (4)

	Encabezado	
(1)	Ente Público:	Nombre del Ente Público
(2)	Informe:	Esquemas Bursátiles
(3)	Periodo:	Fecha de presentación
	Cuerpo	
(4)	Descripción:	Descripción del esquema bursátil
	Firmas	